

0000111925

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4214

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 10218

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de diciembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 29 de diciembre de 2017 11:14

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad

COMPRADOR

Jurídica	1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.		MANABI	MANTA

VENDEDOR

Jurídica	1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307348	03/06/2017 12:35:46	62386		OFICINA	Urbano

Línderos Registrales:**OFICINA A (T1) UBICADO EN LA PLANTA SEPTIMO PISO-ALTO DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER:**

Por arriba: Linderá con la planta Piso N°8 del Edificio y las Oficinas A (T1), B (T1), C (T1), D (T1), E (T1), y F (T1).

Por abajo: Linderá con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina A (T1), B (T1), C (T1), D (T1), E (T1), y F (T1).

Por el norte: Linderá con vacío hacia la avenida M-2 en 20.15 m.

Por el sur: Linderá con vacío hacia área comunal de circulación, partiendo del Oeste hacia el Este en 12.25 m., desde este punto hacia el Norte en 6.60 m., desde este punto hacia el Este en 5.85 m., desde este punto hacia el Sur en 6.60 m., desde este punto hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.

Por el este: Linderá con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m., partiendo desde este punto hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.

Por el oeste: Linderá con vacío hacia propiedad particular colindante en 18.45 m. AREA NETA: 491.12 m2. ALICUOTA: 0,0387% AREA DE TERRENO: 71,38m2 AREA COMUN: 304,16m2 AREA BRUTA: 795,28m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: LA OFICINA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307348	03/06/2017 12:36:41	62387		ESTACIONAMIENTO	Urbano

Línderos Registrales:**ESTACIONAMIENTO N°91: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER**

Por arriba: Linderá con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°46.

Por abajo: Linderá con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°140.

Por el norte: Linderá con Bodegas N°49 y N°50 en 4.80 m.

Impreso por: mayra_cavallos

Sigue

viernes, 29 de diciembre de 2017

Pag 1 de 5

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4214

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 10218

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de diciembre de 2017

Por el sur: Linderas con estacionamiento N°89 en 4,80 m.

Por el este: Linderas con estacionamiento N°92 en 2,75 m.

Por el oeste: Linderas con área de circulación vehicular en 2,75 m.

AREA NETA: 13,20 m2. ALICUOTA: 0,0010% AREA DE TERRENO: 1,84 M2 AREA COMUN: 7,86m2 AREA BRUTA: 21,06m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307348	03/06/2017 12:54:21	62388		ESTACIONAMIE	Urbano
				NTO	

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO N°92: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER

Por arriba: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°47.

Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°141.

Por el norte: Linderas con las Bodegas N°46, N°47 y N°48 en 6,00 m.

Por el sur: Linderas con estacionamiento N°90 en 6,00 m.

Por el este: Linderas con la Bodega N°44 en 2,75 m.

Por el oeste: Linderas con estacionamiento N°91 en 2,75 m.

AREA NETA: 16,50 m2. ALICUOTA: 0,0013% AREA DE TERRENO: 2,40M2 AREA COMUN: 10,21 m2 AREA BRUTA: 26,71m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307348	03/06/2017 12:55:27	62389		ESTACIONAMIE	Urbano
				NTO	

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO N°94: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER: Por arriba: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°49. Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°143. Por el norte: Linderas con Bodega N°73 en 3,00 m. Por el sur: Linderas con área de circulación vehicular en 2,70 m. Por el este: Linderas con estacionamiento N°93 en 4,95 m. Por el oeste: Linderas con estacionamiento N°95 en 4,55 más 0,30 y más 0,40 m. AREA NETA: 14,74 m2. ALICUOTA: 0,0012% AREA DE TERRENO: 2,21M2 AREA COMUN: 9,43m2 AREA BRUTA: 24,17m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307348	03/06/2017 12:56:10	62390		ESTACIONAMIE	Urbano
				NTO	

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO N°95: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, Por arriba: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°50. Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°144. Por el norte: Linderas con Bodega N°74 en 3,00 m. Por el sur: Linderas con área de circulación vehicular en 2,70 m. Por el este: Linderas con estacionamiento N°94 en 4,55 más 0,30 y más 1,20 m. Por el oeste: Linderas con estacionamiento N°96 en 5,75 m. AREA NETA: 16,90 m2. ALICUOTA: 0,0013% AREA DE TERRENO: 2,40 M2 AREA COMUN: 10,21m2 AREA BRUTA: 27,11m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio

Impreso por: mayra_cavallos

Signe

viernes, 29 de diciembre de 2017

Pag 2 de 5

0000111926

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Intefal: 0

Número de Inscripción: 4214

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 10218

Período: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de diciembre de 2017

1071307128	03/06/2017 12:56:47	62391	ESTACIONAMIE Urbano
			NTO

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO N°96: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, ubicada en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Linderos con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°51. POR ABAJO: Linderos con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°145. POR EL NORTE: Linderos con Bodega N°75 en 3.00 m. POR EL SUR: Linderos con área de circulación vehicular en 2.70 m. POR EL ESTE: Linderos con estacionamiento N°95 en 5.75 m. POR EL OESTE: Linderos con estacionamiento N°97 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m. AREA NETA: 16,90 m2. ALICUOTA: 0,0013% AREA DE TERRENO: 2,40 M2 AREA COMUN: 10,21m2 AREA BRUTA: 27,11m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307129	03/06/2017 12:57:23	62392		ESTACIONAMIE Urbano	NTO

Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO N° 97: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, ubicada en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Linderos con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°52. POR ABAJO: Linderos con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°146. POR EL NORTE: Linderos con Bodega N°76 en 3.00 m. POR EL SUR: Linderos con área de circulación vehicular en 2.70 m. POR EL ESTE: Linderos con estacionamiento N°96 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m. POR EL OESTE: Linderos con estacionamiento N°98 en 5.75 m. AREA NETA: 16,90 m2. ALICUOTA: 0,0013% AREA DE TERRENO: 2,40 M2 AREA COMUN: 10,21m2 AREA BRUTA: 27,11m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307133	25/10/2017 14:49:01	64032		ESTACIONAMIE Urbano	NTO

Linderos Registrales:

3.2.32 ESTACIONAMIENTO N° 98: Subsuelo N. 2 Ubicado en el Nivel- 6.12 m. del EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Por arriba: Linderos con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°53. Por abajo: Linderos con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°147. Por el norte: Linderos con Bodega N°77 en 3.00 m. Por el sur: Linderos con área de circulación vehicular en 2.70 m. Por el este: Linderos con estacionamiento N° 97 en 5.75 m. Por el oeste: Linderos con estacionamiento N° 99 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m. AREA: 16,90m2. AREA NETA 16.90 m2. ALICUOTA: 0,0013% AREA DE TERRENO: 2.40 M2 AREA COMUN: 10,21m2 AREA BRUTA: 27.11m2.

Dirección del Bien: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307149	03/06/2017 12:58:02	62393		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

BODEGA N°44: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER: ubicada en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°8. Por abajo: Linderos con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°86. Por el norte: Linderos con las Bodegas N°45 y 46 en 2.12 m. Por el sur: Linderos con estacionamiento N° 90 en 0.94 m. Por el este: Linderos con terreno de la edificación en 3.04 m. Por el oeste: Linderos con estacionamiento N° 92 en 2.80 m. AREA NETA: 4,27 m2. ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,56M2 AREA COMUN: 2,36m2 AREA BRUTA: 6,63m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 4214

Número de Repertorio: 10218

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de diciembre de 2017

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307178	03/06/2017 12:58:57	62394		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

BODEGA N°73: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°31. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°112. Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N° 72 en 1.52 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N°74 en 1.46 m. AREA NETA: 4,47 m2. ALICUOTA: 0,004% AREA DE TERRENO: 0,74M2 AREA COMUN: 3,14m2 AREA BRUTA: 7,61 m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307179	03/06/2017 12:59:38	62395		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

BODEGA N°74: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, ubicada en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°32. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°113. POR EL NORTE: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. POR EL SUR: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. POR EL ESTE: Lindera con Bodega N° 73 en 1.46 m. POR EL OESTE: Lindera con Bodega N°75 en 1.40 m. AREA NETA: 4,30 m2. ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,56M2 AREA COMUN: 2,36m2 AREA BRUTA: 6,66m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307348	03/06/2017 13:00:15	62396		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

BODEGA N°75: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°33. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°114. Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N° 74 en 1.40 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N°76 en 1.34 m. AREA NETA: 4,12 m2. ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,55M2 AREA COMUN: 2,36m2 AREA BRUTA: 6,48m2.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Solvencia: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307348	03/06/2017 13:01:05	62397		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

BODEGA N°76: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°34. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°115. Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N°75 en 1.34 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N°77 en 1.28 m. AREA NETA: 3,94 m2. ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,55M2 AREA COMUN: 2,36m2 AREA BRUTA: 6,30m2. SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1071307133	25/10/2017 14:21:24	64030		ESTACIONAMIE NTO	Urbano

0000111927

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4214

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 10218

Período: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de diciembre de 2017

Líderes Registrales:

3.2.84 BODEGA N°.77: Subsuelo N. 2 Ubicado en el Nivel- 6.12 m, del EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°.1y Bodega N°.35. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°.3 y Bodega N°.116. Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N°.76 en 1.28 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N°.78 en 1.23 m. AREA: 3,77 m2, AREA NETA 3.77 m2.ALICUOTA: 0,0003% AREA DE TERRENO: 0.55 M2 AREA COMUN: 2.36m2 AREA BRUTA: 6.13m2.

Dirección del Bien: BODEGA N°.77

Solvencia: LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

20111000



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000111928

ESCRITUA PÚBLICA DE: COMPRAVENTA

TERCERA COPIA

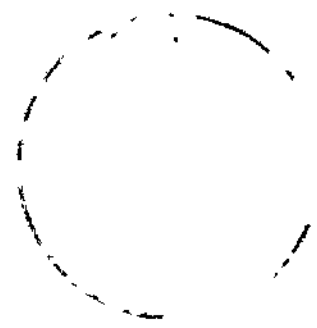
Manta, 19 DE DICIEMBRE DEL 2017



DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized in two columns, with names on the left and addresses on the right.

1880



1880

The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee. The names are written in a cursive hand, and the addresses are written in a more formal, printed hand. The list is organized in two columns, with names on the left and addresses on the right.



Factura: 002-002-000016533



20171308006P04459

0000111929

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDÓ VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P04459						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707207971	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MANTA BUSINESS CENTER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707001788	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		708750.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P04459
ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:39)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707001788	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000111930



10218
rio..

FACTURA NÚMERO: 002-002-000016533

CODIGO NUMERICO: 2017.13.08.006.P04459

COMPRAVENTA

QUE OTORGA: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN
MANTA BUSINESS CENTER.-

A FAVOR DE.- SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A.

CUANTIA: USD\$ 823.750.00

//KMVV//

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mi
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA; comparecen por una
parte **UNO.- la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN
MANTA BUSINESS CENTER,** representada por el **INGENIERO PABLO
LEONARDO RODRIGUEZ BANDA,** en su calidad de Gerente General
Representante Legal y Apoderado Especial como lo demuestra con el
poder que se adjunta como habilitante, portador de la cédula de
ciudadanía número uno, siete, cero, siete, dos, cero, siete, nueve, siete,
guion, uno (1707207971), de estado civil casado, para efectos de
notificación el señor señala su teléfono: 0959175580, correo electrónico:
mantabusinesscenter@gmail.com, dirección: Av. M1 entre calles 23 y 24
(esq); y, **DOS.- SOCIEDAD INMOBILIARIA, MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A.** representada por su Gerente General y
Representante Legal el señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA**

1110007

MIRANDA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
siete cero cero uno siete ocho guion ocho (1707001788), para efectos
de notificación los señores señalan su teléfono: 052629800, correo
electrónico: pgonzalez@gcorpvision.com, dirección: Av. Flavio reyes y
calle 28; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de

esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y
voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y
obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido
sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización
han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido
de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase insertar una de Contrato de Compraventa que se otorga
al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTES:**

Libre y voluntariamente, comparece por una parte, en calidad de
VENDEDORA, la **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN**
MANTA BUSINESS CENTER, representada por el **INGENIERO PABLO**
LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, en su calidad de Gerente General,
Representante Legal y Apoderado Especial como lo demuestra con el
poder que se adjunta como habilitante, el compareciente es mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en
Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; y por otra parte en calidad
de **COMPRADORA**, **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA**
INMOBILIARIA MARINA S.A. representada por su Gerente General y
Representante Legal, el señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA**
MIRANDA, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

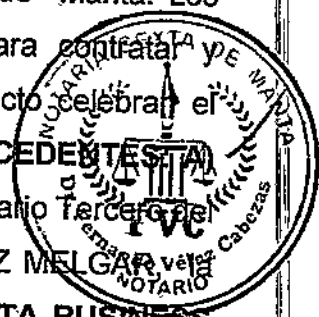


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000111931

1 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta. Los
2 comparecientes son hábiles y legalmente capaces para ~~contratar~~ y
3 obligarse, quienes convienen en celebrar, como en efecto celebran el
4 presente Contrato de Compraventa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**
5 El martes trece de noviembre del dos mil doce ante el Notario Tercero del
6 cantón Manta, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, ~~Fernando Vélez Cabezas~~
7 **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS**
8 **CENTER** adquirió a los cónyuges Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y
9 Martha Eduvigis Toral Vega un bien inmueble consistente en terreno y
10 casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la ciudad de Manta, mismo que
11 fue inscrito en el Registro de la Propiedad el miércoles diecinueve de
12 diciembre del dos mil doce en el tomo uno, folio inicial, sesenta y ocho
13 mil quinientos uno, folio final sesenta y ocho mil quinientos diecisiete,
14 número de inscripción tres mil quinientos noventa y número de repertorio
15 siete mil ochocientos noventa y cinco; y cuyos linderos y medidas son:
16 POR EL FRENTE: cuarenta y cuatro (44) metros y la calle M-2, POR
17 ATRÁS: dieciséis punto setenta (16.70) metros y la calle M-3, POR EL
18 COSTADO DERECHO: sesenta y seis punto veinte (66.20) metros y la
19 calle veintitrés (23), y POR EL COSTADO IZQUIERO: cincuenta y nueve
20 punto cuarenta (59.40) metros y propiedad de la Universidad de Loja. Lo
21 que da un área total de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO
22 PUNTO OCHENTA Y OCHO (1,841.88) METROS CUADRADOS. B) En
23 este lote de terreno de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO
24 OCHENTA Y OCHO (1,841.88) METROS CUADRADOS, la
25 **ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS**
26 **CENTER**, ha construido dos torres denominadas, Torre Uno y Torre Dos,
27 con subsuelos y áreas sociales, denominado Edificio **MANTA BUSINESS**
28 **CENTER**, de conformidad con la Declaratoria al Régimen de Propiedad



1 Horizontal que fue autorizada por el señor Alcalde de Manta, Ingeniero
2 Jorge Zambrano Cedeño, el quince de diciembre de dos mil quince con la
3 resolución administrativa No. 0046- ALC-M-JOZC y escriturada dicha
4 Declaratoria en la Notaria Quinta de Manta, el doce de febrero de dos mil
5 dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintinueve de
6 febrero de dos mil dieciséis bajo el número de inscripción cuatro y
7 anotada en el repertorio número mil trescientos setenta y dos.- C) Con
8 fecha viernes, veintiséis de junio del dos mil quince, se celebró contrato
9 de Promesa de Compraventa que otorgan **ASOCIACIÓN O CUENTAS**
10 **EN PARTICIPACIÓN DENOMINADA MANTA BUSINESS CENTER**
11 legalmente representada por el señor **PABLO LEONARDO RODRÍGUEZ**
12 **BANDA**, a favor de la compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**
13 representada por su Presidente y Representante Legal el señor
14 Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**.- D) Con fecha
15 viernes de octubre del dos mil diecisiete, se celebró contrato de **CESIÓN**
16 **DE DERECHOS DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA**,
17 suscrito entre la compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**
18 representada por su Presidente y Representante Legal el señor Abogado
19 **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA** y por otra parte la compañía
20 **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**
21 representada por su Gerente General y Representante Legal el señor
22 Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, cediendo los
23 derechos que posee del Contrato de Promesa de Compraventa
24 celebrando el día viernes, veintiséis de junio del dos mil quince, ante el
25 Notario Quinto del cantón Manta.- E) De la Torre Norte (1), forma parte
26 las oficinas de Séptimo Piso Alto (A (7A) / B (7B) / C (7C) / D (7D) / E /
27 F (7F)), estacionamiento noventa y uno (91), estacionamiento
28 noventa y dos (92), estacionamiento noventa y cuatro (94),





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000111932

1 estacionamiento noventa y cinco (95), estacionamiento noventa y seis
2 (96), estacionamiento noventa y siete (97), estacionamiento noventa y ocho (98), bodega cuarenta y cuatro (44), bodega setenta y tres (73),
3 bodega setenta y cuatro (74), bodega setenta y cinco (75), bodega
4 setenta y seis (76); bodega setenta y siete (77); inmuebles materia del
5 presente contrato de compraventa y que se los vende como cuerpo
6 cierto. La **VENDEDORA**, declara que tanto sobre linderos, así como la
7 propiedad y tenencia de las torres en mención, así como de las oficinas
8 del Séptimo Piso Alto (A (7A) / B (7B) / C (7C) / D (7D) / E (7E) / F (7F))
9 de la Torre Norte (1); estacionamiento noventa y uno (91),
10 estacionamiento noventa y dos (92), estacionamiento noventa y cuatro
11 (94), estacionamiento noventa y cinco (95), estacionamiento noventa y
12 seis (96), estacionamiento noventa y siete (97), estacionamiento noventa
13 y ocho (98), bodega cuarenta y cuatro (44), bodega setenta y tres (73),
14 bodega setenta y cuatro (74), bodega setenta y cinco (75), bodega
15 setenta y seis (76); bodega setenta y siete (77), no existe controversia
16 judicial o extrajudicial alguna. Así mismo, la **VENDEDORA** certifica que
17 los inmuebles objeto de la presente compraventa en mención y que se
18 los vende como cuerpo cierto no han sido entregados en hipoteca a
19 ningún tercero, persona natural o compañía institución financiera, Banco,
20 institución pública, así como no amparan ninguna obligación para con el
21 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, consecuentemente
22 declaran que no existe gravamen alguno. Así como tampoco existe
23 prohibición de enajenar, inscrita o no en el Registro de la Propiedad,
24 finalmente, la **VENDEDORA** declara que no existe juicio o trámite judicial
25 o extrajudicial contra ellos o en relación a los inmuebles.- Es intención de
26 la **COMPRADORA** adquirir los inmuebles en mención y que se los vende
27 como cuerpo cierto bajo la presunción fundamental de que los inmuebles
28



1 son de las dimensiones especificadas, así como también tomando en
2 cuenta que no existe controversia judicial y extrajudicial o gravamen
3 alguno sobre los inmuebles mencionados anteriormente.- **TERCERA:**

4 **COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, la
5 **VENDEDORA, ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN**
6 **MANTA BUSINESS CENTER**, da en venta real y perpetua enajenación a
7 favor de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA**
8 **INMOBILIARIAMARINA S.A.** representada por su Gerente General y

9 Representante Legal el señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA**
10 **MIRANDA**, las oficinas del Séptimo Piso Alto (**A (7A) / B (7B) / C (7C) /**
11 **D (7D) / E (7E) / F (7F)**) de la Torre Norte (1), estacionamiento noventa y
12 uno (91), estacionamiento noventa y dos (92), estacionamiento noventa y
13 cuatro (94), estacionamiento noventa y cinco (95), estacionamiento
14 noventa y seis (96), estacionamiento noventa y siete (97),
15 estacionamiento noventa y ocho (98), bodega cuarenta y cuatro (44),
16 bodega setenta y tres (73), bodega setenta y cuatro (74), bodega
17 setenta y cinco (75), bodega setenta y seis (76); bodega setenta y siete
18 (77), del edificio Manta Business Center, ubicado en el cantón Manta,
19 provincia de Manabí, sin reserva ni limitación de ninguna clase.-

20 **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.-** Los linderos y superficie de los
21 inmuebles que hoy se transfieren y que se venden como cuerpo cierto,
22 ubicados en el Edificio **MANTA BUSINESS CENTER**, del cantón Manta,
23 provincia de Manabí, se hallan circunscritos dentro de los siguientes

24 linderos y dimensiones específicos: **A) OFICINA A (T1) UBICADO EN**
25 **LA PLANTA SÉPTIMO PISO ALTO DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS**
26 **CENTER:** Por arriba: lindera con la planta piso N°8 del Edificio y las
27 oficinas A (T1), B (T1), C (T1), D (T1), E (T1) Y F (T1). Por abajo:
28 Lindera con la planta Piso n°6 del Edificio y Oficina A (T1), B (T1), C (T1),



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000111933

1 D (T1), E (T1) Y F (T1). Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida
2 M-2 en 20.15 m. Por el sur: Lindera con vacío hacia área comunal de
3 circulación, partiendo del Oeste hacia el Este en 12.25 m., desde este
4 punto hacia el Norte en 6.60 m., desde este punto hacia el Este en 6.85
5 m., desde este punto hacia el Sur en 6.60 m., desde este punto hacia el
6 Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una
7 semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Suroeste en 2.14
8 m. Por el este: Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte
9 hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m., partiendo
10 desde este punto hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en
11 11.46 m. Por el oeste: Lindera con vacío hacia propiedad particular
12 colindante en 18.45 m. **ÁREA NETA:** 491.12 m². **ALICUOTA:** 0,0387%
13 **ÁREA DE TERRENO:** 71,38 m². **ÁREA COMÚN:** 304,16 m². **ÁREA**
14 **BRUTA:** 795,28 m². **SOLVENCIA:** LA OFICINA DESCRITA SE
15 **ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- B) ESTACIONAMIENTO No. 91:**
16 **DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER,** Por arriba: Lindera la
17 planta de subsuelo No. 1 y estacionamiento N. 46 Por abajo: Lindera con
18 la planta de subsuelo No. 3 y estacionamiento No. 140. Por el norte:
19 Lindera con Bodegas No. 49 y No 50 en 4.80 m. Por el sur: Lindera con
20 estacionamiento No 89 en 4.80 m. Por el este: Lindera con
21 estacionamiento No 92 en 2.75 m. Por el oeste: Lindera con área de
22 circulación vehicular en 2.75 m. **AREA NETA:** 13,20 m². **ALICUOTA:**
23 **0,0010% AREA DE TERRENO:** 1,84 m² **AREA COMUN:** 7,86 m² **AREA**
24 **BRUTA:** 21,06 m². **SOLVENCIA:** EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO
25 **SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- C) ESTACIONAMIENTO No.**
26 **92: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER,** Por arriba: Lindera la
27 planta de subsuelo No. 1 y estacionamiento N. 47. Por abajo: Lindera
28 con la planta de subsuelo No. 3 y estacionamiento No. 141. Por el norte:

Lindera con las Bodegas No. 46, No 47 y No 48 en 6.00 m. **Por el sur:**

Lindera con estacionamiento No. 90 en 6.00 m. **Por el este:** Lindera con

la Bodega No 44 en 2.75 m. **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento

No. 91 en 2.75 m. **AREA NETA:** 16,50 m². **ALICUOTA:** 0,0013% **AREA**

DE TERRENO: 2,40 m² **AREA COMUN:** 10,21 m² **AREA BRUTA:** 26,71

m². **SOLVENCIA:** EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE

ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- **D) ESTACIONAMIENTO No. 94:**

DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, Por arriba: lindera la

planta de subsuelo No. 1 y estacionamiento N. 49. **Por abajo:** Lindera

con la planta de subsuelo No. 3 y estacionamiento No. 143. **Por el norte:**

Lindera con Bodega No. 73 en 3.00 m. **Por el sur:** Lindera con área de

circulación vehicular en 2.70 m. **Por el este:** Lindera con

estacionamiento No 93 en 4.95 m. **Por el oeste:** Lindera con

estacionamiento No. 95 en 4.55 más 0.30 y más 0.40 m. **AREA NETA:**

14,74 m². **ALICUOTA:** 0,0012% **AREA DE TERRENO:** 2,21 m² **AREA**

COMUN: 9,43 m² **AREA BRUTA:** 24,17 m². **SOLVENCIA:** EL

ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

GRAVAMEN.- **E) ESTACIONAMIENTO No. 95: DEL EDIFICIO MANTA**

BUSINESS CENTER, Por arriba: lindera la planta de subsuelo No. 1 y

estacionamiento N. 50. **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo No.

3 y estacionamiento No. 144. **Por el norte:** Lindera con Bodega No. 74

en 3.00 m. **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2,70

m. **Por el este:** Lindera con estacionamiento No 94 en 4.55 más 0.30 y

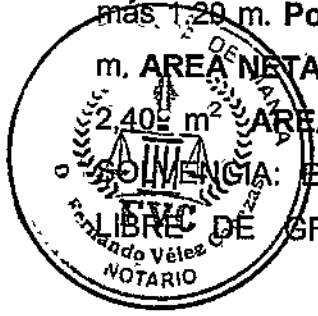
más 1,20 m. **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento No. 96 en 5.75

m. **AREA NETA:** 16,90 m². **ALICUOTA:** 0,0013% **AREA DE TERRENO:**

2,40 m² **AREA COMUN:** 10,21 m² **AREA BRUTA:** 27,11 m².

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA

LIBRE DE GRAVAMEN.- **F) ESTACIONAMIENTO No. 96: DEL**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000111934

1 **EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, Por arriba:** lindera la planta de
2 subsuelo No. 1 y estacionamiento N. 51 **Por abajo:** Lindera con la planta
3 de subsuelo No. 3 y estacionamiento No. 145. **Por el norte:** Lindera con
4 Bodega No. 75 en 3.00 m. **Por el sur:** Lindera con área de circulación
5 vehicular en 2.70 m. **Por el este:** Lindera con estacionamiento No. 95 en
6 5.75 m. **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento No. 97 en 4.55 más
7 0.30 y más 1.20m. **AREA NETA:** 16,90 m². **ALICUOTA:** 0,0013% **AREA**
8 **DE TERRENO:** 2,40 m² **AREA COMUN:** 10,21 m² **AREA BRUTA:** 27,11
9 m². **SOLVENCIA:** EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE
10 ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- **G) ESTACIONAMIENTO No.**
11 **97: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, Por arriba:** lindera la
12 planta de subsuelo No. 1 y estacionamiento N. 52 **Por abajo:** Lindera
13 con la planta de subsuelo No. 3 y estacionamiento No. 146. **Por el norte:**
14 Lindera con Bodega No. 76 en 3.00 m. **Por el sur:** Lindera con área de
15 circulación vehicular en 2.70 m. **Por el este:** Lindera con
16 estacionamiento No. 96 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m. **Por el oeste:**
17 Lindera con estacionamiento No. 98 en 5.75 m. **AREA NETA:** 16,90 m².
18 **ALICUOTA:** 0,0013%. **AREA DE TERRENO:** 2,40 m² **AREA COMUN:**
19 10,21 m². **AREA BRUTA:** 27,11 m². **SOLVENCIA:** EL
20 ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
21 GRAVAMEN.- **H) ESTACIONAMIENTO No. 98: DEL EDIFICIO MANTA**
22 **BUSINESS CENTER, Por arriba:** lindera con la planta de subsuelo No. 1
23 y estacionamiento N. 53. **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo
24 No. 3 y estacionamiento No. 147. **Por el norte:** Lindera con Bodega No.
25 77 en 3.00 m. **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en
26 2.70 m. **Por el este:** Lindera con estacionamiento No. 97 en 5.75 m. **Por**
27 **el oeste:** Lindera con estacionamiento No. 99 en 4.55 más 0.30 y más
28 1.20 m. **AREA:** 16,90 m² **AREA NETA:** 16,90 m². **ALICUOTA:** 0,0013%.

1 **AREA DE TERRENO: 2,40 m² AREA COMUN: 10,21 m². AREA**
2 **BRUTA: 27,11 m². SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO**
3 **SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- I) BODEGA No 44 del**

4 **EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Por arriba: lindera la planta de**
5 **subsuelo No. 1 y Bodega N. 8 Por abajo: Lindera con la planta de**
6 **subsuelo No. 3 y Bodega No. 86. Por el norte: Lindera con las Bodegas**
7 **No. 45 y 46 en 2.12 m. Por el sur: Lindera con estacionamiento No 90**
8 **en 0.94 m. Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3,04 m.**

9 **Por el oeste: Lindera con estacionamiento No. 92 en 2,80 m. AREA**
10 **NETA: 4,27 m². ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,56 m²**

11 **AREA COMUN: 2,36 m² AREA BRUTA: 6,63 m². SOLVENCIA: LA**
12 **BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- J) /**

13 **BODEGA No 73 del EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER Por**
14 **arriba: lindera la planta de subsuelo No. 1 y Bodega N. 31. Por abajo:**

15 **Lindera con la planta de subsuelo No. 3 y Bodega No. 112. Por el norte:**
16 **Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con**
17 **pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega No 72**
18 **en 1.52 m. Por el oeste: Lindera con bodega No. 74 en 1.46 m. AREA**

19 **NETA: 4,47 m². ALICUOTA: 0,004% AREA DE TERRENO: 0,74 m²**

20 **AREA COMUN: 3,14 m² AREA BRUTA: 7,61 m². SOLVENCIA: LA**
21 **BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- K)**

22 **BODEGA No 74 del EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER: Por**
23 **arriba: lindera la planta de subsuelo No. 1 y Bodega N. 32 Por abajo:**

24 **Lindera con la planta de subsuelo No. 3 y Bodega No. 113. Por el norte:**
25 **Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con**

26 **pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega No 73**
27 **en 1.46 m. Por el oeste: Lindera con bodega No. 75 en 1.40 m. AREA**

28 **NETA: 4,380 m². ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,56 m²**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000111935

1 **AREA COMUN: 2,36 m² AREA BRUTA: 6,66 m². SOLVENCIA: LA**
2 **BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- L)**
3 **BODEGA No 75 del EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER: Por**
4 **arriba: lindera la planta de subsuelo No. 1 y Bodega N. 33. Por abajo:**
5 **Lindera con la planta de subsuelo No. 3 y Bodega No. 114. Por el norte:**
6 **Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con**
7 **pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega No 74**
8 **en 1.40 m. Por el oeste: Lindera con bodega No. 76 en 1.34 m. AREA**
9 **NETA: 4,12 m². ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,55 m²**
10 **AREA COMUN: 2,36 m² AREA BRUTA: 6,48 m². SOLVENCIA: LA**
11 **BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- M)**
12 **BODEGA No 76 del EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER Por**
13 **arriba: lindera la planta de subsuelo No. 1 y Bodega N. 34 Por abajo:**
14 **Lindera con la planta de subsuelo No. 3 y Bodega No. 115. Por el norte:**
15 **Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con**
16 **pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega No 75**
17 **en 1.34 m. Por el oeste: Lindera con bodega No. 77 en 1.28 m. AREA**
18 **NETA: 3,94 m². ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,55 m²**
19 **AREA COMUN: 2,36 m² AREA BRUTA: 6,30 m². SOLVENCIA: LA**
20 **BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.- N)**
21 **BODEGA No 77 del EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER Por**
22 **arriba: lindera la planta de subsuelo No. 1 y Bodega N. 35. Por abajo:**
23 **Lindera con la planta de subsuelo No. 3 y Bodega No. 116. Por el norte:**
24 **Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con**
25 **pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega No 76**
26 **en 1.28 m. Por el oeste: Lindera con bodega No. 78 en 1.23 m. AREA:**
27 **3,77 m² AREA NETA: 3,77 m². ALICUOTA: 0,0003% AREA DE**
28 **TERRENO: 0,55 m² AREA COMUN: 2,36 m² AREA BRUTA: 6,13 m².**

1 SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE
2 GRAVAMEN.- La **VENDEDORA**, deja constancia que esta venta se la

3 hace como cuerpo cierto, sin reserva ni limitación alguna y que en
4 consecuencia transfieren a favor de la **COMPRADORA**, el dominio uso,
5 goce y posesión de los inmuebles descritos como los vendidos,
6 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales, que como
7 bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiera

8 corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es
9 materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la
10 presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los
11 linderos y mensuras declarados. **QUINTA: PRECIO:** El precio pactado

12 de común acuerdo entre las partes contratantes por considerarlo el justo
13 precio de los inmuebles materia de la presente compraventa, que se los
14 vende como cuerpo cierto, es el de SETECIENTOS OCHO MIL
15 SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$708.750,00) por las

17 oficinas del Séptimo Piso alto de la Torre Norte (1); y CIENTO QUINCE
18 MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA (USD\$115.000,00); correspondientes a siete (7)

20 parqueaderos y seis (6) bodegas; todo lo cual da un total de
21 **OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON**

22 **00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
23 **\$823.750,00),** que la **VENDEDORA**, a través de su representante,

24 declara haberlo recibido de la **COMPRADORA**, a su entera satisfacción y
25 sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión

26 enorme. **SEXTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.-** La
27 **COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha

28 entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000111936

1 tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de
2 actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización
3 o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas,
4 eximiendo a la **VENDEDORA** de toda responsabilidad.-
5 **DECLARACIÓN.-** Yo, **INGENIERO PABLO LEONARDO RODRIGUEZ**
6 **BANDA**, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante
7 Legal de la **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA**
8 **BUSINESS CENTER**, declaro que en el Edificio **MANTA BUSINESS**
9 **CENTER**, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia y cantón
10 Manta, no se ha designado administrador que cobre cuotas de
11 mantenimiento o valores de expensas, lo que hace imposible la
12 obtención del respectivo certificado, por lo que, eximo de forma expresa
13 al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, y al señor
14 Notario, de cualquier responsabilidad que se suscitare con respecto de la
15 presente declaración.- **OCTAVA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La
16 **VENDEDORA**, a través de su representante, declarándose pagada
17 transfiere a favor de la **COMPRADORA**, es decir, la compañía
18 **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**
19 representada por su Gerente General y Representante Legal el señor
20 Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, el dominio de la
21 oficinas del Séptimo Piso Alto (A (7A) / B (7B) / C (7C) / D (7D) / E (7E) /
22 F (7F)) de la Torre Norte (1); estacionamiento noventa y uno (91),
23 estacionamiento noventa y dos (92), estacionamiento noventa y cuatro
24 (94), estacionamiento noventa y cinco (95), estacionamiento noventa y
25 seis (96), estacionamiento noventa y siete (97), estacionamiento noventa
26 y ocho (98), bodega cuarenta y cuatro (44), bodega setenta y tres (73),
27 bodega setenta y cuatro (74), bodega setenta y cinco (75), bodega
28 setenta y seis (76); bodega setenta y siete (77), de la Torre Norte, del

1 Edificio **MANTA BUSINESS CENTER** del cantón Manta, provincia de
2 Manabí, con sus correspondientes alícuotas, en la forma establecida en
3 este contrato.- **NOVENA: SANEAMIENTO.- LA VENDEDORA**, declara
4 que conforme consta a los certificados conferido por el señor Registrador
5 de la Propiedad del Cantón Manta, que se acompañan en calidad de
6 documentos habilitantes, los bienes inmuebles materia de la presente
7 compraventa se encuentran libre de gravámenes, sin embargo de lo cual
8 se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **DÉCIMA: GASTOS.-**

9 Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e
10 inscripción del presente contrato serán cancelados por la
11 **COMPRADORA**, a excepción del impuesto de plusvalía, que de
12 existir será de exclusiva responsabilidad y pago de la **VENDEDORA.-**

13 **DÉCIMA PRIMERA: .-** Los comparecientes libre y voluntariamente,
14 aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente
15 contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses, y en el evento
16 de que surgiera alguna controversia, las partes renuncian
17 expresamente acudir a la justicia ordinaria y se someten
18 expresamente a la jurisdicción del Centro de Mediación y Arbitraje de
19 la Cámara de Comercio de Manta. El procedimiento Arbitral será
20 administrado, en derecho, confidencial y por un tribunal compuesto
21 por un solo árbitro. Los gastos que demande el proceso de
22 mediación y/o arbitral serán de cuenta y cargo de aquella parte que
23 disponga el Tribunal. Las partes, no obstante haber renunciado
24 acudir a la justicia ordinaria, autorizan conforme a la Ley de Arbitraje
25 y Mediación, para que el Tribunal Arbitral acuda a los funcionarios
26 judiciales, en caso necesario, especialmente para ejecutar el laudo.

27 Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la
28 plena validez de este instrumento. Minuta firmada por el **ABG.**



0000111937

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA

170720797-1

RODRIGUEZ BANDA
PABLO LEONARDO

QUITO

GOZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-10-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

PAMELA
SANTOS VELASQUEZ



INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

V3343Y2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BANDA BLANCA

QUITO

2014-06-13

FECHA DE EXPIRACION: 2024-06-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

046

046 - 242

1707207971

RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

TUMACAC

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3

ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

IMP 1004 02

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, reversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 NOV 2017

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707207971

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS VELASQUEZ PAMELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: RODRIGUEZ CESAR

Nombres de la madre: BANDA BLANCA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-073-68690



179-073-68690

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000111938

Manta, 5 de mayo de 2017

Ingeniero
Pablo Leonardo Rodríguez Banda
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante decisión de la Junta de Socios de la Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**, tuvieron el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL**, funciones que las desempeñara por el lapso de **DOS** años contados a partir de la fecha de este nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER** se constituyó el tres de agosto de dos mil doce ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito.

Corresponde al **GERENTE** de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Muy Atentamente,


Sra. Genny Vera Alonzo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Manta, 5 de mayo de 2017

En esta fecha, acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Asociación y prometo desempeñarlo como corresponde.


Ing. Pablo Leonardo Rodríguez Banda
C.C. No. 170720797-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

DOY FE: Que el documento que antecede en número de *2* fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta.

29 NOV 2017


Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000032176



20171308005D01446

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171308005D01446

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, compareció PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA portador(a) de CÉDULA 1707207971 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPAREDIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACION O CUENTAS DE PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, es(son), suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original- MANTA, a 9 DE MAYO DEL 2017, (16:16).

PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA
CÉDULA: 1707207971

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



0000111939

CIUDAD LIMA
ASILEO
RODRIGUEZ DARLO
PABLO LEONARDO
LUIS ALFONSO
PICHINCHA
CURTO
GONZALEZ SUAREZ
FICHA DE NACIMIENTO 1962-10-1
ECUADOR ECUATORIANA
SEXO M
ENTREGUE CASADO
PAMELA
SANTOS VELASQUEZ

HISTORICAL RECORD
 EMPLEADO PRIVADO
 APTOSOS MACHOS DEL PACHE
 RODRIGUEZ CESAR
 APTOSOS MACHOS DE LA MIERE
 BANGA BLANCA
 APTOSOS MACHOS DE LA MIERE
 OUNTO
 2014-04-13
 HISTORICAL RECORD
 2014-04-13

Y343V2243

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

09 MAY 2017

CERTIFICADO DE VOTAÇÃO

046

045 - 242

1707207971

RODRIGUEZ BANGA PASLO LEONARDO
APRIL 1964

PROVINCIA
FACULTAD
DUE-
CANCUN
TULACCO
PARADISE

अनुसूचित जाति: २

2015, 1

010154410

ESTO DOCUMENTO NO DEBE SER USADO
SIN LA APROBACION DE LA OFICINA GENERAL

ESTE CENTRO CUBANO, QUE TIENE
LOS TEMAS DE LA GUERRA Y LA PAZ

1999

ESPACIO
BLANCO

BanEcuador B.P.

14/12/2017 03:17:34 p.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

0000111940

BT

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-GTA CORRIENTE

REFERENCIA: 727043908

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANTA (AG.) OP:e

genarra

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:

8.40

Comision Efectivo:

0.54

IVA %

0.06*

TOTAL:

9.00

SUJETO A VERIFICACION



genarra

BanEcuador B.P.

RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI - MANTA (AG.)

AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,
PARROQUIA TARQUI, CANTON



DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA

No. Fat.: 151-501-0000053

Fecha: 14/12/2017 03:17:53 p.m.

No. Autorización:

14122017011768183520001213150100000542017151714

Cliente :CONSUMIDOR FINAL

ID :9999999999999

Dir :AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEV

A

TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***

Sin Derecho a Credito Tributario



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792407001001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

NOMBRE COMERCIAL:

MANTA BUSINESS CENTER

REPRESENTANTE LEGAL:

RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO

CONTADOR:

VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/11/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/11/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

04/08/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

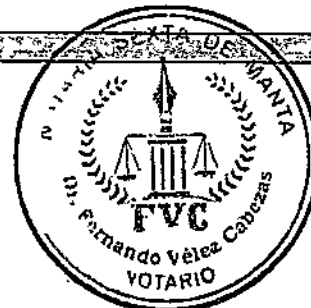
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Numero: S/N Interseccion: M2 Edificio: MANTA BUSINESS CENTER
Referencia ubicacion: FRENTE A KPC Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM Celular: 0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Telefono
Trabajo: 055001409

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 41 MANABI

CERRADOS

0

ESPACIO
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792407001001
RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

NOMBRE COMERCIAL: MANTA BUSINESS CENTER
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO
CONTADOR: VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 29/11/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/11/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/08/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Numero: S/N Interseccion: M2 Edificio: MANTA BUSINESS CENTER
Referencia ubicación: FRENTE A KFC Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM Celular: 0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Telefono:
Trabajo: 055001409

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0

EL ESPACIO
BLANCO

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****NÚMERO RUC:**

1792407001001

RAZÓN SOCIAL:

ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**No. ESTABLECIMIENTO:** 001**Estado:**

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 03/08/2012**NOMBRE COMERCIAL:** MANTA BUSINESS CENTER**FEC. CIERRE:****FEC. REINICIO:****ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Numero: S/N Interseccion: M2 Referencia: FRENTE A KFC Edificio:
MANTA BUSINESS CENTER Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM Celular: 0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Telefono Trabajo:
055001409



BLANCO
PACIFIC
CO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 170700178-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA MIRANDA
RICARDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZÁLEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

SÁNDRA MARÍA ILIANA
ANDRADE VELEZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HERRERA CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MIRANDA ZOILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2016-12-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-12-01

PROFESION Y OCUPACION
 ABOGADO

V4344V4442

00057821

		CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017			
001 JUNTA SECCIONAL	001-275 MUNICIPIO	1707001788 FECHA			
HERRERA MIRANDA RICARDO XAVIER APELLIDOS Y NOMBRES					
MANABI PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCION			
MANTA CANTON		ZONA			
SANTA MARIANITA PARROQUIA					
					



**Ecuador
Elige con
Transparencia**

**ELECCIONES
2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA(O): DOY FE: Que las precedentes
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED copias fotostaticas en
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2011, fojas utiles, anverso/s.
Los datos son iguales a sus originales.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

Mianța. 29 NOV 2017

Walter Dainoff
FJ PRESIDENTIAL DELEGATE

Dr. Fernando Velez Cárteguas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707001788

Nombres del ciudadano: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER /

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: HERRERA CESAR

Nombres de la madre: MIRANDA ZOILA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 172-073-68721



172-073-68721

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 01 de Agosto del 2014.

0000111945

Señor Abogado
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
Presente.-

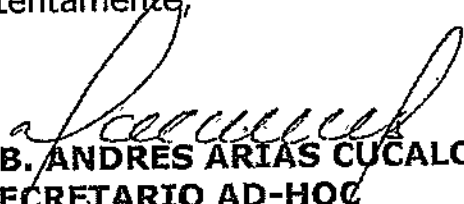
De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** reunida en esta ciudad el día 31 de Julio del 2014, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio que le del cargo le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía y los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social de manera individual.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaría Primera del Cantón Manta, con fecha 03 de Junio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 22 de Junio del 2004.

Atentamente,

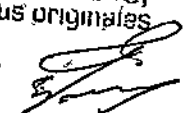

AB. ANDRÉS ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 01 de Agosto del 2014.


ABG. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A.
C.C. 170700178-8

COY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
hojas útiles, anversos,
reversos son, iguales a sus originales

Manta. 29 NOV 2017


Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	797
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	01/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIA MARINA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

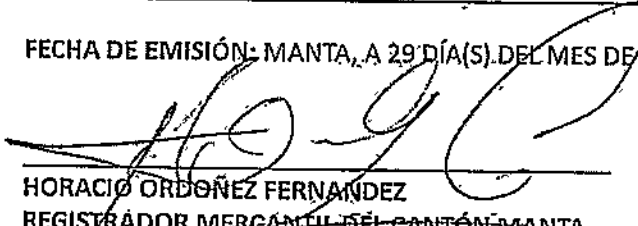
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANK



0000111946



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391728085001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIAMARINA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA MIRANDA RICARDO XAVIER
CONTADOR: FLORES GUAMAN VICTOR ANGEL



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/2004 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 03/08/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección:
 CALLE 28 Referencia: ubicación: DIAGONAL AL HOTEL MURCIELAGO Teléfono Trabajo: 052629800 Teléfono Trabajo:
 052629801 Teléfono Trabajo: 052629802 Email: pgonzalez@gcorpvision.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: (ZONA 4) MANABI

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
 y certificado de votación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 07 ENE 2015

Firma del Representante Responsable
 (Firma manuscrita)

Usuario: CAPB300913 Agencia: PORTOVIEJO
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAPB300913

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 07/01/2015-15:58:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391728085001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIAMARINA S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Referencia: DIAGONAL AL HOTEL MURCIELAGO Telefono Trabajo: 052629800 Telefono Trabajo: 052629801 Telefono Trabajo: 052629802 Email: pgonzalez@gcorpvision.com



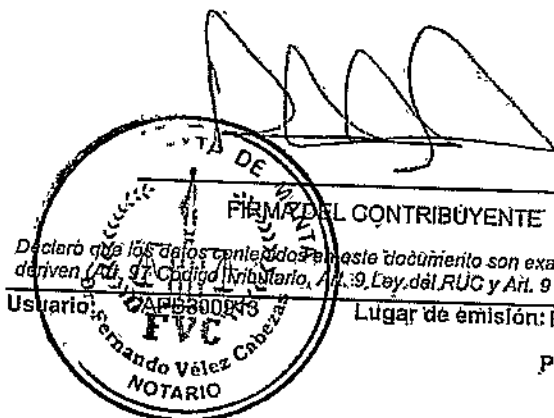
Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 07 ENE 2015

Firma del Servidor Responsable

Usuario: 103700973 Agencia: PORTOVIEJO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 9 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: 103700973

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

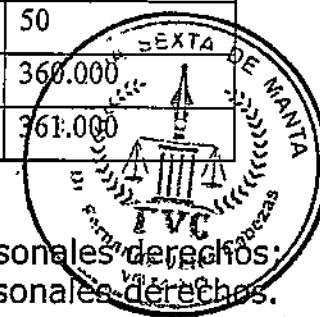
Fecha y hora: 07/01/2015 15:58:29

0000111947

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

En la ciudad de Manta, a los 24 días del mes de octubre del 2017, siendo las 11h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes 2624 y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
Ricardo Javier Herrera Miranda	0.26%	US\$ 950	950
Gustavo Martin Herrera Andrade	0.01%	US\$ 50	50
GRUPOVISION GVHOLDING	99.73%	US\$ 360.000	360.000
TOTAL	100%	US\$ 361.000	361.000



Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos;
Sr. Gustavo Martín Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos.

Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda, por los derechos que representa de la compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y APROBAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A, LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS DE PARTICIPACIÓN DENOMINADA MANTA BUSINESS CENTER.**
- 2.- CONOCER Y AUTORIZAR AL ABG. RICARDO HERRERA MIRANDA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.**

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia de la señora Lcda. Sandra Andrade y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Andres Arias Cucalón.

1163

ESPACIO
BLANCO

0000111948

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y la señora Presidenta pone en consideración el orden del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- CONOCER Y APROBAR A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A, LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS DE PARTICIPACIÓN DENOMINADA MANTA BUSINESS CENTER.

El presidente mociona que es necesaria la aprobación por parte de la Junta de la compra de los bienes inmuebles, tales como, de las oficinas del Séptimo Piso Alto (A (7A) / B (7B) / C (7C) / D (7D) / E (7E) / F (7F)) de la Torre Norte (1); estacionamiento noventa y uno (91), estacionamiento noventa y dos (92), estacionamiento noventa y cuatro (94), estacionamiento noventa y cinco (95), estacionamiento noventa y seis (96), estacionamiento noventa y siete (97), estacionamiento noventa y ocho (98), bodega cuarenta y cuatro (44), bodega setenta y tres (73), bodega setenta y cuatro (74), bodega setenta y cinco (75), bodega setenta y seis (76); bodega setenta y siete (77);, de la Torre Norte, ubicados en el Edificio **MANTA BUSINESS CENTER** del cantón Manta, provincia de Manabí, que son de propiedad de la **ASOCIACIÓN O CUENTAS DE PARTICIPACIÓN DENOMINADA MANTA BUSINESS CENTER**, los mismos que serán para el uso de las instalaciones de la compañía. Respecto de lo cual la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad aprobar dicha compra.

2.- CONOCER Y AUTORIZAR AL ABG. RICARDO HERRERA MIRANDA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.

Se concede la autorización al **ABG. RICARDO HERRERA MIRANDA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, para que suscriba la escritura de Compraventa con la **ASOCIACIÓN O CUENTAS DE PARTICIPACIÓN DENOMINADA MANTA BUSINESS CENTER** y al Abg. Andres Arias Cucalón para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.

1110006

ESPACIO
BLANCO

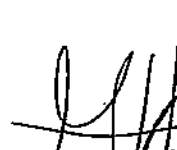
0000111949

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a las 12H30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el Secretario Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Abg. Ricardo Herrera Miranda.
ACCIONISTA



Sr. Gustavo M. Herrera A.
ACCIONISTA



Lcda. Sandra M. Andrade V.
PRESIDENTA



Abg. Ricardo Herrera Miranda.
ACCIONISTA
PRESIDENTE GRUPOVISION
GVHOLDING S.A.



Abg. Andres Arias Cúcalon.
SECRETARIO AD-HOC

11198.57

ESPACIO
BLANCO

0000111950

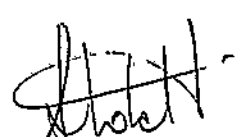
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

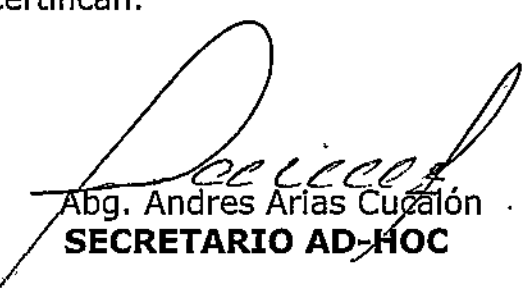
En la ciudad de Manta, a los 24 días del mes de octubre del 2017, siendo las 11h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes 2624 y calle 28, Edificio Grupo Visión, y previo a instalar la sesión, el Secretario Ad-Hoc, procede a constatar el quórum y elaborar la Lista de Asistentes a la indicada Junta General Extraordinaria y Universal Accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	Nº Acciones
Ricardo Javier Herrera Miranda	0.26%	US\$ 950	950
Gustavo Martín Herrera Andrade	0.01%	US\$ 50	50
GRUPOVISION GVBOLDING	99.73%	US\$ 360.000	360.000
TOTAL	100%	US\$ 361.000	361.000

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifican.


Lcda. Sandra M. Andrade V.
PRESIDENTA


Abg. Andres Arias Cuzalón
SECRETARIO AD-HOC

0000111



ESPANOL
BLANCO

0000111951

CESIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos la compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.** representada por su Presidente y Representante Legal el señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA** y por otra la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** representada por su Gerente General y Representante Legal el señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, suscriben la siguiente **CESIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA** que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES: Mediante Escritura Pública de Promesa de Compraventa celebrada en la Notaría Quinta del cantón Manta, viernes veintiseis de junio del año dos mil quince, mediante la cual la **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER** prometió vender a favor de la compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**, los siguientes bienes inmuebles: oficinas del piso siete (7) de la Torre Norte de acuerdo a las siguientes especificaciones: la oficina siete A (7A) de aproximadamente cuarenta y siete punto veinte metros cuadrados (47.20 m²) más un parqueadero y una bodega asignada a la oficina siete A (7A); la oficina siete B (7B) de aproximadamente setenta y cuatro punto noventa metros cuadrados (74.90m²) más un parqueadero y una bodega asignada a la oficina siete B (7B); la oficina siete C (7C) de aproximadamente setenta punto cuarenta metros cuadrados (70.40 m²) más un parqueadero y una bodega asignada a la oficina siete C (7C); la oficina siete D (7D) de aproximadamente setenta punto cuarenta metros cuadrados (70.40m²) más un parqueadero y una bodega asignada a la oficina siete D (7D); la oficina siete E (7E) de aproximadamente ciento cinco punto dieciocho metros cuadrados (105.18 m²) más dos parqueaderos y una bodega asignada a la oficina siete E (7E); la oficina siete F (7F) de aproximadamente ochenta y seis punto catorce metros cuadrados (86.14 m²) más un parqueadero y una bodega asignada a la oficina siete F (7F), oficinas que se encuentran en la Torre Norte mismos que forman parte del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER" ubicado en la Avenida M2 y M3 de la ciudad de Manta, según el proyecto.

CLÁUSULA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS: Con los antecedentes expuestos y de manera libre y voluntaria la compañía **GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.** representada por su Presidente y Representante Legal el señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, tienen a bien **CEDER** como en efecto cede a favor de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** representada por su Gerente General y Representante Legal el señor Abogado **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, los derechos que posee el Contrato de Promesa de Compraventa, sobre los bienes inmuebles detallados en la Cláusula Primera del presente documento; mismos que se encuentran ubicados en la Torre Norte del Edificio Manta Business Center de la ciudad de Manta.

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 02... fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta.

29 NOV 2017

.....
Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el contenido de la presente Cesión de Derecho sin reclamo alguno por cualquier concepto.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares, en la ciudad de Manta, a 20 días del mes de octubre del 2017.



Ab. Ricardo Herrera Miranda
C.C. 170700178-8
Presidente
GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.



Ab. Ricardo Herrera Miranda
C.C. 170700178-8
Gerente General
SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A.





Factura: 002-002-000014800

0000111952



20171308006D05605



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171308006D05605

Ante mí, NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA portador(a) de CÉDULA 1707001788 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A GRUPOVISION GVBHOLDING S.A. CON RUC NO. 1391795157001 en calidad de PRESIDENTE; RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA portador(a) de CÉDULA 1707001788 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. CON RUC 1391728085001 en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 23 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:05).

RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
CÉDULA: 1707001788

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA: SEXTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

0000111953

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

170700178-8

CEDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA MIRANDA
RICARDO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA MARIA ILIANA
ANDRADE VELEZ



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUACION
ABOGADO

V4344Y4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-12-01
FECHA DE EXPIRACION
2026-12-01



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001 **001-275** **1707001788**

HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABÍ **1** **CIRCONSCRIPCION**
PROVINCIA **MANTA** **ZONA**
CANTON **SANTA MARIA MANTA**
PARROQUIA

COPIA FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
 foias útiles, anversos
 reversos son iguales a sus originales

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA(O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Manta. 23 OCT 2017
Dr. Fernando Velez Conteras
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



0000111954



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707001788

Nombres del ciudadano: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: HERRERA CESAR

Nombres de la madre: MIRANDA ZOILA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 179-063-83984



179-063-83984

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1118862

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Manta, 16 de mayo del 2017.

Señor Abogado
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
Presente.

0000111955



De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**, reunida en esta ciudad el día 15 de mayo del 2017, ha sido elegido como **PRESIDENTE** de la Indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer las atribuciones que le confiere el Estatuto Social en el artículo 12, así como también ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaría Primera del Cantón Manta, con fecha 26 de Abril del 2012, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. SC.DIC.P.12.0285 de fecha 08 de mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 14 de Mayo del 2012. Con fecha 21 de julio del 2014 por escritura pública ante la Notaría Segunda del Cantón Manta, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha 07 de agosto del 2014. Con fecha 11 de mayo del 2015 por escritura pública ante la Notaría Segunda del Cantón Manta, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha 21 de mayo del 2015.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


AB. ANDRES ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 16 de mayo del 2017.


Abg. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
PRESIDENTE
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
C.C. 170700178-8

TRÁMITE NÚMERO: 3059



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	514
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO VISION GV HOLDINGS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1707001788
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 532 REP # 1091 FECHA 14/05/2012 D.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 15 DÍAS DE JUNIO DE 2017

MANTA

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN OFICINA #40



DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Manta, 01 de Agosto del 2014.

0000111956

Señor Abogado
RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
Presente.-



De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** reunida en esta ciudad el día 31 de Julio del 2014, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio que le del cargo le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía y los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo Vigésimo Cuarto del estatuto social, de manera individual.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaría Primera del Cantón Manta, con fecha 03 de Junio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 22 de Junio del 2004.



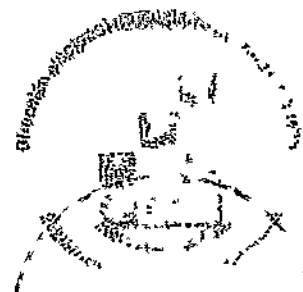
Atentamente,


AB. ANDRÉS ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa, Manta, 01 de Agosto del 2014.



ABG. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
GERENTE GENERAL
SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA
INMOBILIARIAMARINA S.A.
C.C. 170700178-8



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	797
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	01/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIA MARINA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

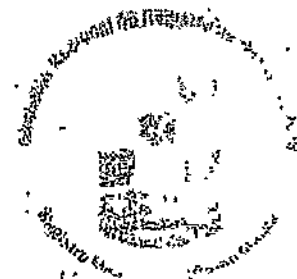
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





0000111957

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391795157001
RAZON SOCIAL: GRUPOVISION GVHOLDING S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN
CONTADOR: FLORES GUAMAN VICTOR ANGEL



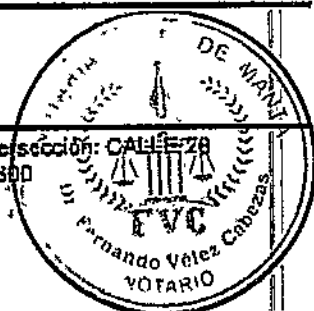
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 14/05/2012
FEC. INSCRIPCION: 05/07/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES Y ACCIONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

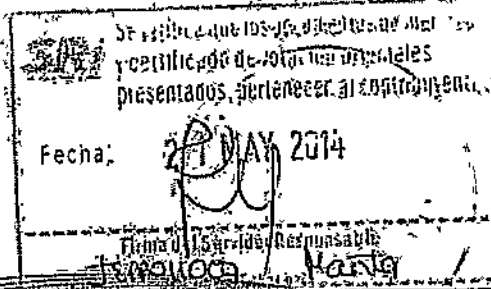
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28
Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELAGO Telefono Trabajo: 0526298600

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI\ MANABI **CERRADOS:** 0

Gustavo Herrera
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 19 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEP0011807 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5 ENTRE Fecha y hora: 21/05/2014 15:22:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391795157001
RAZON SOCIAL: GRUPOVISION GVHOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/05/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES Y ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 29 Rafe
DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELAGO Teléfono Trabajo: 052628800.



[Firma del Contribuyente]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se certifica que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 1º Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Fecha: 20 MAY 2014

Firma del Servicio de Rentas Internas: *[Firma]*

SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WERP011007 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5 ENTRE **Fecha y hora:** 21/05/2014 15:22:51

0000111958

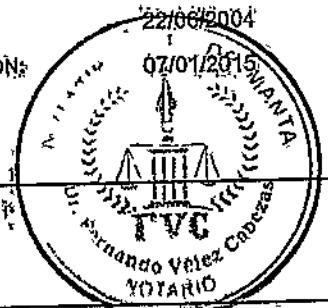


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391728085001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIA MARINA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA MARINA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA MIRANDA RICARDO XAVIER
CONTADOR: FLORES GUAMAN VICTOR ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/06/2004
FEC. INSCRIPCION: 03/08/2004
FEC. CONSTITUCION:
FECHA DE ACTUALIZACION:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMINA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: SIN Intersección:
 CALLE 28 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL MURCIELAGO Telefono Trabajo: 052629800 Telefono Trabajo:
 052629801 Telefono Trabajo: 052629802 Email: pgonzalez@gcorpvision.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



Se verifican las precedentes
 copias fotostaticas en
 folios utiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

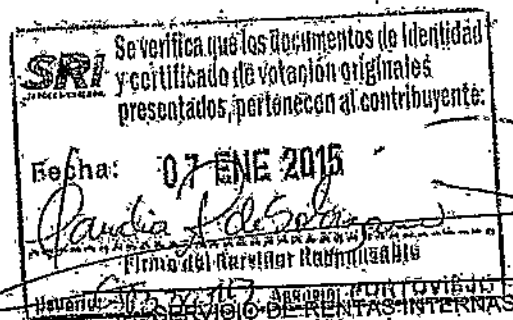
Manta. 23 OCT 2017

Dr. Fernando Velez Cabezas

Abogado Público Sexto
 Manta - Ecuador
 CERRADOS: 0

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
 JURISDICCION: ZONA 4 MANABI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: GAPB300913 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV. Fecha y hora: 07/01/2015 15:58:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391728085001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIA MARINA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA MARINA S.A.
FEC. INICIO ACT.: 22/06/2004
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

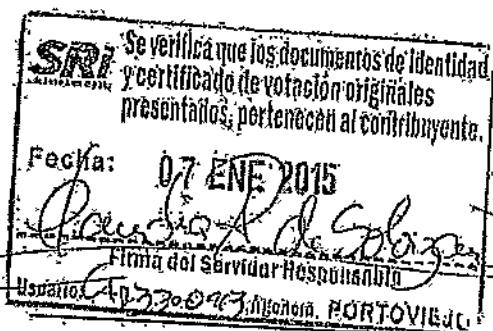
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMINA Calle: AV. FLAVIO REYES Numero: S/N Intersección: CALLE
28 Referencia: DIAGONAL AL HOTEL MURCIELAGO Telefono Trabajo: 052629800 Telefono Trabajo: 052629801 Telefono Trabajo:
052629802 Email: pgonzalez@gcorpvision.com



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV:

Fecha y hora: 07/01/2015:15:58:29

MANTA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

CERTIFICADO DE EXPENSAS



Por medio de la presente CERTIFICAMOS que la compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA con RUC 1391728085001, **NO ADEUDAN** valores por alcúotas al Edificio Manta Business Center referentes al séptimo piso de la Torre Norte (1), Bodega N° 44, 73, 74, 75, 76, 77 y Estacionamiento N° 91, 92, 94, 95, 96, 97 y 98.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Asociación o cuentas en Participación
MANTA BUSINESS CENTER
RUC 1391728085001

.....
Ing. Genhy Vera

ADMINISTRADORA MBC.



ESPACIO
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111960



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17021748, certifico hasta el día de hoy 26/10/2017 8:44:48, la Ficha Registral Número 62386.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071307348

Tipo de Predio: OFICINA

Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

LINDEROS REGISTRALES:

OFICINA A (T1) UBICADO EN LA PLANTA SEPTIMO PISO ALTO DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER:

Por arriba: Linderos con la planta Piso N°8 del Edificio y las Oficinas A (T1), B (T1), C (T1), D (T1), E (T1), y F (T1).

Por abajo: Linderos con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina A (T1), B (T1), C (T1), D (T1), E (T1), y F (T1).

Por el norte: Linderos con vacío hacia la avenida M-2 en 20.15 m.

Por el sur: Linderos con vacío hacia área comunal de circulación, partiendo del Oeste hacia el Este en 12.25 m., desde este punto hacia el Norte en 6.60 m., desde este punto hacia el Este en 5.85 m., desde este punto hacia el Sur en 6.60 m., desde este punto hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.

Por el este: Linderos con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m., partiendo desde este punto hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.

Por el oeste: Linderos con vacío hacia propiedad particular colindante en 18.45 m. AREA NETA: 491.12 m2.

ALICUOTA: 0,0387% AREA DE TERRENO: 71,38M2 AREA COMUN: 304,16m2 AREA BRUTA: 795,28m2.

-SOLVENCIA: LA OFICINA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial: 68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000111961



Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA - MANABI - ECUADOR

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:44:48 del jueves, 26 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GVHOLDING S.A

Elaborado por: MAIRA SALTOS-MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



BLANCO
ESPANOL
CICLO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111962



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62387



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021748, certifico hasta el día de hoy 26/10/2017 9:01:03, la Ficha Registral Número 62387.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071307348

Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO N°91: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER

Por arriba: Linderá con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°46.

Por abajo: Linderá con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°140.

Por el norte: Linderá con Bodegas N°49 y N°50 en 4.80 m.

Por el sur: Linderá con estacionamiento N°89 en 4.80 m.

Por el este: Linderá con estacionamiento N°92 en 2.75 m.

Por el oeste: Linderá con área de circulación vehicular en 2.75 m.

AREA NETA: 13,20 m2. ALICUOTA: 0,0010% AREA DE TERRENO: 1,84 M2 AREA COMEN: 7,86m2

AREA BRUTA: 21,06m2.

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb./2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb./2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

1 / 3 COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDONEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :maira_sallós

Ficha Registral: 62387

26 OCT. 2017

Pag 1 de 3



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep./2012	46.023	46.033

Registro de: **PROPIEDADES HORIZONTALES**
[2 / 3] **PROPIEDADES HORIZONTALES**

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 4 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294
Cantón Notaría: MANTA
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517

Registro de: **PLANOS**

[3 / 3] **PLANOS**

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 8 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Folio Inicial: 105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 115
Cantón Notaría: MANTA
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000111963



Libro
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones

1
1
1
3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:01:03 del jueves, 26 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GVIHOLDING S.A

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

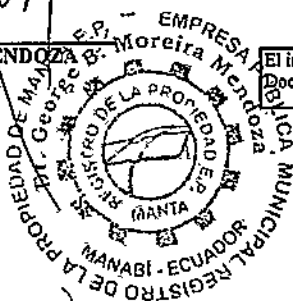
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN
BLANCO**



ES
PACIO
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111964



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62388



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021748, certifico hasta el día de hoy 26/10/2017 9:07:35, la Ficha Registral Número 62388

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071307348

Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO N°92: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER

Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°47.

Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°141.

Por el norte: Lindera con las Bodegas N°46, N°47 y N°48 en 6.00 m.

Por el sur: Lindera con estacionamiento N°90 en 6.00 m.

Por el este: Lindera con la Bodega N°44 en 2.75 m.

Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°91 en 2.75 m.

AREA NETA: 16,50 m2. ALICUOTA: 0,0013% AREA DE TERRENO: 2,40M2 AREA COMUN: 40,21

m2 AREA BRUTA: 26,71m2.

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb./2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb./2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial:68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres, Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	EN DEBERNADO	MANTA	Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO CASADO(A)	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por: malra_salas

Ficha Registral:62388

Jueves, 26 de octubre de 2017

Pag 1 de 3

VENDEDOR: 100072718 TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep./2012	46,023	46,033

Registro de: PROPIEDADES HORIZONTALES
[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 4 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial:181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:294
Cantón Notaría: MANTA
Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLÁUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic./2012	68,501	68,517

Registro de: PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 8 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Folio Inicial:105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final:115
Cantón Notaría: MANTA

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

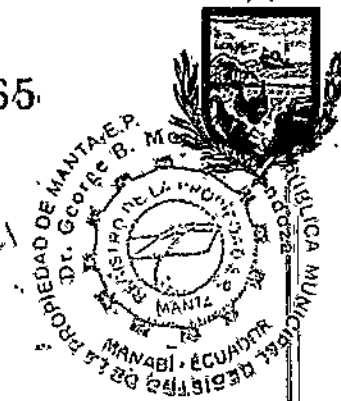
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016	181	294



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111965



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:07:36 del jueves, 26 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GYHOLDING S.A

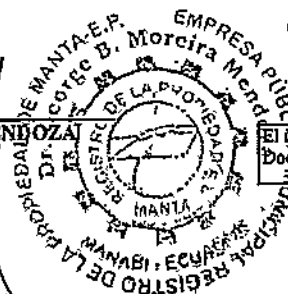
Elaborado por :MAIRA SALTOS/MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento, al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO



11800

OFFICE
OF THE
ATTORNEY
GENERAL



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111966



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62389



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17021748, certifico hasta el día de hoy 26/10/2017 9:09:15, la Ficha Registral Número 62389

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071307348

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO N°94: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER: Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°49. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°143. Por el norte: Lindera con Bodega N°73 en 3.00 m. Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. Por el este: Lindera con estacionamiento N°93 en 4.95 m. Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°95 en 4.55 más 0.30 y más 0.40 m. AREA NETA: 14.74 m2. ALICUOTA: 0,0012% AREA DE TERRENO: 2,21M2 AREA COMUN: 9,43m2 AREA BRUTA: 24,17m2

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590 19/dic./2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb./2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACIÓN PLANOS	8 29/feb./2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial: 68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACIÓN EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	GUESTA/ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

26. OCT. 2017

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep./2012	46.023	46.033

Registro de: **PROPIEDADES HORIZONTALES**

[2 / 3] **PROPIEDADES HORIZONTALES**

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 4 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517

Registro de: **PLANOS**

[3 / 3] **PLANOS**

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 8 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Folio Inicial: 105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016.
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111967



Libro
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
«Total Inscripciones»

Número de Inscripciones
1
1
1
3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:09:16 del jueves, 26 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GVIHOLDING S.A

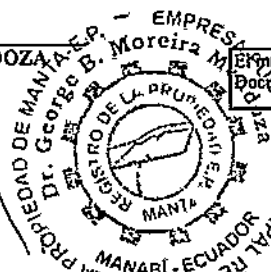
Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

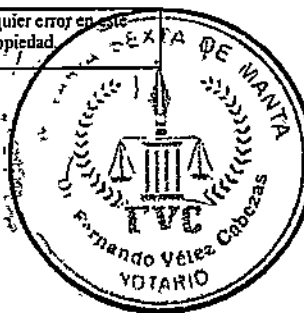


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO



111058

ESPACIO
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP.

0000111968



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62390



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17021748, certifico hasta el día de hoy 26/10/2017 9:11:01, la Ficha Registral, Número 62390.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071307348

Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO N°95 DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°50. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°144. Por el norte: Lindera con Bodega N°74 en 3.00 m. Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. Por el este: Lindera con estacionamiento N°94 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m. Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 96 en 5.75 m. AREA NETA: 16,90 m². ALICUOTA 0,0013% AREA DE TERRENO: 2,40 M2 AREA COMUN: 10,21m2 AREA BRUTA: 27,11m².
SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb./2016	184	294
PLANOS	PROTÉGOLIZACION PLANOS	8	29/feb./2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha/Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	En Fecha Inscripción Municipal	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	2012	46.023	46.033

Certificación impresa por: manta_gallos

Ficha Registral: 62390

Jueves, 26 de octubre de 2017

Pag 1 de 3



[3 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : **lunes, 29 de febrero de 2016**

Número de Inscripción: **4**

Tomo: **1**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **1372**

Folio Inicial: **181**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA QUINTA DE MANTA**

Folio Final: **294**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 12 de febrero de 2016**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : **lunes, 29 de febrero de 2016**

Número de Inscripción: **8**

Tomo: **1**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **1373**

Folio Inicial: **105**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA QUINTA DE MANTA**

Folio Final: **115**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 12 de febrero de 2016**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro **NOTARIO**
COMPRAS VENTAS

Número de Inscripción: **26 OCT 2017**
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111969



PLANOS 1
PROPIEDADES HORIZONTALES 1
<<Total Inscripciones>> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:11:01 del jueves, 26 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GVBHOLDING S.A

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

1110000

ESPACIO
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111970



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62391



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021749, certifico hasta el día de hoy 24/10/2017 14:26:46 la Ficha Registral Número 62391.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO N°96: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, ubicada en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°51. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°145. POR EL NORTE: Lindera con Bodega N°75 en 3.00 m. POR EL SUR: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento N°95 en 5.75 m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento N°97 en 4.55 mas 0.30 y más 1.20 m. AREA NETA: 16,90 m2. ALICUOTA: 0,0013% AREA DE TERRENO: 2,40 M2 AREA COMÚN: 10,21m2 AREA BRUTA: 27,11m2.

-SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590 19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8 29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial: 68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 68.517

Cantón/Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

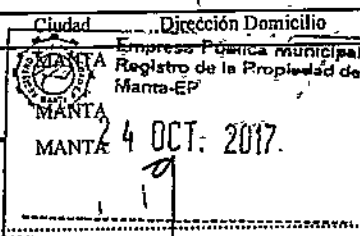
a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordóñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80003000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDÓÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





1110001

Número inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
2443	13/sep/2012	46.023	46.033

Registro de: PROPIEDADES HORIZONTALES

PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial: 181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 294

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de: PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial: 105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 115

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

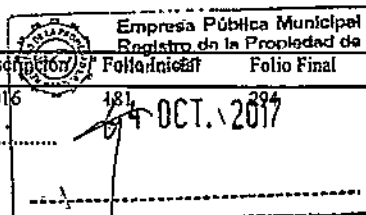
Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111971

Libro

COMPRA VENTA

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones

1

1

1

3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:26:47 del martes, 24 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GVHOLDING S.A

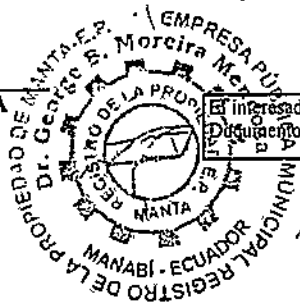
Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



111000

ESPACIO
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111972



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62392



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021749, certifico hasta el día de hoy 24/10/2017 14:32:39, la Ficha Registral Número 62392.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO N° 97: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, ubicada en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°52. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°146. POR EL NORTE: Lindera con Bodega N°76 en 3.00 m. POR EL SUR: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento N°96 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento N°98 en 5.75 m. AREA NETA: 16,90 m². ALICUOTA: 0,0013% AREA DE TERRENO: 2,40 M2 AREA COMUN: 10,21m² AREA BRUTA: 27,11m².

-SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590 19/dic/2012	88/507	68/517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8 29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

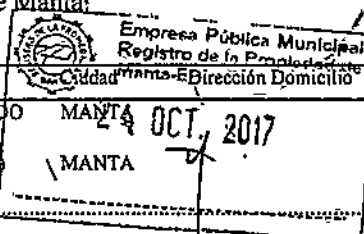
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN, CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	GUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	



- VENDEDOR 160072719 TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46.023	46.033

Registro de: PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial: 181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 294

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de: PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial: 105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 115

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP.

0000111973



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones

1
1
1
3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:32:39 del martes, 24 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GVBHOLDING S.A

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

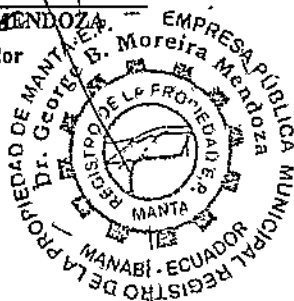
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
empliera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 OCT. 2017

111646

EL ESPACIO
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111974



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

64032



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021752, certifico hasta el día de hoy 25/10/2017 14:54:49, la Ficha Registral Número 64032.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071307133 Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Fecha de Apertura: miércoles, 25 de octubre de 2017 Parroquia: MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER

LINDEROS REGISTRALES:

3.2.32 ESTACIONAMIENTO N°. 98: Subsuelo N. 2 Ubicado en el Nivel- 6.12 m. del EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°53. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°147. Por el norte: Lindera con Bodega N°77 en 3.00 m. Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m. Por el este: Lindera con estacionamiento N°. 97 en 5.75 m. Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°. 99 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m. ÁREA: 16,90m2, ÁREA NETA 16.90 m2, ALICUOTA: 0,0013% ÁREA DE TERRENO 2.40 M2 ÁREA COMUN: 10.21m2 ÁREA BRUTA: 27.11m2.

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3590 19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb/2016	105	115
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8 29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3590 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7895 Folio Inicial: 68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 68.517
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACIÓN EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garcés Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	300000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)		
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: znyda_salas

Ficha Registral: 64032

miércoles, 25 de octubre de 2017 14:54





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46.023	46.033

Registro de: PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 4 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de: PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 8 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Folio Inicial: 105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 115
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

Mano Velez Caceres
NOTARIO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111975



Libro

COMPRA VENTA

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones

1

1

1

3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:54:49 del miércoles, 25 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GVIHOLDING S.A

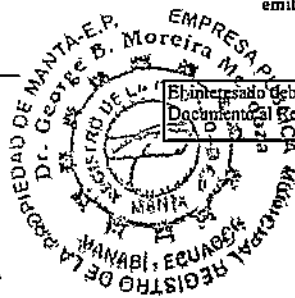
Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

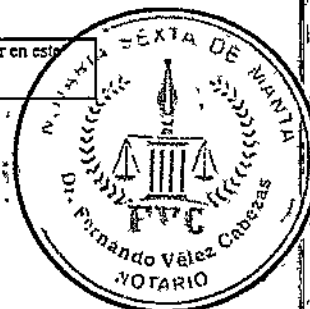


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 OCT. 2017

111908

ESPACIO
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111976



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62393



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021749, certifico hasta el día de hoy 24/10/2017 14:39:27, la Ficha Registral Número 62393.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: BODEGA
Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017 Parroquia: MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA N°44: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER: ubicada en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°8. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°86. Por el norte: Lindera con las Bodegas N°45 y 46 en 2.12 m. Por el sur: Lindera con estacionamiento N° 90 en 0.94 m. Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.04 m. Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 92 en 2.80 m. AREA NETA: 4,27 m2. ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0.56M2 AREA COMUN: 2,36m2 AREA BRUTA: 6,63m2.

-SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590 19/dic/2012	68.511	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb/2016	68.511	68.517
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8 29/feb/2016	68.511	68.517

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3590 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Empresa
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

COMPRA VENTA

2443

13/sep/2012

46,023

46.033

**Registro de PROPIEDADES
HORIZONTALES**

[2673] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial: 181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 294

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial: 105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 115

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

24 OCT 2017



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP.

0000111977

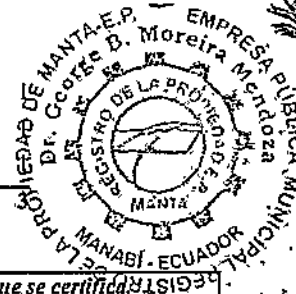


COMPRA VENTA

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

<<Total Inscripciones>>



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:39:27 del martes, 24 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GYHÓLDING S.A

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

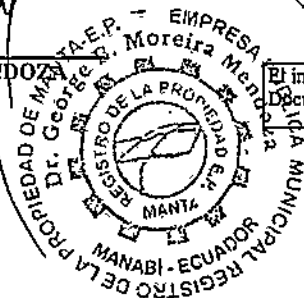
1306998322



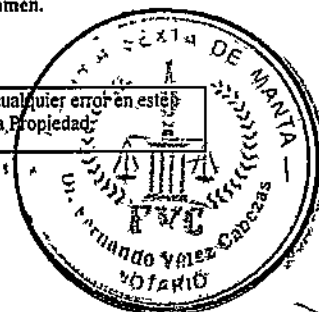
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111978



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021749, certifico hasta el día de hoy 24/10/2017 14:42:17, la Ficha Registral Número 62394.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

Tipo de Predio: BODEGA
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA N°73 DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°31. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N° 3 y Bodega N°12. Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N° 72 en 1.52 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N°74 en 1.46 m. ÁREA NETA: 4,47 m². ALICUOTA: 0,004% ÁREA DE TERRENO: 0,74M² ÁREA COMUN: 3,114m². ÁREA BRUTA: 7,61 m².

-SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3590 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7895 Folio Inicial:68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)		
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46.023	46.033

MANTA Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

24 OCT. 2017

Registro de: **PROPIEDADES HORIZONTALES**

[2 / 3] **PROPIEDADES HORIZONTALES**

Inscrito el: **lunes, 29 de febrero de 2016**

Número de Inscripción: **4**

Tomo: **1**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **1372**

Folio Inicial: **181**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA QUINTA DE MANTA**

Folio Final: **294**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 12 de febrero de 2016**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de: **PLANOS**

[3 / 3] **PLANOS**

Inscrito el: **lunes, 29 de febrero de 2016**

Número de Inscripción: **8**

Tomo:

Nombre del Cantón: **MANTA**

Número de Repertorio: **1373**

Folio Inicial: **105**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA QUINTA DE MANTA**

Folio Final: **115**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 12 de febrero de 2016**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

Número de Inscripciones

24 OCT. 2017



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111979



PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<<Total Inscripciones>>

1
1
3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:42:18 del martes, 24 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A

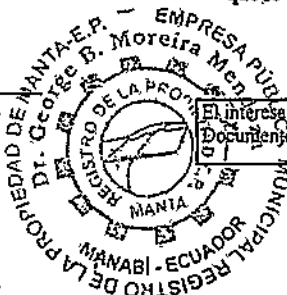
Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO



116.0

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000111980

Ficha Registral-Bien Inmueble

62395



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17021749, certifico hasta el día de hoy 24/10/2017 14:49:48, la Ficha Registral Número 62395.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: BODEGA

Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA N°74: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER, ubicada en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°32. POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°113. POR EL NORTE: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. POR EL SUR: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. POR EL ESTE: Lindera con Bodega N° 73 en 1.46 m. POR EL OESTE: Lindera con Bodega N°75 en 1.40 m. AREA NETA: 4,30 m2. ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,56M2. AREA COMUN: 2,36m2 AREA BRUTA: 6,66m2. /

-SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590 19/dic/2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8 29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial:68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

2443

13/sep/2012

46.023

46.033



Registro de: PROPIEDADES HORIZONTALES

PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial: 181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 294

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER", ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de: PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial: 105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 115

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

24 OCT. 2017



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111981

COMPRA VENTA

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

<<Total Inscripciones>>

1
1
1
3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:49:48 del martes, 24 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GVBHOLDING S.A

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

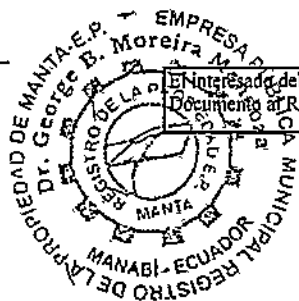
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000111982

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

62396



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021750, certifico hasta el día de hoy 26/10/2017 8:31:14, la Ficha Registral Número 62396.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071307348

Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

(Tipo de Predio: BODEGA

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA N°75: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°33. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°114. Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N° 74 en 1.40 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N°76 en 1.34 m. AREA NETA: 4,12 m2. ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,55M2 AREA COMUN: 2,36m2. AREA BRUTA: 6,48m2.

-SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb./2016	181	181
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb./2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA-VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial:68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

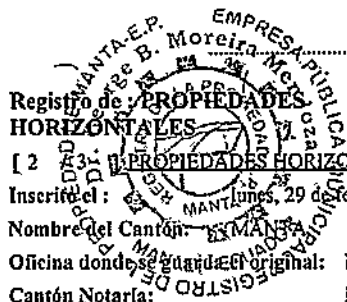
Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep./2012	26.000	46.033



Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial: 181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 294

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial: 105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final: 115

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro C
COMPRA VENTA
NOTARIO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000111983

PLANOS 1
PROPIEDADES HORIZONTALES 1
<<Total Inscripciones>> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:31:11 del jueves, 26 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GVBOLDING S.A

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

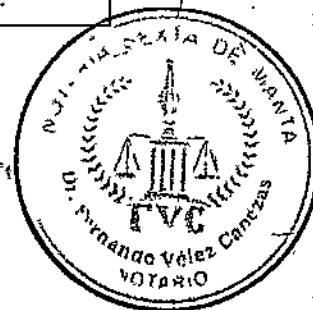
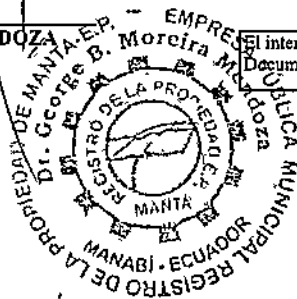
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



111981

ESPACIO
EN
BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



0000111984

Ficha Registral-Bien Inmueble

62397



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021750, certifico hasta el día de hoy 27/10/2017 16:01:23, la Ficha Registral Número 62397.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071307348

Tipo de Predio: BODEGA

Fecha de Apertura: sábado, 03 de junio de 2017

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA BUSINESS CENTER

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA N°76: DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°34. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°115. Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N°75 en 1.34 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N°77 en 1.28 m. AREA NETA: 3,94 m2. ALICUOTA: 0,003% AREA DE TERRENO: 0,55M2 AREA COMUN: 2,36m2 AREA BRUTA: 6,30m2. SOLVENCIA; LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3590 19/dic./2012	68.501	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4 29/feb./2016	183	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8 29/feb./2016	105	105

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial:68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:68.517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACIÓN EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

27 OCT. 2017



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep./2012	46.023	46.033

**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES**

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 4 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial: 181
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 294
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. **CLAUSULA ESPECIAL:** El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic./2012	68.501	68.517

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016 Número de Inscripción: 8 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Folio Inicial: 105
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Folio Final: 115
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

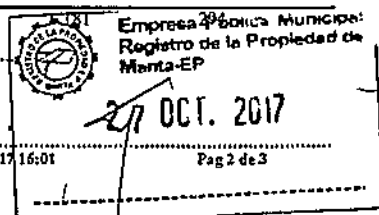
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb./2016		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





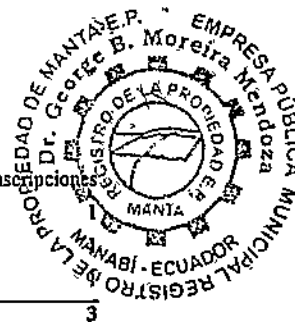
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111985



Libro,
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<<Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:01:23 del viernes, 27 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GVIHOLDING S.A

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

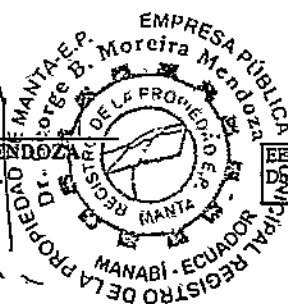
1310137/10



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

27 OCT. 2017

11082

ESPACIO
EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111986



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

64030



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17021752, certifico hasta el día de hoy 25/10/2017 14:31:46, la Ficha Registral Número 64030.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1071307133 Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Fecha de Apertura: miércoles, 25 de octubre de 2017 Parroquia: MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: BODEGA N° 77

LINDEROS REGISTRALES:

3.2.84. BODEGA N° 77: Subsuelo N. 2 Ubicado en el Nivel- 6.12 m. del EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Por arriba: Linderos con la planta de subsuelo N° 1 y Bodega N° 35. Por abajo: Linderos con la planta de subsuelo N° 3 y Bodega N° 116. Por el norte: Linderos con terreno de la edificación en 3.00 m. Por el sur: Linderos con pasillo de distribución en 3.00 m. Por el este: Linderos con Bodega N° 76 en 1.23 m. Por el oeste: Linderos con Bodega N° 78 en 1.23 m. AREA: 3,77 m2, AREA NETA 3,77 m2, ALICUOTA 0,0003% AREA DE TERRENO: 0.55 M2 AREA COMUN: 2.36m2 AREA BRUTA: 6.13m2.
-SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3590 19/dic/2012	68.50	68.517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	14 29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8 29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012 Número de Inscripción: 3590 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7895 Folio Inicial: 68.501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 68.517
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)		
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Certificación impresa por: zayda_salto	Ficha Registral: 64030	miércoles, 25 de octubre de 2017 14:31	25 OCT 2017	Pag 1 de 3



2443

13/sep/2012

46.023

46.033

Registro de: PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial:181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final:294

Cantón Notaría: MANTA

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68.501	68.517

Registro de: PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial:105

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final:115

Cantón Notaría: MANTA

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

5 OCT 2017



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111987

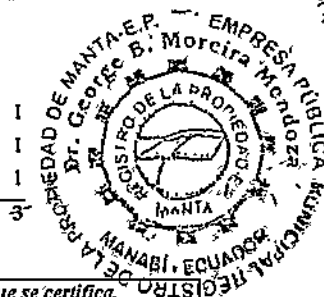


COMPRA VENTA

PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

<<Total Inscripciones>>



Los movimientos Registrales, que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:31:46 del miércoles, 25 de octubre de 2017

A petición de: GRUPOVISION GYHOLDING S.A

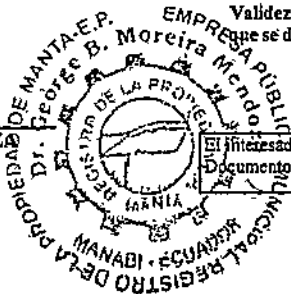
Elaborado por: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

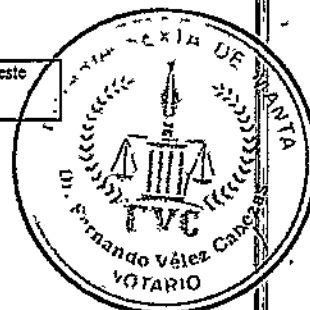


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO



6-11163..

ESPACIO
EN
BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667610

0000111988

11/21/2017 4:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-07-13-07-181	0,55	2233,00	301813	667610

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C/ R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER .	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N- 6,12M.BODEGA Nº76	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	5,31
			TOTAL A PAGAR	6,31
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	6,31
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28	0,00	

EMISION: 11/21/2017 4:50 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667611

11/21/2017 4:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-07-13-07-182	0,55	2176,90	301814	667611

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER .	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N- 6,12M.BODEGA N°77	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	11,23
			TOTAL A PAGAR	12,23
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	12,23
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28	0,00	

EMISION: 11/21/2017 4:50 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

ESPACIO
EN
BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667608

0000111989

11/21/2017 4:48

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-179	0,58	2354,60	301811	667608
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER .	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N- 6,12M.BODEGA N°74	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			5,33	
			TOTAL A PAGAR			6,33	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			6,33	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0,00	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28					

EMISION: 11/21/2017 4:48 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667609



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-180	0,55	2292,40	301812	667609
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N- 6,12M.BODEGA N°75	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			5,32	
			TOTAL A PAGAR			6,32	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			6,32	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0,00	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28					

EMISION: 11/21/2017 4:49 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667606

11/21/2017 4:47

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-149	0,56	2344,70	301809	667606
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER .	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N- 5,12M.BODEGA N°44	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			5,33	
			TOTAL A PAGAR			6,33	
ADQUIRIENTE			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			5,33	
			TOTAL A PAGAR			6,33	
			VALOR PAGADO			6,33	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/21/2017 4:47 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667607

11/21/2017 4:47

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-178	0,74	2718,50	301810	667607
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N- 6,12M.BODEGA N°73	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			7,07	
			TOTAL A PAGAR			8,07	
ADQUIRIENTE			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			7,07	
			TOTAL A PAGAR			8,07	
			VALOR PAGADO			8,07	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/21/2017 4:47 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfs: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667604

0000111990

11/21/2017 4:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-129	2,40	9618,30	301807	667604
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO N°97	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			23,01	
			TOTAL A PAGAR			24,01	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28	VALOR PAGADO			24,01	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/21/2017 4:45 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfs: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667605



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-130	2,40	9618,30	301808	667605
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO N°98	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			49,66	
			TOTAL A PAGAR			50,66	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			50,66	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0,00	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28					

EMISION: 11/21/2017 4:46 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667602

11/21/2017 4:44

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-127	2,40	9618,30	301805	667602
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER .	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO N°95	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			23,01	
			TOTAL A PAGAR			24,01	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			24,01	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28	SALDO			0,00	

EMISION: 11/21/2017 4:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667603

11/21/2017 4:44

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-128	2,40	9618,30	301806	667603
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER .	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO N°95	GASTOS ADMINISTRATIVOS			4,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			23,01	
			TOTAL A PAGAR			27,01	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			27,01	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 26	SALDO			0,00	

EMISION: 11/21/2017 4:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667600

0000111991

11/21/2017 4:41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de; COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-124	2,40	9486,30	301803	667600
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO N°92	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta				23,00
			TOTAL A PAGAR				24,00
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				24,00
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28	SALDO				0,00

EMISION: 11/21/2017 4:41 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667601

11/21/2017 4:43

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-126	2,21	8594,90	301804	667601
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO N°94	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			21,23	
			TOTAL A PAGAR			22,23	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			22,23	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28	SALDO			0,00	

EMISION: 11/21/2017 4:43 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667598

11/21/2017 4:39

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública da: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-346	71,38	282428,80	301801	667598
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER .	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER,SEPTIMO PISO ALTO N +23,44M.OFICINA A(T1)	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			1370,14	
			TOTAL A PAGAR			1371,14	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			1371,14	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0,00	
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28					

EMISION: 11/21/2017 4:39 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667599

11/21/2017 4:40

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-07-13-07-123	1,84	7465,00	301802	667599
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER .	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO N°91	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta				17,71
			TOTAL A PAGAR				18,71
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				18,71
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO				0,00
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES S/N CALLE 28					

EMISION: 11/21/2017 4:40 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667613

0000111992

11/21/2017 4:52

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE \$823750.00 DE (EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SEPTIMO PISO ALTO N°23,44M.OFICINA A(T1)) / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº91 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº92 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº94 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº95 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº96 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº97 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº98 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº44 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº73 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº74 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº75 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº76 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº77 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-07-13-07-346	71,38	282428,80	301815	657613

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SEPTIMO PISO ALTO N°23,44M.OFICINA A(T1)
ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES SIN CALLE 28

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Junta de Beneficencia de Guayaquil	217,81
TOTAL A PAGAR	217,81
VALOR PAGADO	217,81
SALDO	0,00

EMISION: 11/21/2017 4:52 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2511 - 479 / 2511 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0667612

11/21/2017 4:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE \$823750.00 DE (EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SEPTIMO PISO ALTO N°23,44M.OFICINA A(T1)) / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº91 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº92 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº94 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº95 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº96 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº97 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº98 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº44 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº73 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº74 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº75 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº76 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº77 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-07-13-07-346	71,38	282428,80	301815	657612

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SEPTIMO PISO ALTO N°23,44M.OFICINA A(T1)
ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	UMIÑA AVENIDA FLAVIO REYES SIN CALLE 28

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	8237,50
Junta de Beneficencia de Guayaquil	2471,25
TOTAL A PAGAR	10708,75
VALOR PAGADO	10490,94
SALDO	217,81

EMISION: 11/21/2017 4:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054769

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
SUELO N.2 N-612 M BODEGA 74
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/11/2017 10:28:59
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALOR 00

3.1

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054768

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
SUELO N.2 N-612 M BODEGA 73
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/11/2017 10:29:21
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054773

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000111993

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

MANTA BUSINESS CENTER
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 SUBSUELO N.2 N-612 M BODEGA 44
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 21/11/2017 10:27:28
 FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCION VALOR 00

VALOR	DESCRIPCION	VALOR 00
		3.00
TOTAL A PAGAR:		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054772

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

MANTA BUSINESS CENTER
 CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 SUBSUELO N.2 N-612 M BODEGA 77
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 21/11/2017 10:27:52
 FECHA DE PAGO:



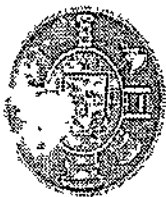
VALOR DESCRIPCION VALOR 00

VALOR	DESCRIPCION	VALOR 00
		3.00
TOTAL A PAGAR:		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000054771

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N. 2 N-612 M BODEGA 76

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

SUBSUELO N. 2 N-612 M BODEGA 76

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 21/11/2017 10:28:16

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCION

VALOR 00

3.0

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000054770

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N. 2 N-612 M BODEGA 75

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

SUBSUELO N. 2 N-612 M BODEGA 75

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 21/11/2017 10:28:39

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCION

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054775

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000111994

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

MANTA BUSINESS CENTER
CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

SUBSUELO N. 2 N-612 M ESTACIONAMIENTO 97
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/11/2017 10:26:20
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCION

VALOR 0.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

MANABÍ
NOTARIO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054774

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

MANTA BUSINESS CENTER
CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

SUBSUELO N. 2 ESTACIONAMIENTO 98
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/11/2017 10:26:47
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCION

VALOR 0.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000054781

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/11/2017 10:23:23
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCION

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000054780

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/11/2017 10:24:12
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCION

VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054777

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000111995

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER
NOMBRES: CLAVE CATASTRAL:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N.2 N-612 M ESTACIONAMIENTO 95
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL PREDIO

AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ, ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/11/2017 10:25:35
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALOR 00



TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054776

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER
NOMBRES: CLAVE CATASTRAL:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N.2 N-612 M ESTACIONAMIENTO 96
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL PREDIO

AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/11/2017 10:25:58
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000054779

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N.2 N-612 M ESTACIONAMIENTO 92
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/11/2017 10:24:50
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000054778

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N.2 N-612 M ESTACIONAMIENTO 94
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 21/11/2017 10:25:12
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALOR 00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 19 de febrero de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

ORIGINAL: CLIENTE

0000111996
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143423

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 143423

No. Electrónico: 50000

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-346

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SEPTIMO PISO ALTO N
+23,44M.OFICINA A(T1)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 491,12 M2

Área Comunal: 304,1600 M2

Área Terreno: 71,3800 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad
1792407001001

Propietario

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS
CENTER



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19986,40
CONSTRUCCIÓN: 262442,40
282428,80

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES
CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 15:03:23

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 138972

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 143422



No. Electrónico: 50001

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-123

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6, 12M. ESTACIONAMIENTO N°91

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 13,20 M2

Área Comunal: 7,8600 M2

Área Terreno: 1,8400 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 515,20
CONSTRUCCIÓN: 6949,80
7465,00

2012
4752,26
3601,02

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 15:17:57

15.39

0000111997

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 143421

Nº 143421

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 50002

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-124

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-
6,12M.ESTACIONAMIENTO N°92

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 16,50 M2

Área Comunal: 10,2100 M2

Área Terreno: 2,4000 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 672,00
CONSTRUCCIÓN: 8814,30
9486,30

2012
5940,33

Son: NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

Utilizado
20.07

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 15:22:59

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143420

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 143420



No. Electrónico: 50003

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-126

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6, 12M. ESTACIONAMIENTO N°94

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 14,74 M2

Área Comunal: 9,4300 M2

Área Terreno: 2,2100 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 618,80
CONSTRUCCIÓN: 7976,10
8594,90

2012
\$306.69

Son: OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

2012

18.67



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 15:25:46

0000111998

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 145419

Nº 143419

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50004

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-127

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-
6,12M. ESTACIONAMIENTO N°95

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	16,90	M2
Área Comunal:	10,2100	M2
Área Terreno:	2,4000	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	672,00
CONSTRUCCIÓN:	8946,30
	9618,30

2017
6084,33

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cepallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) *in*

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 15:28:17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143418

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 143418



Fecha: 8 de junio de 2017

No. Electrónico: 50005

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-128

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-
6,12M.ESTACIONAMIENTO N°96

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 16,90 M2

Área Comunal: 10,2100 M2

Área Terreno: 2,4000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

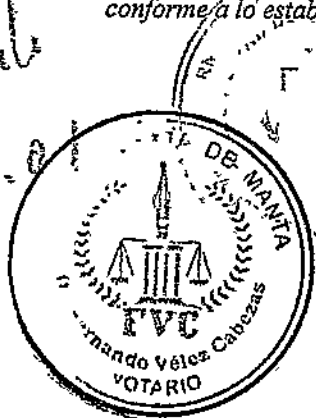
TERRENO: 672,00
CONSTRUCCIÓN: 8946,30
9618,30

2017
6084,33

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

04/6/17
20.01



Q.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 15:29:50

0000111999

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 143417

Nº 143417

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50006

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-129

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-
6,12M. ESTACIONAMIENTO N°97

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 16,90 M2
Área Comunal: 10,2100 M2
Área Terreno: 2,4000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

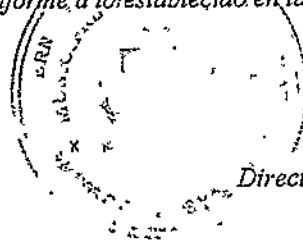
TERRENO: 672,00
CONSTRUCCIÓN: 8946,30
9618,30

2012
6084.73

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

20.01



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 15:31:44



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTON MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000147085
Nº ELECTRONICO : 53315



Fecha: Mante, 07 de Noviembre de 2017

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-13-07-130

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M. ESTACIONAMIENTO Nº98

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 2.4

PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

¿CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	672
CONSTRUCCIÓN:	8946.3
AVALÚO TOTAL:	9618.3
SON:	NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES

9618.3

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

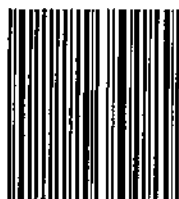
[Signature]

150.69



R.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-07 09:59:34



0000147085



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

0000112000

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 143416

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 143416



No. Electrónico: 49995

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-149

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº 2 N-6, 12M. BODEGA Nº 44

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 4,27 M2

Área Comunal: 2,3600 M2

Área Terreno: 0,5600 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

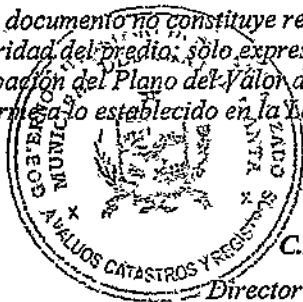
TERRENO:	156,80
CONSTRUCCIÓN:	2187,90
	2344,70

2012
1537.28

Son: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

4.67



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 14:50:19

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143415

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 143415

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No. Electrónico: 49997

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-178

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M.BODEGA N°73

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 4,47 M2

Área Comunal: 3,1400 M2

Área Terreno: 0,7400 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1792407001001

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 207,20
CONSTRUCCIÓN: 2511,30
2718,50

1609

Son: DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

UCLL
6-37



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 14:55:36

0000112001

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 143414

Nº 143414

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 49996

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que, revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-179

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N. 6, 12 M. BODEGA
N°74

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 4,30 M2

Área Comunal: 2,3600 M2

Área Terreno: 0,5600 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1792407001001

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS
CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	156,80
CONSTRUCCIÓN:	2197,80
	2354,60

1548.08

Son: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plan del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 14:53:52

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 143413

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 143413



No. Electrónico: 49999

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-180

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6, 12M. BODEGA N°75

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 4,12 M2

Área Comunal: 2,3600 M2

Área Terreno: 0,5500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

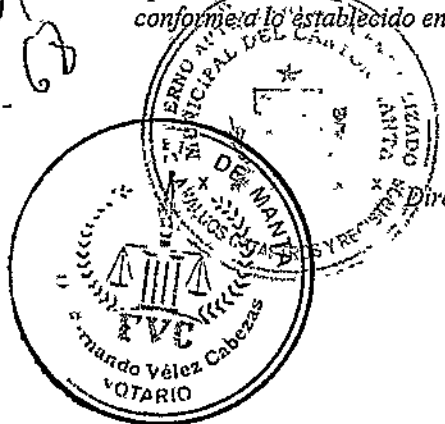
TERRENO:	154,00
CONSTRUCCIÓN:	2138,40
	2292,40

2012
1483,28

Son: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

4.08



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 15:01:33

0000112002

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 143412

Nº 143412

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 49998

Fecha: 8 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-181

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M.BODEGA
N°76

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	3,94	M2
Área Comunal:	2,3600	M2
Área Terreno:	0,5500	M2

Pertenece a:

Documento Identidad

1792407001001

Propietario

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS
CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	154,00
CONSTRUCCIÓN:	2079,00
	2233,00

1418.47

Son: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

U. 71.



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 08/06/2017 14:59:55



CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTON MANTA

Manta

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Martes, 07 de Noviembre de 2017*

Nº CERTIFICACIÓN: 0000147086
Nº ELECTRÓNICO : 53314



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0147086
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-13-07-182

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6, 12M.BODEGA Nº77



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 0.55

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1792407001001

Propietario

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 154
CONSTRUCCIÓN: 2022.9
AVALÚO TOTAL: 2176.9
SON: DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES

149.72

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

012-23



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

[Signature]

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-07 09:57:06.



0000147086



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

0000112003

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 088727.



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el **SOLAR Y CONSTRUCCION**
en vigencia, **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.**

perteneciente a **EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SEPTIMO PISO ALTO N+23,44M.OFICINA A(T1)**

ubicada **EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº91**

cuyo **EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº92**

de **EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº93**

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº94

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº95

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº96

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº97

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº98

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº44

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº73

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº74

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº75

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº76

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº77

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$ 823750.00 OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Antonella Coppiano



Director Financiero Municipal

21 DE NOVIEMBRE DEL 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 117659



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de -----
ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

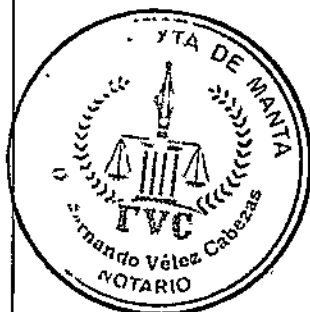
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1071307346: [EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SEPTIMO PISO ALTO N° 23, 44M (OFICINA ACTI)]

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



0000112004

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117660



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION.O.CUENTAS.EN.PARTICIPACION.MANTA.BUSINESS CENTER.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 21 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1071307123: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-
6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº91

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



11000

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117661



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, .. 21 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

**1071307124: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-
6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº92**

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



0000112005

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117662



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

**1071307126: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-
6,12M. ESTACIONAMIENTO Nº94**

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 117663



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

--- ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER ---

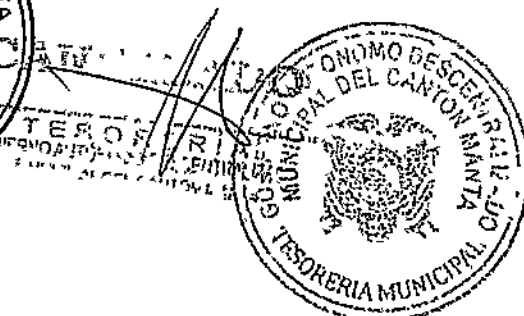
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1071307127: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-
6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº95

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



0000112006

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117664



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 21 **NOVIEMBRE** 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

**1071307128: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-
6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº96**

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



117665

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117665



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

**1071307129: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-
6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº97**

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



[Firma manuscrita]
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000112007

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117666

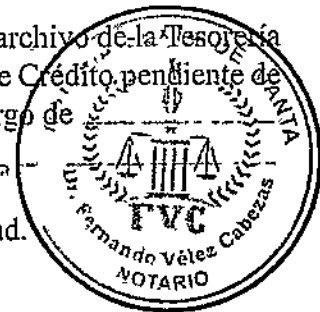


**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

----- ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA-BUSINESS CENTER -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

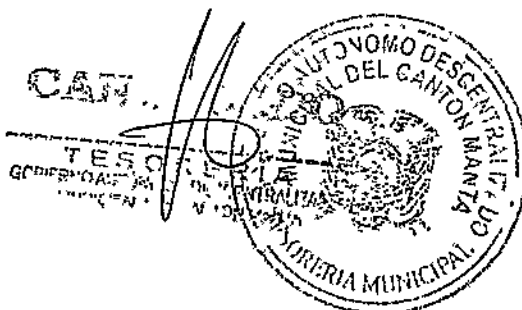


Manta, __ 21 NOVIEMBRE 2017 __

VALIDO PARA LA CLAVE:

**1071307130: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-
6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº98**

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117667



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

**1071307149: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA
Nº44**

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



CAT

TES



0000112008

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117672



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

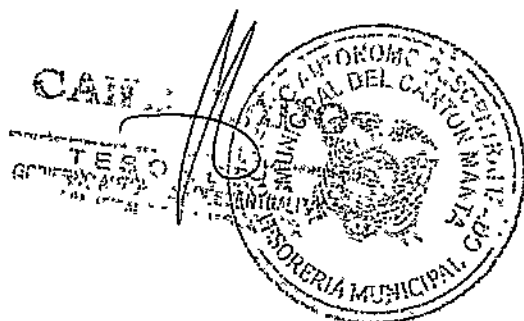


Manta, 21 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

**1071307178: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA
Nº73**

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



2017

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117671



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de -----

----- ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER: -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21-NOVIEMBRE-2017-

VALIDO PARA LA CLAVE:

1071307179: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA
Nº74

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



0000112009

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117670



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

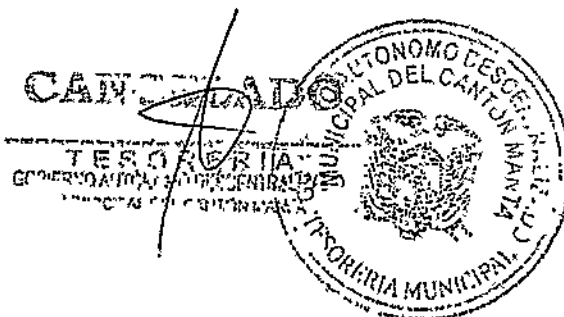


Manta, __ 21 __ NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1071307180: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6, 12M. BODEGA Nº75.

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117669



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA-BUSINESS CENTER

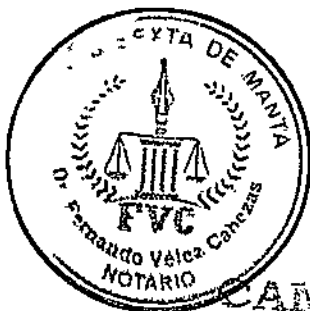
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1071307181: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6, 12M. BODEGA
Nº76

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



0000112010

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117668



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 21 NOVIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1071307182: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA
Nº77

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil diecisiete



0116007

ESPACIO
EN
BLANCO



0000112011



ARÍA QUI
A N T Ó N M A

PRIMERA COPIA

12 FEB 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO

ESPACIO
EN
BLANCO





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000112012

2016	13	08	05	P00561

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER"

QUE OTORGA:

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA;

A FAVOR DE

LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION

MANTA BUSINESS CENTER

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los doce (12) días de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece el señor **PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA**, con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, dos, cero, siete, nueve, siete guion uno (170720797-1), el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, tal como lo justifica con los documentos que se adjuntan como habilitantes; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y

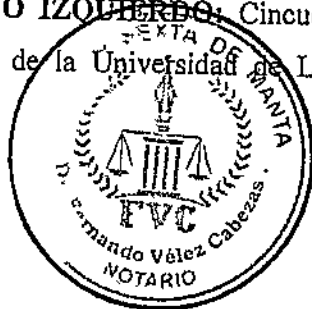
Juanita

14,666.286.18

Febrero 25/2016

El sello comprende los códigos:
1071307001 hasta 1071307408

voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, tal como lo justifica con los documentos que se adjuntan como habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, es propietaria de un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicada en la avenida M2 y M3, de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cuarenta y cuatro metros y calle M-2; POR ATRÁS: Dieciséis punto setenta metros y calle M-3; POR EL COSTADO DERECHO: Sesenta y seis punto veinte metros y calle 23; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y nueve punto cuarenta metros y propiedad de la Universidad de Loja. Lo que da un área total de MIL





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000112013

OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, inmueble adquirido de la siguiente manera: 1/5.- Mediante Partición celebrada en la Notaria Primera de Manta, el 08 de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de mayo de 1944 con el número de Inscripción 33 y número de Repertorio 228; 2/5.- Mediante Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaria Primera de Manta, el 18 de febrero de 1966 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de febrero de 1966 con el número de Inscripción 15 y número de Repertorio 180; 3/5.- Mediante Aclaración celebrada en la Notaria Primera de Manta, el 09 de Noviembre de 1966 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de Noviembre de 1966 con el número de Inscripción 91 y número de Repertorio 1.024; 4/5.- Mediante Protocolización de Documentos (Sentencia) con resolución emitidas por el Juzgado Sexto de lo Civil el 12 de Julio de 2012, y protocolizada en la Notaria Tercera de Manta, el 18 de julio de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de septiembre de 2012 con el número de Inscripción 5.443 y número de Repertorio 5.405; y, 5/5.- Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Tercera de Manta, el 13 de noviembre de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre de 2012 con el número de Inscripción 3.590 y número de Repertorio 7.895; y, DOS.- Mediante Resolución Administrativa No. 0046-ALC-M-JOZC DE APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER", de quince de diciembre de dos mil quince, mediante la cual Resuelve: 1.- Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación o Cuentas en Participación, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta,

con clave catastral No. 1071307000; al amparo de las normas expuesta en la presente resolución; y, acogiendo los informes de Planeamiento Urbano – Área de Control Urbano; y, de Asesoría Jurídica; que forman parte integral de la presente. 2.- Que, las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; y Avalúos, Catastro y Registros den cumplimiento a esta resolución; considerando los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo; y, 3.- Notifíquese con esta resolución a la parte interesada. **CLAUSULA ESPECIAL:** El compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de compraventa detallada en el numeral 5/5, se hizo constar como Razón Social de la compradora como MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACIÓN, siendo lo correcto, ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER. **TERCERA: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** Con los antecedente expuesto el señor PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, en su calidad de Administradora, única y exclusiva propietaria, a nombre de la misma DECLARA Y SOMETE, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal el inmueble identificado con la Clave Catastral número uno, cero, siete, uno, tres, cero, siete, cero, cero, cero (1071307000) mencionado en las cláusulas precedentes en el cual se ha construido el Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos generales se han anotado anteriormente. **CUARTA: REGLAMENTO INTERNO.-**



0000112014

La presente Declaratoria de Propiedad Horizontal, se somete al respectivo Reglamento del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER" que para los fines legales consiguientes se incorpora a la presente escritura.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. Se publican y forman parte integrante de esta escritura pública los siguientes documentos:

UNO.- Certificado del señor Registrador de la Propiedad referente al inmueble que se somete al Régimen de Propiedad Horizontal. **DOS.-**

Informe Técnico Favorable de Declaratoria de Propiedad Horizontal,

Licencia de Declaratoria de Propiedad Horizontal, Actas de Aprobación de

Planos Arquitectónicos, Acta de Licencia de Construcción de Edificaciones,

Licencia de Construcción de Edificaciones. **TRES.-** Cuadro de Alícuotas,

Cuadro de Áreas de Uso Comunal, y Cuadro de Linderos del Edificio

"MANTA BUSINESS CENTER". **CUATRO.-** Comprobante de

pago de la tasa por Declaratoria de Propiedad Horizontal. **CINCO.-** Un

juego completo de planos debidamente aprobados por el Municipio de

Manta. **SEIS.-** Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio

"MANTA BUSINESS CENTER". **SEXTA: GASTOS.** Todos los

gastos que demanden la celebración de la presente escritura y su inscripción

en el Registro de la Propiedad será de cuenta de la ASOCIACIÓN O

CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN. El compareciente por los derechos que

representa acepta todas las cláusulas precedentes, por ser legales.

OCTAVA: AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN.- El

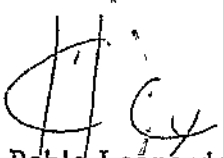
compareciente se autoriza para que por sí, o por interpuesta persona pueda

inscribir la presente Declaratoria en el Registro de la Propiedad

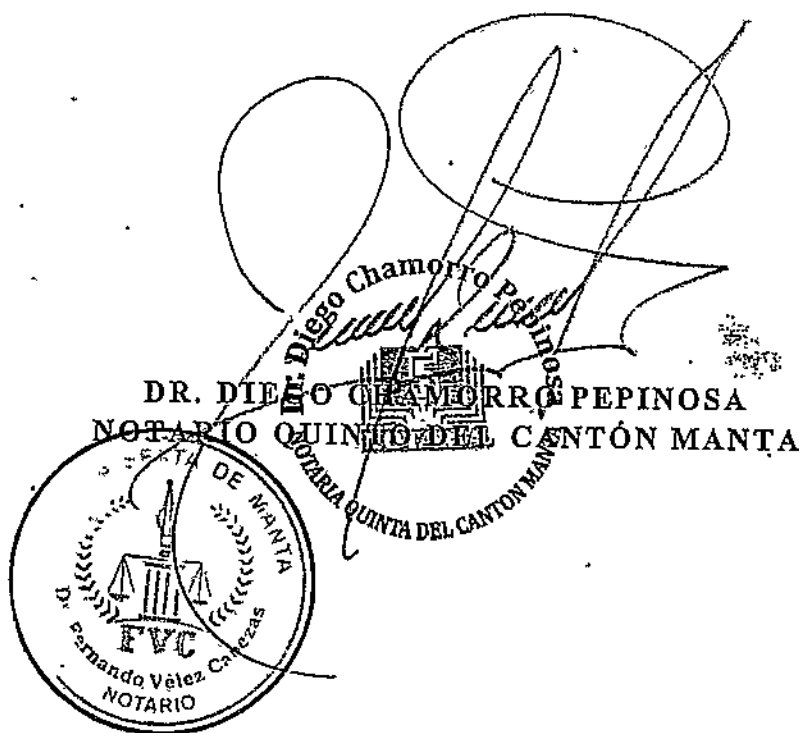
correspondiente. Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las

demás cláusulas de estilo necesarias a la plena eficacia de esta escritura,

cuya cuantía es indeterminada".- (Firmado) Doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, portador de las matrícula profesional número siete mil seiscientos ochenta y uno (7.681) del Colegio de Abogado de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Pablo Leonardo Rodríguez Banda
c.c. 170720797-1

GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN
PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER



cuatro (4)

0000112015.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA 00 N. 170720797-1

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
RODRIGUEZ BANDA
PABLO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ BLANCA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAMELA
SANTOS VELA SQUEZ

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre RODRIGUEZ CEAR

APellidos y Nombres de la Madre BANDA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-06-13

FECHA DE EXPIRACION 2024-06-13

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047-0009 1707207971
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA TUMBACO
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 12 FEB 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Manta, 7 de mayo de 2015

Señor
Pablo Leonardo Rodríguez Banda
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante decisión de la de Socios de la Asociación de Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**, tuvieron el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL**, funciones que las desempeñara por el lapso de **DOS** años contados a partir de la fecha de este nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER** se constituyó el tres de agosto de dos mil doce ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito.

Corresponde al **GERENTE** de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Muy Atentamente,

Natalia Guidotti
Srta. Natalia Andrea Guidotti Dueñas
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, 7 de mayo de 2015

En esta fecha, acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Asociación y prometo desempeñarlo como corresponde.

Pablo Rodríguez Banda
Sr. Pablo Leonardo Rodríguez Banda
C.C. No. 170720797-1



2200 (5)

0000112016

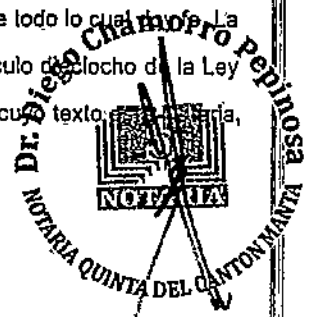


Factura: 001-002-000003739

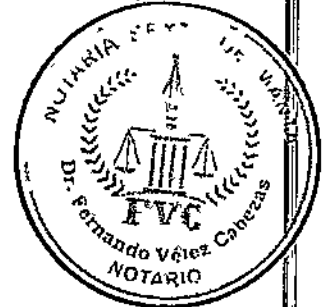
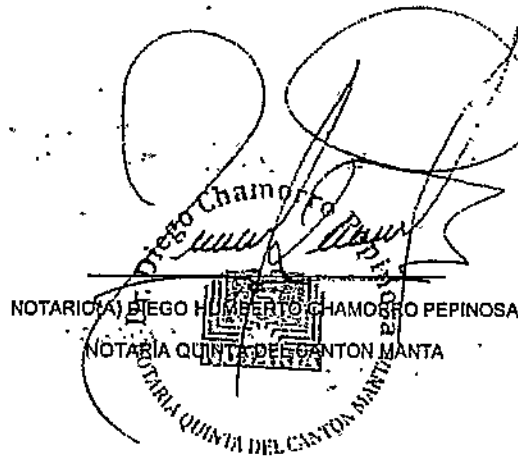
20151308005D01927

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308005D01927

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1707207971, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, la presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo docecho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto, forma, materia, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. MANTA, a 8 DE MAYO DEL 2015.



PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA
CÉDULA: 1707207971



01-11681



REPUBLICA DEL ECUADOR

1707207971



CIUDADANIA
RODRIGUEZ BANDA
PABLO LEONARDO
PICHINCHA
QUITO
RODRIGUEZ SUAREZ
1962-04-11
ECUATORIANA
M
CASADO
PAMELA
SANTOS VELEZ SUAREZ

BACUPLE F.O. EMPLEADO PRIVADO
RODRIGUEZ BANDA
BA...

V3343V2242



QUITO
2014-05-13
2024-05-13



047

047 - 0009

1707207971

NUMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO

PICHINCHA
QUITO
PARRUCIA
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 08 MAY 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en... 05... fojas utiles 12 FEB 2016
Manta, 12 FEB 2016



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Sers (6)

0000112017



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792407001001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER
NOMBRE COMERCIAL: MANTA BUSINESS CENTER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO
CONTADOR: VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/2012 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 29/11/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Número: S/N Intersección: M2
Edificio: MANTA BUSINESS CENTER Referencia ubicación: FRENTE A KFC Telefono Trabajo: 055001409 Celular:
0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Fecha 04 AGO 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 04/08/2015 16:37:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792407001001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 03/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: MANTA BUSINESS CENTER

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Número: S/N Intersección: M2
Referencia: FRENTE A KFC Edificio: MANTA BUSINESS CENTER Teléfono Trabajo: 055001409 Celular: 0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles

Manta, a 12 FEB 2016

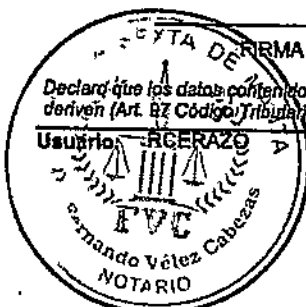
Dr. Diego Chamorro Pepinoza
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Se declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 82 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Fecha: 04 AGO 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 04/08/2015 16:37:43

0000112018

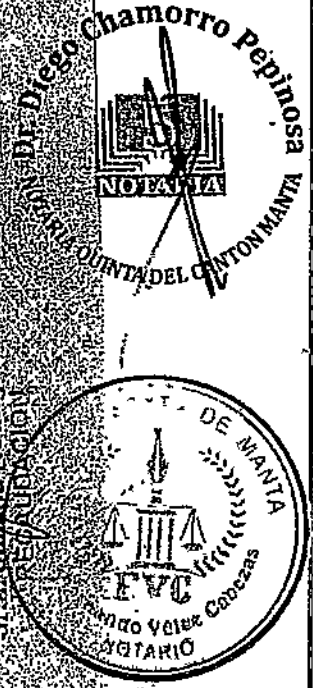
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0444769

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta**
R.D.C.: 1360000980001
Av. 4ta y Calle 9 - Telfax: 2511 - 479 / 2511 - 477

CODIGO CATASTRAL	AREA	VALOR COMERCIAL	VALOR SOCIAL	CCCT-RUT	VALOR COMERCIAL	VALOR SOCIAL
210333000	164100	5.500.000	5.500.000			
NOMBRE O RAZON SOCIAL		CCCT-RUT				
MANTAS BUSINESS CENTER ASOCIACION		17240700000				
BOLETA DE PARTICIPACION						
VALOR SILETO (VARIACION POR REGULARIZACIONES DE LEY)						

~~DO NOT WRITE IN THESE SPACES~~

STANLEY RODRIGUEZ
RECUADRO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 261747

COMPROBANTE DE PAGO

000097330

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN GUAYAS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVE M-2 Y CALLE M-3 INMD.CEMENTERIO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

SEGUROS Y PARTICIPACION
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS MANTA

REGISTRO DE PAGO

411462

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CALAJ:

13/02/2016 11:21:14

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

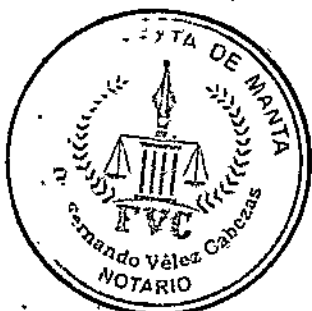
3.00



RECEBIDO POR LA OFICINA DE REGISTRO DE PAGO
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



0000112019

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



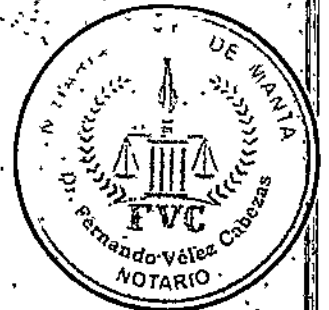
Nº 105962

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 4 de Febrero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1071307000 AVE. M-2 Y CALLE M-3 IMD: CEMENTERIO NUEVO Y DE LAS OBRAS PORTUARIAS
MANTA

Manta, cuatro de febrero del dos mil dieciséis



Sra. Juliana Estrogonza
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077017



URBANA

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

AVE. M-2 Y CALLE M-3 IND. CEMENTERIO NUEVO Y DE LAS OBRAS PORTUARIA MANTA.

perteneciente a

ubicada \$14666286.18 CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS

DOLARES 18/100 GTVS

cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE PROPIEDAD HORIZONTAL asciende a la cantidad
de

12 DE FEBRERO 2016

JZM.



Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

0000112020



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16002393, certifico hasta el día de hoy 12/02/2016 11:43:53, la Ficha Registral Número 12057.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 16 de febrero de 2009

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTUA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble consistente en lote de terreno y casa ubicada en la avenida M2 y M3, de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: 14 metros y la calle M-2, POR ATRÁS, 16.70 metros y la calle M-3, POR EL COSTADO DERECHO: 6.20 metros y la calle 23, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 59.40 metros y propiedad de la Universidad Loja, lo que da un área total de 1,841.88 metros cuadrados. SOLVENCIA EL PREDIO DE LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA-VENTA	PARTICIÓN	33, 01/may/1944	9	11
COMPRA-VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	13, 28/feb/1966	13	13
COMPRA VENTA	ACLARACIÓN	91, 11/nov/1966	82	83
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	2443, 13/sep/2012	46.023	46.033
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590, 19/dic/2012	68.501	68.517

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1- / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 01 de mayo de 1944

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de marzo de 1944

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvía de varios terrenos.- Tocándole a la Sra. MARÍA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES en su calidad de cónyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Que son los siguientes: Se le adjudica la mitad de la casa y solar en sección de las calle Ecuador y Eugenio Espejo de este puerto. Un solar de trece varas de frente por todo el fondo y la casa existente. El potrero en Liguique. Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos tomado del que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales. Circunscrito dentro de los siguientes linderos, Por el frente la playa del mar: por atrás camino público: por un costado terrenos de don Ignacio López y Segundo Arcentales y por el otro lado terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibió la Sra. Aurora Zambrano Vda. de Reyes mediante escritura de partición de bienes celebrada el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, " la mitad del terreno de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales y la otra mitad a sus seis hijos, esto es



veinte y cinco hectáreas mas o menos. Así mismo al mismo cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la intersección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo, de este pueblo. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo Constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo tenía inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718.10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Umiña Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO, y del Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tenis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha Manta Julio 15 del 2.002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el I. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2.002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelación de prohibición bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007, cúmplase manifestarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamación de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolución adoptada por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelación de prohibición, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolución de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolución adoptada por el Concejo cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. También terrenos en el punto Barbasquillo, Un predio rural denominado Constancia, un potrero cultivado de hierba, Un predio rural en los suburbios. A LA HEREDERA MARIANA DE JESUS REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y medias varas de frente por todo el fondo, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia. A LA HEREDERA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbanos situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Mariana de Jesús Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, A LA HEREDERA MARIA VICENTA REYES ZAMBRANO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Maria Laura Reyes Zambrano, la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. AL HEREDERO PEDRO POLICARPO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar y contiguo al lote adjudicado al heredero Segundo Flavio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche. A LA HEREDERA MARIA INDELIRA REYES ZAMBRANO DE MERO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado al heredero Pedro Policarpo Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacoche, el saldo del solar ubicado en los suburbios de este puerto repartido entre los herederos en lotes de cuarenta y uno y media varas de frente y ciento trece varas para la cónyuge trescientos diez y ocho varas de frente por todo el fondo del camino al mar que sobran acuerdan los herederos dejar para venderlo y producto de la venta atender el pago de los créditos pasivos gastos impuestos causados por este contrato de compraventa. Los herederos ceden a favor del cónyuge sobreviviente el usufructo de la mitad de la casa y solar urbano que a ellos corresponden en consecuencia el cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes percibirá mensualmente el valor del arrendamiento del predio mientras viva.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CASANTE	800000000003283	REYES ALVIA JOSE FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Publica Municipal
HEREDERO	800000000003286	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	NO DEFINIDO	MANTA	Registro de la Propiedad de
HEREDERO	1300097464	REYES ZAMBRANO MARIA INDELIRA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	130086171	REYES ZAMBRANO PEDRO POLICARPIO	NO DEFINIDO	MANTA	



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000142021

HEREDERO 800000000002987 REYES ZAMBRANO MARIA LAURA NO DEFINIDO MANTA
HEREDERO 800000000002855 REYES ZAMBRANO MARIANA DE JESUS NO DEFINIDO MANTA
HEREDERO 800000000004938 ZAMBRANO MARIA AURORA VIUDO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000003287 REYES ZAMBRANO SEGUNDO FLAVIO NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	372	08/feb/2000	12	13

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 28 de febrero de 1966

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de febrero de 1966

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

los hermanos Pedro Policarpo, Segundo Flavio, María Indelira, María Laura, María Vicente Reyes Zambrano, casados, las dos últimas acompañadas de sus esposos Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, y Segundo Cisneros Alborno, respectivamente y María Indelira, autorizada por el Juzgado Segundo Provincial de Manabí, en ausencia de su esposo, Sr. Reinerio Mero, estando representados dichos hermanos por el prenombrado Sr. Reyes Pico, mediante poder legal, siendo dichos otorgantes únicos herederos sobrevivientes del Sr. José Flavio Reyes Alvia, compraventa relacionada con un solar ubicado en las inmediaciones del Cementerio Nuevo y de las Obras Portuarias de Manta. Con los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Calle dejada por los vendedores con 42 metros, POR EL OTRO FRENTE: Calle Pública dejada por los vendedores, con 15 metros, POR UN COSTADO: Terreno de los vendedores con 62,50 metros, y POR EL OTRO LADO: propiedad de los vendedores, con 56 metro. La venta se hace como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000003283	REYES ALVIA JOSE FLAVIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	8000000000021356	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300097464	REYES ZAMBRANO MARIA INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000002987	REYES ZAMBRANO MARIA LAURA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000425	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000021349	MERO REINERIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	130086171	REYES ZAMBRANO PEDRO POLICARPIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000003287	REYES ZAMBRANO SEGUNDO FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000014207	CISNEROS ALBORNOZ SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300586839	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	33	01/may/1944	9	11

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 11 de noviembre de 1966

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de noviembre de 1966

Número de Inscripción: 91

Número de Repertorio: 1024

Tomo: 1

Folio Inicial: 82

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

12 FEB. 2016



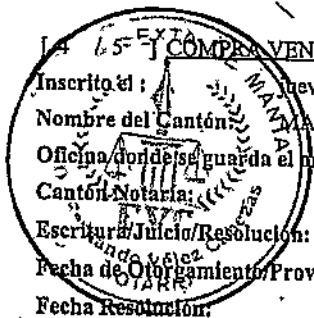
los hermanos, Pedro Policarpo, Segundo Flavio, María Indelira, María Laura, María Vicenta Reyes Zambrano, casadas, las dos últimas acompañadas de sus esposos Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, y Segundo Cisneros Alborno, respectivamente y María Indelira, autorizada por el Juzgado Segundo Provincial de Manabí, en ausencia de su esposo, Sr. Reinerio Mero, siendo dichos otorgantes únicos y universales herederos del Sr. José Flavio Reyes Alvia y de la esposa de éste, doña María Aurora Zambrano, ya fallecidos en sus calidades de hijos legítimos, manifiestan que mediante escritura autorizada por el mismo Notario Sr. Cedeño Mendoza el 18 de Febrero del año actual, é inscrita el 28 de los mismos mes y año, los aludidos otorgantes representados entonces por el prenombrado Sr. Reyes Pico mediante poder legal, vendieron a Favor del DR. VICENTE CUESTA ORDOÑEZ, casado, solar ubicado en las inmediaciones del Cementerio Nuevo y de las Obras Portuarias de Manta, por el precio de once mil cuatrocientos sucres de contado, VENTA QUE TIENEN A BIEN ACLARARLA: en los siguientes términos, Primero, que la Venta del terreno que se refiere en los antecedentes es conforme y que los vendedores Segundo Flavio, Pedro Policarpo, María Indelira, María Vicente y María Laura Reyes Zambrano, presente en este acto, la ratifican en todo su contenido, y que a la vez como únicos hijos de su legítima madre doña María Aurora Zambrano, expresa que dicha venta comprende también los Derechos y Acciones que a ellos les corresponden en la sucesión de su nombrada madre, a la misma que le correspondió por su haber social como cónyuge sobreviviente de su legítimo esposo don José Flavio Reyes y como única heredera de su hija Mariana de Jesús Reyes Zambrano, que falleció después sin dejar descendencia legítima ni ilegítima; y que, para que dicha venta del solar efectuado al compareciente señor Dr. Vicente Cuesta Ordóñez se considere como cuerpo cierto, hacen esta aclaración por ser únicos y universales herederos de los causantes don José Flavio Reyes y María Aurora Zambrano. SEGUNDO: Que en lo que se refiere al precio de compra el real es de veintiséis mil cuatrocientos sucres y no el que erradamente se hizo constar en la nombrada escritura de fecha 18 de febrero del presente año.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	80000000002848	REYES ZAMBRANO MARIA INDELIRA	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	800000000014207	CISNEROS ALBORNOZ SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	800000000021349	MERO REINERIO	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	80000000002849	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	80000000002847	REYES ZAMBRANO PEDRO POLICARPO	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	80000000002850	REYES ZAMBRANO MARIA LAURA	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	80000000002851	REYES ZAMBRANO SEGUNDO FLAVIO	CASADO(A)	MANTA	
ACLARANTE	80000000000425	REYES PICO SEGUNDO ROGERIO	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000003288	ZAMBRANO MARIA AURORA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000003283	REYES ALVIA JOSE FLAVIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000021350	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	28/feb./1966	13	13



LA 65-7 COMPRA VENTA

Inscrito el: Jueves, 13 de septiembre de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de julio de 2012

Fecha Resolución: Jueves, 12 de julio de 2012

a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 2443

Número de Repertorio: 5405

Tomo: 1

Folio Inicial: 46.023

Folio Final: 46.033



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta-EP

12 FEB. 2016

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA.- Dentro del Juicio de DEMARCACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS. Juicio No. 2011-0656, seguido contra Universidad Técnica Particular de Loja. En la cual se declara con lugar la Demanda y se establecen como limites los establecidos por el Sr. Perito en su informe mismos que fueron



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000112022

constatados en la diligencia de inspección. El que tiene un área total de 1.841,88 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	80000000044698	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	100072701	CUESTA ORDONEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	28/feb./1966	13	13

[5 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial: 68.501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 68.511

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000065439	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDONEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46.023	46.033

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

5

<< Total Inscripciones >>

5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las :11:43:54 del viernes, 12 de febrero de 2016

A petición de: MANTA BUSINESS CENTER

Elaborado por: CLEOTILBE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



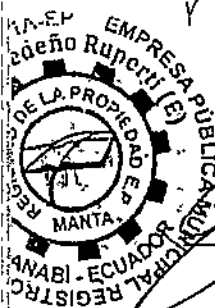
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o
emittera un gravamen.

12 FEB. 2016

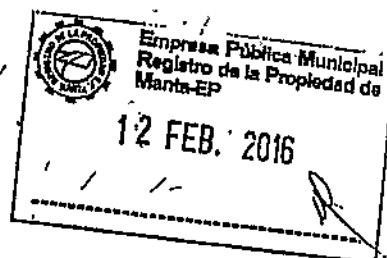
viernes, 12 de febrero de 2016 11:43

Pag 5 de 6



AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Manta

GAD

Ocho (8)



0000112023

No. 2019-SM-PGL
Manta, Diciembre 17 de 2015



Señores

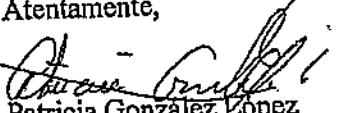
REPRESENTANTES DE MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION CUENTAS DE PARTICIPACION
Ciudad

De mi consideración:

Para conocimiento y fines pertinentes, anexo aprobación a la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000, emitida por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeno, Alcalde de Manta.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,


Patricia González López

SECRETARIA MUNICIPAL ENC.



Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec

 [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)

 fb.com/MunicipioManta

 alcaldia@manta.gob.ec

 [@MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

 youtube.com/MunicipioManta



Manta

G A D



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0046-ALC-M-JOZC
APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL EDIFICIO
"MANTA BUSINESS CENTER"

ING. JORGÈ ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDIA DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondiente obras públicas; I) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;..."

Que, el Art. 364.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala.- "Los Ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos".

Que, la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 19 expresa: "Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12";

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye



Manta

G A D

Mere (9)

0000112024



1.- ANTECEDENTES: Que, conforme a la documentación que se anexa al expediente, terreno ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000 es de propiedad de Manta Business Center Asociación en cuentas de participación. Que, de acuerdo al certificado de solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad con fecha 19 de agosto de 2015, el predio descrito se encuentra libre de gravamen... Que de acuerdo al memorando No. 1211-DACRM-DCR-15 de fecha octubre 31 de 2015, la Dirección de Avalúos, Catastros y Registro, en su parte pertinente señala: "...la propiedad de código catastral 1071307000 se encuentra ubicada en la avenida M2 y M3, área del predio 1841,88m², de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, dicho código catastral a la presente fecha no mantiene deuda por impuestos prediales.

Que, conforme al Título de Crédito No. 000365632 de fecha 03 de mayo de 2015, se realizó el pago del impuesto predial del predio a nombre del Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, de clave catastral No. 1071307000.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO.

El Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", se compone de tres subsuelos destinados para 142 estacionamientos, 128 bodegas y cuartos de mantenimiento, planta baja que posee 2 locales comerciales, 23 estacionamientos, 2 bodegas, primer piso alto que posee 4 locales comerciales con una plaza o punto de encuentro y doce planta altas destinadas a la distribución de 112 oficinas y por último un planta de terraza con sus respectivas áreas comunes donde se encuentran 3 salas de conferencias.

3.- ÁREAS GENERALES

- AREA TOTAL DE TERRENO:
- AREA NETA:
- AREA COMUN:
- AREA TOTAL DE CONSTRUCCIONES:

1.841.88m²12.672.45m²7.859.48m²20.531.93m²

4.- CONCLUSIONES:

Que, al haberse presentado a esta Municipalidad toda la documentación técnica, legal y los estudios para la propiedad horizontal del Condominio "MANTA BUSINESS CENTER", y, por cumplir con lo previsto en la Sección 6ta. De la declaratoria de propiedad horizontal artículo 331.- Requisitos de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, puede ser incluido al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad del Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación.

Que, mediante memorando No. 2543 -DGJ-GVG-2015, de fecha 10 de diciembre de 2015 suscrito por el Ab. Gonzalo Vera González, Procurador Sindico Municipal, emite pronunciamiento legal con respecto a lo solicitado por el Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center; en la cual solicita la aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER" ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, Cantón Manta, en los siguientes términos: "En virtud de lo preceptuado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por el Arq. Jonathan Orozco, Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a



Manta

G A D

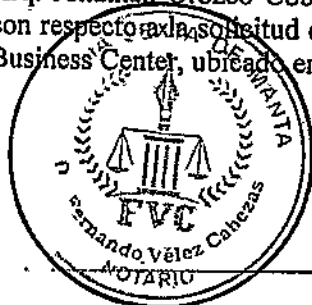


el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial-exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso”.

Que, la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su sección 9na., referente a las edificaciones que pueden someterse al régimen de propiedad horizontal, en su artículo 291, expresa: Podrán sujetarse a las normas del régimen de propiedad horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, sean independientes y puedan ser enajenados individualmente. El artículo 331, manifiesta que, para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a) Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b) Informe de Aprobación de Planos; c) Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alícuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d) Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e) Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f) En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alícuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alícuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino. Así mismo el artículo 332, establece, que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva. En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones, éste será puesto en conocimiento del o los interesados a través de la Secretaría General, para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite. Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente.

Que, en atención al trámite No. 10604, referente al informe suscrito por la Arq. María José Pisco, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, relativo a la comunicación presentada por el Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, en la cual solicita la aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio “MANTA BUSINESS CENTER” ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, Cantón Manta.

Que, mediante Oficio No. 1287-DPOT-JOC, de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, indica que con respecto a la solicitud de declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Manta Business Center, ubicado en la M2 y M3 de la Parroquia y Cantón Manta, informa como:



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



Manta

G A D

del (10)

0000112025



la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", por lo que considero pertinente atender lo requerido por el señor Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, por cuanto cumple con los parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte resolución administrativa disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000; y la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado".

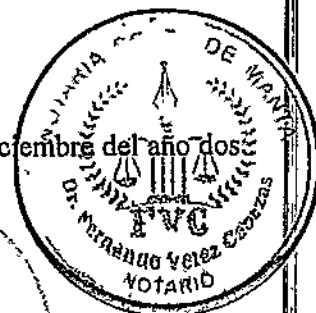
En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y, en uso de las atribuciones conferidas al Art. 60 literales h) e l) y 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD Manta:

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000; al amparo de las normas expuestas en la presente resolución; y, acogiendo los informes de Planeamiento Urbano- Área de Control Urbano; y, de Asesoría Jurídica; que forman parte integral de la presente.
- 2.- Que, las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; y, Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a esta resolución; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.
- 3.- Notifíquese con esta resolución a la parte interesada.

Dada y firmada en el despacho de la Alcaldía a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince

Ing. Jorge Zambrano Cedeno
ALCALDE DE MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALUO



Nº: 130413

Fecha: 12 de febrero de 2016

No. Electrónico: 38109



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-000

Ubicado en: AVE. M-2 Y CALLE M-3 IMD. CEMENTERIO NUEVO Y DE LAS OBRAS PORTUARIA MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1841,88 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1792407001001	MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 593085,36
CONSTRUCCIÓN: 14073200,82
14666286,18

Son: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley que rige parte del Bienio 2016 - 2017".

F. Fernando Navarrete
Sr. Fernando Navarrete

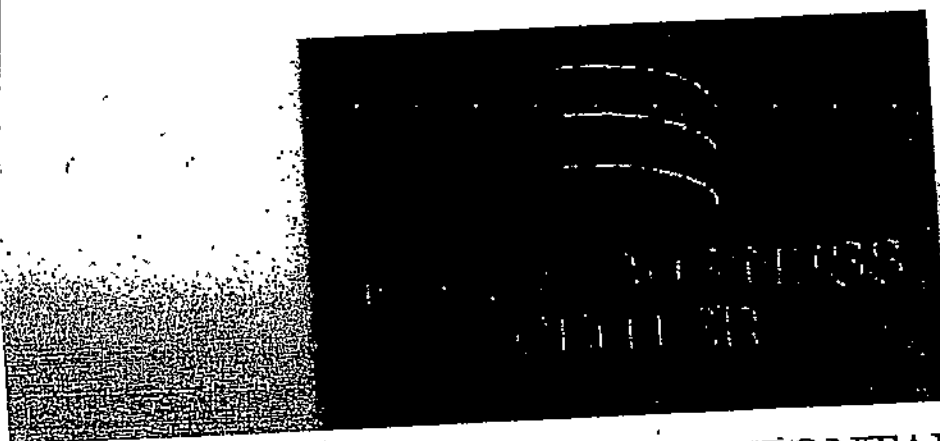
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



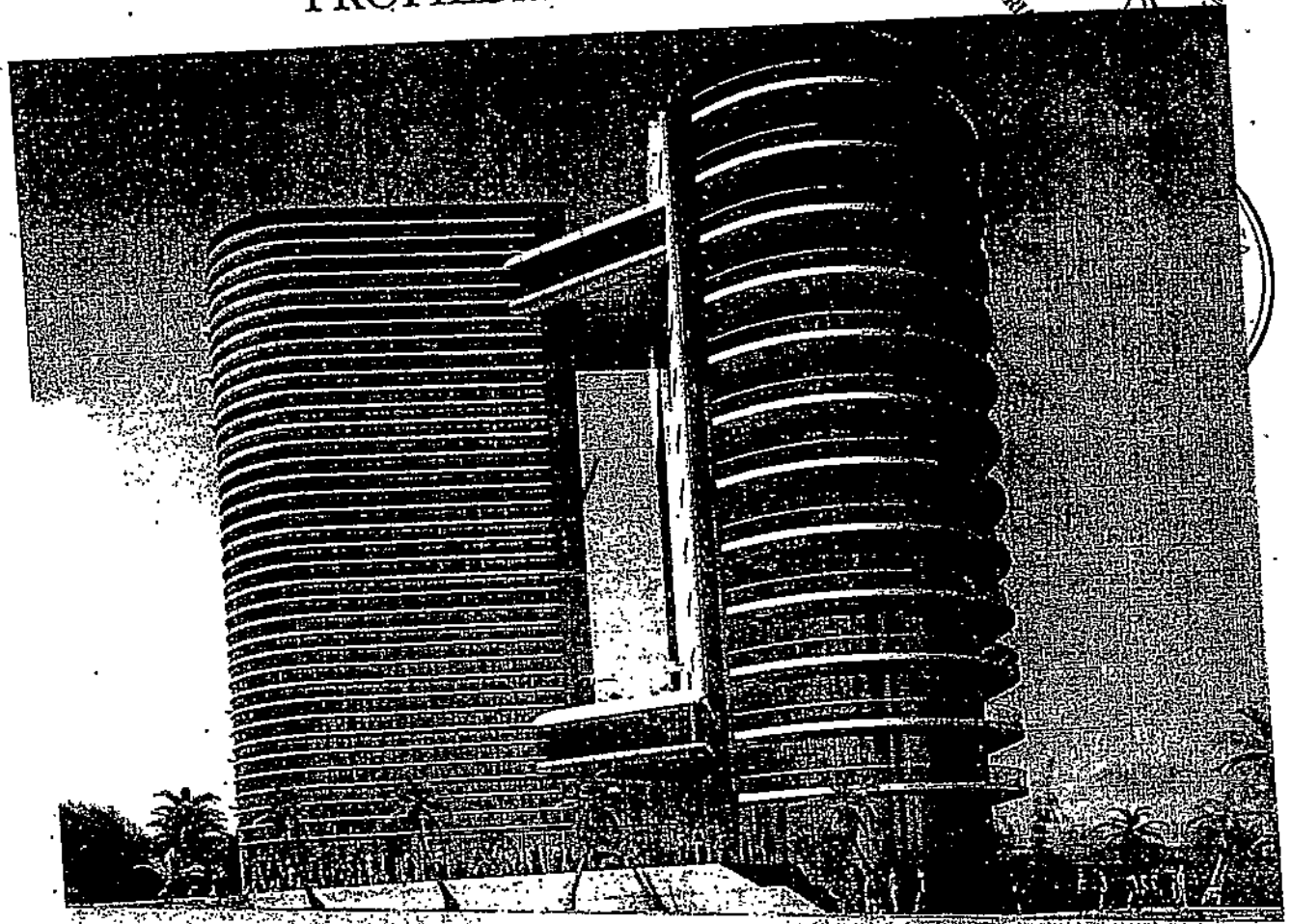
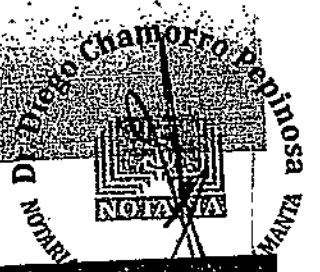
Impreso por: DEL CHAVEZ 12/02/2016 16:05:39

quince (15)

0000112026



PROPIEDAD HORIZONTAL



carlos garcés p.

CONSEJO AUTONÓMICO
MANTUA

NEVES RODRIGUEZ
Contratista

DREAM PROPERTIES

MANTUA 23-12-2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. ADIL CELENTANO
REVISADO

Fecha: 23-12-2015





DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1.1 ÁREA DE TERRENO:

Está constituido por el área total del terreno en la que se encuentra implantada la construcción, perteneciendo esta área a los copropietarios de la misma.

1.2 ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:

Comprende la totalidad del área de construcción del Edificio, esto es la sumatoria de todas las plantas desde los subsuelos hasta la terraza, incluidos los balcones y terrazas accesibles.

1.3 ÁREA COMUN:

Está conformada por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común de los copropietarios en todos los pisos del edificio, las áreas de circulación, escaleras, áreas verdes, área comunal propiamente dicha, etc. Exceptuando el terreno que siendo también área común se la considerará como área de terreno simplemente para efectos del presente estudio.

1.4 ÁREA NETA VENDIBLE:

Es la resultante o sumatoria de todas las áreas vendibles del Edificio, en este caso la destinada a oficinas, locales y parqueos, la misma que debe ser igual a la diferencia entre el área de construcción y el área común del Edificio.

Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, la oficina, local o parqueo únicamente, y copropietario de las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red electrónica y telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada oficina, local o parqueo. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor de las losas de piso y de tumbado de su oficina, local o parqueo.

1.5 ALICUOTA:

Numero de cuatro decimales que representan una parte del todo del Edificio, correspondiente a cada oficina, local, bodega o parqueo, la sumatoria de todas estas partes, debe ser igual a la unidad.



**1.6 CUOTA DE AREA COMÚN:**

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada área vendible, para efectos de tributación y copropiedad.

Son bienes comunes y de dominio indivisible del Edificio, los siguientes:

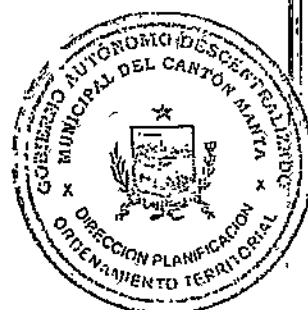
1. El terreno en que se encuentra implantado el Edificio con inclusión de los espacios destinados a circulación.
2. Los accesos, retiros y gradas.
3. La estructura o elementos resistentes del Edificio.
4. Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan al Edificio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales.
5. Los ductos de instalaciones y pozos de luz.
6. Las fachadas del Edificio y sus caras exteriores.
7. Los sistemas de conducción y controles eléctricos, el transformador y el tablero de medidores de las oficinas y los locales.
8. Las cisternas, el tanque elevado y bombas del sistema de dotación de agua potable.
9. Todo el sistema de agua potable del Edificio.
10. Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias.
11. Todas las demás partes y elementos del Edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

**1.7 CUOTA DE TERRENO**

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada área vendible, para efectos de tributación y copropiedad.

1.8 CUOTA DE TERRENO

Representa el costo total de cada área vendible, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta de la oficina, local o parqueo y las cuotas de área común y terreno que le correspondan.



2011/11/29



**MANTA BUSINESS
CENTER**

2.- DATOS GENERALES:

2.1 UBICACIÓN:

El proyecto se encuentra implantado en un terreno situado en el barrio "Perpetuo Socorro", de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí, en un sector del casco urbano de esta ciudad y con tipología residencial, pues se trata de una zona de alto grado de desarrollo, alta plusvalía y dotación de servicios.

Su forma y topografía es irregular. Está ubicado en la avenida M2 y M3, cercano a las inmediaciones del Cementerio Nuevo y de las Obras Portuarias de Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Por el frente: Lindera con la calle M-2 en 44,00 m.
- Por atrás: Lindera con la calle M-3 en 16,70 m.
- Por el costado izquierdo: Lindera con propiedad de la Universidad de Loja en 59,40m.
- Por el costado derecho: Lindera con la calle 23 en 66,20 m.

ÁREA TOTAL DEL LOTE:

1841.88 m²

2.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO:

La propuesta de este proyecto tiene como premisa convertirse en un referente arquitectónico y urbanístico para la ciudad, puesto que por un lado el plan masa propone implantar dos torres esbeltas de trece plantas que se unen en el tercer piso y décimo segundo piso creando elementos estéticos para complementar la fachada, la cual ha sido diseñada con criterios formales y de acuerdo a las tendencias actuales.

El desarrollo de este proyecto tiene como objetivo convertirse en el centro de negocios más importante de la costa ecuatoriana, debido a su ubicación, concepto, arquitectura y servicios que brindará, puesto que facilitará la realización de reuniones, seminarios y negocios, en una infraestructura de primera categoría.

El Edificio "MANTA BUSSINES CENTER" se compone de tres plantas de subsuelo destinadas para 142 estacionamientos, 128 bodegas, y cuartos de mantenimiento, en su planta baja posee dos locales comerciales, 23 estacionamientos y 2 bodegas, en el primer piso alto posee 4 locales comerciales con una plaza o punto de encuentro, además en sus doce plantas altas están distribuidas ciento doce oficinas, y por último posee una terraza para las áreas comunales donde se encuentran cuatro salas de conferencias, adicional a ello cada torre contará con las respectivas áreas de circulación e instalaciones respectivas.

La edificación tiene las siguientes especificaciones técnicas generales:

Página # 3

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTÁ-MANABÍ-ECUADOR



- **BONDADES DEL PROYECTO:**

- ✓ Ubicado en una parroquia urbana del cantón Manta y la zona de desarrollo del crecimiento urbanístico de la ciudad con fines comerciales y turísticos.
- ✓ Su terreno posee tres frentes de acceso, diagonal al Hotel Oro Verde en primera posición geográfica cuya altura permitirá una vista a la playa y al Puerto de Manta.
- ✓ Su ubicación central tiene a menos de 500 metros del mar cerca del Puerto y aeropuerto de la ciudad de Manta, a pocos metros del malecón Jaime Chávez Gutiérrez y del primer tramo de la vía de Circunvalación.
- ✓ Acceso fácil, rápido y seguro.
- ✓ Instalaciones subterráneas de los servicios de infraestructura básica de primer orden como: Energía eléctrica, agua potable, canalización de aguas servidas.
- ✓ Áreas peatonales con aceras, bordillos y luminarias.



- **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO:**

- ✓ Cimentación con hormigón armado y muros anclados en la periferia del predio.
- ✓ Estructura de Hormigón Armado.
- ✓ Columnas y Vigas de hierro y hormigón con aletas separadoras que permiten el cruce la armadura de hierro para estructurar las losas armadas que trabajan conjuntamente con la placa colaborante que a la vez sirve de encofrado.
- ✓ Paredes de bloque alivianado enlucido y cubierto con pintura de caucho interior y exteriormente.
- ✓ Escaleras de hormigón armado con revestimiento.
- ✓ Losas y tapa gradas Hormigón Armado de 20 cm. de grosor
- ✓ Pisos revestidos de cerámica o similar.
- ✓ Mampostería de bloque alivianado arriostrado según la altura y las longitudes de los elementos.
- ✓ Divisiones internas de las oficinas con paneles de yeso con estructura de tol, todos estos elementos descritos serán estucados y pintados.
- ✓ Instalaciones eléctricas empotradas, con red eléctrica de alta, media y baja tensión.
- ✓ Generador de emergencia, para compensar fallas del alumbrado público y evitar que se quede sin el servicio de energía eléctrica.



0110800

MANTA BUSINESS CENTER

- ✓ Cuarto de transformación con un transformador trifásico con adecuada ventilación.
- ✓ Instalaciones de agua fría.
- ✓ Cuartos de baño con juegos de porcelana empotrados y grifería.
- ✓ Cisterna y sistema de agua potable con tubería de polipropileno.
- ✓ Ventanería aluminio anodizado natural y vidrio claro con perifería europea.
- ✓ Puertas de madera.

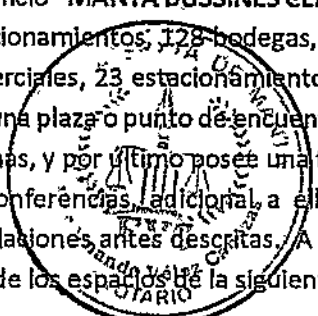


• INSTALACIONES DEL EDIFICIO:

- ✓ Acceso peatonal-sistematizado
- ✓ Un acceso a parqueadero privado con capacidad para 165 vehículos de los cuales cinco puestos están destinados para personas con capacidades especiales.
- ✓ Distribución para 112 oficinas, seis locales comerciales, ciento treinta bodegas, tres salones de conferencias y área comunal por torre.
- ✓ Espacios predeterminados para la ubicación de aire acondicionado
- ✓ Dos elevadores por cada torre del Edificio
- ✓ Una escalera de emergencia por cada torre del edificio
- ✓ Ductos para instalaciones sanitarias, eléctricas, electrónicas, de aire acondicionado
- ✓ Presurización de gradas estará equipado con controles de acceso y monitoreo mediante cámaras para brindar mayor seguridad
- ✓ Cuarto de Generador de emergencia y transformador ubicado en la planta baja.
- ✓ Ductería para fibra óptica
- ✓ Depósito de basura ubicado en planta-baja cerca al acceso vehicular
- ✓ Cisterna general

3.0 ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA UNO DE LOS BIENES EXCLUSIVOS

El Edificio "MANTA BUSINESS CENTER" se compone de tres plantas de subsuelo destinadas para 142 estacionamientos, 128 bodegas, y cuartos de mantenimiento, en su planta baja posee dos locales comerciales, 23 estacionamientos y 2 bodegas, en el primer piso alto posee 4 locales comerciales con una plaza o punto de encuentro, además en sus doce plantas altas están distribuidas ciento doce oficinas, y por último posee una terraza para las áreas comunales donde se encuentran cuatro salas de conferencias, adicional a ello cada torre contará con las respectivas áreas de circulación e instalaciones antes descritas. A continuación se detallará la descripción de la distribución de cada uno de los espacios de la siguiente manera:



Página # 5

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR





0000112029

3.1 SUBSUELO N°3:

Ubicado en el Nivel -9,18 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta y nueve (49) plazas de Estacionamientos para los copropietarios y una plaza para personas con capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, cuarenta y nueve (49) bodegas, más un cuarto de bombas con cisterna y las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonalmente.

Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.1.1 ESTACIONAMIENTO N°112:

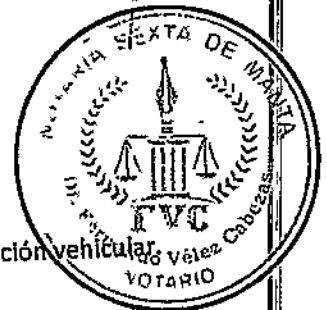
- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°114 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y Bodegas N°126, N°127 y N°128 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°113 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.1.2 ESTACIONAMIENTO N°113:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°115 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y Bodegas N°128 y N°129 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°112 en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.1.3 ESTACIONAMIENTO N°114:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con área peatonal y estacionamiento N°116 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°112 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°115 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal y Bodega N°121 en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².





3.1.4 ESTACIONAMIENTO N°115:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con área peatonal y estacionamiento N°117 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°113 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°114 en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.1.5 ESTACIONAMIENTO N°116:

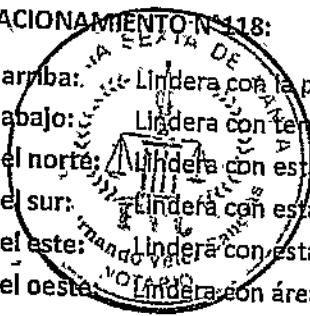
- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°67.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°118 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°114 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°117 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de terreno y rampa vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.1.6 ESTACIONAMIENTO N°117:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°68.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°119 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°115 en 5.00 m.
- Por este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°116 en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.1.7 ESTACIONAMIENTO N°118:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°69.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°120 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°116 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°119 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de terreno y rampa vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².





0000112030

3.1.8 ESTACIONAMIENTO N°119:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°70.
- Por abajo: Linder con terreno de la edificaci3n.
- Por el norte: Linder con estacionamiento N°121 en 5.00 m.
- Por el sur: Linder con estacionamiento N°117 en 5.00 m.
- Por el este: Linder con 1rea de circulaci3n vehicular en 2.50 m.
- Por el oeste: Linder con estacionamiento N°118 en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.1.9 ESTACIONAMIENTO N°120:

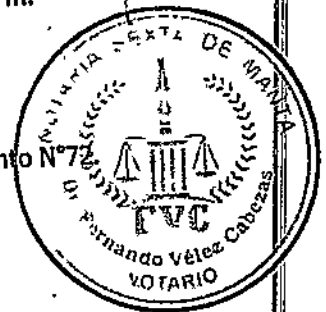
- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°7
- Por abajo: Linder con terreno de la edificaci3n.
- Por el norte: Linder con 1rea de escaleras y ascensores en 5.00 m.
- Por el sur: Linder con estacionamiento N°118 en 5.00 m.
- Por el este: Linder con estacionamiento N°121 en 2.45 m.
- Por el oeste: Linder con 1rea de terreno y rampa vehicular en 2.45 m.
- AREA: 12,25 m².

3.1.10 ESTACIONAMIENTO N°121:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°7
- Por abajo: Linder con terreno de la edificaci3n.
- Por el norte: Linder con 1rea de circulaci3n peatonal en 5.00 m.
- Por el sur: Linder con estacionamiento N°119 en 5.00 m.
- Por el este: Linder con 1rea de circulaci3n vehicular en 2.45 m.
- Por el oeste: Linder con estacionamiento N°120 en 2.45 m.
- AREA: 12,25 m².

3.1.11 ESTACIONAMIENTO N°122:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°73.
- Por abajo: Linder con terreno de la edificaci3n.
- Por el norte: Linder con estacionamiento N°124 en 5.87 m.
- Por el sur: Linder con 1rea de escaleras y ascensores en 5.87 m.
- Por el este: Linder con estacionamiento N°123 en 2.40 m.
- Por el oeste: Linder con 1rea de circulaci3n vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².





3.1.12. ESTACIONAMIENTO N°123:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°74.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°125 en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento para discapacitados y área de circulación peatonal en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°122 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².

3.1.13. ESTACIONAMIENTO N°124:

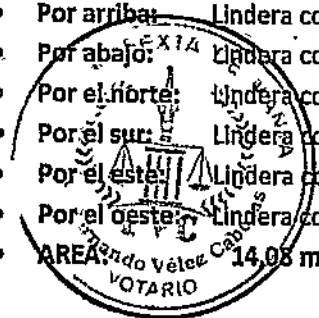
- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°75.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°126 en 5.87 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°122 en 5.87 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°125 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².

3.1.14. ESTACIONAMIENTO N°125:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°76.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°127 en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°123 en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°124 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².

3.1.15. ESTACIONAMIENTO N°126:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°77.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 5.87 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°124 en 5.87 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°127 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².





0000112031

3.1.16 ESTACIONAMIENTO N°127:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°78.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con área estacionamiento N°125 en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°126 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².

3.1.17 ESTACIONAMIENTO N°128:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°80.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°129 en 5.89 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento de vehículos mejores en 4.61 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,84 m².

3.1.18 ESTACIONAMIENTO N°129:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°80.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°130 y Bodega N°81 en 6.90 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°128 en 5.89 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.61 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 15,35 m².

3.1.19 ESTACIONAMIENTO N°130:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°81.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°131 en 5.50 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°129 en 5.50 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°81 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 13,20 m².





3.1.20 ESTACIONAMIENTO N°131:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°82.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 5.50 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°130 en 5.50 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°82 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 13,20 m².

3.1.21 ESTACIONAMIENTO N°132:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°83.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°133 en 5.63 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y Bodega N°82 en 4.58 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,75 m².

3.1.22 ESTACIONAMIENTO N°133:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°84.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°134 y bodega N°83 en 6.68 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°132 en 5.63 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 13,75 m².

3.1.23 ESTACIONAMIENTO N°134:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°85.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°135 en 5.50 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°133 en 5.50 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°83 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 13,75 m².

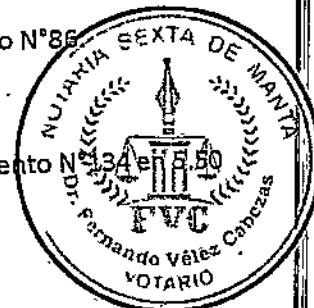




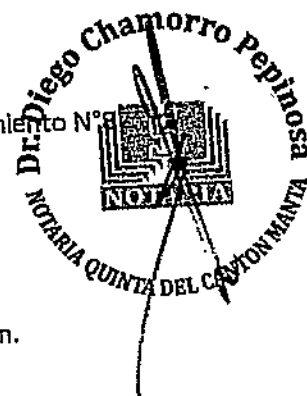
0000112032

3.1.24 ESTACIONAMIENTO N°135:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°86
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°136 en 5.50 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°134 en 5.50 m.
- Por el este: Lindera con la Bodega N°84 en 2.95 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.95 m.
- AREA: 16,22 m².

**3.1.25 ESTACIONAMIENTO N°136:**

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°86
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°138 en 4.80 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°135 en 4.80 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°137 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,00 m².

**3.1.26 ESTACIONAMIENTO N°137:**

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°88.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°139 en 5.61 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y Bodegas N°84 y 85 en 4.56 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°136 en 2.50 m.
- AREA: 12,72 m².

3.1.27 ESTACIONAMIENTO N°138:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°89.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°140 en 4.80 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°136 en 4.80 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°139 en 2.75 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.75 m.
- AREA: 13,20 m².





3.1.28 ESTACIONAMIENTO N°139:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°90.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°141 y Bodega N°86 en 6.94 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°137 en 5.78 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.98 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°138 en 2.75 m.
- AREA: 17,48 m².

3.1.29 ESTACIONAMIENTO N°140:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°91.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodegas N°90 y 91 en 4.80 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°138 en 4.80 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°141 en 2.75 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.75 m.
- AREA: 13,20 m².

3.1.30 ESTACIONAMIENTO N°141:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°92.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Cuarto de Bombas y Bodegas N°87, N°88 y N°89 en 6.20 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°139 en 6.20 m.
- Por el este: Lindera con área Bodega N°86 en 2.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°140 en 2.75 m.
- AREA: 17,05 m².

3.1.31 ESTACIONAMIENTO N°142:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°93.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con bodega N°111 en 2.50 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación peatonal en 4.95 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°143 en 4.95 m.
- AREA: 12,38 m².





0000112033

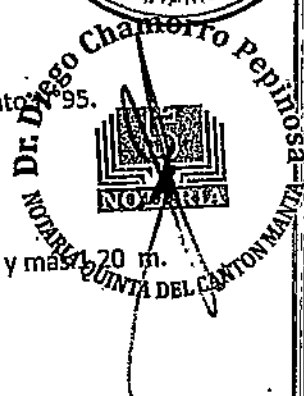
3.1.32 ESTACIONAMIENTO N°143:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°94.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°112 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°142 en 4.95 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°144 en 4.55 más 0.30 y más 0.40 m.
- AREA: 14,74 m².



3.1.33 ESTACIONAMIENTO N°144:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°95.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°113 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°143 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°145 en 5.75 m.
- AREA: 16,90 m².



3.1.34 ESTACIONAMIENTO N°145:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°96.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°114 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°144 en 5.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°146 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- AREA: 16,90 m².

3.1.35 ESTACIONAMIENTO N°146:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°97.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°115 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°145 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°147 en 5.75 m.
- AREA: 16,90 m².





3.1.36 ESTACIONAMIENTO N°147:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°98.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°116 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°146 en 5.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°148 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- AREA: 16,90 m².

3.1.37 ESTACIONAMIENTO N°148:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°99.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°117 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°147 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°149 en 5.75 m.
- AREA: 16,90 m².

3.1.38 ESTACIONAMIENTO N°149:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°100.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°118 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°148 en 5.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°150 en 4.55 más 0.30 más 1.00 más 0.30 y más 0.20 m.
- AREA: 16,96 m².

3.1.39 ESTACIONAMIENTO N°150:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°101.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°119 en 3.10 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 3.10 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°149 en 4.55 más 0.30 más 1.00 más 0.30 y más 0.20 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 5.75 m.
- AREA: 17,54 m².





0000112034

3.1.40 ESTACIONAMIENTO N°151:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°102
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 2.95 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°152 en 2.95 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación peatonal en 0.95 más 0.25 más 1.00 más 0.25 más 2.85 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°153 en 4.80 m.
- AREA: 13,91 m².



3.1.41 ESTACIONAMIENTO N°152:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°103.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°151 en 2.95 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.95 m.
- Por el este: Lindera con área de escaleras y ascensores en 4.80 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°154 en 4.80 m.
- AREA: 14,00 m².



3.1.42 ESTACIONAMIENTO N°153:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°104.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°154 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°151 en 4.80 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°155 en 0.95 más 0.25 más 1.00 más 0.25 y más 2.85 m.
- AREA: 14,15 m².

3.1.43 ESTACIONAMIENTO N°154:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°105.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°153 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°152 en 4.80 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°156 en 3.60 más 0.30 y más 1.20 m.
- AREA: 14,04 m².





3.1.44 ESTACIONAMIENTO N°155:

- **Por arriba:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°106.
- **Por abajo:** Lindera con terreno de la edificación.
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación vehicular en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamiento N°156 en 3.00 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°153 en 0.95 más 0.25 más 1.00 más 0.25 y más 2.85 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°157 en 4.80 m.
- **AREA:** 14,15 m².

3.1.45 ESTACIONAMIENTO N°156:

- **Por arriba:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°107.
- **Por abajo:** Lindera con terreno de la edificación.
- **Por el norte:** Lindera con estacionamiento N°155 en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°154 en 3.60 más 0.30 y más 1.20 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°158 en 4.80 m.
- **AREA:** 14,04 m².

3.1.46 ESTACIONAMIENTO N°157:

- **Por arriba:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°108.
- **Por abajo:** Lindera con terreno de la edificación.
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación vehicular en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamiento N°158 en 3.00 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°155 en 4.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°159 en 0.95 más 0.30 más 1.00 más 0.30 y más 2.85 m.
- **AREA:** 14,15 m².

3.1.47 ESTACIONAMIENTO N°158:

- **Por arriba:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°109.
- **Por abajo:** Lindera con terreno de la edificación.
- **Por el norte:** Lindera con estacionamiento N°157 en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°156 en 4.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°160 en 3.80 más 0.30 y más 1.00 m.
- **AREA:** 14,04 m².



0000112035

3.1.48 ESTACIONAMIENTO N°159:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°140.
- Por abajo: Linder con terreno de la edificación.
- Por el norte: Linder con área de circulación vehicular en 3.10 m.
- Por el sur: Linder con estacionamiento N°160 en 3.10 m.
- Por el este: Linder con estacionamiento N°157 en 0.95 más 0.20 más 1.00 más 0.20 y más 2.85 m.
- Por el oeste: Linder con terreno de propiedad particular en 4.80 m.
- AREA: 14,68 m².



3.1.49 ESTACIONAMIENTO N°160:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°111.
- Por abajo: Linder con terreno de la edificación.
- Por el norte: Linder con estacionamiento N°159 en 3.10 m.
- Por el sur: Linder con área de circulación vehicular en 2.80 m.
- Por el este: Linder con estacionamiento N°158 en 3.80 más 0.30 y más 1.00 m.
- Por el oeste: Linder con terreno de propiedad particular en 4.80 m.
- AREA: 14,58 m².



3.1.50 BODEGA N°81:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°39.
- Por abajo: Linder con terreno de la edificación.
- Por el norte: Linder con Bodega N°82 en 2.42 m.
- Por el sur: Linder con estacionamiento N°129 en 1.40 m.
- Por el este: Linder con terreno de la edificación en 2.60 m.
- Por el oeste: Linder con estacionamiento N° 130 en 2.40 m.
- AREA: 4,58 m².

3.1.51 BODEGA N°82:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°40.
- Por abajo: Linder con terreno de la edificación.
- Por el norte: Linder con área de circulación peatonal y estacionamiento N°132 en 3.43 m.
- Por el sur: Linder con Bodega N°81 en 2.42 m.
- Por el este: Linder con terreno de la edificación en 2.60 m.
- Por el oeste: Linder con estacionamiento N° 131 en 2.40 m.
- AREA: 7,01 m².





3.1.52 BODEGA N°83:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°41.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodegas N°84 y 85 en 2.38 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°133 en 1.18 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.09 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 134 en 2.85 m.
- AREA: 5,08 m².

3.1.53 BODEGA N°84:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°42.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°137 en 1.55 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°83 en 1.55 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N° 85 en 3.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 135 en 3.20 m.
- AREA: 4,96 m².

3.1.54 BODEGA N°85:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°43.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N° 137 en 2.18 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°83 en 0.83 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.47 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°84 en 3.20 m.
- AREA: 4,82 m².

3.1.55 BODEGA N°86:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°44.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°87 en 2.12 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°139 en 0.94 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.04 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 141 en 2.80 m.
- AREA: 4,32 m².



0000112036

3.1.56 BODEGA N°87:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°45 y N°46.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Cuarto de Bombas en 4.55 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°141 y Bodega N°86 en 3.87 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 1.69 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 88 en 1.66 m.
- AREA: 6,77 m².



3.1.57 BODEGA N°88:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°46.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°141 en 1.40 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°87 en 1.66 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 89 en 1.16 más 0.30 y más 0.50 m.
- AREA: 3,01 m².

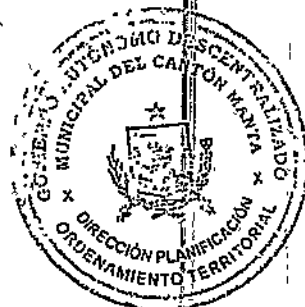


3.1.58 BODEGA N°89:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°48.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°141 en 1.70 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°88 en 1.16 más 0.30 y más 0.50 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 90 en 1.66 m.
- AREA: 3,16 m².

3.1.59 BODEGA N°90:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°49.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamientos N°140 y 141 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°89 en 1.66 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 91 en 1.66 m.
- AREA: 3,32 m².





3.1.60 BODEGA N°91:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°50.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.05 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°140 en 2.05 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°90 en 1.66 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal en 1.66 m.
- AREA: 3,40 m².

3.1.61 BODEGA N°92:

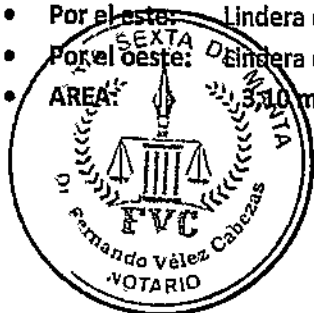
- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°51.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°96 en 2.05 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.05 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°93 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal 1.55 m.
- AREA: 3,17 m².

3.1.62 BODEGA N°93:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°52.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°97 en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°94 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°92 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.1.63 BODEGA N°94:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°53.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°98 en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°95 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°93 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².





0000112037

3.1.64 BODEGA N°95:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°54.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°99 en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Cuarto de Bombas en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°94 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².



3.1.65 BODEGA N°96:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°63.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.05 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°92 en 2.05 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°97 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal en 1.55 m.
- AREA: 3,17 m².



3.1.66 BODEGA N°97:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°62.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°93 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°98 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°96 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.1.67 BODEGA N°98:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°61.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°94 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°99 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°97 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².





3.1.68 BODEGA N°99:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°60.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°95 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°100 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°98 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.1.69 BODEGA N°100:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°59.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Cuarto de Bombas en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°101 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°99 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.1.70 BODEGA N°101:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°58.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Cuarto de Bombas en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°102 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°100 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.1.71 BODEGA N°102:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°57.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución y Bodega N°103 en 2.12 m.
- Por el sur: Lindera con Cuarto de Bomba en 1.48 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 1.63 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°101 en 1.55 m.
- AREA: 2,78 m².





0000112038

3.1.72 BODEGA N°103:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°62.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.25 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°102 en 0.97 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.30 m.
- Por el oeste: Lindera con pasillo de distribución y Bodega N°104 en 3.00 m.
- AREA: 4,86 m².



3.1.73 BODEGA N°104:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°66.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.16 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.16 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°103 en 1.74 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°105 en 1.71 m.
- AREA: 3,68 m².



3.1.74 BODEGA N°105:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°66.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.01 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°104 en 1.71 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°106 en 1.67 m.
- AREA: 3,40 m².

3.1.75 BODEGA N°106:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°67.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°105 en 1.67 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°107 en 1.63 m.
- AREA: 3,30 m².





3.1.76 BODEGA N°107:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°68.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°106 en 1.63 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°108 en 1.59 m.
- AREA: 3,22 m².

3.1.77 BODEGA N°108:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°69.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°107 en 1.59 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°109 en 1.55 m.
- AREA: 3,14 m².

3.1.78 BODEGA N°109:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°70.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°108 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°110 en 1.51 m.
- AREA: 3,06 m².

3.1.79 BODEGA N°110:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°71.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.10 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.10 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°109 en 1.51 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°111 en 1.47 m.
- AREA: 3,13 m².





0000112039

3.1.80 BODEGA N°111:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°72.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.65 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.65 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°110 en 1.57 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°112 en 1.52 m.
- AREA: 4,10 m².



3.1.81 BODEGA N°112:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°73.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°111 en 1.52 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°113 en 1.46 m.
- AREA: 4,47 m².



3.1.82 BODEGA N°113:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°74.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con Estacionamiento N°144 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°112 en 1.46 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°114 en 1.40 m.
- AREA: 4,30 m².

3.1.83 BODEGA N°114:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°75.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con Estacionamiento N°145 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°113 en 1.40 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°115 en 1.34 m.
- AREA: 4,12 m².





3.1.84 BODEGA N°115:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°76.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.01 m.
- Por el sur: Lindera con Estacionamiento N°146 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°114 en 1.34 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°116 en 1.28 m.
- AREA: 3,94 m².

3.1.85 BODEGA N°116:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°77.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con Estacionamiento N°147 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°115 en 1.28 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°117 en 1.23 m.
- AREA: 3,77 m².

3.1.86 BODEGA N°117:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°78.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con Estacionamiento N°148 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°116 en 1.23 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°118 en 1.17 m.
- AREA: 3,59 m².

3.1.87 BODEGA N°118:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°79.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con Estacionamiento N°149 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°117 en 1.17 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°119 en 1.11 m.
- AREA: 3,41 m².





0000112040

3.1.88 BODEGA N°119:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°80.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.10 m.
- Por el sur: Lindera con Estacionamiento N°150 en 3.10 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°118 en 1.11 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 1.05 m.
- AREA: 3,35 m².



3.1.89 BODEGA N°120:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y rampa de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.47 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.47 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°121 en 1.70 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 1.70 m.
- AREA: 4,20 m².



3.1.90 BODEGA N°121:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y rampa de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.65 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.65 m.
- Por el este: Lindera con Estacionamiento N°114 en 1.70 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°120 en 1.70 m.
- AREA: 4,50 m².

3.1.91 BODEGA N°122:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 1.91 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 1.91 m.
- Por el este: Lindera con pasillo de distribución en 1.75 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°123 en 1.75 m.
- AREA: 3,34 m².





3.1.92 BODEGA N°123:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 1.80 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 1.80 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°122 en 1.75 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 1.75 m.
- AREA: 3,15 m².

3.1.93 BODEGA N°124:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 1.81 m.
- Por el sur: Lindera con terreno de la edificación en 1.81 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°125 en 1.77 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular 1.65 m.
- AREA: 3,10 m².

3.1.94 BODEGA N°125:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 1.91 m.
- Por el sur: Lindera con terreno de la edificación en 1.91 m.
- Por el este: Lindera con pasillo de distribución y Bodega N°126 en 1.88 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°124 en 1.77 m.
- AREA: 3,48 m².

3.1.95 BODEGA N°126:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.80 m.
- Por el sur: Lindera con terreno de la edificación en 2.81 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°127 en 1.68 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°125 en 1.51 m.
- AREA: 4,47 m².



hecho (30)



MANTA BUSINESS
CENTER

0000112041

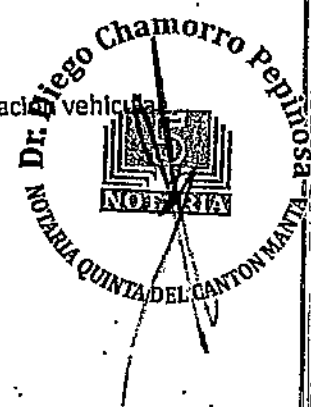
3.1.96 BODEGA N°127:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.80 m.
- Por el sur: Lindera con terreno de la edificación en 2.81 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°128 en 1.86 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°126 en 1.68 m.
- AREA: 4,96 m².



3.1.97 BODEGA N°128:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.80 m.
- Por el sur: Lindera con terreno de la edificación en 2.81 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°129 en 2.03 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°127 en 1.86 m.
- AREA: 5,44 m².



3.1.98 BODEGA N°129:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y área de circulación vehicular.
- Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 3.05 m.
- Por el sur: Lindera con terreno de la edificación en 3.06 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.22 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°128 en 2.03 m.
- AREA: 6,48 m².





3.2 SUBSUELO N°2:

Ubicado en el Nivel -6.12 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta y cinco (45) plazas de Estacionamientos para copropietarios más una plaza para personas de capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, cuarenta y dos (42) bodegas, más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.

Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.2.1 ESTACIONAMIENTO N°67:

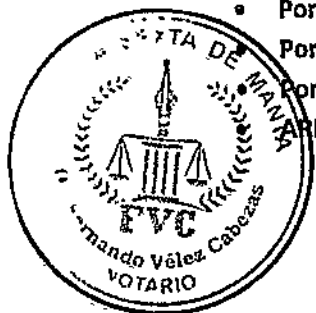
- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°23.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°116.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°69 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°68 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de terreno y rampa vehicular en 2.50 m.
- ÁREA: 12,50 m².

3.2.2 ESTACIONAMIENTO N°68:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°24.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°117.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°70 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°67 en 2.50 m.
- ÁREA: 12,50 m².

3.2.3 ESTACIONAMIENTO N°69:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°25.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°118.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°71 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°67 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°70 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de terreno y rampa vehicular en 2.50 m.
- ÁREA: 12,50 m².





0000112042

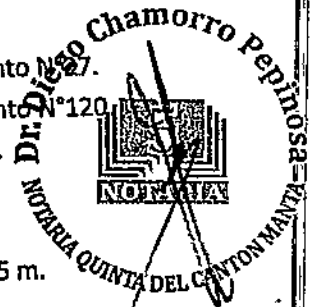
3.2.4 ESTACIONAMIENTO N°70:

- Por arriba: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°26.
- Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°119.
- Por el norte: Linderas con estacionamiento N°72 en 5.00 m.
- Por el sur: Linderas con estacionamiento N°68 en 5.00 m.
- Por el este: Linderas con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el oeste: Linderas con estacionamiento N°69 en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².



3.2.5 ESTACIONAMIENTO N°71:

- Por arriba: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°27.
- Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°120.
- Por el norte: Linderas con área de escaleras y ascensores en 5.00 m.
- Por el sur: Linderas con estacionamiento N°69 en 5.00 m.
- Por el este: Linderas con estacionamiento N°72 en 2.45 m.
- Por el oeste: Linderas con área de terreno y rampa vehicular en 2.45 m.
- AREA: 12,25 m².



3.2.6 ESTACIONAMIENTO N°72:

- Por arriba: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°28.
- Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°121.
- Por el norte: Linderas con área de circulación peatonal en 5.00 m.
- Por el sur: Linderas con estacionamiento N°70 en 5.00 m.
- Por el este: Linderas con área de circulación vehicular en 2.45 m.
- Por el oeste: Linderas con estacionamiento N°71 en 2.45 m.
- AREA: 12,25 m².

3.2.7 ESTACIONAMIENTO N°73:

- Por arriba: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°29.
- Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°122.
- Por el norte: Linderas con estacionamiento N°75 en 5.87 m.
- Por el sur: Linderas con área de escaleras y ascensores en 5.87 m.
- Por el este: Linderas con estacionamiento N°74 en 2.40 m.
- Por el oeste: Linderas con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².





3.2.8 ESTACIONAMIENTO N°74:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°30.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°123.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°76 en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento para discapacitados y área de circulación peatonal en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°73 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².

3.2.9 ESTACIONAMIENTO N°75:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°31.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°124.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°77 en 5.87 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°73 en 5.87 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°76 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².

3.2.10 ESTACIONAMIENTO N°76:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°32.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°125.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°78 en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°74 en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°75 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².

3.2.11 ESTACIONAMIENTO N°77:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°33.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°126.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 5.87 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°75 en 5.87 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°76 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².





0000112043

3.2.12 ESTACIONAMIENTO N°78:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°34.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°127.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con área estacionamiento N°76 en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°77 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².



3.2.13 ESTACIONAMIENTO N°79:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°35.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°128.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°80 en 5.89 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento de vehículos menores en 4.11 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,84 m².



3.2.14 ESTACIONAMIENTO N°80:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°36.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°129.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°81 y Bodega N°39 en 6.90 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°79 en 5.89 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.61 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 15,35 m².

3.2.15 ESTACIONAMIENTO N°81:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°37.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°130.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°82 en 5.50 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°80 en 5.50 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°39 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 13,20 m².





3.2.16 ESTACIONAMIENTO N°82:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°38.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°131.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 5.50 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°81 en 5.50 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°40 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 13,20 m².

3.2.17 ESTACIONAMIENTO N°83:

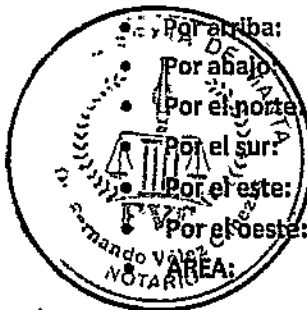
- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento para discapacitados
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°132.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°84 en 5.63 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal en 4.58 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,75 m².

3.2.18 ESTACIONAMIENTO N°84:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°39.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°133.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°85 y la Bodega N°41 en 6.68 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°83 en 5.63 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 13,75 m².

3.2.19 ESTACIONAMIENTO N°85:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°40.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°134.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°86 en 5.50 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°84 en 5.50 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°41 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 13,75 m².



0000112044

3.2.20 ESTACIONAMIENTO N°86:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°41.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°135.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°87 en 5.50 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°85 en 5.50 m.
- Por el este: Lindera con la Bodega N°42 en 2.95 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.95 m.
- AREA: 16,22 m².



3.2.21 ESTACIONAMIENTO N°87:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°136.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°136.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°89 en 4.80 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°86 en 4.80 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°88 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,00 m².

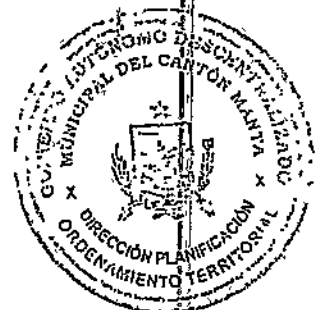


3.2.22 ESTACIONAMIENTO N°88:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°43.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°137.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°90 en 5.61 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y Bodegas N°42 y 43 en 4.56 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°87 en 2.50 m.
- AREA: 12,72 m².

3.2.23 ESTACIONAMIENTO N°89:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°44.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°138.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°91 en 4.80 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°87 en 4.80 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°90 en 2.75 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.75 m.
- AREA: 13,20 m².





3.2.24 ESTACIONAMIENTO N°90:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°45.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°139.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°92 y Bodega N°44 en 6.94 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°88 en 5.78 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.98 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°89 en 2.75 m.
- AREA: 17,48 m².

3.2.25 ESTACIONAMIENTO N°91:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°46.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°140.
- Por el norte: Lindera con Bodegas N°49 y N°50 en 4.80 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°89 en 4.80 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°92 en 2.75 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.75 m.
- AREA: 13,20 m².

3.2.26 ESTACIONAMIENTO N°92:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°47.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°141.
- Por el norte: Lindera con las Bodegas N°46, N°47 y N°48 en 6.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°90 en 6.00 m.
- Por el este: Lindera con la Bodega N°44 en 2.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°91 en 2.75 m.
- AREA: 16,50 m².

3.2.27 ESTACIONAMIENTO N°93:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°48.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°142.
- Por el norte: Lindera con bodega N°72 en 2.50 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación peatonal en 4.95 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°94 en 4.95 m.
- AREA: 12,38 m².





0000112045

3.2.24 ESTACIONAMIENTO N°90:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°45.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°139.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°92 y Bodega N°44 en 6.94 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°88 en 5.78 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.98 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°89 en 2.75 m.
- AREA: 17,48 m².



3.2.25 ESTACIONAMIENTO N°91:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°46.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°140.
- Por el norte: Lindera con Bodegas N°49 y N°50 en 4.80 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°89 en 4.80 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°92 en 2.75 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.75 m.
- AREA: 13,20 m².



3.2.26 ESTACIONAMIENTO N°92:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°47.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°141.
- Por el norte: Lindera con las Bodegas N°46, N°47 y N°48 en 6.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°90 en 6.00 m.
- Por el este: Lindera con la Bodega N°44 en 2.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°91 en 2.75 m.
- AREA: 16,50 m².

3.2.27 ESTACIONAMIENTO N°93:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°48.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°142.
- Por el norte: Lindera con bodega N°72 en 2.50 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación peatonal en 4.95 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°94 en 4.95 m.
- AREA: 12,375 m².



3.2.28 ESTACIONAMIENTO N°94:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°49.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°143.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°73 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°93 en 4.95 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°95 en 4.55 más 0.30 y más 0.40 m.
- AREA: 14,74 m².

3.2.29 ESTACIONAMIENTO N°95:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°50.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°144.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°74 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°94 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°96 en 5.75 m.
- AREA: 16,90 m².

3.2.30 ESTACIONAMIENTO N°96:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°51.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°145.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°75 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°95 en 5.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°97 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- AREA: 16,90 m².

3.2.31 ESTACIONAMIENTO N°97:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°52.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°146.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°76 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°96 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°98 en 5.75 m.
- AREA: 16,90 m².





0000112046

3.2.32 ESTACIONAMIENTO N°98:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°53.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°147.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°77 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°97 en 5.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°99 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- AREA: 16,90 m².



3.2.33 ESTACIONAMIENTO N°99:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°54.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°148.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°78 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°98 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°100 en 5.75 m.
- AREA: 16,90 m².

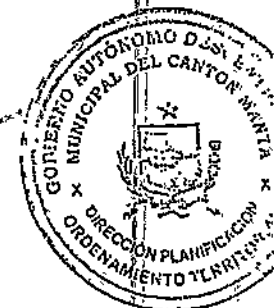


3.2.34 ESTACIONAMIENTO N°100:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°55.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°149.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°79 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°99 en 5.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°101 en 4.55 más 0.30 más 1.00 más 0.30 y más 0.20 m.
- AREA: 16,96 m².

3.2.35 ESTACIONAMIENTO N°101:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°56.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°150.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°80 en 3.10 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.80 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°100 en 4.55 más 0.30 más 1.00 más 0.30 y más 0.20 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 5.75 m.
- AREA: 17,54 m².





3.2.36 ESTACIONAMIENTO N°102:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°57.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°151.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 2.95 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°103 en 2.95 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación peatonal en 0.95 más 0.25 más 1.00 más 0.25 y más 2.85 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°104 en 4.80 m.
- AREA: 13,91 m².

3.2.37 ESTACIONAMIENTO N°103:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°58.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°152.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°102 en 2.95 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con área de escaleras y ascensores en 4.20 más 0.25 y más 0.60 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°105 en 4.80 m.
- AREA: 14,00 m².

3.2.38 ESTACIONAMIENTO N°104:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°59.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°153.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°105 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°102 en 4.80 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°106 en 0.95 más 0.25 más 1.00 más 0.25 y más 2.85 m.
- AREA: 14,15 m².

3.2.39 ESTACIONAMIENTO N°105:



- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°60.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°154.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°104 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°103 en 4.80 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°107 en 3.60 más 0.30 y más 1.20 m.
- AREA: 14,04 m².

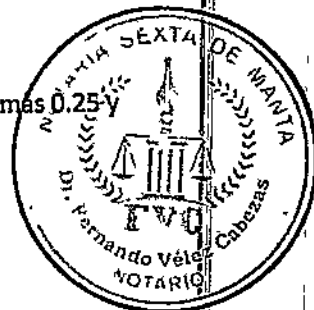




0000112047

3.2.40 ESTACIONAMIENTO N°106:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°61.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°155.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°107 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°104 en 0.95 más 0.25 más 1.00 más 0.25 y más 2.85 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°108 en 4.80 m.
- AREA: 14,15 m².



3.2.41 ESTACIONAMIENTO N°107:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°62.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°156.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°106 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°105 en 3.60 más 0.30 y más 2.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°109 en 4.80 m.
- AREA: 14,04 m².



3.2.42 ESTACIONAMIENTO N°108:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°63.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°157.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°109 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°106 en 4.80 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°110 en 0.95 más 0.30 más 1.00 más 0.30 y más 2.85 m.
- AREA: 14,15 m².

3.2.43 ESTACIONAMIENTO N°109:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°64.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°158.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°108 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°107 en 4.80 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°111 en 3.80 más 0.30 y más 1.00.
- AREA: 14,04 m².





3.2.44 ESTACIONAMIENTO N°110:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°65.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°159.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 3.10 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°111 en 3.10 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°109 en 0.95 más 0.20 más 1.00 más 0.20 y más 2.85 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 4.80 m.
- AREA: 14,68 m².

3.2.45 ESTACIONAMIENTO N°111:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°66.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°160.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°110 en 3.10 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.80 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°109 en 3.80 más 0.30 y más 1.00 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 4.80 m.
- AREA: 14,58 m².

3.2.46 BODEGA N°39:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°3.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°81.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°40 en 2.42 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°80 en 1.40 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.60 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 81 en 2.40 m.
- AREA: 4,58 m².

3.2.47 BODEGA N°40:



- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°4.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°82.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°83 en 3.43 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°39 en 2.42 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.60 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 82 en 2.40 m.
- AREA: 7,01 m².





0000112048

3.2.48 BODEGA N°41:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°5.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°83.
- Por el norte: Lindera con Bodegas N°42 y 43 en 2.38 m.
- Por el sur: Lindera con área de estacionamiento N°84 en 1.18 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.09 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 85 en 2.85 m.
- AREA: 5,08 m².



3.2.49 BODEGA N°42:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°6.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°84.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°88 en 1.55 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°41 en 1.55 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N° 43 en 3.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 92 en 3.20 m.
- AREA: 4,96 m².



3.2.50 BODEGA N°43:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°7.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°85.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°88 en 2.18 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°41 en 0.83 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.47 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°42 en 3.20 m.
- AREA: 4,82 m².

3.2.51 BODEGA N°44:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°8.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°86.
- Por el norte: Lindera con las Bodegas N°45 y 46 en 2.12 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°90 en 0.94 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.04 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 92 en 2.80 m.
- AREA: 4,27 m².





3.2.52 BODEGA N°45:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°9.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°87.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.34 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°44 en 1.67 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 1.74 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 46 en 1.60 m.
- AREA: 3,21 m².

3.2.53 BODEGA N°46:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°10.
- Por abajo: Lindera con la planta de Subsuelo N°3 y Bodega N°87.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°92 y Bodega N°44 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°45 en 1.60 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 47 en 1.66 m.
- AREA: 3,27 m².

3.2.54 BODEGA N°47:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°11.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°88.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°92 en 1.40 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°46 en 1.66 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 48 en 1.16 más 0.60 y más 0.50 m.
- AREA: 3,01 m².

3.2.55 BODEGA N°48:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°12.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°89.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°92 en 1.70 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°47 en 1.16 más 0.30 y más 0.50 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 49 en 1.66 m.
- AREA: 3,16 m².





0000112049

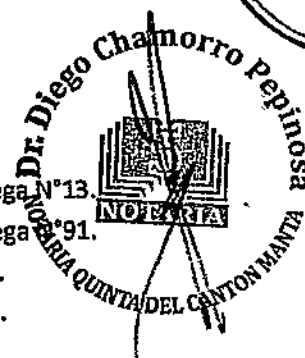
3.2.56 BODEGA N°49:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°13.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°90.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamientos N°91 y 92 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°48 en 1.66 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°50 en 1.66 m.
- AREA: 3,32 m².



3.2.57 BODEGA N°50:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°13.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°91.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.05 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°91 en 2.05 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°49 en 1.66 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal en 1.66 m.
- AREA: 3,40 m².



3.2.58 BODEGA N°51:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°14.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°92.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°63 en 2.05 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.05 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°52 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal 1.55 m.
- AREA: 3,17 m².

3.2.59 BODEGA N°52:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°14.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°93.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°64 en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°53 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°51 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².





3.2.60 BODEGA N°53:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°15.
- Por abajo: Linder con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°94.
- Por el norte: Linder con Bodega N°61 en 2.00 m.
- Por el sur: Linder con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Linder con Bodega N°54 en 1.55 m.
- Por el oeste: Linder con Bodega N°52 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.2.61 BODEGA N°54:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°16.
- Por abajo: Linder con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°95.
- Por el norte: Linder con Bodega N°60 en 2.00 m.
- Por el sur: Linder con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Linder con Bodega N°55 en 1.55 m.
- Por el oeste: Linder con Bodega N°53 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.2.62 BODEGA N°55:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°17.
- Por abajo: Linder con la planta de Subsuelo N°3 y Cuarto de Bombas.
- Por el norte: Linder con Bodega N°59 en 2.00 m.
- Por el sur: Linder con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Linder con Bodega N°56 en 1.55 m.
- Por el oeste: Linder con Bodega N°54 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m.

3.2.63 BODEGA N°56:

- Por arriba: Linder con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°18.
- Por abajo: Linder con la planta de subsuelo N°3 y Cuarto de Bombas.
- Por el norte: Linder con Bodega N°58 en 2.00 m.
- Por el sur: Linder con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Linder con Bodega N°57 en 1.55 m.
- Por el oeste: Linder con Bodega N°55 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

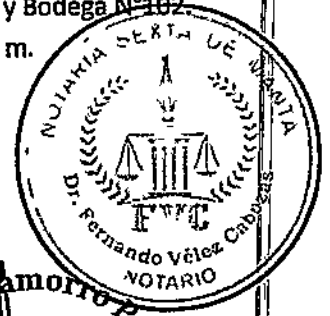




0000112050

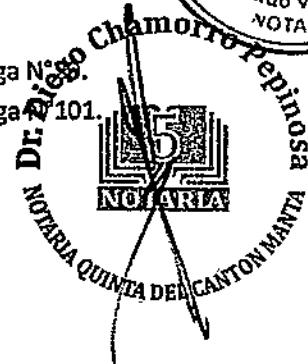
3.2.64 BODEGA N°57:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°19.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3, Cuarto de Bombas y Bodega N°102.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución y Bodega N°64 en 2.12 m.
- Por el sur: Lindera con pasillos de distribución en 0.85 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.31 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodegas N°56 y N°58 en 3.10 m.
- AREA: 4,60 m².



3.2.65 BODEGA N°58:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°19.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°101.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°56 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°57 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°59 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².



3.2.66 BODEGA N°59:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°21.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°100.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°55 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°58 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°60 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.2.67 BODEGA N°60:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°22.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°99.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°54 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°59 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°61 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².





3.2.68 BODEGA N°61:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°23.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°98.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°53 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°60 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°62 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.2.69 BODEGA N°62:

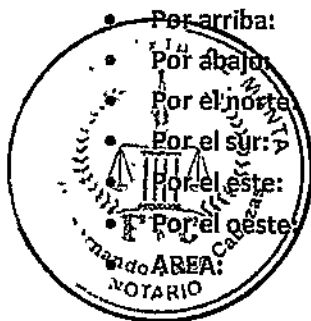
- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°24.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°97.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°52 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°61 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°63 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.2.70 BODEGA N°63:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°24A.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°96.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.05 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°51 en 2.05 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°62 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal 1.55 m.
- AREA: 3,17 m².

3.2.71 BODEGA N°64:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°25.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°103.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.25 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°57 en 0.97 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.30 m.
- Por el oeste: Lindera con pasillo de distribución y Bodega N°65 en 3.00 m.
- AREA: 4,86 m².





0000112051

3.2.72 BODEGA N°65:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°26.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°104.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.16 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.16 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°64 en 1.74 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°66 en 1.71 m.
- AREA: 3,68 m².

3.2.73 BODEGA N°66:

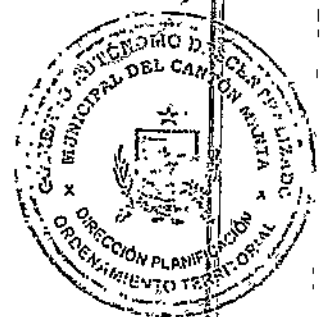
- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°27.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°105.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.01 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°65 en 1.71 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°67 en 1.67 m.
- AREA: 3,40 m².

3.2.74 BODEGA N°67:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°27.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°106.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°66 en 1.67 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°68 en 1.63 m.
- AREA: 3,30 m².

3.2.75 BODEGA N°68:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°28.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°107.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°67 en 1.63 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°69 en 1.59 m.
- AREA: 3,22 m².





3.2.76 BODEGA N°69:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°28.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°108.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°68 en 1.59 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°70 en 1.55 m.
- AREA: 3,14 m².

3.2.77 BODEGA N°70:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°29.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°109.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°69 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°71 en 1.51 m.
- AREA: 3,06 m².

3.2.78 BODEGA N°71:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°29.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°110.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.10 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.10 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°70 en 1.51 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°72 en 1.47 m.
- AREA: 3,13 m.

3.2.79 BODEGA N°72:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°30.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°111.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.65 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.65 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°71 en 1.57 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°73 en 1.52 m.
- AREA: 4,10 m².



cuarto y uno (en)



**MANTA BUSINESS
CENTER**

0000112052

3.2.80 BODEGA N°73:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°31.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°112.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°72 en 1.52 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°74 en 1.46 m.
- AREA: 4,47 m².



3.2.81 BODEGA N°74:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°33.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°113.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°73 en 1.46 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°75 en 1.40 m.
- AREA: 4,30 m².



3.2.82 BODEGA N°75:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°33.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°114.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°74 en 1.40 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°76 en 1.34 m.
- AREA: 4,12 m².

3.2.83 BODEGA N°76:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°34.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°115.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°75 en 1.34 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°77 en 1.28 m.
- AREA: 3,94 m².





3.2.84 BODEGA N°77:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°35.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°116.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°76 en 1.28 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°78 en 1.23 m.
- AREA: 3,77 m².

3.2.85 BODEGA N°78:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°36.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°117.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°77 en 1.23 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°79 en 1.17 m.
- AREA: 3,59 m².

3.2.86 BODEGA N°79:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°37.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°118.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°78 en 1.17 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°80 en 1.11 m.
- AREA: 3,41 m².

3.2.87 BODEGA N°80:

- Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°38.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°119.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.10 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.10 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°79 en 1.11 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 1.05 m.
- AREA: 3,35 m².





0000112053

3.3 SUBSUELO N°1:

Ubicado en el Nivel -3.06 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta y cuatro (44) plazas de Estacionamientos más dos plazas para personas con capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, treinta y siete (37) bodegas, más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.

Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.3.1 ESTACIONAMIENTO N°23:

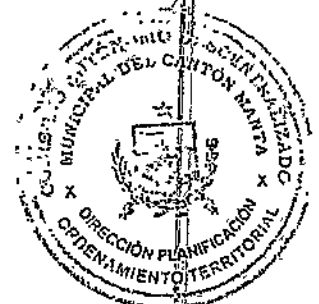
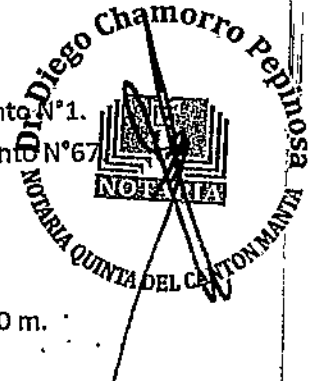
- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°1.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°67.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°25 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°24 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de terreno y rampa vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.3.2 ESTACIONAMIENTO N°24:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°2.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°68.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°26 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°23 en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.3.3 ESTACIONAMIENTO N°25:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°3.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°69.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°27 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°23 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°26 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de terreno y rampa vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².





3.3.4 ESTACIONAMIENTO N°26:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°4.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°70.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°28 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°24 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°25 en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.3.5 ESTACIONAMIENTO N°27:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°5.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°71.
- Por el norte: Lindera con área de escaleras y ascensores en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°25 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°28 en 2.45 m.
- Por el oeste: Lindera con área de terreno y rampa vehicular en 2.45 m.
- AREA: 12,25 m².

3.3.6 ESTACIONAMIENTO N°28:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°6.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°72.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°26 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.45 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°27 en 2.45 m.
- AREA: 12,25 m².

3.3.7 ESTACIONAMIENTO N°29:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°7.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°73.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°31 en 5.87 m.
- Por el sur: Lindera con área de escaleras y ascensores en 5.87 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°30 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².

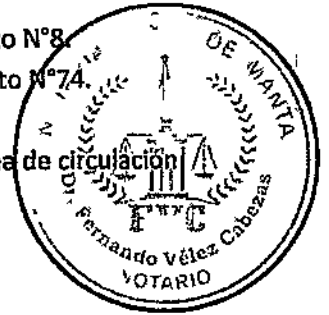




0000112054

3.3.8 ESTACIONAMIENTO N°30:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°8.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°74.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°32 en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento para discapacitados y área de circulación peatonal en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°29 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².



3.3.9 ESTACIONAMIENTO N°31:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°8.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°75.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°33 en 5.87 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°29 en 5.87 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°32 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².



3.3.10 ESTACIONAMIENTO N°32:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°10.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°76.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°34 en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°30 en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°31 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².

3.3.11 ESTACIONAMIENTO N°33:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°11.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°77.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 5.87 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°31 en 5.87 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°34 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².





3.3.12 ESTACIONAMIENTO N°34:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°12.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°78.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con área estacionamiento N°32 en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°33 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².

3.3.13 ESTACIONAMIENTO N°35:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Cuarto de Rack.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°79.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°36 en 5.66 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento de vehículos menores en 4.61 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,84 m².

3.3.14 ESTACIONAMIENTO N°36:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Cuarto de Generador y Transformador.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°80.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°37 y Bodega N°3 en 6.90 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°35 en 5.89 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.61 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 15,35 m².

3.3.15 ESTACIONAMIENTO N°37:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Cuarto de Generador y Transformador.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°81.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°38 en 5.50 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°36 en 5.50 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°3 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 13,20 m².





0000112055

3.3.16 ESTACIONAMIENTO N°38:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y Cuarto de Generador y Transformador.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°82.
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación vehicular en 5.50 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamiento N°37 en 5.50 m.
- **Por el este:** Lindera con Bodega N°4 en 2.40 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- **AREA:** 13,20 m².



3.3.17 ESTACIONAMIENTO N°39:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°14.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°4.
- **Por el norte:** Lindera con estacionamiento N°40 y la Bodega N°5 en 6.68 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamiento para discapacitados en 5.63 m.
- **Por el este:** Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- **AREA:** 13,75 m².



3.3.18 ESTACIONAMIENTO N°40:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°85.
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°41 en 5.50 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamiento N°39 en 5.50 m.
- **Por el este:** Lindera con Bodega N°5 en 2.50 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- **AREA:** 13,75 m².

3.3.19 ESTACIONAMIENTO N°41:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y Local N°1PB.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°86.
- **Por el norte:** Lindera con estacionamiento N°42 en 5.50 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°40 en 5.50 m.
- **Por el este:** Lindera con la Bodega N°6 en 2.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.95 m.
- **AREA:** 16,22 m².





3.3.20 ESTACIONAMIENTO N°42:

- Por arriba: Linder con la planta baja del Edificio y Local N°1PB.
- Por abajo: Linder con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°87.
- Por el norte: Linder con estacionamiento N°44 en 4.80 m.
- Por el sur: Linder con estacionamiento N°41 en 4.80 m.
- Por el este: Linder con estacionamiento N°43 en 2.50 m.
- Por el oeste: Linder con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,00 m².

3.3.21 ESTACIONAMIENTO N°43:

- Por arriba: Linder con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Linder con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°88.
- Por el norte: Linder con estacionamiento N°45 en 5.61 m.
- Por el sur: Linder con área de circulación peatonal y Bodegas N°6 y 7 en 4.56 m.
- Por el este: Linder con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Linder con estacionamiento N°42 en 2.50 m.
- AREA: 12,72 m².

3.3.22 ESTACIONAMIENTO N°44:

- Por arriba: Linder con la planta baja del Edificio y Local N°1PB.
- Por abajo: Linder con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°89.
- Por el norte: Linder con estacionamiento N°46 en 4.80 m.
- Por el sur: Linder con estacionamiento N°42 en 4.80 m.
- Por el este: Linder con estacionamiento N°45 en 2.75 m.
- Por el oeste: Linder con área de circulación vehicular en 2.75 m.
- AREA: 13,20 m².

3.3.23 ESTACIONAMIENTO N°45:

- Por arriba: Linder con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Linder con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°90.
- Por el norte: Linder con estacionamiento N°47 Y Bodega N°8 en 6.94 m.
- Por el sur: Linder con área de circulación peatonal y estacionamiento N°43 en 5.78 m.
- Por el este: Linder con terreno de la edificación en 2.98 m.
- Por el oeste: Linder con estacionamiento N°44 en 2.75 m.
- AREA: 17,48 m².





0000112056

3.3.24 ESTACIONAMIENTO N°46:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y Local N°1PB.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°91.
- **Por el norte:** Lindera con Bodega N°13 en 4.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamiento N°44 en 4.80 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°47 en 2.75 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.75 m.
- **AREA:** 13,20 m².



3.3.25 ESTACIONAMIENTO N°47:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°8.
- **Por el norte:** Lindera con las Bodegas N°10, N°11 y N°12 en 6.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamiento N°45 en 6.00 m.
- **Por el este:** Lindera con la Bodega N°8 en 2.75 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°46 en 2.75 m.
- **AREA:** 16,50 m².



3.3.26 ESTACIONAMIENTO N°48:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°93.
- **Por el norte:** Lindera con bodega N°30 en 2.50 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- **Por el este:** Lindera con área de circulación peatonal en 4.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°49 en 4.95 m.
- **AREA:** 12,38 m².

3.3.27 ESTACIONAMIENTO N°49:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°94.
- **Por el norte:** Lindera con Bodega N°31 en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°48 en 4.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°50 en 4.55 más 0.30 y más 0.40 m.
- **AREA:** 14,74 m².





3.3.28 ESTACIONAMIENTO N°50:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°95.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°32 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°49 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°51 en 5.75 m.
- AREA: 16,90 m².

3.3.29 ESTACIONAMIENTO N°51:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°96.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°33 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°50 en 5.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°52 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- AREA: 16,90 m².

3.3.30 ESTACIONAMIENTO N°52:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°97.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°34 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°51 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°55 en 5.75 m.
- AREA: 16,90 m².

3.3.31 ESTACIONAMIENTO N°53:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°19.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°98.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°35 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°52 en 5.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°55 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- AREA: 16,90 m².

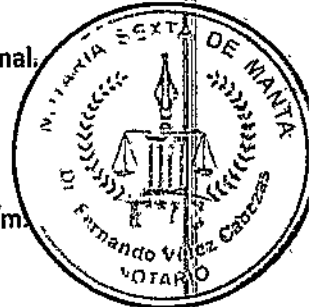




0000112057

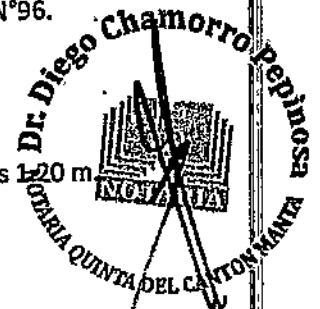
3.3.28 ESTACIONAMIENTO N°50:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°95.
- **Por el norte:** Lindera con Bodega N°32 en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°49 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°51 en 5.75 m.
- **AREA:** 16,90 m².



3.3.29 ESTACIONAMIENTO N°51:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°96.
- **Por el norte:** Lindera con Bodega N°33 en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°50 en 5.75 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°52 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- **AREA:** 16,90 m².

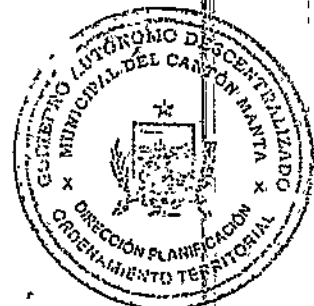


3.3.30 ESTACIONAMIENTO N°52:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°97.
- **Por el norte:** Lindera con Bodega N°34 en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°51 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°55 en 5.75 m.
- **AREA:** 16,90 m².

3.3.31 ESTACIONAMIENTO N°53:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°19.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°98.
- **Por el norte:** Lindera con Bodega N°35 en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°52 en 5.75 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°55 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- **AREA:** 16,90 m².





3.3.32 ESTACIONAMIENTO N°54:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°20
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°99.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°36 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°53 en 4.55 más 0.30 y más 1.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°55 en 5.75 m.
- AREA: 16,90 m².

3.3.33 ESTACIONAMIENTO N°55:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°21.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°100.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°37 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°54 en 5.75 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°56 en 4.55 más 0.30 más 1.00 más 0.30 y más 0.20 m.
- AREA: 16,96 m².

3.3.34 ESTACIONAMIENTO N°56:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°22.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°101.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°38 en 3.10 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 3.10 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°55 en 4.55 más 0.30 más 1.00 más 0.30 y más 0.20 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 5.75 m.
- AREA: 17,54 m².

3.3.35 ESTACIONAMIENTO N°57:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Local N°2PB.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°102.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 2.95 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°58 en 2.95 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación peatonal en 0.95 más 0.25 más 1.00 más 0.25 y más 2.85 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°59 en 4.80 m.





0000112058

- **AREA:** 13,91 m².

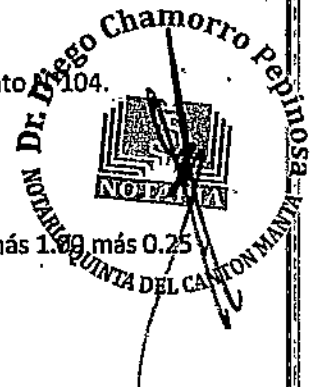
3.3.36 ESTACIONAMIENTO N°58:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°17.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°103.
- **Por el norte:** Lindera con estacionamiento N°58 en 2.95 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con área de escaleras y ascensores en 4.20 más 0.25 y más 0.60 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°60 en 4.80 m.
- **AREA:** 14,00 m².



3.3.37 ESTACIONAMIENTO N°59:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y Local N°2PB.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°104.
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación vehicular en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamiento N°60 en 3.00 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°57 en 4.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°61 en 0.95 más 0.25 más 1.00 más 0.25 y más 2.85 m.
- **AREA:** 14,15 m².



3.3.38 ESTACIONAMIENTO N°60:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y estacionamiento N°18.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°105.
- **Por el norte:** Lindera con estacionamiento N°59 en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°58 en 4.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°62 en 3.60 más 0.30 y más 1.20 m.
- **AREA:** 14,04 m².

3.3.39 ESTACIONAMIENTO N°61:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y Local N°2PB.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°106.
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación vehicular en 3.00 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamiento N°62 en 3.00 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°59 en 0.95 más 0.25 más 1.00 más 0.25 y más 2.85 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°62 en 4.80 m.





- AREA: 14,15 m².

3.3.40 ESTACIONAMIENTO N°62:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Bodegas N°1 y N°2.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°107.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°61 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°60 en 3.60 más 0.30 y más 1.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°64 en 4.80 m.
- AREA: 14,04 m².

3.3.41 ESTACIONAMIENTO N°63:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Local N°2PB.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°108.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°64 en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°61 en 4.80 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°65 en 0.95 más 0.30 más 1.00 más 0.30 y más 2.85 m.
- AREA: 14,15 m².

3.3.42 ESTACIONAMIENTO N°64:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Bodega N°1.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°109.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°63 en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°62 en 4.80 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°66 en 3.80 más 0.30 y más 1.00 m.
- AREA: 14,04 m².

3.3.43 ESTACIONAMIENTO N°65:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y Local N°2PB.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°110.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 3.10 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°66 en 3.10 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°63 en 0.95 más 0.20 más 1.00 más 0.20 y más 2.85 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 4.80 m.





0000112059

- **AREA:** 14,68 m².

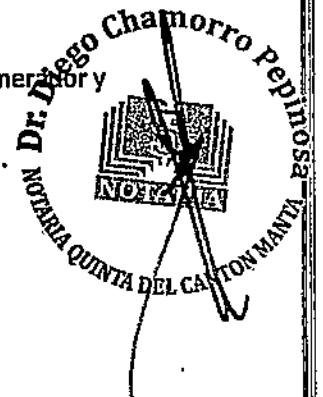
3.3.44 ESTACIONAMIENTO N°66:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y Bodega N°1.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y estacionamiento N°111.
- **Por el norte:** Lindera con estacionamiento N°65 en 3.10 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.80 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°64 en 3.80 más 0.30 y más 1.00 m.
- **Por el oeste:** Lindera con terreno de propiedad particular en 4.80 m.
- **AREA:** 14,58 m².



3.3.45 BODEGA N°3:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y Cuarto de Generador y Transformador.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°39.
- **Por el norte:** Lindera con Bodega N°4 en 2.42 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamiento N°36 en 1.40 m.
- **Por el este:** Lindera con terreno de la edificación en 2.60 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N° 37 en 2.40 m.
- **AREA:** 4,58 m².



3.3.46 BODEGA N°4:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y Cuarto de Generador y Transformador.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°40.
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento para discapacitados en 3.43 m.
- **Por el sur:** Lindera con Bodega N°3 en 2.42 m.
- **Por el este:** Lindera con terreno de la edificación en 2.60 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N° 38 en 2.40 m.
- **AREA:** 7,01 m².

3.3.47 BODEGA N°5:

- **Por arriba:** Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°41.
- **Por el norte:** Lindera con Bodegas N°6 y N°7 en 2.38 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de estacionamiento N°39 en 1.18 m.
- **Por el este:** Lindera con terreno de la edificación en 3.09 m.

Página # 64

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR





- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 40 en 2.85 m.
- AREA: 5,08 m².

3.3.48 BODEGA N°6:

- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°42.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N°43 en 1.55 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°5 en 1.55 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°7 en 3.20 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 41 en 3.20 m.
- AREA: 4,96 m².

3.3.49 BODEGA N°7:

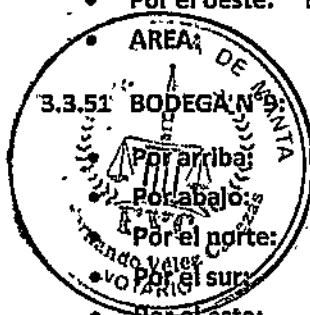
- Por arriba: Lindera con la planta baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°43.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal y estacionamiento N° 43 en 2.18m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°5 en 0.83 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.47 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°6 en 3.20 m.
- AREA: 4,82 m².

3.3.50 BODEGA N°8:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°44.
- Por el norte: Lindera con las Bodegas N°9 y N°10 en 2.12 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°45 en 0.94 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.04 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N° 47 en 2.80 m.
- AREA: 4,27 m².

3.3.51 BODEGA N°9:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio N°1 y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°45
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.34 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°8 en 1.67 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 1.74 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 10 en 1.60 m.
- AREA: 3,21 m².





0000112060

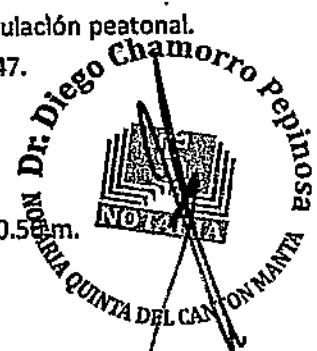
3.3.52 BODEGA N°10:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°46.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°47 y Bodega N°8 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°9 en 1.60 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 11 en 1.66 m.
- AREA: 3,27 m².



3.3.53 BODEGA N°11:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°47.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°47 en 1.40 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°10 en 1.66 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 12 en 1.16 más 0.60 y más 0.50 m.
- AREA: 3,01 m².



3.3.54 BODEGA N°12:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°48.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°47 en 1.70 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°11 en 1.16 más 0.30 y más 0.50 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N° 13 en 1.66 m.
- AREA: 3,16 m².

3.3.55 BODEGA N°13:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y Local 1PB.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodegas N°49 y N°50.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 4.05 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamientos N°46 y 47 en 4.05 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°12 en 1.66 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal en 1.66 m.
- AREA: 6,72 m².





3.3.56 BODEGA N°14:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y Local 1PB.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodegas N°51 y N°52.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°24 en 4.05 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 4.05 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°15 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal en 1.55 m.
- AREA: 6,27 m².

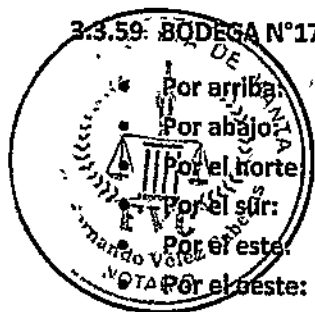
3.3.57 BODEGA N°15:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°53.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°23 en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°16 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°14 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.3.58 BODEGA N°16:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°54.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°22 en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°17 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°15 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.3.59 BODEGA N°17:



- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°55.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°21 en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°18 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°16 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².



en venta (se)

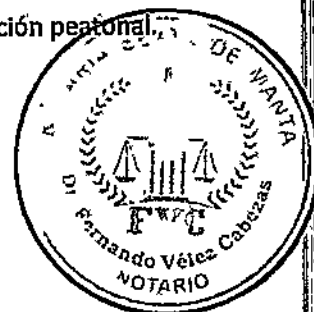


**MANTA BUSINESS
CENTER**

0000112061

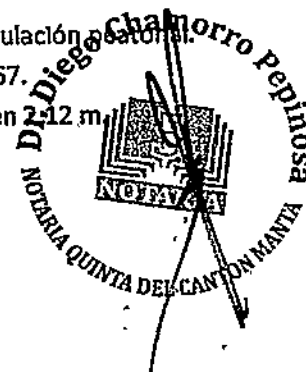
3.3.60 BODEGA N°18:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°56.
- Por el norte: Lindera con Bodega N°20 en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°19 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°17 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².



3.3.61 BODEGA N°19:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°57.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución y Bodega N°25 en 2.12 m.
- Por el sur: Lindera con pasillos de distribución en 0.85 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.31 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodegas N°18 y N°20 en 3.10 m.
- AREA: 4,60 m².



3.3.62 BODEGA N°20:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°58.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°18 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°19 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°21 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.3.63 BODEGA N°21:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°59.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°17 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°20 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°22 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².





3.3.64 BODEGA N°22:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°60.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°16 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°21 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°23 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.3.65 BODEGA N°23:

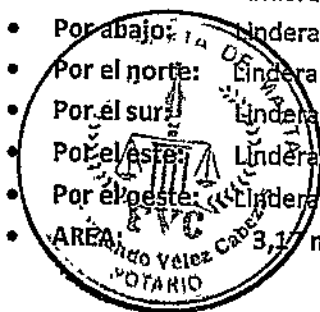
- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°61.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°15 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°22 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°24 en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.3.66 BODEGA N°24:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°62.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°14 en 2.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°23 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°24A en 1.55 m.
- AREA: 3,10 m².

3.2.67 BODEGA N°24A:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°63.
- Por el norte: Lindera con pasillo de distribución en 2.05 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°14 en 2.05 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°24 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación peatonal 1.55 m.
- AREA: 3,17 m².





0000112062

3.3.68 BODEGA N°25:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°64.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.25 m.
- Por el sur: Lindera con Bodega N°19 en 0.97 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 3.30 m.
- Por el oeste: Lindera con pasillo de distribución y Bodega N°26 en 3.00 m.
- AREA: 4,86 m².



3.3.69 BODEGA N°26:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°65.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.16 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.16 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°25 en 1.74 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°27 en 1.71 m.
- AREA: 3,68 m².



3.3.70 BODEGA N°27:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodegas N°66 y N°67.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 4.01 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 4.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°26 en 1.71 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°28 en 1.63 m.
- AREA: 6,67 m².

3.3.71 BODEGA N°28:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodegas N°68 y N°69.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 4.01 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 4.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°27 en 1.63 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°28 en 1.55 m.
- AREA: 6,35 m².





3.3.72 BODEGA N°29:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodegas N°70 y N°71.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 4.10 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 4.10 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°28 en 1.55 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°30 en 1.47 m.
- AREA: 6,19 m².

3.3.73 BODEGA N°30:

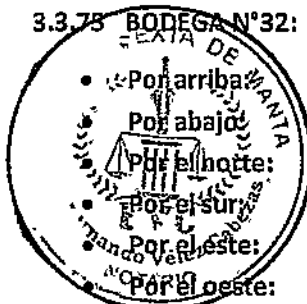
- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°72.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 2.65 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.65 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°29 en 1.57 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°31 en 1.52 m.
- AREA: 4,10 m².

3.3.74 BODEGA N°31:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°73.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°30 en 1.52 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°32 en 1.46 m.
- AREA: 4,47 m².

3.3.75 BODEGA N°32:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°74.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°31 en 1.46 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°33 en 1.40 m.
- AREA: 4,30 m².





0000112063

3.3.76 BODEGA N°33:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°75.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°32 en 1.40 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°34 en 1.34 m.
- AREA: 4,12 m².



3.3.77 BODEGA N°34:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°76.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°33 en 1.34 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°35 en 1.28 m.
- AREA: 3,94 m².



3.3.78 BODEGA N°35:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y área de circulación peatonal.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°77.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°34 en 1.28 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°36 en 1.23 m.
- AREA: 3,77 m².

3.3.79 BODEGA N°36:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y Estacionamiento N°20.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°78.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°35 en 1.23 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°37 en 1.17 m.
- AREA: 3,59 m².



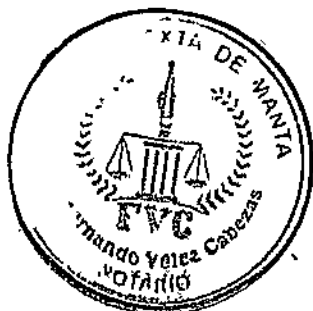


3.3.80 BODEGA N°37:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y Estacionamiento N°21.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°79.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.00 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.00 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°36 en 1.17 m.
- Por el oeste: Lindera con Bodega N°38 en 1.11 m.
- AREA: 3,41 m².

3.3.81 BODEGA N°38:

- Por arriba: Lindera con la planta Baja del Edificio y Estacionamiento N°22.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°2 y Bodega N°80.
- Por el norte: Lindera con terreno de la edificación en 3.10 m.
- Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 3.10 m.
- Por el este: Lindera con Bodega N°37 en 1.11 m.
- Por el oeste: Lindera con terreno de propiedad particular en 1.05 m.
- AREA: 3,35 m².



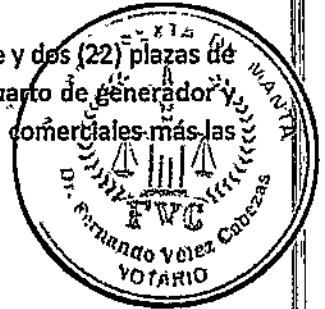


0000112064

3.4 PLANTA BAJA:

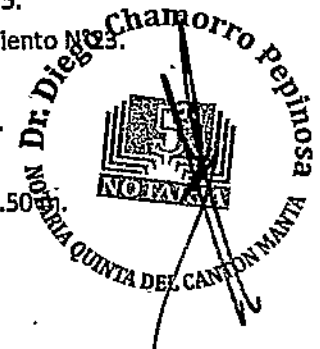
Ubicada en el Nivel $\pm 0,00$ m. del Edificio, sobre la cual se han planificado veinte y dos (22) plazas de Estacionamientos más una plaza para personas con capacidades especiales, cuarto de generador y transformador, cuarto de Rack, depósito de basura, dos bodegas y dos Locales comerciales más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.

Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:



3.4.1 ESTACIONAMIENTO N°1:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°5.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°23.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°3 en 5.11 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal en 5.11 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°2 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de terreno y rampa vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,77 m².



3.4.2 ESTACIONAMIENTO N°2:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°5.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°24.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°4 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°1 en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.4.3 ESTACIONAMIENTO N°3:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°5.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°25.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°5 en 5.11 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°1 en 5.11 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°4 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de terreno y rampa vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,77 m².





3.4.4 ESTACIONAMIENTO N°4:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°5.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°26.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°6 en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°2 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°3 en 2.50 m.
- AREA: 12,50 m².

3.4.5 ESTACIONAMIENTO N°5:

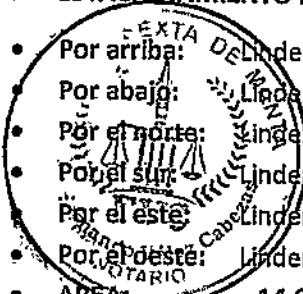
- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°5.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°27.
- Por el norte: Lindera con área de escaleras y ascensores en 5.11 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°3 en 5.11 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°6 en 2.45 m.
- Por el oeste: Lindera con área de terreno y rampa vehicular en 2.45 m.
- AREA: 12,25 m².

3.4.6 ESTACIONAMIENTO N°6:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°5.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°28.
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal en 5.00 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°4 en 5.00 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.45 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°5 en 2.45 m.
- AREA: 12,25 m².

3.4.7 ESTACIONAMIENTO N°7:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°6.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°29.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°9 en 5.87 m.
- Por el sur: Lindera con área de escaleras y ascensores en 5.87 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°8 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².





0000112065

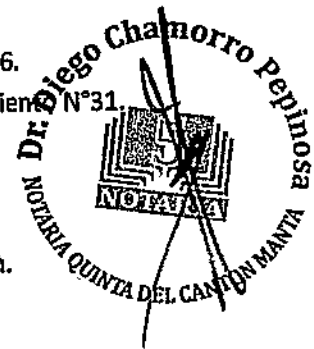
3.4.8 ESTACIONAMIENTO N°8:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y área cubierta de Lobby.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°30.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°10 en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento para discapacitados y área de circulación peatonal en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°7 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².



3.4.9 ESTACIONAMIENTO N°9:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°6.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°31.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°11 en 5.87 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°7 en 5.87 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°10 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².



3.4.10 ESTACIONAMIENTO N°10:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y área cubierta de Lobby.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°32.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°12 en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°8 en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°9 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².

3.4.11 ESTACIONAMIENTO N°11:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°6.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°33.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 5.87 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°9 en 5.87 m.
- Por el este: Lindera con estacionamiento N°12 en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- AREA: 14,08 m².





3.4.12 ESTACIONAMIENTO N°12:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y área cubierta de Lobby.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°34.
- Por el norte: Lindera con área de circulación vehicular en 5.68 m.
- Por el sur: Lindera con área estacionamiento N°10 en 5.68 m.
- Por el este: Lindera con área de circulación vehicular en 2.40 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°11 en 2.40 m.
- AREA: 13,63 m².

3.4.13 ESTACIONAMIENTO N°13:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Plaza Exterior.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y área de circulación vehicular.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°16 en 4.80 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal en 4.80 m.
- Por el este: Lindera con Estacionamiento N°14 en 2.50 m.
- Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- AREA: 12,00 m².

3.4.14 ESTACIONAMIENTO N°14:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Plaza Exterior.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Estacionamiento para discapacitados.
- Por el norte: Lindera con estacionamiento N°15 en 5.74 m.
- Por el sur: Lindera con área de circulación peatonal en 4.69 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m.
- Por el oeste: Lindera con Estacionamiento N°13 en 2.50 m.
- AREA: 13,03 m².

3.4.15 ESTACIONAMIENTO N°15:

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Plaza Exterior.
- Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y parte de los estacionamientos N°39
- Por el norte: Lindera con área de circulación peatonal en 6.45 m. más 0.31 m.
- Por el sur: Lindera con estacionamiento N°14 en 5.74 m.
- Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.58 m.
- Por el oeste: Lindera con estacionamiento N°16 en 2.50 m.
- AREA: 16,65 m².





0000112066

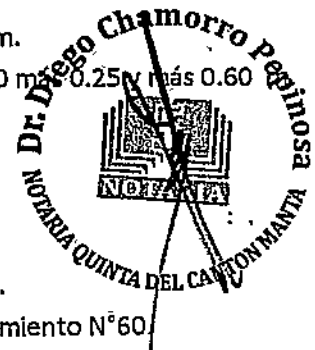
3.4.16 ESTACIONAMIENTO N°16:

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Plaza Exterior.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°1 y área de circulación vehicular.
- **Por el norte:** Lindera con Local N°1 PB en 4.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con Estacionamiento N°13 en 4.80 m.
- **Por el este:** Lindera con Estacionamiento N°15 en 2.50 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m.
- **AREA:** 12,00 m².



3.4.17 ESTACIONAMIENTO N°17:

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Lobby.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°58.
- **Por el norte:** Lindera con Local N°2 PB en 2.95 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con área de escaleras y ascensores en 4.40 m + 0.25 m + 0.60 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°18 en 5.00 m.
- **AREA:** 14,60 m².



3.4.18 ESTACIONAMIENTO N°18:

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Lobby.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°60.
- **Por el norte:** Lindera con Local N°2 PB en 3.13 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con estacionamiento N°17 en 5.00 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Bodegas N°1 y N°2 en 3.80 m + 0.43 m + 1.20 m.
- **AREA:** 15,11 m².

3.4.19 ESTACIONAMIENTO N°19 (EXTERIOR):

- **Por arriba:** Lindera con espacio aéreo.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°53.
- **Por el norte:** Lindera con Local N°2 PB en 2.70 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación peatonal y Local N°2 en 2.70 m.
- **Por el este:** Lindera con Plaza Exterior en 5.00 m.
- **Por el oeste:** Lindera con estacionamiento N°20 en 5.00 m.
- **AREA:** 13,50 m².





000 110000

3.4.20 ESTACIONAMIENTO N°20 (EXTERIOR):

- Por arriba: Linderas con espacio aéreo.
- Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°54.
- Por el norte: Linderas con Vía Pública en 2.70 m.
- Por el sur: Linderas con área de circulación peatonal y Local N°2 en 2.70 m.
- Por el este: Linderas con estacionamiento N°21 en 5.00 m.
- Por el oeste: Linderas con estacionamiento N°19 en 5.00 m.
- AREA: 13,50 m².

3.4.21 ESTACIONAMIENTO N°21 (EXTERIOR):

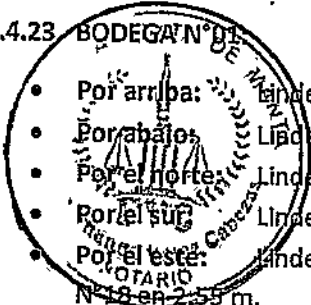
- Por arriba: Linderas con espacio aéreo.
- Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°55.
- Por el norte: Linderas con Vía Pública en 2.70 m.
- Por el sur: Linderas con área de circulación peatonal y Local N°2 en 2.70 m.
- Por el este: Linderas con estacionamiento N°20 en 5.00 m.
- Por el oeste: Linderas con estacionamiento N°22 en 5.00 m.
- AREA: 13,50 m².

3.4.22 ESTACIONAMIENTO N°22 (EXTERIOR):

- Por arriba: Linderas con espacio aéreo.
- Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°56.
- Por el norte: Linderas con Local N°2 PB en 2.70 m.
- Por el sur: Linderas con área de circulación peatonal y Local N°2 en 2.70 m.
- Por el este: Linderas con estacionamiento N°21 en 5.00 m.
- Por el oeste: Linderas con Terreno particular en 5.00 m.
- AREA: 13,50 m².

3.4.23 BODEGA N°01

- Por arriba: Linderas con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°4.
- Por abajo: Linderas con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°62, N°64 y N°66.
- Por el norte: Linderas con Local N°2 PB en 9.17 m.
- Por el sur: Linderas con área de circulación vehicular en 5.87 m.
- Por el este: Linderas con Bodega N°02 en 2.65m. más 3.30m. y con Estacionamiento N°18 en 2.55 m.
- Por el oeste: Linderas con terreno de propiedad particular en 5.00 m.
- AREA: 38,94 m².





0000112067

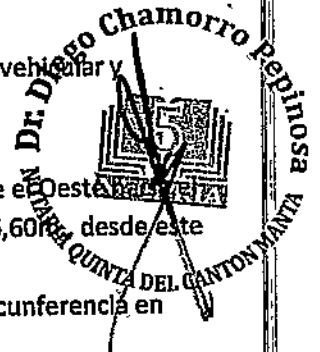
3.4.24 BODEGA N°02:

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°4.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°62.
- **Por el norte:** Lindera con Local N°2 PB en 3.13 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación vehicular en 3.13 m.
- **Por el este:** Lindera con Estacionamiento N°18 en 2.65 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Bodega N°01 en 2.65 m.
- **AREA:** 8,29 m².



3.4.25 LOCAL N°1:

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°3.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°1, área de circulación vehicular y ascensores y estacionamientos N°41, N°42, N°44 y N°46.
- **Por el norte:** Lindera con Plaza exterior de planta baja en 9.20 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de pasillo de ascensores partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.80 m., desde este punto hacia el Sur con ductos y escaleras en 6,60 m. desde este punto hacia el Este con estacionamiento N°19 en 3.52 m.
- **Por el este:** Lindera con área exterior peatonal formando una semicircunferencia en 23.17 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Local N°2 en 9,75 m.
- **AREA:** 196,18 m².



3.4.26 LOCAL N°2:

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°4.
- **Por abajo:** Lindera con la planta de subsuelo N°1, área de circulación vehicular y ascensores y estacionamientos N°57, N°59, N°61, N°63 y N°65.
- **Por el norte:** Lindera con estacionamientos N°19, N°20, N°21 y N°22 en 15.30 m.
- **Por el sur:** Lindera con estacionamientos N°17 y N°18 y Bodega N°01 en 15.30 m.
- **Por el este:** Lindera con Local N°1 en 11.35 m.
- **Por el oeste:** Lindera con propiedad particular en 11.35 m.
- **AREA:** 173,65 m².





3.5 PLANTA PRIMER PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +3,24 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuatro Locales comerciales más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores y dos lobbies de acceso peatonal al edificio, tanto vehicular como peatonal.

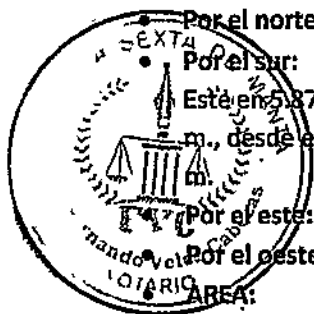
Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.5.1 LOCAL N°3:

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio, Oficina D (T1), Oficina E(T1) y Oficina F(T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Baja del Edificio y Local N°1.
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 9.11 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de pasillo de ascensores partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.80 m., desde este punto hacia el Sur con ductos y escalera en 7.65m., desde este punto hacia el Este con área de circulación peatonal en 3.31 m.
- **Por el este:** Lindera con área exterior peatonal y escaleras formando una semicircunferencia en 23.35 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Local N°4 en 8,70 m.
- **AREA:** 190,19 m².

3.5.2 LOCAL N°4:

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio, Oficinas A, B y C (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Baja del Edificio y Bodegas N°1 y N°2.
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 15.30 m.
- **Por el sur:** Lindera con Local N°6 y pérgola de ingreso partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.87 m., desde este punto hacia el Norte en 0.10 m., desde este punto al Este en 3.68 m., desde este punto al Norte con lobby en 7.65 m., desde este punto hacia el Este en 5.75 m.
- **Por el este:** Lindera con Local N°3 en 8.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con propiedad particular en 16.25 m.
- **AREA:** 205,60 m².

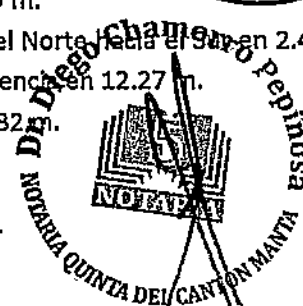
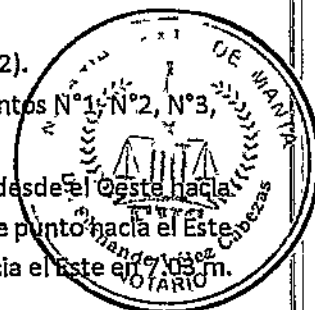




0000112068

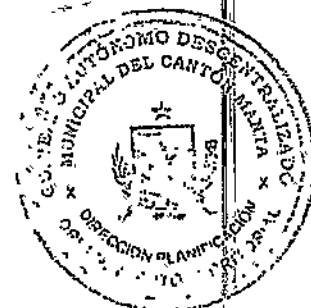
3.5.3 LOCAL N°5:

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio y Oficina D2 (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Baja del Edificio y los estacionamientos N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6.
- **Por el norte:** Lindera con área de ductos, escaleras y lobby partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1.80 m., desde este punto hacia el Norte en 0.25 m., desde este punto hacia el Este en 3.19 m., desde este punto hacia el Sur en 0.10 m. y desde este punto hacia el Este en 7.03 m.
- **Por el sur:** Lindera con área de circulación peatonal en 4.39 m.
- **Por el este:** Lindera con área exterior peatonal partiendo del Norte hacia el Sur en 2.48 m desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.27 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área de circulación vehicular en 10.32 m.
- **AREA:** 112,80 m².



3.5.4 LOCAL N°6:

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio, Oficina A2, Oficina B2, y terraza inaccesible.
- **Por abajo:** Lindera con la planta Baja del Edificio, área de circulación vehicular y estacionamientos N°7, N°9 y N°11.
- **Por el norte:** Lindera con Local N°4 en 5.87 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia rampa de acceso vehicular y área de pasillo de ascensores partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5.22 m., desde este punto al Norte en 0.20 m., desde este punto al Este en 1.80 m., desde este punto al Sur en 0.25 m., desde este punto al Este en 3.19 m.
- **Por el este:** Lindera con pérgola de área de ingreso partiendo desde el Norte hacia el Sur con en 6.65 m, desde este punto hacia el Este en 4.34 m y desde este punto hacia el Sur con área cubierta del hall de ingreso en 7.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con propiedad particular en 14,65 m.
- **AREA:** 119,77 m².





3.6 PLANTA SEGUNDO PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +7,24 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

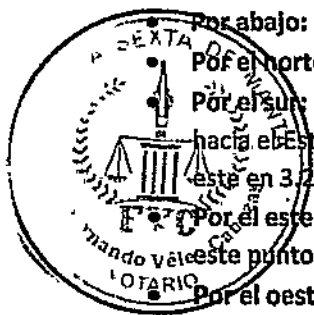
Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.6.1 OFICINA A (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina A (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio, Local N°4 y Lobby.
- Por el norte: Lindera con área de circulación comunal y Oficina B (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 1.57 m., desde este punto hacia el Este en 3.70 m.
- Por el sur: Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- Por el este: Lindera con áreas comunales de ductos de voz y datos y cuarto de aires acondicionados, partiendo de Norte hacia el Sur en 3.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.90 m., desde este punto hacia el Sur en 1.95 m.
- Por el oeste: Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.67 m.
- AREA: 47,20 m².

3.6.2 OFICINA B (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina B (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°4.
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 0.08 m., desde este punto hacia el Este en 3.20 m.
- Por el este: Lindera con Oficina C (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- Por el oeste: Lindera con vacío hacia terraza inaccesible en 11.78 m.
- AREA: 74,90 m².





0000112069

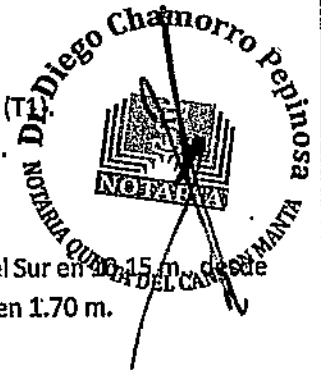
3.6.3 OFICINA C (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°4.
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 70,49 m².



3.6.4 OFICINA D (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°3.
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- **AREA:** 70,40 m².



3.6.5 OFICINA E (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°3.
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 105,18 m².





3.7.6 OFICINA F (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°3.
- **Por el norte:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del Oeste hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina E (T1), área comunal de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el Sur en 1.68, desde este punto hacia el Oeste 0.08 m., desde este punto hacia el Sur 1.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.85 m., desde este punto hacia el Sur en 5.10m.
- **AREA:** 86,14 m².

3.7.7 OFICINA A (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°3 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°1 del Edificio y Local N°6.
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia pérgola de Ingreso en 5.22 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y baterías sanitarias en 5.22 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina B2 en 6.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con terraza inaccesible en 6.80 m.
- **AREA:** 39,95 m².

3.7.8 OFICINA B (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°3 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°1 del Edificio y el área cubierta del hall de ingreso al Edificio y Local N°6.
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia pérgola de Ingreso en 9.03 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina C (T2), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.23 m., desde este punto al Norte en 0.08 m., y desde este punto al este en 5.80m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23, partiendo del Norte al Suroeste en 11.42 m., desde este punto hacia el Sur en 3.54 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia áreas comunales de circulación y Oficina A2, partiendo de Norte hacia el Sur en 6.00 m., desde este punto hacia el Oeste en 5.56 m., desde este punto hacia el Sur en 6.80 m.





0000112070

- AREA: 60,95 m².

3.6.9 OFICINA C (T2):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina C (T2).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio, área cubierta de Hall de Ingreso lobby y Local N°5.
- Por el norte: Lindera con Oficina B2 en 5.80 m.
- Por el sur: Lindera con Oficina D2 en 5.80 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- Por el oeste: Lindera con área comunal de circulación en 9.55 m.
- AREA: 55,39 m².



3.6.10 OFICINA D (T2):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina D (T2).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°1 del Edificio y Local N°5.
- Por el norte: Lindera con Oficina C (T2), área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 8.45 m., desde este punto al Sur en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- Por el sur: Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.74 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.07 m.
- Por el oeste: Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- AREA: 113,19 m².





3.7 PLANTA TERCER PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +10,48 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

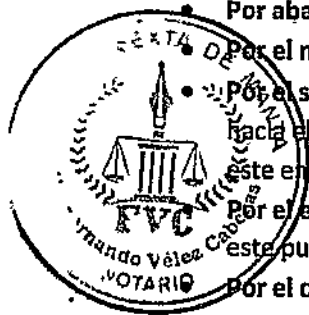
Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

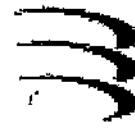
3.7.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación comunal y Oficina B (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 1.57 m., desde este punto hacia el Este en 3.70 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- **Por el este:** Lindera con áreas comunales de ductos de voz y datos y cuarto de aires acondicionados, partiendo de Norte hacia el Sur en 3,15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.90 m., desde este punto hacia el Sur en 1.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.67 m.
- **AREA:** 47,20 m².

3.7.2 OFICINA B (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 0.08 m., desde este punto hacia el Este en 3.20 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina C (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78 m.
- **AREA:** 74,90 m².

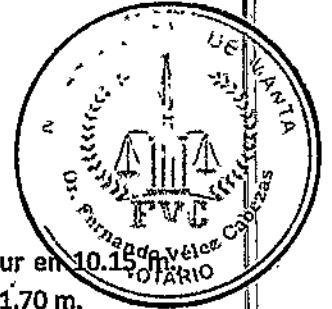




0000112071

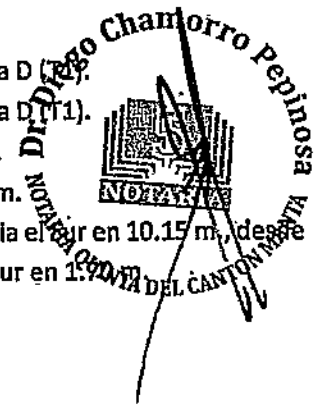
3.7.3 OFICINA C (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 70,49 m².



3.7.4 OFICINA D (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- **AREA:** 70,40 m².



3.7.5 OFICINA E (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 105,18 m².





3.7.6 OFICINA F (T1):

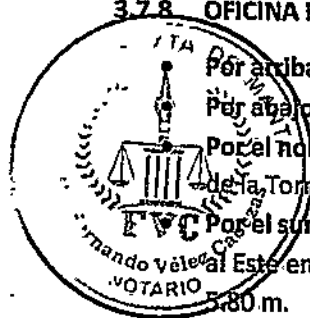
- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del Oeste hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina E (T1), área comunal de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el Sur en 1.68, desde este punto hacia el Oeste 0.08 m., desde este punto hacia el Sur 1.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.85 m., desde este punto hacia el Sur en 5.10m.
- **AREA:** 86,14 m².

3.7.7 OFICINA A (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°4 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°2 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia pérgola de ingreso en 5.22 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y baterías sanitarias en 5.22 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina B2 en 6.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.80 m.
- **AREA:** 39,95 m².

3.7.8 OFICINA B (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°4 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°2 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina F (T1), ductos, escaleras y cuarto de aires acondicionados de la Torre N°1 en 10.29 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina C (T2) partiendo del Oeste al Este en 3.23 m., desde este punto hacia el Norte en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23, partiendo del Norte al Suroeste en 11.42 m., desde este punto hacia el Sur en 3.54 m.



0000112072

- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia áreas comunales de circulación y Oficina A2, partiendo de Norte hacia el Sur en 6.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 5.56 m., desde este punto hacia el Sur en 6.80 m.
- **AREA:** 113,16 m².

3.7.9 OFICINA C (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina B2 en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con Oficina D2 en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área comunal de circulación en 9.95 m.
- **AREA:** 55,39 m².



3.7.10 OFICINA D (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°2 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina C (T2), área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 8.45 m., desde este punto al Sur en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.74 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.07 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- **AREA:** 113,19 m².





3.8 PLANTA CUARTO PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +13,72 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado cinco oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.8.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina A (T1) y B (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina A (T1) y B (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina C (T1) y área comunal, partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m., de este punto hacia el Oeste en 0.50 m., desde este punto al Sur en 4.65 m., desde este punto al Oeste en 1.90 m., y desde este punto al Sur en 1.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 18.45 m.
- **AREA:** 124,38 m².

3.8.2 OFICINA C (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 70,49 m².



0000112073

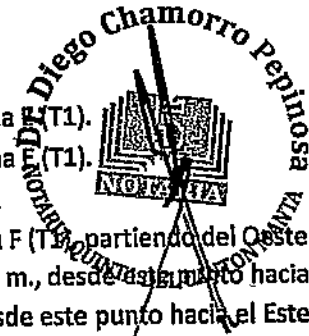
3.8.3 OFICINA D (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- **AREA:** 70,40 m².



3.8.4 OFICINA E (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 105,18 m².



3.8.5 OFICINA F (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del Oeste hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.





- **Por el oeste:** Lindera con Oficina E (T1), área comunal de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el Sur en 1.68, desde este punto hacia el Oeste 0.08 m., desde este punto hacia el Sur 1.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.85 m., desde este punto hacia el Sur en 5.10m.
- **AREA:** 86,14 m².

3.8.6 OFICINA A (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°5 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°3 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 5.22 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y baterías sanitarias en 5.22 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina B (T2) en 6.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.80 m.
- **AREA:** 39,95 m².

3.8.7 OFICINA B (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°5 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°3 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 9.03 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina C (T2), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.23 m., desde este punto hacia el Norte en 0.08 m., y desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 6.73 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina A (T2) en 6.80 m.
- **AREA:** 60,95 m².

3.8.8 OFICINA C (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina B (T2) en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con Oficina D (T2) en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área comunal de circulación en 9.55 m.
- **AREA:** 55,39 m².

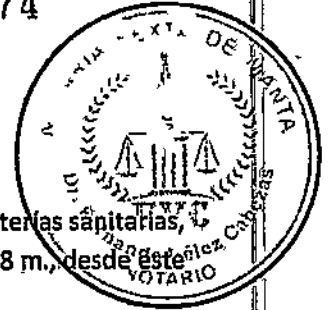




0000112074

3.8.9 OFICINA D (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°3 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina C (T2), área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 8.45 m., desde este punto al Sur en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.74 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.07 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- **AREA:** 113,19 m².





3.9 PLANTA QUINTO PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +16,96 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres; en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

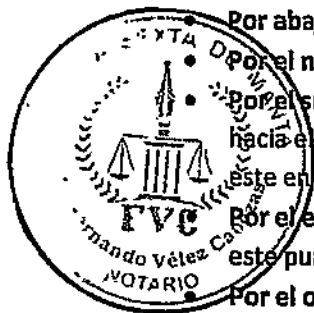
Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.9.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación comunal y Oficina B (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 1.57 m., desde este punto hacia el Este en 3.70 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- **Por el este:** Lindera con áreas comunales de ductos de voz y datos y cuarto de aires acondicionados, partiendo de Norte hacia el Sur en 3.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.90 m., desde este punto hacia el Sur en 1.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.67 m.
- **AREA:** 47,20 m².

3.9.2 OFICINA B (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 0.08 m., desde este punto hacia el Este en 3.20 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina C (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78 m.
- **AREA:** 74,90 m².

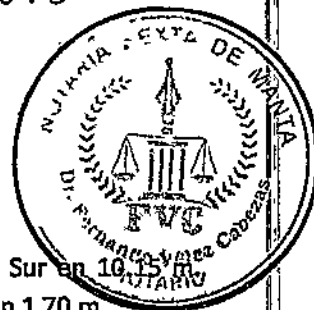




0000112075

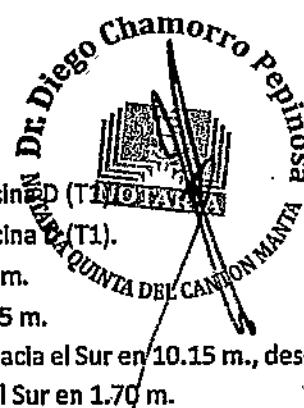
3.9.3 OFICINA C (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina C (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina C (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- Por el este: Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- AREA: 70,49 m².



3.9.4 OFICINA D (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina D (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina D (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- Por el este: Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- AREA: 70,40 m².



3.9.5 OFICINA E (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina E (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina E (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- AREA: 105,18 m².





3.9.6 OFICINA F (T1):

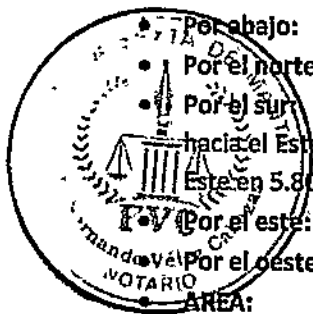
- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del Oeste hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina E (T1), área comunal de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el Sur en 1.68, desde este punto hacia el Oeste 0.08 m., desde este punto hacia el Sur 1.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.85 m., desde este punto hacia el Sur en 5.10m.
- **AREA:** 86,14 m².

3.9.7 OFICINA A (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°6 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°4 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 5.22 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y baterías sanitarias en 5.22 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina B (T2) en 6.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.80 m.
- **AREA:** 39,95 m².

3.9.8 OFICINA B (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°6 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°4 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 9.03 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina C (T2), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.23 m., desde este punto hacia el Norte en 0.08 m., y desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 6.73 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina A (T2) en 6.80 m.
- **AREA:** 60,95 m².





0000112076

3.9.9 OFICINA C (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina C (T2)
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina C (T2)
- **Por el norte:** Lindera con Oficina B (T2) en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con Oficina D (T2) en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área comunal de circulación en 9.55 m.
- **AREA:** 55,39 m².



3.9.10 OFICINA D (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina D (T2)
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°4 del Edificio y Oficina D (T2)
- **Por el norte:** Lindera con Oficina C (T2), área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 8.45 m., desde este punto al Sur en 0.00 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.74 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.07 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- **AREA:** 113,19 m².





3.10 PLANTA SEXTO PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +20,20 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

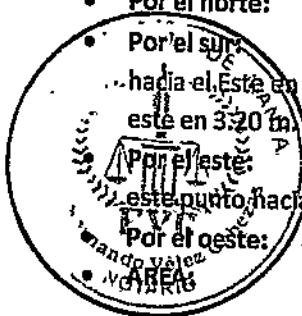
Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.10.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por el norte:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina B (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80m., desde este punto hacia el Sur en 1.57 m., desde este punto hacia el Este en 3.70 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- **Por el este:** Lindera con áreas comunales de ductos de voz y datos y cuarto de aires acondicionados, partiendo de Norte hacia el Sur en 3.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.90 m., desde este punto hacia el Sur en 1.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.67 m.
- **AREA:** 47,20 m².

3.10.2 OFICINA B (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 0.08 m., desde este punto hacia el Este en 3.20 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina C (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78 m.
- **AREA:** 74,90 m².

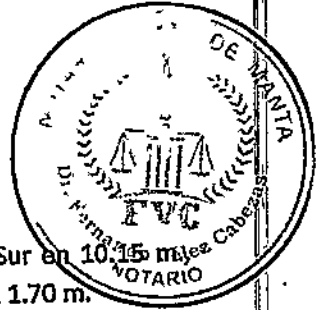




0000112077

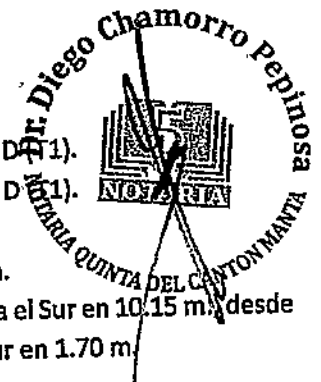
3.10.3 OFICINA C (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina C (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina C (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- Por el este: Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- AREA: 70,49 m².



3.10.4 OFICINA D (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina D (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina D (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- Por el este: Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- AREA: 70,40 m².



3.10.5 OFICINA E (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina E (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina E (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- AREA: 105,18 m².





3.10.6 OFICINA F (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del Oeste hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina E (T1), área comunal de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el Sur en 1.68, desde este punto hacia el Oeste 0.08 m., desde este punto hacia el Sur 1.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.85 m., desde este punto hacia el Sur en 5.10m.
- **AREA:** 86,14 m².

3.10.7 OFICINA A (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°7 del Edificio, Oficina A (T2) y área comunal.
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°5 del Edificio, Oficina A (T2) y área comunal.
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 5.22 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y área de ascensores y escaleras partiendo de Oeste a Este en 2.70m., desde este punto al Sur en 0.10 m., desde este punto el Este en 3.69 m., desde este punto al Norte en 0.24 m., y desde este punto al Este en 0.15m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina B (T2) y área de circulación comunal, partiendo de Norte a Sur en 6.80 m., desde este punto al Este en 1.32 m., y desde este punto al Sur en 1.45m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.40 m.
- **AREA:** 46,30 m².

3.10.8 OFICINA B (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°7 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°5 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 9.03 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina C (T2), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.23 m., desde este punto hacia el Norte en 0.08 m., y desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 6.73 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina A (T2) en 6.80 m.
- **AREA:** 60,95 m².





0000112078

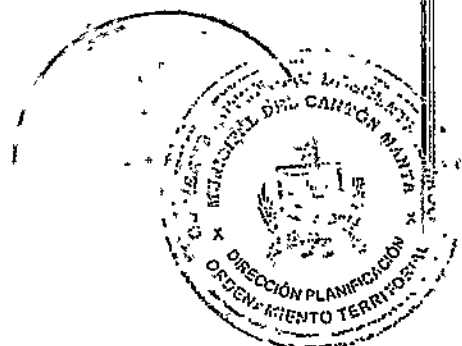
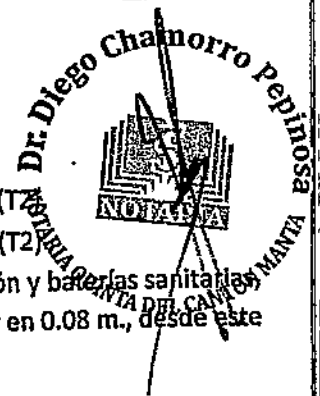
3.10.9 OFICINA C (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina B (T2) en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con Oficina D (T2) en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área comunal de circulación en 9.55 m.
- **AREA:** 55,39 m².



3.10.10 OFICINA D (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°5 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina C (T2), área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 8.45 m., desde este punto al Sur en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.74 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.07 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- **AREA:** 113,19 m².





3.11 PLANTA SEPTIMO PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +23,44 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se ha planificado una oficina más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de alres acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se ha planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, y área de alres acondicionados, voz y datos.

Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.11.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°8 del Edificio y las Oficinas A (T1), B (T1), C (T1), D(T1), E (T1), y F (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina A (T1), B (T1), C (T1), D(T1), E(T1), y F(T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 20.15 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación, partiendo del Oeste hacia el Este en 12.25 m., desde este punto hacia el Norte en 6.60 m., desde este punto hacia el Este en 5.85 m., desde este punto hacia el Sur en 6.60 m., desde este punto hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m., partiendo desde este punto hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 18.45 m.
- **AREA:** 491.12 m².





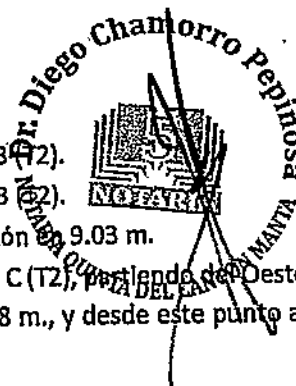
3.11.2 OFICINA A (T2):

- Por arriba: Lindera con planta Piso N°8 del Edificio y Oficina A (T2).
- Por abajo: Lindera con planta Piso N°6 del Edificio y Oficina A (T2).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 5.22 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación y baterías sanitarias en 5.22 m.
- Por el este: Lindera con Oficina B (T2) en 6.80 m.
- Por el oeste: Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.80 m.
- AREA: 39,95 m².



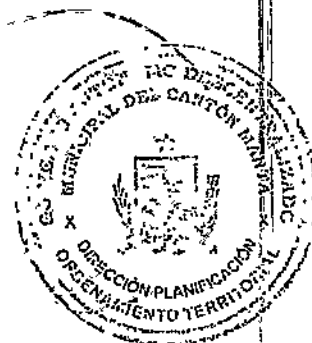
3.11.3 OFICINA B (T2):

- Por arriba: Lindera con planta Piso N°8 del Edificio y Oficina B (T2).
- Por abajo: Lindera con planta Piso N°6 del Edificio y Oficina B (T2).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 9.03 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación y Oficina C (T2), por el lado del Este hacia el Este en 3.23 m., desde este punto hacia el Norte en 0.08 m., y desde este punto al Este en 5.80 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia Calle 23 en 6.73 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina A (T2) en 6.80 m.
- AREA: 60,95 m².



3.11.4 OFICINA C (T2):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°8 del Edificio y Oficina C (T2).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina C (T2).
- Por el norte: Lindera con Oficina B (T2) en 5.80 m.
- Por el sur: Lindera con Oficina D (T2) en 5.80 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- Por el oeste: Lindera con área comunal de circulación en 9.55 m.
- AREA: 55,39 m².





3.11.5 OFICINA D (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°8 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°6 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina C (T2), área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 8.45 m., desde este punto al Sur en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.74 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.07 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- **AREA:** 113,19 m².

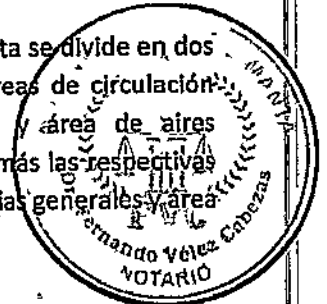




0000112080

3.12 PLANTA OCTAVO PISO ALTO:

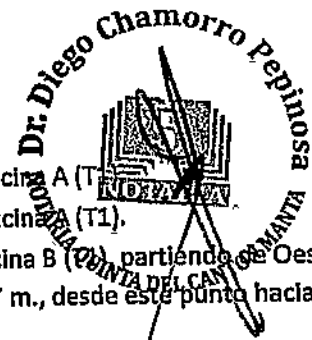
Ubicado en el Nivel +26,68 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.



Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.12.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación comunal y Oficina B (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 1.57 m., desde este punto hacia el Este en 3.70 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- **Por el este:** Lindera con áreas comunales de ductos de voz y datos y cuarto de aires acondicionados, partiendo de Norte hacia el Sur en 3.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.90 m., desde este punto hacia el Sur en 1.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.67 m.
- **AREA:** 47,20 m².



3.12.2 OFICINA B (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 0.08 m., desde este punto hacia el este en 3.20 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina C (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78 m.
- **AREA:** 74,90 m².





3.12.3 OFICINA C (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 70,49 m².

3.12.4 OFICINA D (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- **AREA:** 70,40 m².

3.12.5 OFICINA E (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 105,18 m².

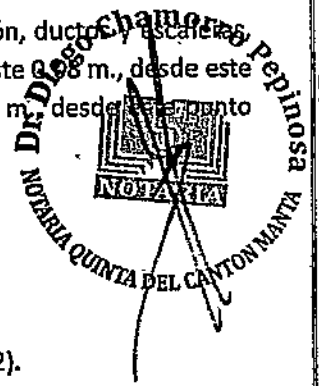
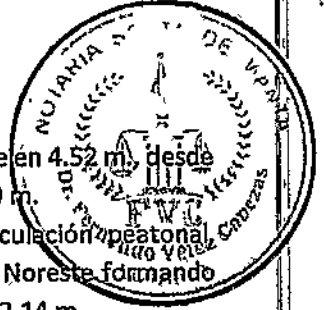




0000112081

3.12.6 OFICINA F (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del Oeste hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina E (T1), área comunal de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el Sur en 1.68 m., desde este punto hacia el Oeste en 0.98 m., desde este punto hacia el Sur 1.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.85 m., desde este punto hacia el Sur en 5.10 m.
- **AREA:** 86,14 m².



3.12.7 OFICINA A (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°9 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°7 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 5.22 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y baterías sanitarias en 5.22 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina B (T2) en 6.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.80 m.
- **AREA:** 39,95 m².

3.12.8 OFICINA B (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°9 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°7 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 9.03 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina C (T2), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.23 m., desde este punto hacia el Norte en 0.08 m., y desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 6.73 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina A (T2) en 6.80 m.
- **AREA:** 60,95 m².





3.12.9 OFICINA C (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina B (T2) en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con Oficina D (T2) en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área comunal de circulación en 9.55 m.
- **AREA:** 55,39 m².

3.12.10 OFICINA D (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°7 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina C (T2), área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 8.45 m., desde este punto al Sur en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.74 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.07 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- **AREA:** 113,19 m².

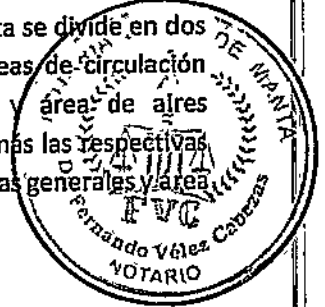




0000112082

3.13 PLANTA NOVENO PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +29,92 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.



Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

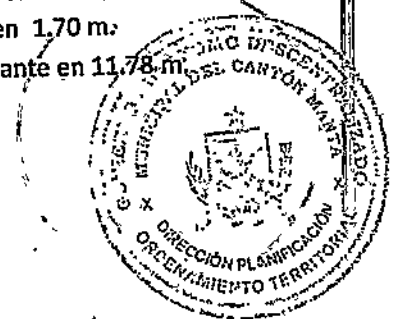
3.13.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°8 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación comunal y Oficina B (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 1.57 m., desde este punto hacia el Este en 3.70 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- **Por el este:** Lindera con áreas comunales de ductos de voz y datos y cuarto de aires acondicionados, partiendo de Norte hacia el Sur en 3.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.90 m., desde este punto hacia el Sur en 1.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.67 m.
- **AREA:** 47,20 m².



3.13.2 OFICINA B (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°8 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 0.08 m., desde este punto hacia el este en 3.20 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina C (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78 m.
- **AREA:** 74,90 m².





3.13.3 OFICINA C (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°8 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 70,49 m².

3.13.4 OFICINA D (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°8 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- **AREA:** 70,40 m².

3.13.5 OFICINA E (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°8 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.

AREA: 105,18 m².





- Dr. **Diego Chamorro Pepinosa**
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°10 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°8 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 5.22 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y baterías sanitarias en 5.22 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina B (T2) en 6.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.80 m.
- **AREA:** 39,95 m².

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°10 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°8 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 9.03 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina C (T2), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.23 m., desde este punto hacia el Norte en 0.08 m., y desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 6.73 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina A (T2) en 6.80 m.
- **AREA:** 60,95 m².





3.13.9 OFICINA C (T2):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina A (T2).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°8 del Edificio y Oficina C (T2).
- Por el norte: Lindera con Oficina B (T2) en 5.80 m.
- Por el sur: Lindera con Oficina D (T2) en 5.80 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- Por el oeste: Lindera con área comunal de circulación en 9,55 m.
- AREA: 55,39 m².

3.13.10 OFICINA D (T2):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina A (T2).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°8 del Edificio y Oficina D (T2).
- Por el norte: Lindera con Oficina C (T2), área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 8.45 m., desde este punto al Sur en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- Por el sur: Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.74 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.07 m.
- Por el oeste: Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- AREA: 113,19 m².



**3.14 PLANTA DECIMO PISO ALTO:**

Ubicado en el Nivel +33,16 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado una oficina más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, y área de aires acondicionados, voz y datos.

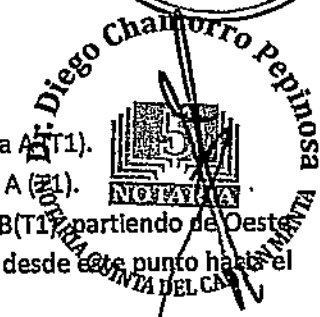
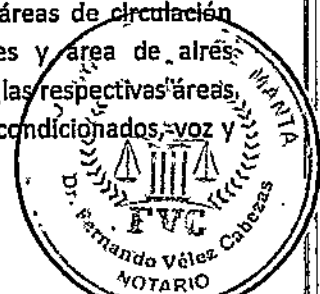
Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.14.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación comunal y Oficina B (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 1.57 m., desde este punto hacia el Este en 3.70 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- **Por el este:** Lindera con áreas comunales de ductos de voz y datos y cuarto de aires acondicionados, partiendo de Norte hacia el Sur en 3.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.90 m., desde este punto hacia el Sur en 1.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.67 m.
- **AREA:** 47,20 m².

3.14.2 OFICINA B (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 0.08 m., desde este punto hacia el este en 3.20 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina C (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78 m.
- **AREA:** 74,90 m².





3.14.3 OFICINA C (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina C (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 70,49 m².

3.14.4 OFICINA D (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina D (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- **AREA:** 70,40 m².

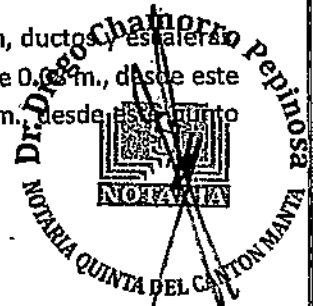
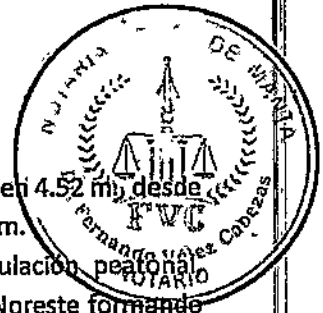
3.14.5 OFICINA E (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina E (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **AREA:** 105,18 m².



3.14.6 OFICINA F (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°9 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del Oeste hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina E (T1), área comunal de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el Sur en 1.68, desde este punto hacia el Oeste 0.09 m., desde este punto hacia el Sur 1.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.85 m., desde este punto hacia el Sur en 5.10 m.
- **AREA:** 86,14 m².



3.14.7 OFICINA A (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°11 del Edificio, parte del área comunal de este piso y las Oficinas A(T2), B(T2), C(T2) Y D(T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°9 del Edificio, parte del área comunal de este piso y las Oficinas A(T2), B(T2), C(T2) Y D(T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 14.44 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia la Avenida M-3 en 6.79 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la Calle 23, partiendo de Norte a Sur en 17.22 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.26 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante y áreas comunales de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte a Sur en 8.74m., desde este punto hacia el Este en 8.45 m., desde este punto hacia el Sur en 5.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.26 m., desde este punto hacia el Sur en 0.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 0.80 m., desde este punto hacia el Norte en 0.25 m., desde este punto hacia el Oeste en 3.69 m., desde este punto hacia el Sur en 0.25m., desde este punto hacia el Oeste en 0.50 m., desde este punto hacia el Norte en 0.25m., desde este punto hacia el Oeste en 2.20 m., desde este punto hacia el Sur en 10.79 m.
- **AREA:** 302,85 m².





3.15 PLANTA DECIMO PRIMER PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +36,40 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.15.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación comunal y Oficina B (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 1.57 m., desde este punto hacia el Este en 3.70 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- **Por el este:** Lindera con áreas comunales de ductos de voz y datos y cuarto de aires acondicionados, partiendo de Norte hacia el Sur en 3.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.90 m., desde este punto hacia el Sur en 1.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.67 m.
- **AREA:** 47,20 m².

3.15.2 OFICINA B (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 0.08 m., desde este punto hacia el Este en 3.20 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina C (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78 m.
- **AREA:** 74,90 m².





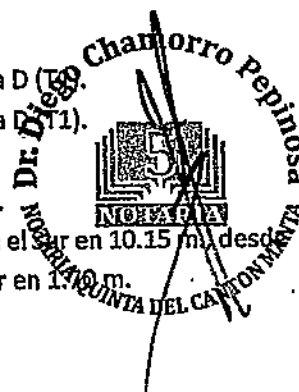
3.15.3 OFICINA C (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina C (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina C (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- Por el este: Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- AREA: 70,49 m².



3.15.4 OFICINA D (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina D (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina D (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- Por el este: Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- AREA: 70,40 m².



3.15.5 OFICINA E (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina E (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina E (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- AREA: 105,18 m².





3.15.6 OFICINA F (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del Oeste hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina E (T1), área comunal de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el Sur en 1.68, desde este punto hacia el Oeste 0.08 m., desde este punto hacia el Sur 1.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.85 m., desde este punto hacia el Sur en 5.10m.
- **AREA:** 86,14 m².

3.15.7 OFICINA A (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°12 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°10 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 5.22 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y baterías sanitarias en 5.22 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina B (T2) en 6.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.80 m.
- **AREA:** 39,95 m².

3.15.8 OFICINA B (T2):

- **Por arriba:** Lindera con planta Piso N°12 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°10 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 9.03 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina C (T2), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.23 m., desde este punto hacia el Norte en 0.08 m., y desde este punto al Este en 5.20 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 6.73 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina A (T2) en 6.80 m.
- **AREA:** 60,95 m².



Solentia & sons (76)

0000112087

**MANTA BUSINESS
CENTER**

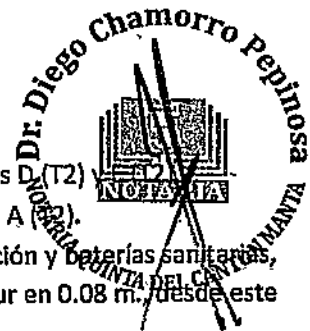
3.15.9 OFICINA C (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina B (T2) en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con Oficina D (T2) en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área comunal de circulación en 9.55 m.
- **AREA:** 55,39 m².



3.15.10 OFICINA D (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficinas D (T2) y E (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°10 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina C (T2), área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 8.45 m., desde este punto al Sur en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.74 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.07 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- **AREA:** 113,19 m².





3.16 PLANTA DECIMO SEGUNDO PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +39,64 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cinco oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.16.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°13 del Edificio y Oficina de G (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación comunal y Oficina B (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 1.57 m., desde este punto hacia el Este en 3.70 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- **Por el este:** Lindera con áreas comunales de ductos de voz y datos y cuarto de aires acondicionados, partiendo de Norte hacia el Sur en 3.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.90 m., desde este punto hacia el Sur en 1.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.67 m.
- **AREA:** 47,20 m².

3.16.2 OFICINA B (T1):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°13 del Edificio y Oficina G (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 0.08 m., desde este punto hacia el Este en 3.20 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina C (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78 m.
- **AREA:** 74,90 m².





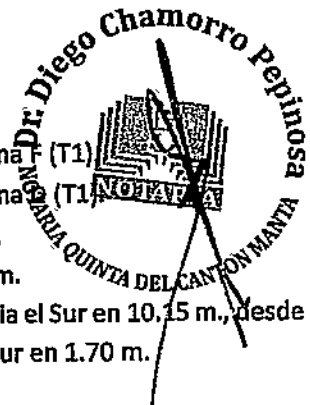
3.16.3 OFICINA C (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°13 del Edificio y Oficina F (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina C (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- Por el este: Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- AREA: 70,49 m².



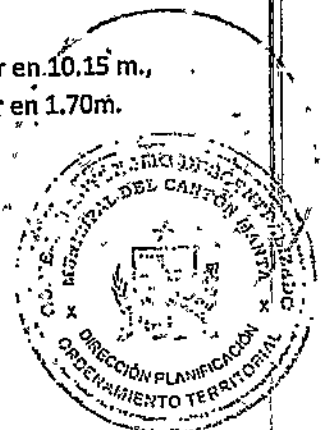
3.16.4 OFICINA D (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°13 del Edificio y Oficina F (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina C (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- Por el este: Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- AREA: 70,40 m².



3.16.5 OFICINA E (T1):

- Por arriba: Lindera con la planta Piso N°13 del Edificio y Oficina E (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina E (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semicircunferencia en 16.18 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- AREA: 105,18 m².





- **AREA:** 113,16 m².

3.16.9 OFICINA C (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°13 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina B (T2) en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con Oficina D (T2) en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área comunal de circulación en 9.55 m.
- **AREA:** 55,39 m².

3.16.10 OFICINA D (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°13 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina C (T2), y área comunal de circulación, partiendo del Oeste hacia el Este en 1.81 m., desde este punto al Sur en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el sur y el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.22 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina E (T2) en 8.90 m.
- **AREA:** 54,06 m².

3.16.10 OFICINA E (T2):

- **Por arriba:** Lindera con la planta Piso N°13 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°11 del Edificio y Oficina D (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 6.65 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.64 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina D (T2) en 8.90 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- **AREA:** 59,13 m².





3.17 PLANTA DECIMO TERCER PISO ALTO:

Ubicado en el Nivel +42,88 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas, más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

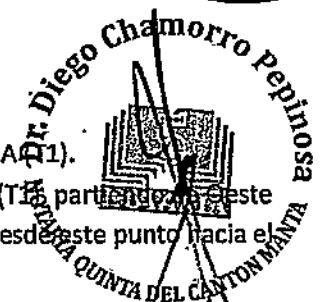
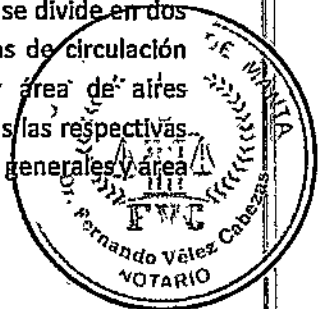
Cada una de las áreas vendibles se las describirá a continuación:

3.17.1 OFICINA A (T1):

- **Por arriba:** Lindera con Área Comunal del Edificio (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina A (T1).
- **Por el norte:** Lindera con área de circulación comunal y Oficina B (T1), partiendo del Este hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 1.57 m., desde este punto hacia el Este en 3.70 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 6.60 m.
- **Por el este:** Lindera con áreas comunales de ductos de voz y datos y cuarto de aires acondicionados, partiendo de Norte hacia el Sur en 3.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.90 m., desde este punto hacia el Sur en 1.95 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.67 m.
- **AREA:** 47,20 m².

3.17.2 OFICINA B (T1):

- **Por arriba:** Lindera con Área Comunal del Edificio (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina B (T1).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.08 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80 m., desde este punto hacia el Sur en 0.08 m., desde este punto hacia el este en 3.20 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina C (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78 m.
- **AREA:** 74,90 m².





3.17.3 OFICINA C (T1):

- Por arriba: Lindera con Área Comunal del Edificio (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina C (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación en 4.30 m.
- Por el este: Lindera con Oficina D (T1) en 11.85 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina B (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Este en 1.93 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- AREA: 70,49 m².

3.17.4 OFICINA D (T1):

- Por arriba: Lindera con Área Comunal del Edificio (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina D (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 6.23 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación en 4.25 m.
- Por el este: Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina C (T1) en 11.85 m.
- AREA: 70,40 m².

3.17.5 OFICINA E (T1):

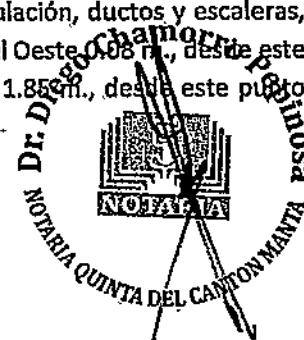
- Por arriba: Lindera con Área Comunal del Edificio (T1).
- Por abajo: Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina E (T1).
- Por el norte: Lindera con vacío hacia la avenida M-2 en 1.63 m.
- Por el sur: Lindera con área comunal de circulación y Oficina F (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.48 m., desde este punto hacia el Norte en 1.68 m., desde este punto hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- Por el este: Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur formando una semi-circunferencia en 16.18 m.
- Por el oeste: Lindera con Oficina D (T1), partiendo de Norte hacia el Sur en 10.15 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.98 m., desde este punto hacia el Sur en 1.70 m.
- AREA: 105,18 m².





3.17.6 OFICINA F (T1):

- **Por arriba:** Lindera con Área Comunal del Edificio (T1).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina F (T1).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina E (T1), partiendo de Oeste hacia el Este en 4.52 m., desde este punto hacia el Sur en 0.12 m., desde este punto hacia el Este en 5.90 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia área exterior comunal de circulación peatonal, partiendo del Oeste hacia el Este en 2.99 m., desde este punto hacia el Noreste formando una semicircunferencia en 2.65 m., desde este punto hacia el Sureste en 2.14 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Suroeste formando una semicircunferencia en 11.46 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina E (T1), área comunal de circulación, ductos y escaleras, partiendo de Norte hacia el Sur en 1.68, desde este punto hacia el Oeste en 0.08 m., desde este punto hacia el Sur 1.50 m., desde este punto hacia el Oeste en 1.85 m., desde este punto hacia el Sur en 5.10 m.
- **AREA:** 86,14 m².

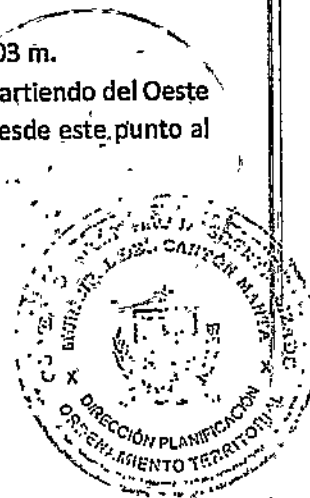


3.17.7 OFICINA A (T2):

- **Por arriba:** Lindera con Área Comunal del Edificio (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°12 del Edificio y Oficina A (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia pérgola de ingreso en 5.22 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y baterías sanitarias en 5.22 m.
- **Por el este:** Lindera con Oficina B (T2) en 6.80 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 6.80 m.
- **AREA:** 39,95 m².

3.17.8 OFICINA B (T2):

- **Por arriba:** Lindera con Área Comunal del Edificio (T2).
- **Por abajo:** Lindera con planta Piso N°12 del Edificio y Oficina B (T2).
- **Por el norte:** Lindera con vacío hacia área comunal de circulación en 9.03 m.
- **Por el sur:** Lindera con área comunal de circulación y Oficina C (T2), partiendo del Oeste hacia el Este en 3.23 m., desde este punto hacia el Norte en 0.08 m., y desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 6.73 m.
- **Por el oeste:** Lindera con Oficina A (T2) en 6.80 m.
- **AREA:** 60,95 m².





3.17.9 OFICINA C (T2):

- **Por arriba:** Lindera con Área Comunal del Edificio (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficina C (T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina B2 (T2) en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con Oficina D2 (T2) en 5.80 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia Calle 23 en 9.55 m.
- **Por el oeste:** Lindera con área comunal de circulación en 9.55 m.
- **AREA:** 55,39 m².

3.17.10 OFICINA D (T2):

- **Por arriba:** Lindera con Área Comunal del Edificio (T2).
- **Por abajo:** Lindera con la planta Piso N°12 del Edificio y Oficinas D(T2) y E(T2).
- **Por el norte:** Lindera con Oficina C (T2), área comunal de circulación y baterías sanitarias, partiendo del Oeste hacia el Este en 8.45 m., desde este punto al Sur en 0.08 m., desde este punto al Este en 5.80 m.
- **Por el sur:** Lindera con vacío hacia la avenida M-3 en 6.74 m.
- **Por el este:** Lindera con vacío hacia la calle 23, partiendo de Norte hacia el Sur en 0.85 m., desde este punto hacia el Oeste formando una semicircunferencia en 12.07 m.
- **Por el oeste:** Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 8.90 m.
- **AREA:** 113,19 m².



ochento (80)

APROBACIONES PH-040

MANTA 23 DE 12 DE 2015

REVISADO

MANTA BUSINESS
CENTER

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fecha: 23-12-2015

0000112091

4. INFORMACION PARA EL PROCESO:

4.1 CUADRO DE ÁREAS POR PLANTAS (áreas por metros cuadrados):

PLANTA	AREA COMUN (M ²)	AREA VENDIBLE (M ²)	AREA DE CONSTRUCCION (M ²)
SUBSUELO N°3	959,37	882,51	1841,88
SUBSUELO N°2	1045,36	796,52	1841,88
SUBSUELO N°1	1058,15	783,73	1841,88
PLANTA BAJA	1129,26	712,62	1841,88
PRIMER PISO ALTO	862,12	628,36	1490,48
SEGUNDO PISO ALTO	355,28	723,79	1079,07
TERCER PISO ALTO	150,43	776,00	926,43
CUARTO PISO ALTO	148,13	726,07	874,20
QUINTO PISO ALTO	150,41	723,79	874,20
SEXTO PISO ALTO	144,06	730,14	874,20
SEPTIMO PISO ALTO	113,60	760,60	874,20
OCTAVO PISO ALTO	150,41	723,79	874,20
NOVENO PISO ALTO	150,41	723,79	874,20
DECIMO PISO ALTO	117,04	757,16	874,20
DECIMO PRIMER PISO ALTO	150,41	723,79	874,20
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO	150,43	776,00	926,43
DECIMO TERCER PISO ALTO	150,41	723,79	874,20
TERRAZA	874,20	0	874,20
	7859,48	12672,45	20531,93

Diego Chamorro Pepinos
QUINTA DEL CANTON MANTA

EXT. DE MANTA
NOTARIO

4.2 ÁREAS GENERALES:

4.2.1 Área total de Terreno -----	1.841.88 (m ²)
4.2.2 Área Neta Vendible -----	12.672.45 (m ²)
4.2.3 Total de Área común -----	7.859.48 (m ²)
4.2.4 Total de Área de Construcción -----	20.531.93 (m ²)



11110

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

APROBACIONES 23-12-2015 (PH)

MANTA 23 DE 12 2015

REVISADO

MANTA BUSINESS
CENTER

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fecha: 23-12-2015

0000112092

5.0 CUADRO DE CÁLCULO DE ÁREAS Y ALÍCUOTAS:

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	ARE DE TERRENO (M²)	AREA COMUN (M²)	AREA BRUTA (M²)
SUBSUELO N° 3 N-9,18 m.	Estacionamiento N°112	12,50	0,0010	1,86	7,86	20,36
	Estacionamiento N°113	12,50	0,0010	1,86	7,86	20,36
	Estacionamiento N°114	12,50	0,0010	1,86	7,86	20,36
	Estacionamiento N°115	12,50	0,0010	1,86	7,86	20,36
	Estacionamiento N°116	12,50	0,0010	1,86	7,86	20,36
	Estacionamiento N°117	12,50	0,0010	1,86	7,86	20,36
	Estacionamiento N°118	12,50	0,0010	1,86	7,86	20,36
	Estacionamiento N°119	12,50	0,0010	1,86	7,86	20,36
	Estacionamiento N°120	12,25	0,0010	1,86	7,86	20,11
	Estacionamiento N°121	12,25	0,0010	1,86	7,86	20,11
	Estacionamiento N°122	14,08	0,0010	1,86	7,86	21,94
	Estacionamiento N°123	13,63	0,0011	2,04	8,65	22,28
	Estacionamiento N°124	14,08	0,0011	2,04	8,65	22,73
	Estacionamiento N°125	13,63	0,0011	2,04	8,65	22,28
	Estacionamiento N°126	14,08	0,0011	2,04	8,65	22,73
	Estacionamiento N°127	13,63	0,0011	2,04	8,65	22,28
	Estacionamiento N°128	12,84	0,0011	2,04	8,65	21,49
	Estacionamiento N°129	15,35	0,0012	2,23	9,43	24,78
	Estacionamiento N°130	13,20	0,0010	1,86	7,86	21,06
	Estacionamiento N°131	13,20	0,0010	1,86	7,86	21,06
	Estacionamiento N°132	12,75	0,0010	1,86	7,86	20,61
	Estacionamiento N°133	13,75	0,0011	2,04	8,65	22,40
	Estacionamiento N°134	13,75	0,0011	2,04	8,65	22,40
	Estacionamiento N°135	16,22	0,0013	2,42	10,21	26,43
	Estacionamiento N°136	12,00	0,0010	1,86	7,86	19,86
	Estacionamiento N°137	12,72	0,0010	1,86	7,86	20,58
	Estacionamiento N°138	13,20	0,0010	1,86	7,86	21,06
	Estacionamiento N°139	17,48	0,0014	2,60	11,00	28,48
	Estacionamiento N°140	13,20	0,0010	1,86	7,86	21,06
	Estacionamiento N°141	17,05	0,0013	2,42	10,21	27,26
	Estacionamiento N°142	12,38	0,0010	1,86	7,86	20,24
	Estacionamiento N°143	14,74	0,0012	2,23	9,43	24,17
	Estacionamiento N°144	16,90	0,0013	2,41	10,21	27,11



APROBACIONES

PH

MANTA 23 DE 12 DE 2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

MANTA BUSINESS
CENTER

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M²)	AREA COMUN (M²)	AREA BRUTA (M²)
SUBSUELO N° 3 N-9,18 m.	Estacionamiento N°145	16,90	0,0013	2,42	10,21	27,11
	Estacionamiento N°146	16,90	0,0013	2,42	10,21	27,11
	Estacionamiento N°147	16,90	0,0013	2,42	10,21	27,11
	Estacionamiento N°148	16,90	0,0013	2,42	10,21	27,11
	Estacionamiento N°149	16,96	0,0013	2,42	10,21	27,17
	Estacionamiento N°150	17,54	0,0014	2,60	11,00	28
	Estacionamiento N°151	13,91	0,0011	2,04	8,65	22
	Estacionamiento N°152	14,00	0,0011	2,04	8,65	22,80
	Estacionamiento N°153	14,15	0,0011	2,04	8,65	22,69
	Estacionamiento N°154	14,04	0,0011	2,04	8,65	22,80
	Estacionamiento N°155	14,15	0,0011	2,05	8,65	22,80
	Estacionamiento N°156	14,04	0,0011	2,04	8,65	22,69
	Estacionamiento N°157	14,15	0,0011	2,05	8,65	22,80
	Estacionamiento N°158	14,04	0,0011	2,05	8,65	22,69
	Estacionamiento N°159	14,68	0,0012	2,23	9,43	24,11
	Estacionamiento N°160	14,58	0,0011	2,04	8,65	23,23
	Bodega N°81	4,58	0,0004	0,74	3,14	7,72
	Bodega N°82	7,01	0,0006	1,11	4,72	11,73
	Bodega N°83	5,08	0,0004	0,74	3,14	8,22
	Bodega N°84	4,96	0,0004	0,74	3,14	8,10
	Bodega N°85	4,82	0,0004	0,74	3,14	7
	Bodega N°86	4,32	0,0003	0,56	2,36	6
	Bodega N°87	6,77	0,0005	0,93	3,93	10,70
	Bodega N°88	3,01	0,0002	0,37	1,57	4,58
	Bodega N°89	3,16	0,0002	0,37	1,57	4,73
	Bodega N°90	3,32	0,0003	0,56	2,36	5,68
	Bodega N°91	3,40	0,0003	0,56	2,36	5,76
	Bodega N°92	3,17	0,0002	0,37	1,57	4,74
	Bodega N°93	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°94	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°95	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°96	3,17	0,0003	0,55	2,36	5,53
	Bodega N°97	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67



APROBACIONES PH

MANTA 23 DE 12 2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

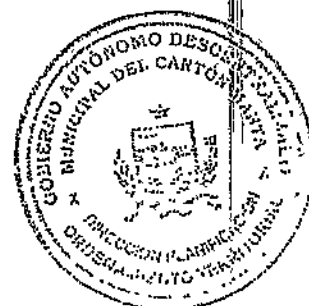
REVISADO

Fecha: 23-12-2015

MANTA BUSINESS
CENTER

0000112093

PLANTA	ESPACIO	ÁREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TÉRRENO (M²)	ÁREA COMUN (M²)	ÁREA BRUTA (M²)
SUBSUELO N° 3 N-9,18 m.	Bodega N° 98	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N° 99	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N° 100	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N° 101	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N° 102	2,78	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N° 103	4,86	0,0004	0,74	3,14	8,10
	Bodega N° 104	3,68	0,0003	0,56	2,36	6,83
	Bodega N° 105	3,40	0,0003	0,56	2,36	6,83
	Bodega N° 106	3,30	0,0003	0,56	2,36	6,83
	Bodega N° 107	3,22	0,0003	0,56	2,36	6,83
	Bodega N° 108	3,14	0,0002	0,37	1,57	4,71
	Bodega N° 109	3,06	0,0002	0,37	1,57	4,63
	Bodega N° 110	3,13	0,0002	0,37	1,57	4,70
	Bodega N° 111	4,10	0,0003	0,56	2,36	6,46
	Bodega N° 112	4,47	0,0003	0,56	2,36	6,83
	Bodega N° 113	4,30	0,0003	0,56	2,36	6,66
	Bodega N° 114	4,12	0,0003	0,56	2,36	6,48
	Bodega N° 115	3,94	0,0003	0,56	2,36	6,30
	Bodega N° 116	3,77	0,0003	0,56	2,36	6,13
	Bodega N° 117	3,59	0,0003	0,56	2,36	5,95
	Bodega N° 118	3,41	0,0003	0,56	2,36	5,77
	Bodega N° 119	3,35	0,0003	0,56	2,36	5,71
	Bodega N° 120	4,20	0,0003	0,56	2,36	6,56
	Bodega N° 121	4,50	0,0004	0,74	3,14	7,64
	Bodega N° 122	3,34	0,0003	0,56	2,36	5,70
	Bodega N° 123	3,15	0,0002	0,37	1,57	4,72
	Bodega N° 124	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N° 125	3,48	0,0003	0,56	2,36	5,84
	Bodega N° 126	4,47	0,0003	0,56	2,36	6,83
	Bodega N° 127	4,96	0,0004	0,74	3,14	8,10
	Bodega N° 128	5,44	0,0004	0,74	3,14	8,58
	Bodega N° 129	6,48	0,0005	0,93	3,93	10,41



AFROBACIONES

PH

MANTA 23 DE 12 2015

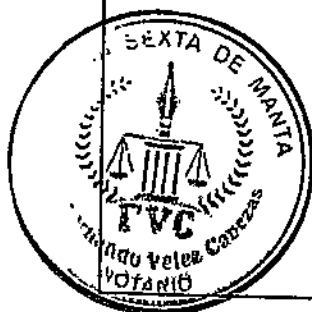
MANTA BUSINESS
CENTER

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

PLANTA	ESPACIO	ÁREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TERRENO (M²)	ÁREA COMUN (M²)	ÁREA BRUTA (M²)
SUBSUELO N°2 N-6,12 m.	Estacionamiento N°67	12,50	0,0010	1,84	7,86	20,36
	Estacionamiento N°68	12,50	0,0010	1,84	7,86	20,36
	Estacionamiento N°69	12,50	0,0010	1,84	7,86	20,36
	Estacionamiento N°70	12,50	0,0010	1,84	7,86	20,36
	Estacionamiento N°71	12,25	0,0010	1,84	7,86	20,11
	Estacionamiento N°72	12,25	0,0010	1,84	7,86	20,11
	Estacionamiento N°73	14,08	0,0011	2,03	8,65	22,73
	Estacionamiento N°74	13,63	0,0011	2,03	8,65	2
	Estacionamiento N°75	14,08	0,0011	2,03	8,65	2
	Estacionamiento N°76	13,63	0,0011	2,03	8,65	22,28
	Estacionamiento N°77	14,08	0,0011	2,03	8,65	22,73
	Estacionamiento N°78	13,63	0,0011	2,03	8,65	22,28
	Estacionamiento N°79	12,84	0,0010	1,84	7,86	20,70
	Estacionamiento N°80	15,35	0,0012	2,21	9,43	24,78
	Estacionamiento N°81	13,20	0,0010	1,84	7,86	21,06
	Estacionamiento N°82	13,20	0,0010	1,84	7,86	21,06
	Estacionamiento N°83	12,75	0,0010	1,84	7,86	20,61
	Estacionamiento N°84	13,75	0,0011	2,03	8,65	22,40
	Estacionamiento N°85	13,75	0,0011	2,03	8,65	22,40
	Estacionamiento N°86	16,22	0,0013	2,40	10,21	26,43
	Estacionamiento N°87	12,00	0,0009	1,66	7,07	19,07
	Estacionamiento N°88	12,72	0,0010	1,84	7,86	20,58
	Estacionamiento N°89	13,20	0,0010	1,84	7,86	21
	Estacionamiento N°90	17,48	0,0014	2,58	11,00	2
	Estacionamiento N°91	13,20	0,0010	1,84	7,86	21,06
	Estacionamiento N°92	16,50	0,0013	2,40	10,21	26,71
	Estacionamiento N°93	12,38	0,0010	1,84	7,86	20,24
	Estacionamiento N°94	14,74	0,0012	2,21	9,43	24,17
	Estacionamiento N°95	16,90	0,0013	2,40	10,21	27,11
	Estacionamiento N°96	16,90	0,0013	2,40	10,21	27,11
	Estacionamiento N°97	16,90	0,0013	2,40	10,21	27,11
	Estacionamiento N°98	16,90	0,0013	2,40	10,21	27,11
	Estacionamiento N°99	16,90	0,0013	2,40	10,21	27,11
	Estacionamiento N°100	16,96	0,0013	2,40	10,21	27,17



APROBACIONES PH

MANTA 23 DE 12 2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

MANTA BUSINESS
CENTER

0000112094

PLANTA	ESPACIO	ÁREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TERRENO (M ²)	ÁREA COMUN (M ²)	ÁREA BRUTA (M ²)
SUBSUELO N°2 N-6,12 m.	Estacionamiento N°101	17,54	0,0014	2,58	11,00	28,54
	Estacionamiento N°102	13,91	0,0011	2,03	8,65	22,56
	Estacionamiento N°103	14,00	0,0011	2,03	8,65	22,65
	Estacionamiento N°104	14,15	0,0011	2,03	8,65	22,80
	Estacionamiento N°105	14,04	0,0011	2,03	8,65	22,69
	Estacionamiento N°106	14,15	0,0011	2,03	8,65	22,80
	Estacionamiento N°107	14,04	0,0011	2,03	8,65	22,69
	Estacionamiento N°108	14,15	0,0011	2,03	8,65	22,80
	Estacionamiento N°109	14,04	0,0011	2,03	8,65	22,69
	Estacionamiento N°110	14,68	0,0012	2,21	9,43	24,11
	Estacionamiento N°111	14,58	0,0012	2,21	9,43	24,01
	Bodega N°39	4,58	0,0004	0,74	3,14	7,72
	Bodega N°40	7,01	0,0006	1,11	4,72	11,73
	Bodega N°41	5,08	0,0004	0,74	3,14	8,22
	Bodega N°42	4,96	0,0004	0,74	3,14	8,10
	Bodega N°43	4,82	0,0004	0,74	3,14	7,96
	Bodega N°44	4,27	0,0003	0,56	2,36	6,63
	Bodega N°45	3,21	0,0003	0,55	2,36	5,57
	Bodega N°46	3,27	0,0003	0,55	2,36	5,63
	Bodega N°47	3,01	0,0002	0,37	1,57	4,58
	Bodega N°48	3,16	0,0003	0,55	2,36	5,52
	Bodega N°49	3,32	0,0003	0,55	2,36	5,68
	Bodega N°50	3,40	0,0003	0,55	2,36	5,76
	Bodega N°51	3,17	0,0003	0,55	2,36	5,53
	Bodega N°52	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°53	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°54	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°55	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°56	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°57	4,60	0,0004	0,74	3,14	7,74
	Bodega N°58	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°59	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°60	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67



APROBACIONES: PH

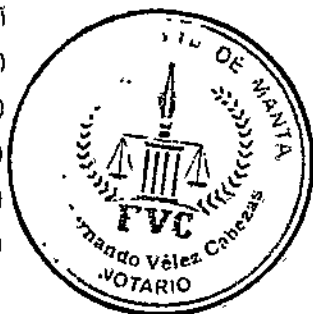
MANTA, 23 de Diciembre de 2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M ²)	AREA COMUN (M ²)	AREA BRUTA (M ²)
SUBSUELO N°2 N-6,12 m.	Bodega N°61	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°62	3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°63	3,17	0,0003	0,55	2,36	5,53
	Bodega N°64	4,86	0,0004	0,74	3,14	
	Bodega N°65	3,68	0,0003	0,55	2,36	
	Bodega N°66	3,40	0,0003	0,55	2,36	5,76
	Bodega N°67	3,30	0,0003	0,55	2,36	5,66
	Bodega N°68	3,22	0,0003	0,55	2,36	5,58
	Bodega N°69	3,14	0,0003	0,55	2,36	5,50
	Bodega N°70	3,06	0,0002	0,37	1,57	4,63
	Bodega N°71	3,13	0,0002	0,37	1,57	4,70
	Bodega N°72	4,10	0,0003	0,55	2,36	6,46
	Bodega N°73	4,47	0,0004	0,74	3,14	7,61
	Bodega N°74	4,30	0,0003	0,56	2,36	6,66
	Bodega N°75	4,12	0,0003	0,55	2,36	6,48
	Bodega N°76	3,94	0,0003	0,55	2,36	6,30
	Bodega N°77	3,77	0,0003	0,55	2,36	6,13
	Bodega N°78	3,59	0,0003	0,55	2,36	5,95
	Bodega N°79	3,41	0,0003	0,55	2,36	
	Bodega N°80	3,35	0,0003	0,55	2,36	



APROBACIONES PH

MANTA 23 DE 12 DE 2015

REVISADO

MANTA BUSINESS
CENTER

Fecha:

0000112095

PLANTA	ESPACIO	ÁREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TERRENO (M ²)	ÁREA COMUN (M ²)	ÁREA BRUTA (M ²)
SUBSUELO N°1 N-3,06m.	Estacionamiento N°23	12,50	0,0010	1,84	7,86	20,36
	Estacionamiento N°24	12,50	0,0010	1,84	7,86	20,36
	Estacionamiento N°25	12,50	0,0010	1,84	7,86	20,36
	Estacionamiento N°26	12,50	0,0010	1,84	7,86	20,36
	Estacionamiento N°27	12,25	0,0010	1,84	7,86	20,11
	Estacionamiento N°28	12,25	0,0010	1,84	7,86	20,11
	Estacionamiento N°29	14,08	0,0011	2,03	8,65	22,73
	Estacionamiento N°30	13,63	0,0011	2,03	8,65	22,28
	Estacionamiento N°31	14,08	0,0011	2,03	8,65	22,73
	Estacionamiento N°32	13,63	0,0011	2,03	8,65	22,28
	Estacionamiento N°33	14,08	0,0011	2,03	8,65	22,73
	Estacionamiento N°34	13,63	0,0011	2,03	8,65	22,28
	Estacionamiento N°35	12,84	0,0010	1,84	7,86	20,70
	Estacionamiento N°36	15,35	0,0012	2,21	9,43	24,79
	Estacionamiento N°37	13,20	0,0010	1,84	7,86	21,06
	Estacionamiento N°38	13,20	0,0010	1,84	7,86	21,06
	Estacionamiento N°39	13,75	0,0011	2,03	8,65	22,40
	Estacionamiento N°40	13,75	0,0011	2,03	8,65	22,40
	Estacionamiento N°41	16,22	0,0013	2,40	10,21	26,43
	Estacionamiento N°42	12,00	0,0010	1,84	7,86	19,86
	Estacionamiento N°43	12,72	0,0010	1,84	7,86	20,58
	Estacionamiento N°44	13,20	0,0010	1,84	7,86	21,06
	Estacionamiento N°45	17,48	0,0014	2,58	11,00	28,48
	Estacionamiento N°46	13,20	0,0010	1,84	7,86	21,06
	Estacionamiento N°47	16,50	0,0013	2,40	10,21	26,71
	Estacionamiento N°48	12,38	0,0010	1,84	7,86	20,24
	Estacionamiento N°49	14,74	0,0012	2,21	9,43	24,17
	Estacionamiento N°50	16,90	0,0013	2,40	10,21	27,11
	Estacionamiento N°51	16,90	0,0013	2,40	10,21	27,11
	Estacionamiento N°52	16,90	0,0013	2,40	10,21	27,11
	Estacionamiento N°53	16,90	0,0013	2,40	10,21	27,11
	Estacionamiento N°54	16,90	0,0013	2,40	10,21	27,11
	Estacionamiento N°55	16,96	0,0013	2,40	10,21	27,17
	Estacionamiento N°56	17,54	0,0014	2,58	11,00	28,54



AFORACIONES PH

MANTA 25 DE 12 DE 2016

REVISADO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL		Fecha: 27/12/2016	ÁREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TERRENO (M²)	ÁREA COMUN (M²)	ÁREA BRUTA (M²)
SUBSUELO N°1 N-3,06m.	Estacionamiento N°57		13,91	0,0011	2,03	8,65	22,56
	Estacionamiento N°58		14,00	0,0011	2,03	8,65	22,65
	Estacionamiento N°59		14,15	0,0011	2,03	8,65	22,80
	Estacionamiento N°60		14,04	0,0011	2,03	8,65	22,69
	Estacionamiento N°61		14,15	0,0011	2,03	8,65	22,80
	Estacionamiento N°62		14,04	0,0011	2,03	8,65	22,69
	Estacionamiento N°63		14,15	0,0011	2,03	8,65	22,80
	Estacionamiento N°64		14,04	0,0011	2,03	8,65	
	Estacionamiento N°65		14,68	0,0012	2,21	9,43	
	Estacionamiento N°66		14,58	0,0012	2,21	9,43	24,01
	Bodega N°3		4,58	0,0004	0,74	3,14	7,72
	Bodega N°4		7,01	0,0006	1,11	4,72	11,73
	Bodega N°5		5,08	0,0004	0,74	3,14	8,22
	Bodega N°6		4,96	0,0004	0,74	3,14	8,10
	Bodega N°7		4,82	0,0004	0,74	3,14	7,96
	Bodega N°8		4,27	0,0004	0,74	3,14	7,41
	Bodega N°9		3,21	0,0003	0,55	2,36	5,57
	Bodega N°10		3,27	0,0003	0,55	2,36	5,63
	Bodega N°11		3,01	0,0002	0,37	1,57	4,58
	Bodega N°12		3,16	0,0003	0,55	2,36	5,52
	Bodega N°13		6,72	0,0005	0,92	3,93	10,65
	Bodega N°14		6,27	0,0005	0,92	3,93	10,20
	Bodega N°15		3,10	0,0002	0,37	1,57	
	Bodega N°16		3,10	0,0002	0,37	1,57	
	Bodega N°17		3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°18		3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°19		4,60	0,0004	0,74	3,14	7,74
	Bodega N°20		3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°21		3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°22		3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°23		3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°24		3,10	0,0002	0,37	1,57	4,67
	Bodega N°24A		3,17	0,0003	0,55	2,36	5,53
	Bodega N°25		4,86	0,0004	0,74	3,14	8,00
	Bodega N°26		3,68	0,0003	0,55	2,36	6,04



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

0000112096
MANTA BUSINESS
CENTER

APROBACIONES

PH

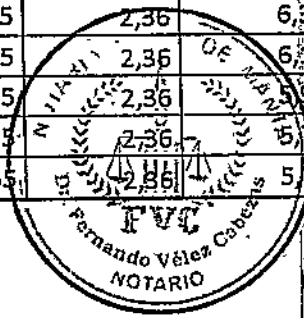
HASTA 23 DE 12 2015

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M²)	AREA COMUN (M²)	AREA BRUTA (M²)
SUBSUELO N°1 N-3,06m.	Bodega N°27	6,67	0,0005	0,92	3,93	10,60
	Bodega N°28	6,35	0,0005	0,92	3,93	10,28
	Bodega N°29	6,19	0,0005	0,91	3,93	10,12
	Bodega N°30	4,10	0,0003	0,55	2,36	6,46
	Bodega N°31	4,47	0,0004	0,74	3,14	7,61
	Bodega N°32	4,30	0,0003	0,55	2,36	6,66
	Bodega N°33	4,12	0,0003	0,55	2,36	6,48
	Bodega N°34	3,94	0,0003	0,55	2,36	6,30
	Bodega N°35	3,77	0,0003	0,55	2,36	6,13
	Bodega N°36	3,59	0,0003	0,55	2,36	5,95
	Bodega N°37	3,41	0,0003	0,55	2,36	5,77
	Bodega N°38	3,35	0,0003	0,55	2,36	5,71





APROBACIONES PH

MANTA 23 DE 12 DE 2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

PLANTA	ESPACIO	ÁREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TERRENO (M²)	ÁREA COMUN (M²)	ÁREA BRUTA (M²)
PLANTA BAJA Nº0,00 m.	Estacionamiento Nº1	12,77	0,0010	1,85	7,86	20,63
	Estacionamiento Nº2	12,50	0,0010	1,85	7,86	20,36
	Estacionamiento Nº3	12,77	0,0010	1,85	7,86	20,63
	Estacionamiento Nº4	12,50	0,0010	1,85	7,86	20,36
	Estacionamiento Nº5	12,25	0,0010	1,85	7,86	
	Estacionamiento Nº6	12,25	0,0010	1,85	7,86	
	Estacionamiento Nº7	14,08	0,0010	1,85	7,86	21,94
	Estacionamiento Nº8	13,63	0,0010	1,85	7,86	21,49
	Estacionamiento Nº9	14,08	0,0010	1,85	7,86	21,94
	Estacionamiento Nº10	13,63	0,0010	1,85	7,86	21,49
	Estacionamiento Nº11	14,08	0,0010	1,85	7,86	21,94
	Estacionamiento Nº12	13,63	0,0010	1,85	7,86	21,49
	Estacionamiento Nº13	12,00	0,0010	1,85	7,86	19,86
	Estacionamiento Nº14	13,03	0,0010	1,85	7,86	20,89
	Estacionamiento Nº15	16,65	0,0020	3,70	15,72	32,37
	Estacionamiento Nº16	12,00	0,0010	1,85	7,86	19,86
	Estacionamiento Nº17	14,60	0,0010	1,85	7,86	22,46
	Estacionamiento Nº18	15,11	0,0010	1,85	7,86	22,97
	Estacionamiento Nº19 (Exterior)	13,50	0,0010	1,85	7,86	21,36
	Estacionamiento Nº20 (Exterior)	13,50	0,0010	1,85	7,86	
	Estacionamiento Nº21 (Exterior)	13,50	0,0010	1,85	7,86	21,36
	Estacionamiento Nº22 (Exterior)	13,50	0,0010	1,85	7,86	21,36
	Bodega Nº1	38,94	0,0030	5,55	23,57	62,51
	Bodega Nº2	8,29	0,0010	1,85	7,86	16,15
	Local Nº1	196,18	0,0150	27,76	117,89	314,07
	Local Nº2	173,65	0,0140	25,91	110,03	283,68



APROBACIONES PH

MANTA 23 DE 12 2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

PLANTA	ESPACIO	ÁREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TERRENO (M²)	ÁREA COMUN. (M²)	ÁREA BRUTA (M²)
PRIMER PISO ALTO ALTO N+3,24 m.	Local N°3	190,19	0,0150	27,62	117,89	308,08
	Local N°4	205,6	0,0162	29,83	127,32	332,92
	Local N°5	112,8	0,0089	16,39	68,95	182,05
	Local N°6	119,77	0,0095	17,49	74,67	194,46

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PLANTA	ESPACIO	ÁREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TERRENO (M²)	ÁREA COMUN. (M²)	ÁREA BRUTA (M²)
SEGUNDO PISO ALTO N+6,48 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037	6,80	29,08	76,28
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059	10,85	46,37	121,27
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	114,5
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	114,41
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032	5,87	25,15	65,10
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048	8,83	37,73	98,68
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089	16,37	69,95	183,14



APROBACIONES PH

MANTA 23 DE 12 2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M ²)	AREA COMUN (M ²)	AREA BRUTA (M ²)
TERCER PISO ALTO N+10,48 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037	6,80	29,08	76,28
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059	10,85	46,37	121,27
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	1
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	1
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032	5,87	25,15	65,10
	Oficina B (T2)	113,16	0,0089	16,37	69,95	183,11
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089	16,42	69,96	183,15

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M ²)	AREA COMUN (M ²)	AREA BI (M ²)
CUARTO PISO ALTO N+13,72 m.	Oficina A (T1)	124,38	0,0098	17,98	77,02	201,40
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	114,50
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	114,41
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032	5,87	25,15	65,10
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048	8,83	37,73	98,68
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089	16,37	69,95	183,14



APROBACIONES PH

MANTA 23-12-2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fecha: 23-12-2015

REVISADO

PLANTA	ESPACIO	ÁREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TERRENO (M ²)	ÁREA COMUN (M ²)	ÁREA BRUTA (M ²)
QUINTO PISO ALTO N+16,96 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037	6,80	29,08	76,28
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059	10,85	46,37	121,27
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	114,5
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	114,41
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032	5,87	29,08	75,38
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048	8,83	37,73	98,68
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089	16,37	69,95	183,14

PLANTA	ESPACIO	ÁREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TERRENO (M ²)	ÁREA COMUN (M ²)	ÁREA BRUTA (M ²)
SEXTO PISO ALTO N+20,20 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037	6,80	29,08	76,28
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059	10,85	46,37	121,27
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	114,50
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	114,41
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	46,30	0,0037	6,79	29,08	75,38
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048	8,83	37,73	98,68
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089	16,37	69,95	183,14



APROBACIONES PH

MANTA 23 DE 12 2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M ²)	AREA COMUN (M ²)	AREA BRUTA (M ²)
SEPTIMO PISO ALTO N+23,44 m.	Oficina A (T1)	491,12	0,0387	71,38	304,16	795,28
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032	5,87	25,15	
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048	8,83	37,73	96,68
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089	16,37	69,95	183,14

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M ²)	AREA COMUN (M ²)	AREA BRUTA (M ²)
OCTAVO PISO ALTO N+26,68 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037	6,80	29,08	
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059	10,85	46,37	1
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	114,5
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	114,41
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032	5,87	25,15	65,10
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048	8,83	37,73	98,68
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089	16,37	69,95	183,14



0000112099

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTAGOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIALMANTA BUSINESS
CENTER

APROBACIONES

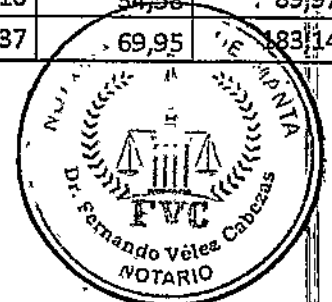
MANTA 23-12-2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M²)	AREA COMUN (M²)	AREA BRUTA (M²)
NOVENO PISO ALTO N+29,92 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037	6,80	29,08	76,28
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059	10,85	46,37	121,27
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	114,5
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	114,41
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032	5,87	25,15	65,10
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048	8,83	37,73	98,68
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089	16,37	69,95	183,14



PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M²)	AREA COMUN (M²)	AREA BRUTA (M²)
DECIMO PISO ALTO N+33,16 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037	6,80	29,08	76,28
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059	10,85	46,37	121,27
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	114,5
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	114,41
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	302,85	0,0239	44,02	187,85	490,7



APROBACIONES PH

REVISADO 23-12-2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M ²)	AREA COMUN (M ²)	AREA BRUTA (M ²)
DECIMO PRIMER PISO ALTO N+36,40 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037	6,80	29,08	76,28
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059	10,85	46,37	121,27
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	1
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	1
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032	5,87	25,15	65,10
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048	8,83	37,73	98,68
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089	16,37	69,95	183,14

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M ²)	AREA COMUN (M ²)	AREA BRUTA (M ²)
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO N+39,64 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037	6,80	29,08	
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059	10,85	46,37	1
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	114,50
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	114,41
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032	5,87	25,15	65,10
	Oficina B (T2)	113,16	0,0089	16,37	69,95	183,11
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	54,06	0,0043	7,79	33,80	87,86
	Oficina E (T2)	59,13	0,0047	8,63	36,94	96,07



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

0000112100

MANTA BUSINESS
CENTER

APROBACIONES: PH

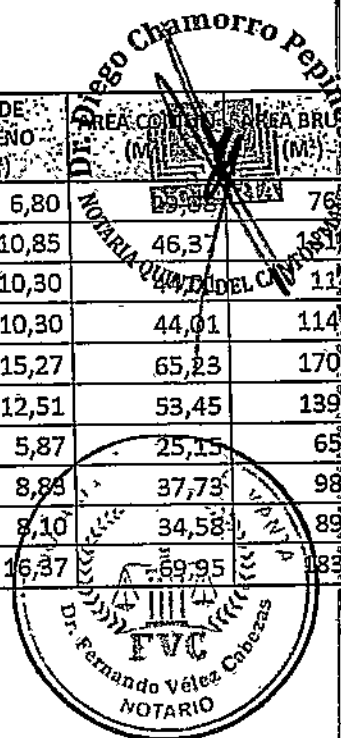
MANTA 23 DE 12 2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015

PLANTA	ESPACIO	ÁREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	ÁREA DE TERRENO (M ²)	ÁREA COLECTIVA (M ²)	ÁREA BRILLO (M ²)
DECIMO TERCER PISO ALTO N+42,88 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037	6,80	25,35	76,88
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059	10,85	46,37	131,27
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056	10,30	44,01	114,5
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056	10,30	44,01	114,41
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083	15,27	65,23	170,41
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068	12,51	53,45	139,59
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032	5,87	25,15	65,10
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048	8,85	37,73	98,68
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044	8,10	34,58	89,97
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089	16,37	69,95	183,14



CUADRO RESUMEN

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)	AREA DE TERRENO (M ²)	AREA COMUN (M ²)	AREA BRUTA (M ²)
SUBSUELO N°3	N-9,18 m.	882,51	0,0690	128,22	959,71	1841,88
SUBSUELO N°2	N-6,12 m.	796,52	0,0628	115,77	1045,36	1841,88
SUBSUELO N°1	N-3,06 m.	783,73	0,0618	113,91	1058,15	1841,88
PLANTA BAJA	N+0,00 m.	712,62	0,0560	103,62	1129,26	1841,88
PRIMER PISO ALTO	N+3,24 m.	628,36	0,0496	91,33	862,12	1490,48
SEGUNDO PISO ALTO	N+7,24 m.	723,79	0,0572	105,20	355,28	1079,07
TERCER PISO ALTO	N+10,48 m.	776,00	0,0613	112,79	150,43	926,43
CUARTO PISO ALTO	N+13,72 m.	726,07	0,0574	105,53	148,13	874,20
QUINTO PISO ALTO	N+16,96 m.	723,79	0,0572	105,20	150,41	874,20
SEXTO PISO ALTO	N+20,20 m.	730,14	0,0577	106,12	144,06	874,20
SEPTIMO PISO ALTO	N+23,44 m.	760,60	0,0500	110,55	113,60	874,20
OCTAVO PISO ALTO	N+26,68 m.	723,79	0,0572	105,20	150,41	874,20
NOVENO PISO ALTO	N+29,92 m.	723,79	0,0572	105,20	150,41	874,20
DECIMO PISO ALTO	N+33,16 m.	757,16	0,0598	110,05	117,04	874,20
DECIMO PRIMER PISO ALTO	N+36,40 m.	723,79	0,0572	105,20	150,41	874,20
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO	N+39,64 m.	776,00	0,0614	112,79	150,43	926,43
DECIMO TERCER PISO ALTO	N+42,88 m.	723,79	0,0572	105,20	150,41	874,20
TERRAZA	N+45,36 m.	0	0	0	874,20	874,20
		12672,45	1,000	1841,88	7859,48	20531,93

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACIONES PH-040

MANTA 23-12-2015

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 23-12-2015



NOVENTA (90)

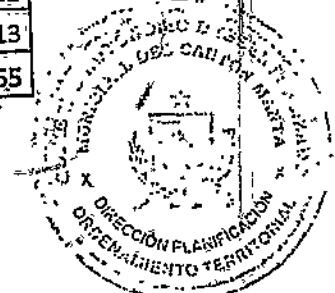
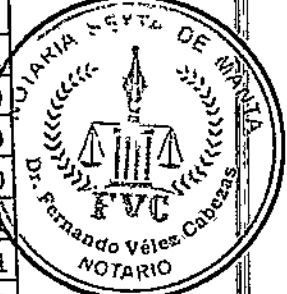


MANTA BUSINESS CENTER

0000112101

6.0 CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS COMUNES:

PIANTA	ESPACIO	AREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N° 3 N-9,18 m.	Estacionamiento N°112	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°113	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°114	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°115	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°116	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°117	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°118	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°119	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°120	12,25	0,0010
	Estacionamiento N°121	12,25	0,0010
	Estacionamiento N°122	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°123	14,08	0,0011
	Estacionamiento N°124	13,63	0,0011
	Estacionamiento N°125	14,08	0,0011
	Estacionamiento N°126	13,63	0,0011
	Estacionamiento N°127	14,08	0,0011
	Estacionamiento N°128	13,63	0,0011
	Estacionamiento N°129	15,35	0,0012
	Estacionamiento N°130	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°131	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°132	12,75	0,0010
	Estacionamiento N°133	13,75	0,0011
	Estacionamiento N°134	13,75	0,0011
	Estacionamiento N°135	16,22	0,0013
	Estacionamiento N°136	12,00	0,0009
	Estacionamiento N°137	12,72	0,0010
	Estacionamiento N°138	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°139	17,48	0,0014
	Estacionamiento N°140	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°141	17,05	0,0013
	Estacionamiento N°142	12,38	0,0010
	Estacionamiento N°143	14,74	0,0012
	Estacionamiento N°144	16,9	0,0013
SUBTOTAL		448,36	0,0355





PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N° 3 N-9,18 m.		448,36	0,0355
	Estacionamiento N°145	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°146	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°147	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°148	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°149	16,96	0,0013
	Estacionamiento N°150	17,54	0,0014
	Estacionamiento N°151	13,91	0,0011
	Estacionamiento N°152	14,00	0,0011
	Estacionamiento N°153	14,15	0,0011
	Estacionamiento N°154	14,04	0,0011
	Estacionamiento N°155	14,15	0,0011
	Estacionamiento N°156	14,04	0,0011
	Estacionamiento N°157	14,15	0,0011
	Estacionamiento N°158	14,04	0,0011
	Estacionamiento N°159	14,68	0,0012
	Estacionamiento N°160	14,58	0,0012
	Bodega N°81	4,58	0,0004
	Bodega N° 82	7,01	0,0006
	Bodega N°83	5,08	0,0004
	Bodega N°84	4,96	0,0004
	Bodega N°85	4,82	0,0004
	Bodega N°86	4,32	0,0003
	Bodega N°87	6,77	0,0005
	Bodega N°88	3,01	0,0002
	Bodega N°89	3,16	0,0002
	Bodega N°90	3,32	0,0003
	Bodega N°91	3,40	0,0003
	Bodega N°92	3,17	0,0003
	Bodega N°93	3,10	0,0002
	Bodega N°94	3,10	0,0002
	Bodega N°95	3,10	0,0002
	Bodega N°96	3,17	0,0003
	Bodega N°97	3,10	0,0002
SUBTOTAL		761,37	0,0598



MANTA BUSINESS
CENTER

0000112102

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N° 3 N-9,18 m.		761,37	0,0598
	Bodega N° 98	3,10	0,0002
	Bodega N° 99	3,10	0,0002
	Bodega N° 100	3,10	0,0002
	Bodega N° 101	3,10	0,0002
	Bodega N° 102	2,78	0,0002
	Bodega N° 103	4,86	0,0004
	Bodega N° 104	3,68	0,0003
	Bodega N° 105	3,40	0,0003
	Bodega N° 106	3,30	0,0003
	Bodega N° 107	3,22	0,0003
	Bodega N° 108	3,14	0,0002
	Bodega N° 109	3,06	0,0002
	Bodega N° 110	3,13	0,0002
	Bodega N° 111	4,10	0,0003
	Bodega N° 112	4,47	0,0004
	Bodega N° 113	4,30	0,0003
	Bodega N° 114	4,12	0,0003
	Bodega N° 115	3,94	0,0003
	Bodega N° 116	3,77	0,0003
	Bodega N° 117	3,59	0,0003
	Bodega N° 118	3,41	0,0003
	Bodega N° 119	3,35	0,0003
	Bodega N° 120	4,20	0,0003
	Bodega N° 121	4,50	0,0004
	Bodega N° 122	3,34	0,0003
	Bodega N° 123	3,15	0,0002
	Bodega N° 124	3,10	0,0002
	Bodega N° 125	3,48	0,0003
	Bodega N° 126	4,47	0,0004
	Bodega N° 127	4,96	0,0004
	Bodega N° 128	5,44	0,0004
	Bodega N° 129	6,48	0,0005
		882,51	0,0690

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIO
QUINTA DEL CANTON MANTA

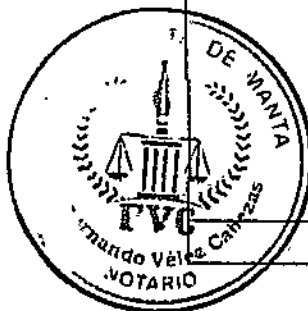
DEPARTAMENTO DE MANTA
FVC
Fernando Velez Sotomayor
NOTARIO

GOBIERNO DEL CANTON MANTA
DIRECCION PLANIFICACION
CORRECTOR TERRITORIAL



MANTA BUSINESS
CENTER

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N°2 N-6,12 m.	Estacionamiento N°67	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°68	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°69	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°70	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°71	12,25	0,0010
	Estacionamiento N°72	12,25	0,0010
	Estacionamiento N°73	14,08	0,0011
	Estacionamiento N°74	13,63	0,0011
	Estacionamiento N°75	14,08	0,0011
	Estacionamiento N°76	13,63	0,0011
	Estacionamiento N°77	14,08	0,0011
	Estacionamiento N°78	13,63	0,0011
	Estacionamiento N°79	12,84	0,0010
	Estacionamiento N°80	15,35	0,0012
	Estacionamiento N°81	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°82	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°83	12,75	0,0010
	Estacionamiento N°84	13,75	0,0011
	Estacionamiento N°85	13,75	0,0011
	Estacionamiento N°86	16,22	0,0013
	Estacionamiento N°87	12,00	0,0009
	Estacionamiento N°88	12,72	0,0010
	Estacionamiento N°89	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°90	17,48	0,0014
	Estacionamiento N°91	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°92	16,50	0,0013
	Estacionamiento N°93	12,38	0,0010
	Estacionamiento N°94	14,74	0,0012
	Estacionamiento N°95	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°96	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°97	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°98	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°99	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°100	16,96	0,0013
SUBTOTAL		482,37	0,0379





00001103

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N°2 N-6,12 m.		482,37	0,0379
	Estacionamiento N°101	17,54	0,0014
	Estacionamiento N°102	13,91	0,0011
	Estacionamiento N°103	14,00	0,0011
	Estacionamiento N°104	14,15	0,0011
	Estacionamiento N°105	14,04	0,0011
	Estacionamiento N°106	14,15	0,0011
	Estacionamiento N°107	14,04	0,0011
	Estacionamiento N°108	14,15	0,0011
	Estacionamiento N°109	14,04	0,0011
	Estacionamiento N°110	14,68	0,0012
	Estacionamiento N°111	14,58	0,0012
	Bodega N°39	4,58	0,0004
	Bodega N°40	7,01	0,0006
	Bodega N°41	5,08	0,0004
	Bodega N°42	4,96	0,0004
	Bodega N°43	4,82	0,0004
	Bodega N°44	4,27	0,0003
	Bodega N°45	3,21	0,0003
	Bodega N°46	3,27	0,0003
	Bodega N°47	3,01	0,0002
	Bodega N°48	3,16	0,0003
	Bodega N°49	3,32	0,0003
	Bodega N°50	3,40	0,0003
	Bodega N°51	3,17	0,0003
	Bodega N°52	3,10	0,0002
	Bodega N°53	3,10	0,0002
	Bodega N°54	3,10	0,0002
	Bodega N°55	3,10	0,0002
	Bodega N°56	3,10	0,0002
	Bodega N°57	4,60	0,0004
	Bodega N°58	3,10	0,0002
	Bodega N°59	3,10	0,0002
	Bodega N°60	3,10	0,0002
SUBTOTAL		724,31	0,0570





MANTA BUSINESS CENTER

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N°2 N-6,12 m.		724,31	0,0570
	Bodega N°61	3,10	0,0002
	Bodega N°62	3,10	0,0002
	Bodega N°63	3,17	0,0003
	Bodega N°64	4,86	0,0004
	Bodega N°65	3,68	0,0003
	Bodega N°66	3,40	0,0003
	Bodega N°67	3,30	0,0003
	Bodega N°68	3,22	0,0003
	Bodega N°69	3,14	0,0003
	Bodega N°70	3,06	0,0002
	Bodega N°71	3,13	0,0002
	Bodega N°72	4,10	0,0003
	Bodega N°73	4,47	0,0004
	Bodega N°74	4,30	0,0003
	Bodega N°75	4,12	0,0003
	Bodega N°76	3,94	0,0003
	Bodega N°77	3,77	0,0003
	Bodega N°78	3,59	0,0003
	Bodega N°79	3,41	0,0003
	Bodega N°80	3,35	0,0003
		796,52	0,0628



MANTA BUSINESS CENTER

0000112104

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N°1 N-3,06m.	Estacionamiento N°23	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°24	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°25	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°26	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°27	12,25	0,0010
	Estacionamiento N°28	12,25	0,0010
	Estacionamiento N°29	14,08	0,0011
	Estacionamiento N°30	13,63	0,0011
	Estacionamiento N°31	14,08	0,0011
	Estacionamiento N°32	13,63	0,0011
	Estacionamiento N°33	14,08	0,0011
	Estacionamiento N°34	13,63	0,0011
	Estacionamiento N°35	12,84	0,0012
	Estacionamiento N°36	15,35	0,0012
	Estacionamiento N°37	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°38	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°39	13,75	0,0011
	Estacionamiento N°40	13,75	0,0011
	Estacionamiento N°41	16,22	0,0013
	Estacionamiento N°42	12,00	0,0010
	Estacionamiento N°43	12,72	0,0010
	Estacionamiento N°44	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°45	17,48	0,0014
	Estacionamiento N°46	13,20	0,0010
	Estacionamiento N°47	16,50	0,0013
	Estacionamiento N°48	12,38	0,0010
	Estacionamiento N°49	14,74	0,0012
	Estacionamiento N°50	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°51	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°52	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°53	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°54	16,90	0,0013
	Estacionamiento N°55	16,96	0,0013
	Estacionamiento N°56	17,54	0,0014
SUBTOTAL		499,91	0,0384

Chamorro Pepinos
DEL CANTON MANTA

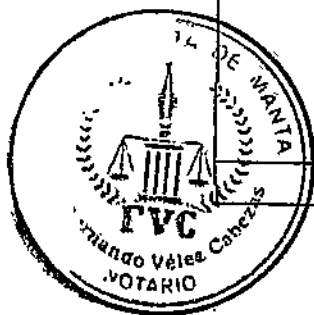
DE MANTA
Vélez Cabezas
MANTARIO

DIRECCION PLANIFICACION
CANTON MANTA



MANTA BUSINESS CENTER

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N°1 N-3,06m.		487,16	0,0384
	Estacionamiento N°57	13,91	0,0011
	Estacionamiento N°58	14,00	0,0011
	Estacionamiento N°59	14,15	0,0011
	Estacionamiento N°60	14,04	0,0011
	Estacionamiento N°61	14,15	0,0011
	Estacionamiento N°62	14,04	0,0011
	Estacionamiento N°63	14,15	0,0011
	Estacionamiento N°64	14,04	0,0011
	Estacionamiento N°65	14,68	0,0012
	Estacionamiento N°66	14,58	0,0011
	Bodega N°3	4,58	0,0004
	Bodega N°4	7,01	0,0006
	Bodega N°5	5,08	0,0004
	Bodega N°6	4,96	0,0004
	Bodega N°7	4,82	0,0004
	Bodega N°8	4,27	0,0003
	Bodega N°9	3,21	0,0002
	Bodega N°10	3,27	0,0003
	Bodega N°11	3,01	0,0002
	Bodega N°12	3,16	0,0002
	Bodega N°13	6,72	0,0005
	Bodega N°14	6,27	0,0005
	Bodega N°15	3,10	0,0002
	Bodega N°16	3,10	0,0002
	Bodega N°17	3,10	0,0002
	Bodega N°18	3,10	0,0002
	Bodega N°19	4,60	0,0004
	Bodega N°20	3,10	0,0002
	Bodega N°21	3,10	0,0002
	Bodega N°22	3,10	0,0002
	Bodega N°23	3,10	0,0002
	Bodega N°24	6,27	0,0005
	Bodega N°25	4,86	0,0004
	Bodega N°26	3,68	0,0003
SUBTOTAL		729,47	0,0571





**MANTA BUSINESS
CENTER**

0000112105

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M²)	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N°1 N-3,06m.		729,47	0,0571
	Bodega N°27	6,67	0,0005
	Bodega N°28	6,35	0,0005
	Bodega N°29	6,19	0,0005
	Bodega N°30	4,10	0,0003
	Bodega N°31	4,47	0,0004
	Bodega N°32	4,30	0,0003
	Bodega N°33	4,12	0,0003
	Bodega N°34	3,94	0,0003
	Bodega N°35	3,77	0,0003
	Bodega N°36	3,59	0,0003
	Bodega N°37	3,41	0,0003
	Bodega N°38	3,35	0,0003
		783,73	0,0614

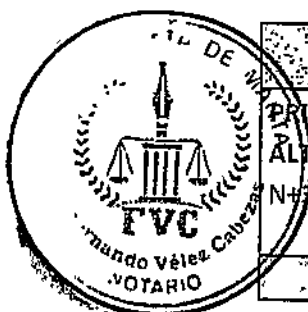
Dr. Diego Amorro Pepinosa
NOTARIO
CANTON MANTA





MANTA BUSINESS CENTER

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
PLANTA BAJA N±0,00 m.	Estacionamiento N°1	12,77	0,0010
	Estacionamiento N°2	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°3	12,77	0,0010
	Estacionamiento N°4	12,50	0,0010
	Estacionamiento N°5	12,25	0,0010
	Estacionamiento N°6	12,25	0,0010
	Estacionamiento N°7	14,08	0,0010
	Estacionamiento N°8	13,63	0,0010
	Estacionamiento N°9	14,08	0,0010
	Estacionamiento N°10	13,63	0,0010
	Estacionamiento N°11	14,08	0,0010
	Estacionamiento N°12	13,63	0,0010
	Estacionamiento N°13	12,00	0,0010
	Estacionamiento N°14	13,03	0,0010
	Estacionamiento N°15	16,65	0,0020
	Estacionamiento N°16	12,00	0,0010
	Estacionamiento N°17	14,60	0,0010
	Estacionamiento N°18	15,11	0,0010
	Estacionamiento N°19 (Exterior)	13,50	0,0010
	Estacionamiento N°20 (Exterior)	13,50	0,0010
	Estacionamiento N°21 (Exterior)	13,50	0,0010
	Estacionamiento N°22 (Exterior)	13,50	0,0010
	Bodega N°1	38,94	0,0030
	Bodega N°2	8,29	0,0010
	Local N°1	196,18	0,0150
	Local N°2	173,65	0,0140
		712,62	0,0560



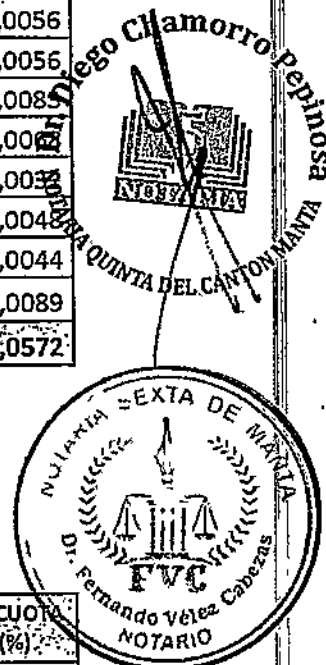
PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
PRIMER PISO ALTO N±3,24 m.	Local N°3	190,19	0,0150
	Local N°4	205,60	0,0162
	Local N°5	112,80	0,0089
	Local N°6	119,77	0,0095
		628,36	0,0496



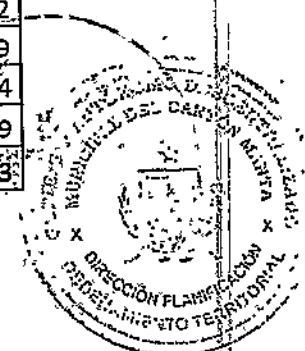


0000112106

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
SEGUNDO PISO ALTO N+7,24 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032
	Oficina B (T2)	60,95	0,0049
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089
		723,79	0,0572



PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
TERCER PISO ALTO N+10,48 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032
	Oficina B (T2)	113,16	0,0089
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089
		776	0,0613





MANTA BUSINESS
CENTER

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
CUARTO PISO ALTO N+13,72 m.	Oficina A (T1)	124,38	0,0098
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089
		726,07	0,0574

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
QUINTO PISO ALTO N+16,96 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089
		723,79	0,0572



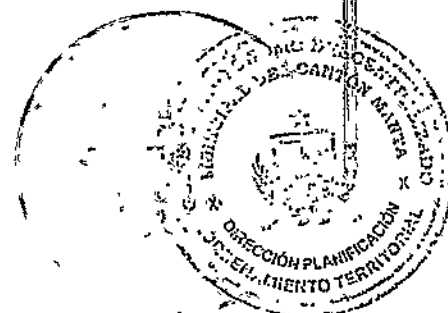
MANTA BUSINESS
CENTER

0000-1-2107

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
SEXTO PISO ALTO N+20,20 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	46,30	0,0037
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089
		730,14	0,0527



PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
SEPTIMO PISO ALTO N+23,44 m.	Oficina A (T1)	491,12	0,0387
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089
		760,60	0,0600





MANTA BUSINESS CENTER

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
OCTAVO PISO ALTO N+26,68 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089
		723,79	0,0572

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
NOVENO PISO ALTO N+29,92 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089
		723,79	0,0572





MANTA BUSINESS CENTER

0000112108

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
DECIMO PISO ALTO N+33,16 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	302,85	0,0239
		757,16	0,0198



PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
DECIMO PRIMER PISO ALTO N+36,40 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
		723,79	0,0572

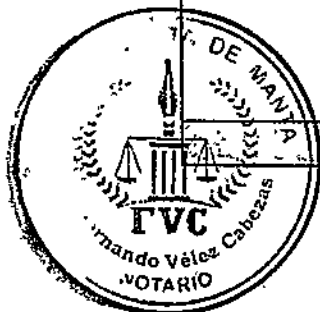




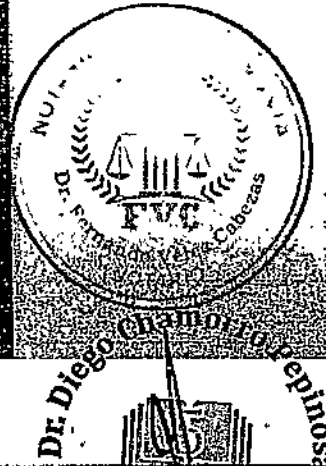
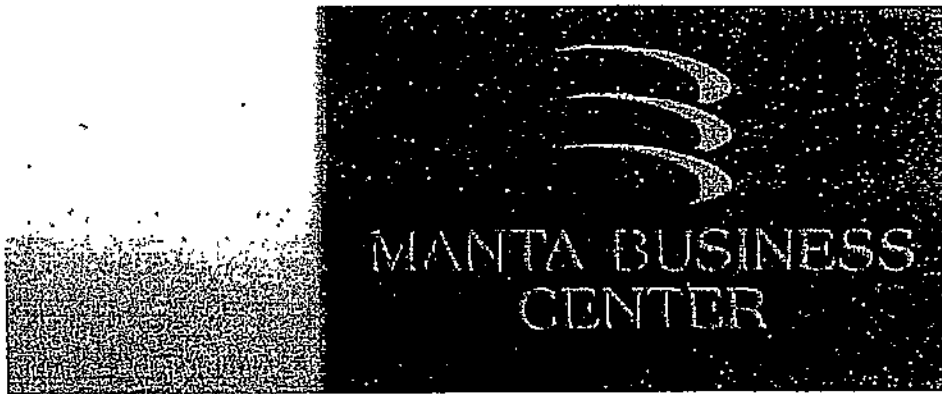
MANTA BUSINESS CENTER

PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO N+39,64 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032
	Oficina B (T2)	113,16	0,0089
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
	Oficina D (T2)	54,06	0,0043
	Oficina E (T2)	59,13	0,0047
		776	0,0614

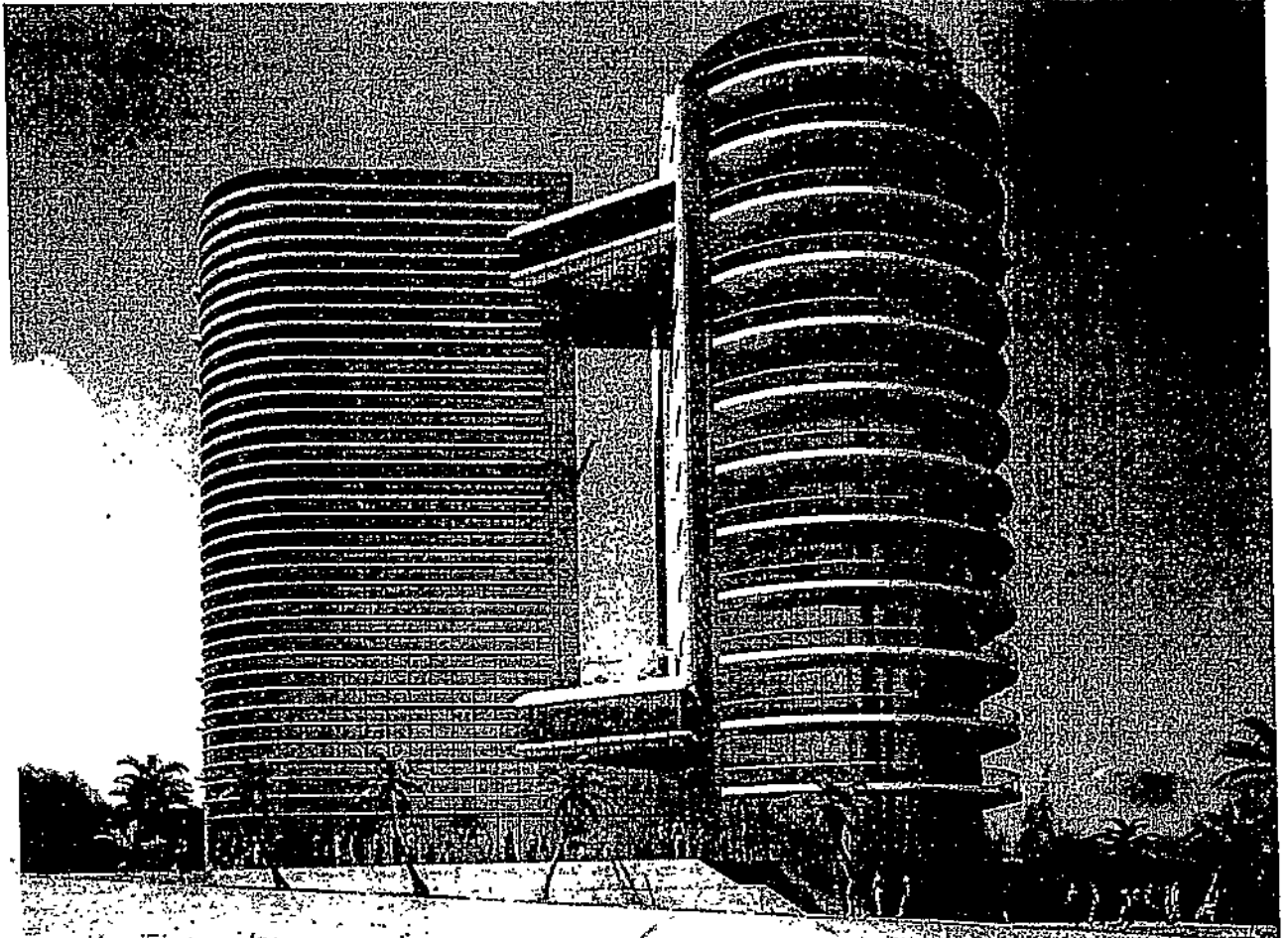
PLANTA	ESPACIO	AREA NETA (M ²)	ALICUOTA (%)
DECIMO TERCER PISO ALTO N+42,88 m.	Oficina A (T1)	47,20	0,0037
	Oficina B (T1)	74,90	0,0059
	Oficina C (T1)	70,49	0,0056
	Oficina D (T1)	70,40	0,0056
	Oficina E (T1)	105,18	0,0083
	Oficina F (T1)	86,14	0,0068
	Oficina A (T2)	39,95	0,0032
	Oficina B (T2)	60,95	0,0048
	Oficina C (T2)	55,39	0,0044
	Oficina D (T2)	113,19	0,0089
		723,79	0,0572



Abraham y Cdo (98)
0000112109



REGLAMENTO INTERNO



ARQ. ADIL CEDENO ANCHUNDIA





REGLAMENTO INTERNO EDIFICIO

"MANTA BUSINESS CENTER"

CAPITULO I

DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 1.- El Edificio "Manta Business Center" se ha procedido a someterlo bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad copropiedad de dicha edificación, así como su administración, uso, conservación y reparación.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los procedimientos que se deben observar para llevar a efecto la buena convivencia, vigilancia y seguridad de los copropietarios, moradores y visitantes del Edificio.

Art. 2.- El Edificio "Manta Business Center" se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario, como lo son los locales comerciales, las oficinas, los estacionamientos y las bodegas; y, son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente reglamento interno.

CAPITULO II

DEL EDIFICIO

Art. 3.- El Edificio "Manta Business Center" se encuentra ubicado en la avenida M2 y M3 de la ciudad de Manta, en las inmediaciones del Cementerio Nuevo y de las Obras Portuarias de Manta, el cual está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

Se compone de tres niveles de subsuelos y trece niveles sobre el nivel del terreno los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- **SUBSUELO N°3:** Ubicado en el Nivel -9,18 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta y nueve (49) plazas de Estacionamientos para los copropietarios y una plaza para personas con capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, cuarenta y nueve (49) bodegas, más un cuarto de bombas con cisterna y las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonalmente.
- **SUBSUELO N°2:** Ubicado en el Nivel -6,12 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta y cinco (45) plazas de Estacionamientos para copropietarios más una plaza para personas de capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, cuarenta y dos



(42) bodegas, más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.

- **SUBSUELO N°1:** Ubicado en el Nivel -3,06 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta y cuatro (44) plazas de Estacionamientos más dos plazas para personas con capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, treinta y siete (37) bodegas más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.
- **PLANTA BAJA:** Ubicada en el Nivel $\pm 0,00$ m. del Edificio, sobre la cual se han planificado veinte y dos (22) plazas de Estacionamientos más una plaza para personas con capacidades especiales, cuarto de generador y transformador, cuarto de Rack, depósitos de basura, bodegas y dos Locales comerciales más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.
- **PLANTA PRIMER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +3,24 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuatro Locales comerciales más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores y dos lobbies de acceso peatonal al edificio, tanto vehicular como peatonal.
- **PLANTA SEGUNDO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +7,24 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA TERCER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +10,48 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA CUARTO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +13,72 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado cinco oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.



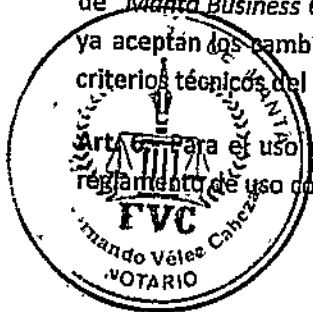
planificado una oficina más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, y área de aires acondicionados, voz y datos.

- **PLANTA DECIMO PRIMER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +36,40 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA DECIMO SEGUNDO PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +39,64 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cinco oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- **PLANTA DECIMO TERCER PISO ALTO:** Ubicado en el Nivel +42,88 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas, más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

Art. 4.- En los planos del Edificio "Manta Business Center", adjuntos, de acuerdo con el reglamento de Propiedad Horizontal, se fija los linderos, dimensiones y ubicación del mismo, distribución de las plantas arquitectónicas y las especificaciones de los espacios de circulación, estacionamientos, recreación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio. Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

Art. 5.- La Administración del Edificio Manta Business Center estará a cargo los dos primeros años de "Manta Business Center Asociación en Cuentas de participación", y los copropietarios desde ya aceptan los cambios y adecuaciones en áreas sociales que se deban realizar de acuerdo a criterios técnicos del personal que está a cargo de la planificación y diseño del edificio.

Art. 6.- Para el uso de las salas de reunión y áreas comunales, la administración emitirá un reglamento de uso común.



0000112111



MANTA BUSINESS CENTER

CAPITULO III

DE LOS BIENES EXCLUSIVOS LOS BIENES COMUNES

Art. 7.- BIENES EXCLUSIVOS.- Las oficinas, los locales comerciales, los estacionamientos y las bodegas son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios. Está incluido en este dominio el interior de las paredes medianeras, hasta la mitad del espesor.

Son paredes medianeras las que separan un espacio de otro de distinto propietario y las que separan los espacios vendibles de los espacios de circulación comunal. Las paredes que delimitan a cada área vendible hacia el exterior son de propiedad exclusiva, incluyendo las fachadas, la propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

En el caso de los estacionamientos, se tomarán como medianeras las líneas guías, de las cuales exactamente la mitad corresponderá a cada uno de los propietarios.

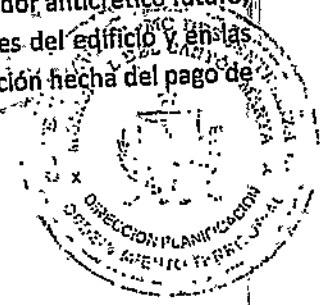
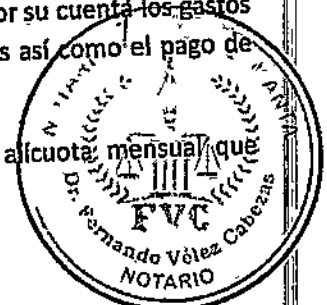
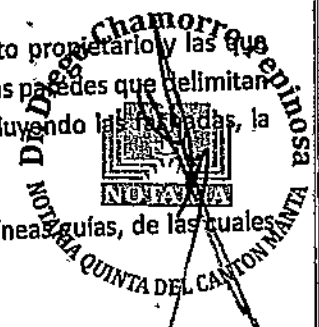
Art. 8.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.

El costo del mantenimiento de las áreas comunes se incluirá en la alícuota mensual que determinará el directorio.

Art. 9.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y áreas del edificio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Por lo tanto, las entradas principales tanto peatonales como vehiculares de cada torre, el área comunal de cada torre del edificio, las áreas verdes, los estacionamientos de visitantes, la plaza exterior, lobbies y las áreas de circulación vehiculares y peatonales comunales como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Art. 10.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los bienes comunes del edificio y en las obligaciones inherentes al régimen de Propiedad Horizontal, con la excepción hecha del pago de





las expensas ordinarias y extraordinarias de no haber el propietario pasado esta obligación al arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético en el contrato firmado por las partes.

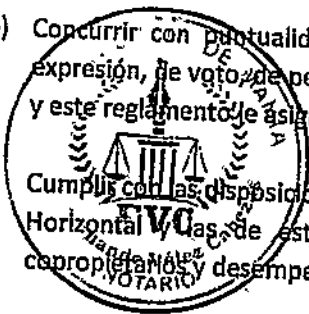
Art. 11.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento.

Se exceptúan los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de culpa o de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable.

Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, como datarios acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del Edificio.

Art. 12.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley en este reglamento;
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del Edificio en la proporción que les corresponda, usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria impuesta por la ley y este reglamento;
- c) Colaborar y asesorar en el establecimiento de las normas y los procedimientos para un mejor control del sistema de seguridad;
- d) Colaborar y asesorar en el establecimiento de las normas y los procedimientos para un mejor uso de las instalaciones y áreas comunales;
- e) Concurrir con puntualidad a las asambleas de copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y en general, hacer uso de las demás atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado;
- f) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de Propiedad Horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de la Asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera;



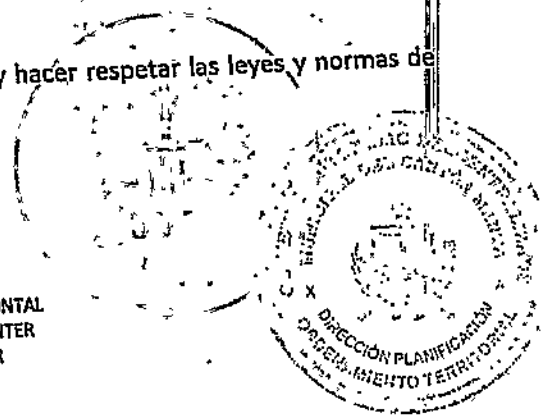
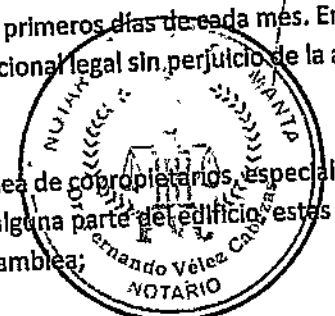
0000112112



MANTA BUSINESS
CENTER

- g) Permitir al administrador la inspección de sus bienes exclusivos, en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuándo éste lo considere necesario;
- h) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc., que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de los cual el adquiriente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios;
- i) Entre las obligaciones de los copropietarios estarán la aprobación del cobro de los gastos comunales, como son las alcúotas ordinarias y extraordinarias, cuya pago deberán realizarse mediante una tarjeta de crédito.
- j) Además deberán contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración conservación, prima de seguros y mejoras de los bienes comunes del edificio de acuerdo a la tabla de cuotas que se establece de acuerdo con el cuadro de alcúotas.
Estas cuotas deberán ser canceladas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción legal correspondiente;
- k) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la Asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial de alguna parte del edificio, estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- l) El derecho de acceso y uso del interior de los bienes exclusivos es potestad de los propietarios de los mismos;
- m) Los copropietarios que deseen utilizar las Salas de Conferencia o las Áreas Comunes de recreación ubicadas en la terraza de las dos torres, deberán solicitarlo de acuerdo a las normas que determine el reglamento interno de las áreas comunales, y por lo tanto deberán respetar las políticas de uso referente al volumen de ocupantes, mantenimiento de mobiliario y normas de limpieza.
- n) Los copropietarios tienen la obligación de respetar y hacer respetar las leyes y normas de este reglamento.

Dr. Diego Chamorro
Pepinos
NOTARIO





CAPITULO IV

DE LA CUOTA DE DERECHO Y OBLIGACIONES

Art. 13.- TABLA DE ALICUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del condominio residencial, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada bien exclusivo representa porcentualmente con relación al edificio.

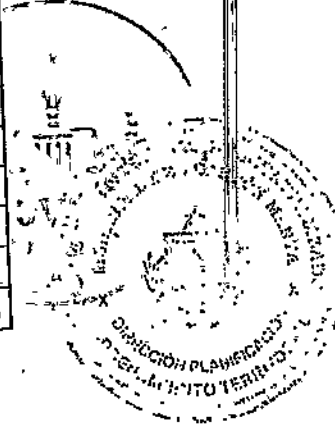
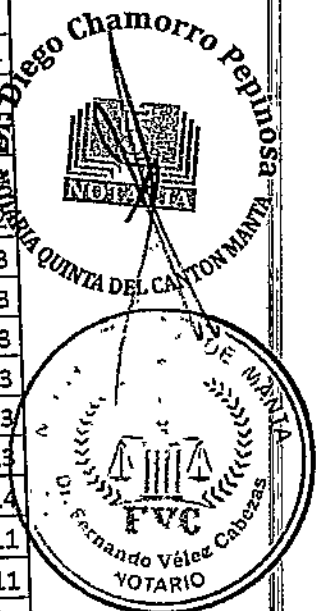
Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervinientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional como por ejemplo el aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la Asamblea de copropietarios.

PLANTA	ESPACIO	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N° 3 N-9,18 m.	Estacionamiento N°112	0,10
	Estacionamiento N°113	0,10
	Estacionamiento N°114	0,10
	Estacionamiento N°115	0,10
	Estacionamiento N°116	0,10
	Estacionamiento N°117	0,10
	Estacionamiento N°118	0,10
	Estacionamiento N°119	0,10
	Estacionamiento N°120	0,10
	Estacionamiento N°121	0,10
	Estacionamiento N°122	0,10
	Estacionamiento N°123	0,11
	Estacionamiento N°124	0,11
	Estacionamiento N°125	0,11
	Estacionamiento N°126	0,11
	Estacionamiento N°127	0,11
	Estacionamiento N°128	0,11
	Estacionamiento N°129	0,12
	Estacionamiento N°130	0,10
	Estacionamiento N°131	0,10
	Estacionamiento N°132	0,10



SUBSUELO N° 3
N-9,18 m.

Estacionamiento N°133	0,11
Estacionamiento N°134	0,11
Estacionamiento N°135	0,13
Estacionamiento N°136	0,10
Estacionamiento N°137	0,10
Estacionamiento N°138	0,10
Estacionamiento N°139	0,14
Estacionamiento N°140	0,10
Estacionamiento N°141	0,10
Estacionamiento N°142	0,10
Estacionamiento N°143	0,12
Estacionamiento N°144	0,13
Estacionamiento N°145	0,13
Estacionamiento N°146	0,13
Estacionamiento N°147	0,13
Estacionamiento N°148	0,13
Estacionamiento N°149	0,13
Estacionamiento N°150	0,14
Estacionamiento N°151	0,11
Estacionamiento N°152	0,11
Estacionamiento N°153	0,11
Estacionamiento N°154	0,11
Estacionamiento N°155	0,11
Estacionamiento N°156	0,11
Estacionamiento N°157	0,11
Estacionamiento N°158	0,11
Estacionamiento N°159	0,12
Estacionamiento N°160	0,11
Bodega N°81	0,04
Bodega N° 82	0,06
Bodega N°83	0,04
Bodega N°84	0,04
Bodega N°85	0,04
Bodega N°86	0,03
Bodega N°87	0,05
Bodega N°88	0,02
Bodega N°89	0,02
Bodega N°90	0,03
Bodega N°91	0,03





MANTA BUSINESS
CENTER

SUBSUELO N° 3
N-9,18 m.

Bodega N°92	0,02
Bodega N°93	0,02
Bodega N°94	0,02
Bodega N°95	0,02
Bodega N°96	0,03
Bodega N°97	0,02
Bodega N° 98	0,02
Bodega N° 99	0,02
Bodega N° 100	0,02
Bodega N° 101	0,02
Bodega N° 102	0,02
Bodega N° 103	0,04
Bodega N° 104	0,03
Bodega N° 105	0,03
Bodega N° 106	0,03
Bodega N° 107	0,03
Bodega N° 108	0,02
Bodega N° 109	0,02
Bodega N° 110	0,02
Bodega N° 111	0,03
Bodega N° 112	0,03
Bodega N° 113	0,03
Bodega N° 114	0,03
Bodega N° 115	0,03
Bodega N° 116	0,03
Bodega N° 117	0,03
Bodega N° 118	0,03
Bodega N° 119	0,03
Bodega N° 120	0,03
Bodega N° 121	0,04
Bodega N° 122	0,03
Bodega N° 123	0,02
Bodega N° 124	0,02
Bodega N° 125	0,03
Bodega N° 126	0,03
Bodega N° 127	0,04
Bodega N° 128	0,04
Bodega N° 129	0,05



Cento Tres (103)

0000112114

MANTA BUSINESS CENTER

SUBSUELO N°2
N-6,12 M.

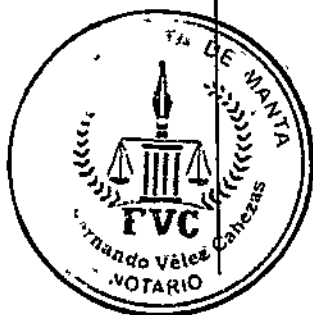
Estacionamiento N°105	0,11
Estacionamiento N°106	0,11
Estacionamiento N°107	0,11
Estacionamiento N°108	0,11
Estacionamiento N°109	0,11
Estacionamiento N°110	0,12
Estacionamiento N°111	0,12
Bodega N°39	0,04
Bodega N°40	0,06
Bodega N°41	0,04
Bodega N°42	0,04
Bodega N°43	0,04
Bodega N°44	0,03
Bodega N°45	0,03
Bodega N°46	0,03
Bodega N°47	0,02
Bodega N°48	0,03
Bodega N°49	0,03
Bodega N°50	0,03
Bodega N°51	0,03
Bodega N°52	0,02
Bodega N°53	0,02
Bodega N°54	0,02
Bodega N°55	0,02
Bodega N°56	0,02
Bodega N°57	0,04
Bodega N°58	0,02
Bodega N°59	0,02
Bodega N°60	0,02
Bodega N°61	0,02
Bodega N°62	0,02
Bodega N°63	0,03
Bodega N°64	0,04
Bodega N°65	0,03
Bodega N°66	0,03
Bodega N°67	0,03
Bodega N°68	0,03
Bodega N°69	0,03
Bodega N°70	0,02

Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO
CANTON MANTA





SUBSUELO N°2 N-6,12 m.	Bodega N°71	0,02
	Bodega N°72	0,03
	Bodega N°73	0,04
	Bodega N°74	0,03
	Bodega N°75	0,03
	Bodega N°76	0,03
	Bodega N°77	0,03
	Bodega N°78	0,03
	Bodega N°79	0,03
	Bodega N°80	0,03
SUBSUELO N°1 N-3,06m.	Estacionamiento N°23	0,10
	Estacionamiento N°24	0,10
	Estacionamiento N°25	0,10
	Estacionamiento N°26	0,10
	Estacionamiento N°27	0,10
	Estacionamiento N°28	0,10
	Estacionamiento N°29	0,11
	Estacionamiento N°30	0,11
	Estacionamiento N°31	0,11
	Estacionamiento N°32	0,11
	Estacionamiento N°33	0,11
	Estacionamiento N°34	0,11
	Estacionamiento N°35	0,10
	Estacionamiento N°36	0,12
	Estacionamiento N°37	0,10
	Estacionamiento N°38	0,10
	Estacionamiento N°39	0,11
	Estacionamiento N°40	0,11
	Estacionamiento N°41	0,13
	Estacionamiento N°42	0,10
	Estacionamiento N°43	0,10
	Estacionamiento N°44	0,10
	Estacionamiento N°45	0,14
	Estacionamiento N°46	0,10
	Estacionamiento N°47	0,13
	Estacionamiento N°48	0,10
	Estacionamiento N°49	0,12
	Estacionamiento N°50	0,13



Gerardo Cuatrecasas (101)

0000112115

MANTA BUSINESS CENTER

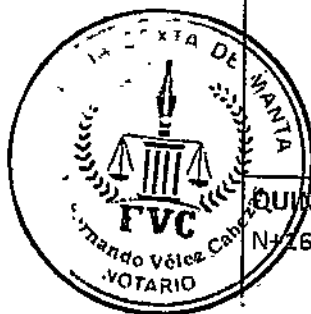
SUBSUELO N°1 N-3,06m.	Bodega N°25	0,04
	Bodega N°26	0,03
	Bodega N°27	0,05
	Bodega N°28	0,05
	Bodega N°29	0,05
	Bodega N°30	0,03
	Bodega N°31	0,03
	Bodega N°32	0,03
	Bodega N°33	0,03
	Bodega N°34	0,03
	Bodega N°35	0,03
	Bodega N°36	0,03
	Bodega N°37	0,03
	Bodega N°38	0,03
PLANTA BAJA N±0,00 m.	Estacionamiento N°1	0,10
	Estacionamiento N°2	0,10
	Estacionamiento N°3	0,10
	Estacionamiento N°4	0,10
	Estacionamiento N°5	0,10
	Estacionamiento N°6	0,10
	Estacionamiento N°7	0,10
	Estacionamiento N°8	0,10
	Estacionamiento N°9	0,10
	Estacionamiento N°10	0,10
	Estacionamiento N°11	0,10
	Estacionamiento N°12	0,10
	Estacionamiento N°13	0,10
	Estacionamiento N°14	0,10
	Estacionamiento N°15	0,20
	Estacionamiento N°16	0,10
	Estacionamiento N°17	0,10
	Estacionamiento N°18	0,10
	Estacionamiento N°19	0,10
	Estacionamiento N°20	0,10
	Estacionamiento N°21	0,10
	Estacionamiento N°22	0,10
	Bodega N°1	0,30
	Bodega N°2	0,10

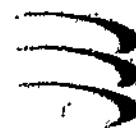
Chamorro Pepinosa
NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

DE MANTA
FVC
M. Fernando Vélez Cabezas
VOTARIO

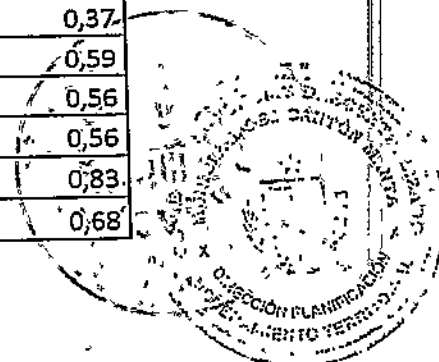
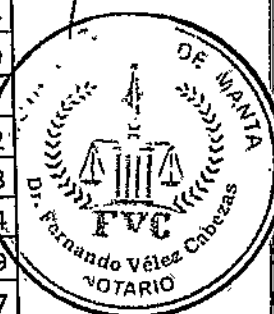


PRIMER PISO ALTO ALTO N+3,24 m.	Local N°1	1,50
	Local N°2	1,40
	Local N°3	1,50
	Local N°4	1,60
	Local N°5	0,90
	Local N°6	1,00
SEGUNDO PISO ALTO N+7,24 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
TERCER PISO ALTO N+10,48 m.	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,89
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
	Oficina A (T1)	0,98
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
CUARTO PISO ALTO N+13,72 m.	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
QUINTO PISO ALTO N+16,96 m.	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48





	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
SEXTO PISO ALTO N+20,20 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,37
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
SEPTIMO PISO ALTO N+23,44 m.	Oficina A (T1)	3,87
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
OCTAVO PISO ALTO N+26,68 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
NOVENO PISO ALTO N+29,92 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68





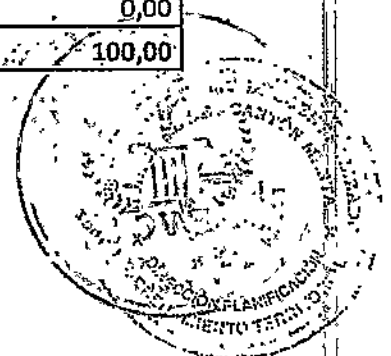
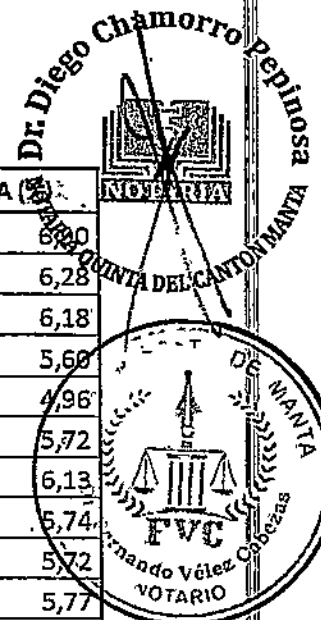
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
DECIMO PISO ALTO N+33,16 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	2,39
	Oficina B (T2)	0,48
DECIMO PRIMER PISO ALTO N+36,40 m.	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO N+39,64 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,89
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,43
	Oficina E (T2)	0,47
	Oficina F (T2)	0,68
DECIMO TERCER PISO ALTO N+41,88 m.	Oficina A (T1)	0,37
	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68



Oficina A (T2)	0,32
Oficina B (T2)	0,48
Oficina C (T2)	0,44
Oficina D (T2)	0,89
	100,00

CUADRO RESUMEN

PLANTA	ESPACIO	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N°3	N-9,18 m.	6,20
SUBSUELO N°2	N-6,12 m.	6,28
SUBSUELO N°1	N-3,06m.	6,18
PLANTA BAJA	N+0,00 m.	5,60
PRIMER PISO ALTO	N+3,24 m.	4,96
SEGUNDO PISO ALTO	N+7,24 m.	5,72
TERCER PISO ALTO	N+10,48 m.	6,13
CUARTO PISO ALTO	N+13,72 m.	5,74
QUINTO PISO ALTO	N+16,96 m.	5,72
SEXTO PISO ALTO	N+20,20 m.	5,77
SEPTIMO PISO ALTO	N+23,44 m.	6,00
OCTAVO PISO ALTO	N+26,68 m.	5,72
NOVENO PISO ALTO	N+29,92 m.	5,72
DECIMO PISO ALTO	N+33,16 m.	5,98
DECIMO PRIMER PISO ALTO	N+36,40 m.	5,72
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO	N+39,64 m.	6,14
DECIMO TERCER PISO ALTO	N+42,88 m.	5,72
TERRAZA	N+45,36 m.	0,00
		100,00





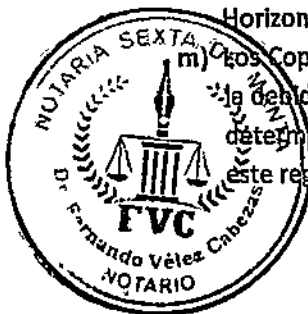
CAPITULO V

DE LAS PROHIBICIONES

Art. 14.- Está prohibido a los copropietarios arrendatarios y en general a todas las personas que ejercen derecho de uso bienes exclusivos del edificio:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún título de mejora, los bienes comunes del edificio.
- b) Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del administrador del edificio, quien a su vez deberá contratar a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles.
- c) Hacer uso abusivo de sus bienes exclusivos, contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios o la seguridad del edificio.
- e) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o altere el flujo de la corriente eléctrica.
- f) Almacenar sustancias explosivas tóxicas, insalubres o mal olientes.
- g) Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan del ámbito de cada bien exclusivo.
- h) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en la fachada del edificio, salvo con autorización escrita de la Asamblea de copropietarios y en la forma y con las limitaciones que ella lo permita.
- i) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del conjunto residencial salvo con autorización de la Asamblea de copropietarios.
- j) Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la Asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de Propiedad Horizontal a que está sometidos el Edificio.
- k) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto. En todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.
- l) El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce bienes exclusivos por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de los bienes, en caso de que infrinjan la ley de Propiedad Horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.

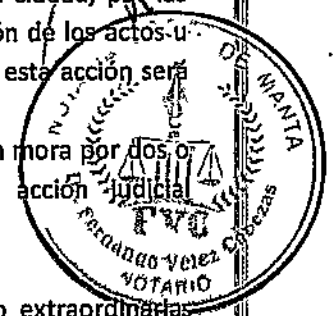
m) Los Copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador, en la que además se determinará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. 10 de este reglamento.



CAPITULO VI
DE LAS SANCIONES

Art. 15.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del Administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un Salario Mínimo Vital.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos u obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la Asamblea general.
- d) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- e) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la Asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la Asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de estos, por la Asamblea general de copropietarios.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.





Art. 16.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato.

En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios o al conjunto residencial y podrá ser destituido por la Asamblea; en lo que sea de su competencia.

Art. 17.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Dicha impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.





CAPITULO VII DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 18.- son órganos de la administración del Edificio: La Asamblea de Copropietarios, El Directorio y el Administrador.

Art. 19.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La Asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes legales o mandatarios; regula la conservación y administración del Edificio así como las relaciones de los copropietarios, aunque no concurren a la Asamblea o voten en contra.

Art. 20.- La Asamblea estará presidida por el Director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del Administrador y del Secretario.

Art. 21.- SESIONES.- La Asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente dos veces al año, en los últimos días del mes de enero y julio de cada año calendario y, extraordinariamente, cuando lo juzgue necesario el Director, lo solicite el Administrador, o por lo menos cinco copropietarios.

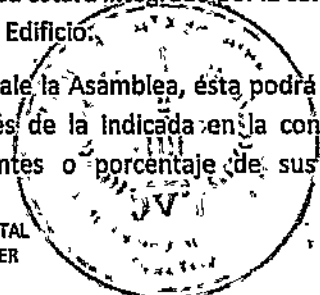
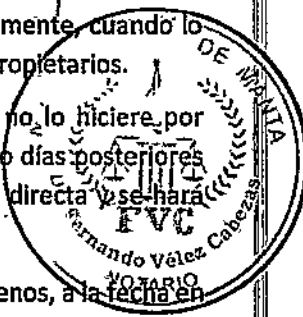
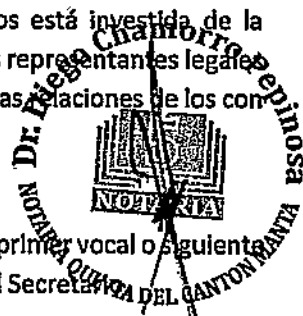
La Asamblea en cualquier caso, será convocada por el Director y cuando éste no lo hiciera por petición del Administrador o de los cinco o más copropietarios dentro de los ocho días posteriores de solicitarla, la convocatoria a asamblea lo harán cualquiera de éstos en forma directa y se hará constar expresamente la negatividad del Director para convocarla.

Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse la Asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse.

Art. 22.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La Asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea Universal.

Art. 23.- QUÓRUM.- El quórum para las sesiones de la Asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 51% de las alícuotas del Edificio.

Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la Asamblea, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alícuotas.





- d) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el Art. 26. El Administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- e) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- f) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o mejoramientos de los bienes comunes en sus bienes exclusivos, cuando haya comprobado que son necesarias o en beneficio del Edificio.
- g) Aprobar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- h) Solicitar rendición de cuentas al Administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando éste termine su período.
- i) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del Administrador, en los casos que sean de su competencia.
- j) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del Edificio.
- k) Revocar y reformar las decisiones del Administrador cuando éstas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del Edificio. Las actas de las Asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del Director y del Secretario.



CAPITULO VIII

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR Y DEL SECRETARIO

Art. 30.- El Directorio estará integrado por el Director, dos vocales principales, un secretario y sus respectivos suplentes y por el Administrador, sin derecho a voto.

Art. 31.- DEL DIRECTORIO.- Los miembros del Directorio serán nombrados por la Asamblea de copropietarios, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 32.- Para ser Director, vocal o Secretario se requiere ser copropietario del conjunto residencial. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica.

En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del Director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art. 33.- Son atribuciones del Director:

- Convocar y presidir las reuniones de Asamblea general de copropietarios.
- Asumir provisionalmente las funciones del Administrador, en caso de falla o impedimento de éste hasta que la Asamblea general resuelva lo pertinente.
- Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la Asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.

Art. 34.- Son funciones de los vocales: Contribuir con el Director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios, por las leyes y reglamentos.

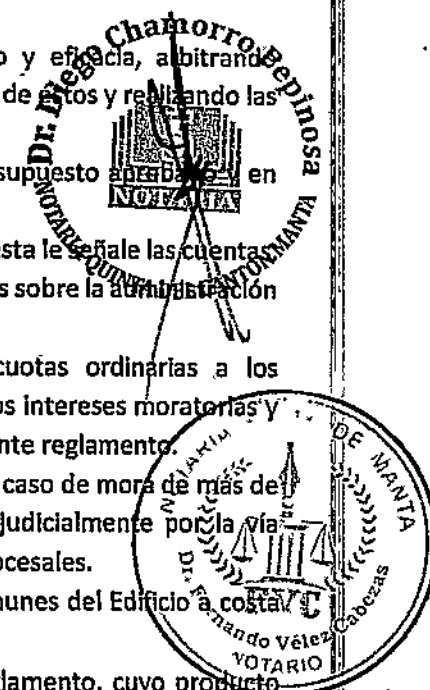
Art. 35.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del conjunto residencial será elegido por la asamblea general para el período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por períodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del conjunto residencial.

[illegible]

RECEIVED

Art. 36.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio "Manta Business Center", en lo relacionado al régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesiten poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes comunes del Edificio con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizando las reparaciones que fueren necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado en casos de excepción, con la autorización del director.
- d) Presentar a consideración de la Asamblea, con la periodicidad que ésta le señale las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del Administrador.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la Asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del Edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del Edificio, hasta los montos señalados por la Asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la Asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la Asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además el presupuesto para año próximo.
- l) Conservar en orden los títulos de los inmuebles, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el Edificio.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual ésta construido el Edificio, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de





Instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del Edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta de entrega recepción a su sucesor.

- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del Director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del Edificio.
- p) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios acreedores anticréticos y usuarios del Edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
- q) Asistir a las reuniones de la Asamblea general y del Directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- s) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardiana y demás trabajadores del Edificio.
- t) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la Asamblea general.
- v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el Administrador deberá contar previamente con la aprobación del Director.
- x) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.

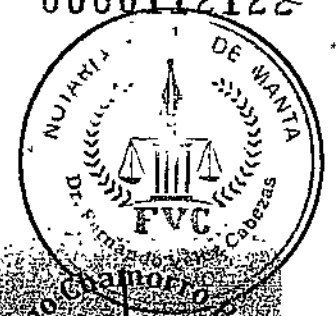
Art. 37.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la Asamblea general por el periodo de un año. Podrá ser reelecto de forma indefinida por periodos iguales.

Sus funciones son asistir a las Asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el directorio y el Administrador del Edificio. Sus funciones son honoríficas.



Carta Verde (III)

0000112122

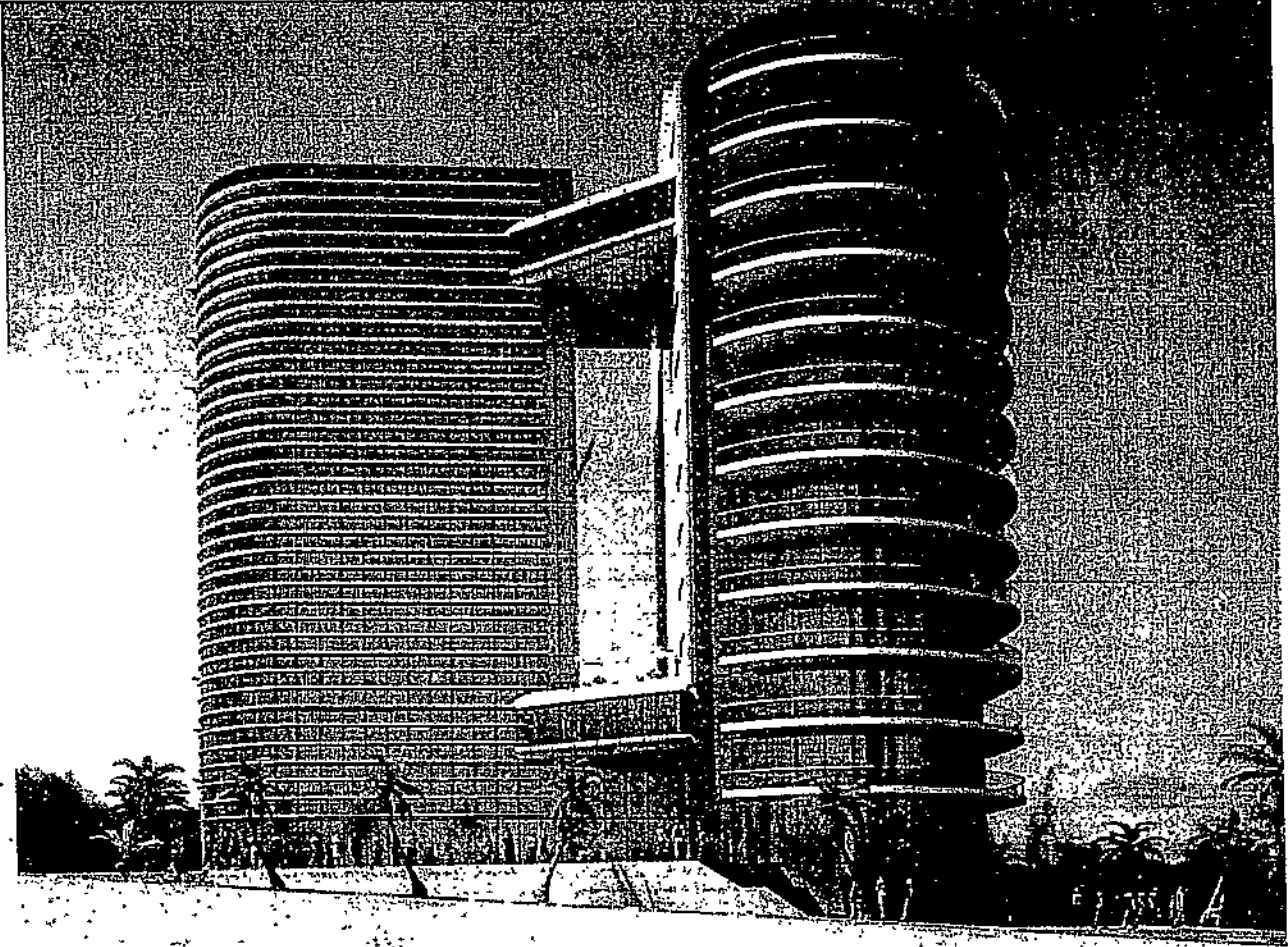


Dr. Diego Chantre Repilosa



MADEIRA BUSINESS
CENTERS

PLANOS ARQUITECTONICOS



carlos garcés p.

REYES RODRIGUEZ
Constructores

DREAM PROPERTIES

ARQ. ADIL CEDEÑO ANCHUNDIA



1000

RECEIVED

RECEIVED

PROPIEDAD HORIZONTAL

STASIS NO. 3

STASIS NO. 3

1841.88 m²

9-18 m.

NOTES

**COPROPRIETARIOS
PARQUEADERO PARA**

SYDGE06.6

UNIVERSITY OF BIRMINGHAM

LANTA ELECTRICA



2000

UNIONACION

SECRET

11

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

卷之四

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

UNION EN FACCIA

SECRET
NO FORN DISSEM

100

1

५८

2

10

(1)

2

MANTA BUSINESS CENTER
SUBSUELO N°3

0000112123

Chamorro Pepinos
NOV 1971
COMUNIDAD DEL CANTON MANTA

Queso Dos (12)

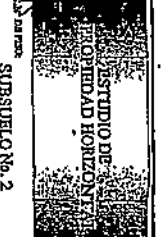


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

INSTRUMENTO P.11-0490

FECHA: 23-12-2015

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



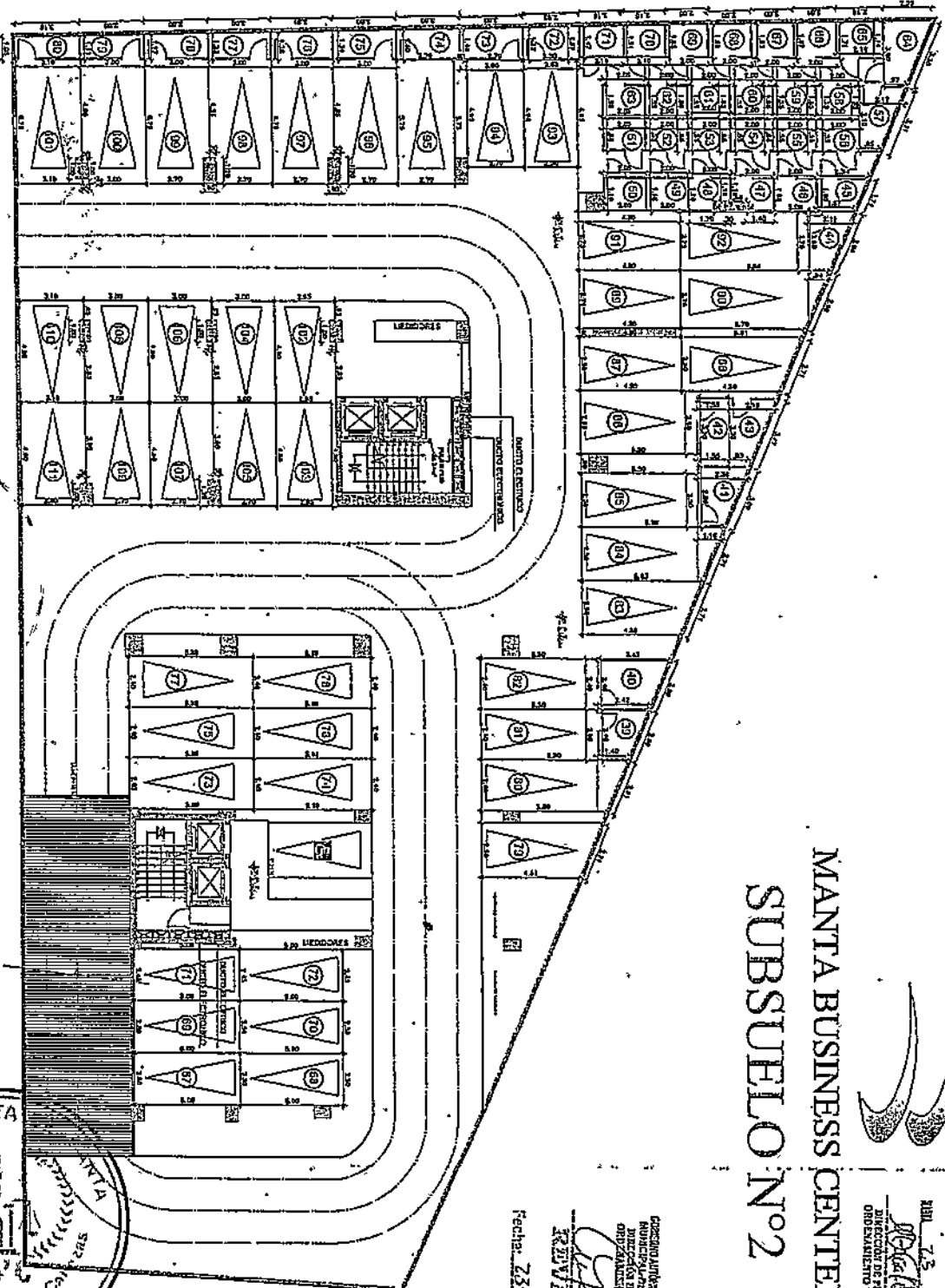
ESTUDIO DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

SUBSUELO No. 2

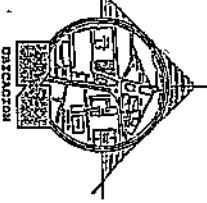
ÁREA: 1841,88 m²

PERÍMETRO: 6,12 m.

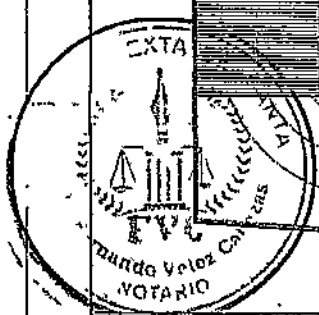
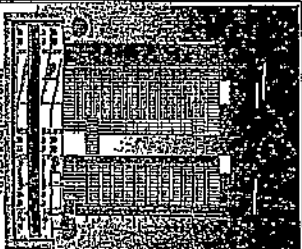
MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FECHA: 23-12-2015



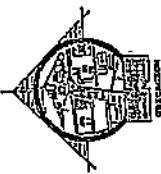
UBICACIÓN GEOGRÁFICA



FECHA: AGOSTO 2011



MANTA BUSINESS CENTER PLANTA BAJA



ESTUDIO DE SEGURIDAD HORIZONTAL	
Nº DE PROY.	PLANTA BAJA
AREA	1841.83 m ²
TIPO	+ 0.00 ml.
SERVICIOS	
22 PARQUEADEROS PARA CONDOMINIARIOS	
1 PARQUEADERO PARA DISCAPACITADOS	
2 BODEGAS	
2 LOCALES COMERCIALES	
ASCENSORES POR CADA TORRE	
PLANTA ELÉCTRICA	
DEPOSITO DE BASURA	
CUARTO DE GENERADOR Y RACK	
ACCESO AUTOMATIZADO	

FECHA

AGOSTO 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

REVISOR: DIF-040

FECHA: 23 JUL 2015

DISEÑO: DIF-040

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO TERRITORIAL

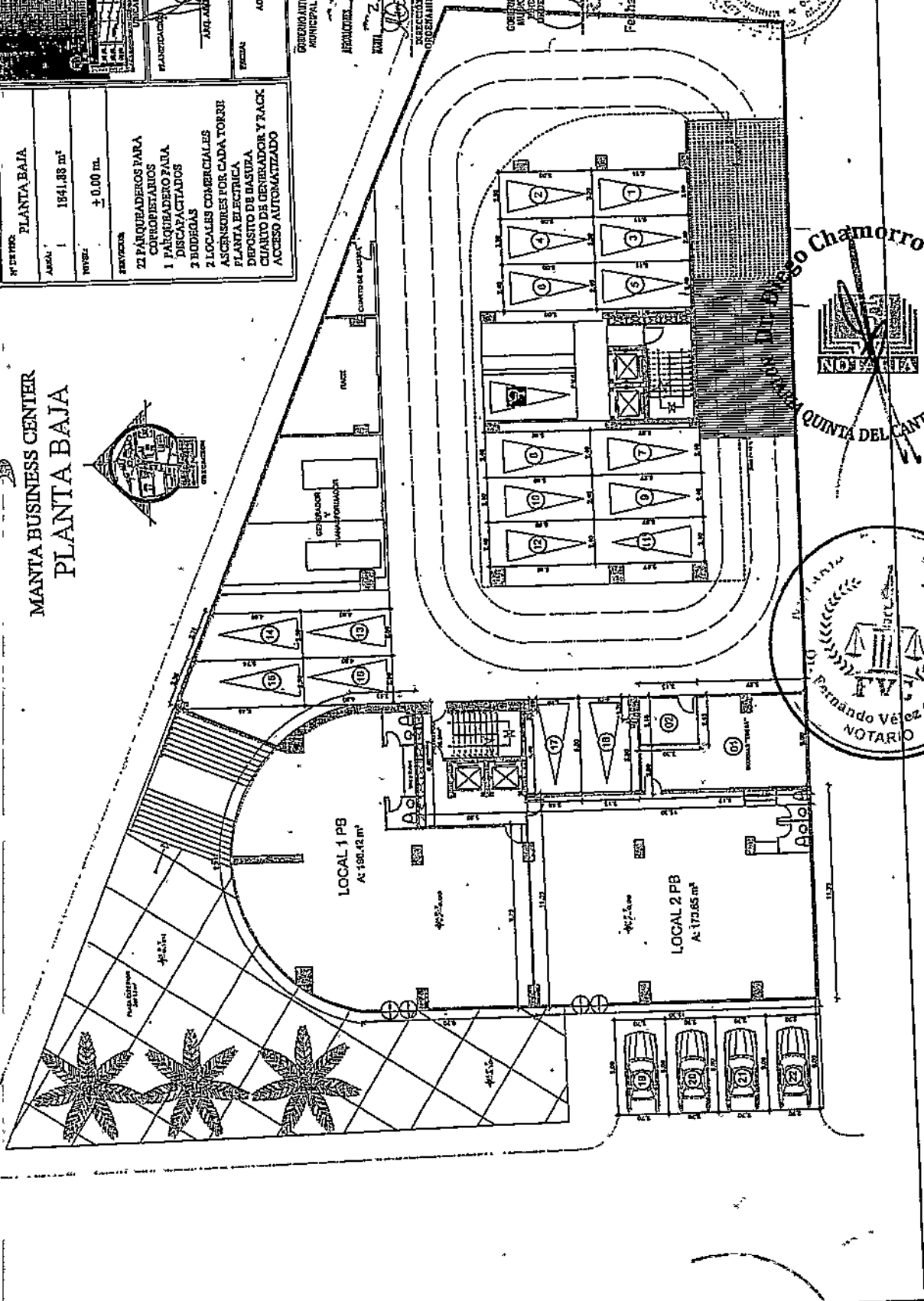
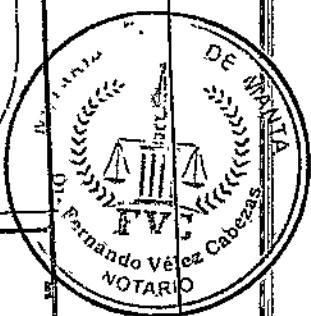
REVISADO

Fecha: 23-12-2015



CERO TRECE (113)

NOTARIO
DR. Diego Chamorro Pepinos
QUINTA DEL CANTON MANTA





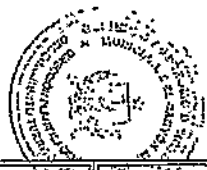
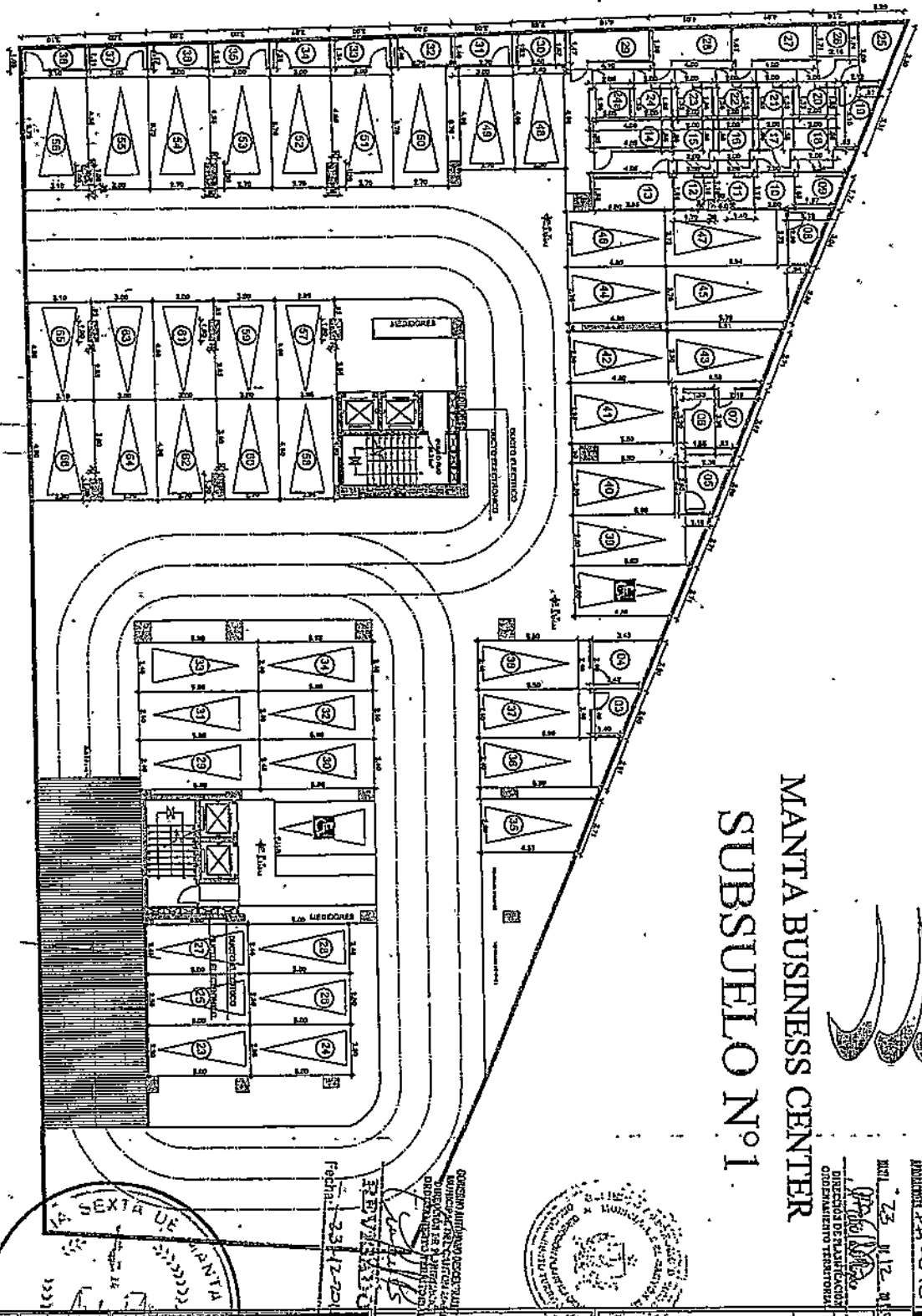
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PROYECTO P4-040

FECHA: 23.11.2015

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN TERRITORIAL

MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
COORDINACIÓN TERRITORIAL
FECHA: 23.11.2015



INSTITUTO DE
ECONOMÍA HORIZONTAL

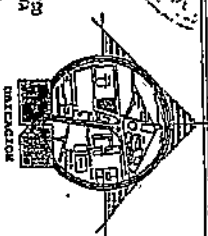
SUBSUELO No. 1

ÁREA: 1841.88 m²

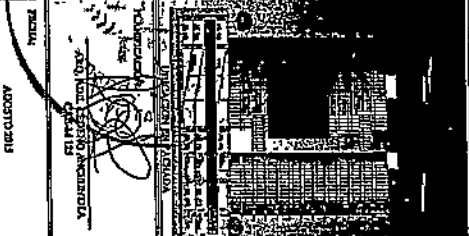
ALTURA: 3.06 m.

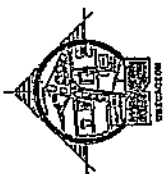
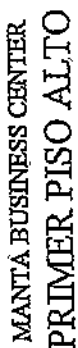
44 PARQUEADEROS PARA
CORPORATIVOS
2 PARQUEADEROS PARA
DESCARGADOS
37 BODEGAS

ASCENSORES POR CADA TORRE
PLANTA ELÉCTRICA
ACCESO AUTOMATIZADO



UBICACIÓN GEOGRÁFICA





PRIMER PISO ALTO	1490.48 m ²	+3.24 m.
AREA:		
NOVEL:		
SERVICIOS:		
LOBBY		
4 LOCALES COMERCIALES		
ASCENSORES POR CADA TORRE		
PLANTA ELECTRICA		
FIBRA OPTICA		
ACCESO AUTOMATIZADO		

INTRODUCTION AND FACTS

LAURENCE
ANTHONY CREDIT ADVISORY
CAPM:15

Appendix 1

WOLFGANG

GOBIERNO AUTÓNOMO DECATRINIZADO DE
MUNICIPAL DEL CANTÓN KANTA

030-42

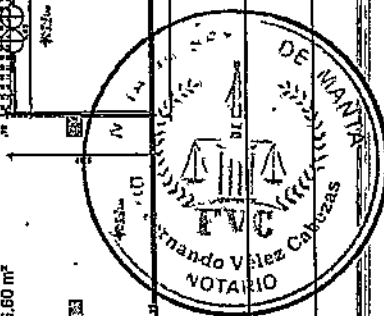
7-23-72 JPL-215

W. J. J. J. J.
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOVERN AUTOMATED DESTABILIZADO
CHIMIK PALMAY CANTON MANTA
DIRA OFEN DE MANTUA
ORDENAMIENTOS PERSONAL

CONFIDENTIAL

each: 73-12-2015

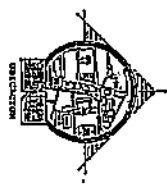


CLASDER

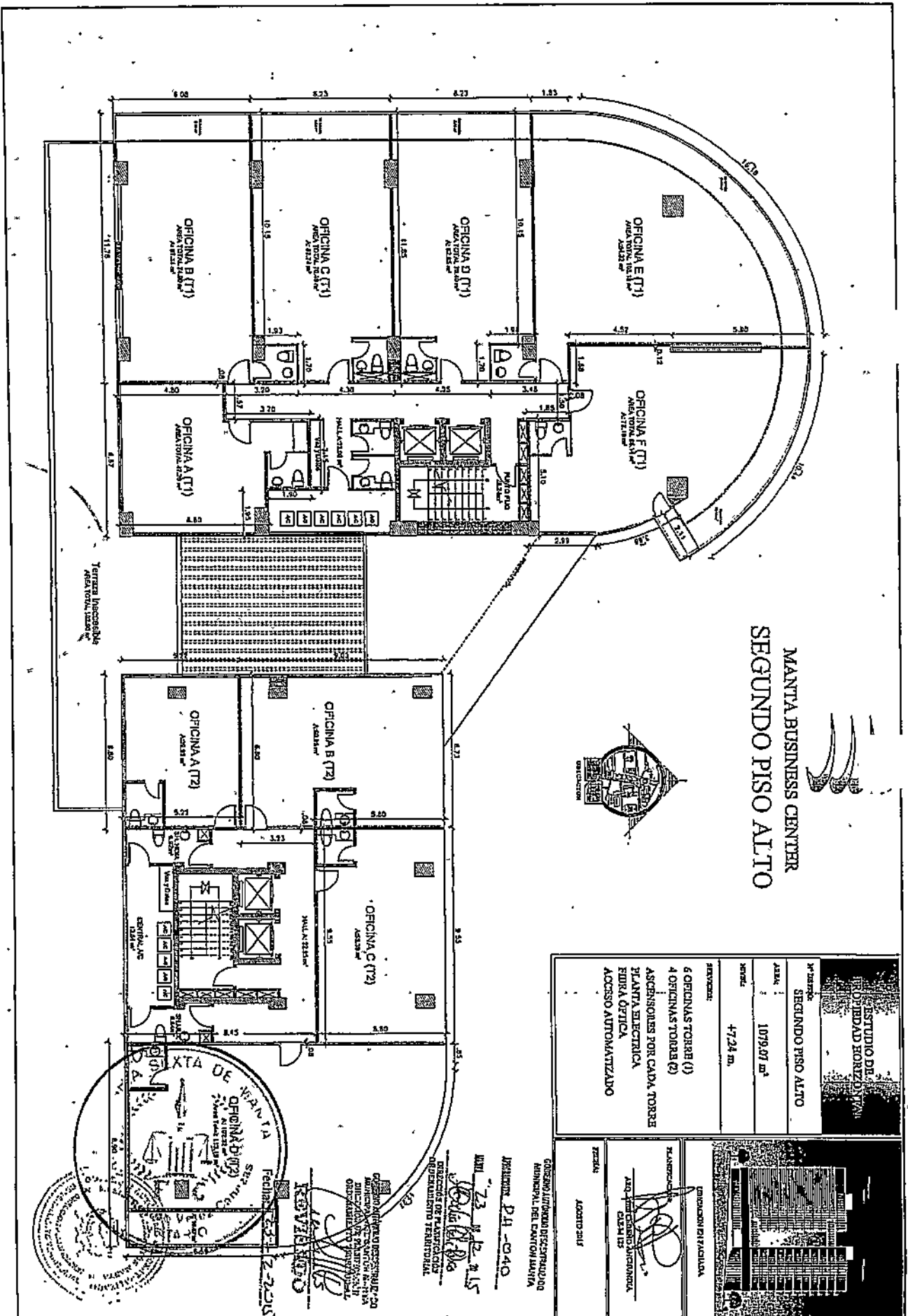
(iv)



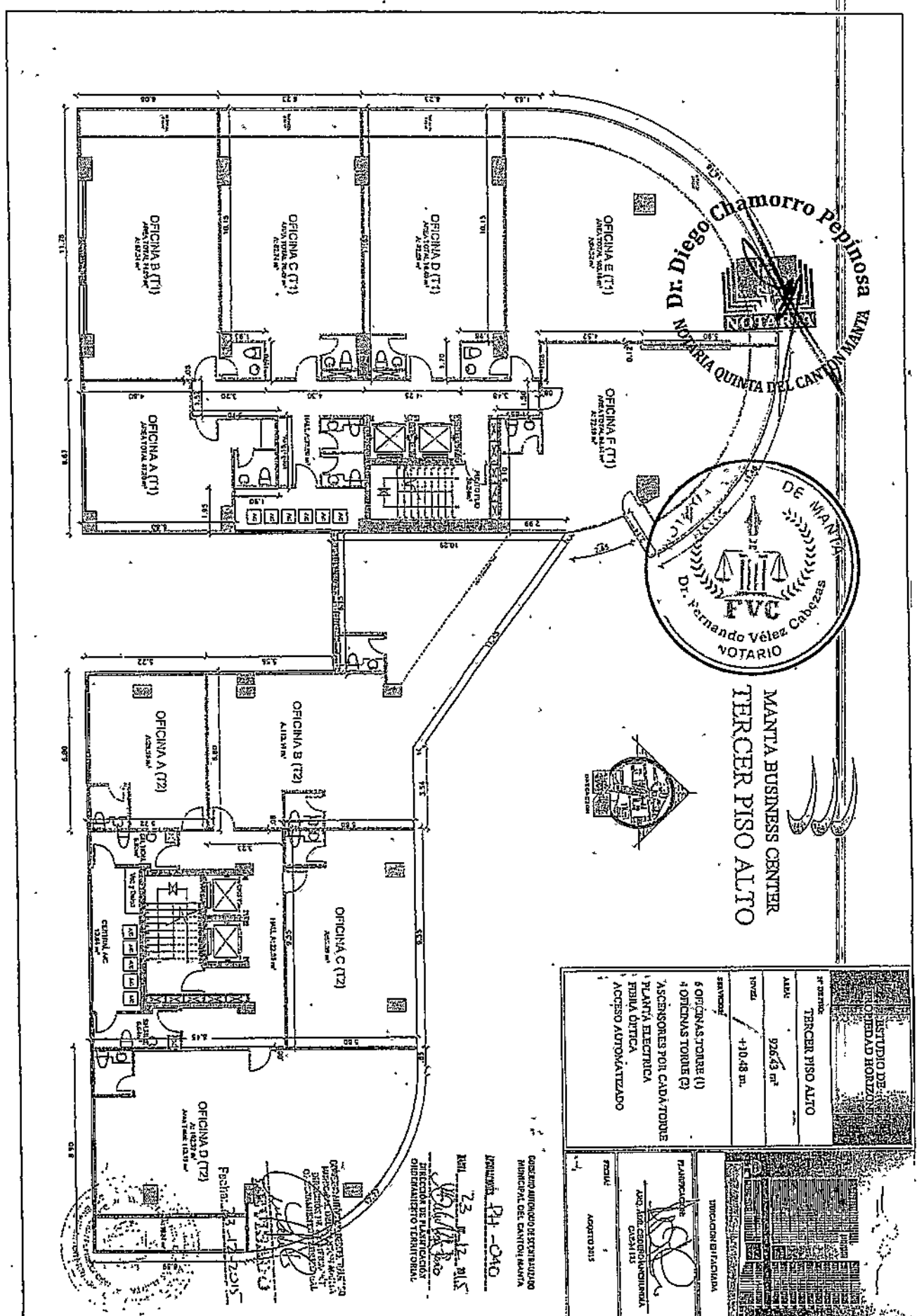
MANTIA BUSINESS CENTER SEGUNDO PISO ALTO



ESTUDIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	
Nº SERVICIO	SEGUNDO PISO ALTO
AREA	1079.07 m ²
VOLU	47.24 m ³
SERVICIOS: 6 OFICINAS TORRE (1) 4 OFICINAS TORRE (2) ASCENSORES POR CADA TORRE PLANTA ELECTRICA FIBRA OPTICA ACCESO AUTOMATIZADO	
FIRMAS: ALTO INGENIERO ARQUITECTA ECLA 123	
FIRMAS: ALTO INGENIERO ARQUITECTA ECLA 123	
FIRMAS: ALTO INGENIERO ARQUITECTA ECLA 123	



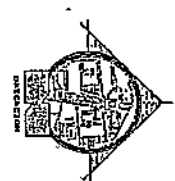
0000112126



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



MANTA BUSINESS CENTER
TERCER PISO ALTO

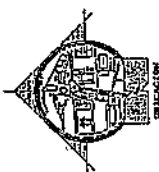


ESTUDIO DE COMUNIDAD HORIZONTAL	
TERCER PISO ALTO	
AREA	926.43 m ²
PERIMETRO	+10.48 m.
SERVICIO	
6 OFICINAS TORRE (1) 4 OFICINAS TORRE (2) ASCENSORES POR CADA TORRE PLANTA ELECTRICA FIBRA OPTICA ACCESO AUTOMATIZADO	
PROYECTO	PROYECTO DE PLANTAS AÑO 2015
PROYECTO	AGOSTO 2015

CONSEJO MUNICIPAL DE MANTA
MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA
PROYECTO P4-040
REL. 23.12.15
DIRECCION DE PLANEACION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



MANTA BUSINESS CENTER CUARTO PISO ALTO



ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	
Nº DE PISO:	CUARTO PISO ALTO
AREA:	874.20 m ²
NIVEL:	+13.72 EL.
SERVICIOS:	5 OFICINAS TORRE (1) 4 OFICINAS TORRE (2) ASCENSORES POR CADA TORRE PLANTA ELECTRICA FIBRA OPTICA ACCESO AUTOMATIZADO
UNIC. CENTER FACIADA	PLANTACION
ASG. ADG. CEBRO ANTERIOR 7 CUB. 113	
FECHA: AGOSTO 2015	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

INSTRUMENTOS 3 H

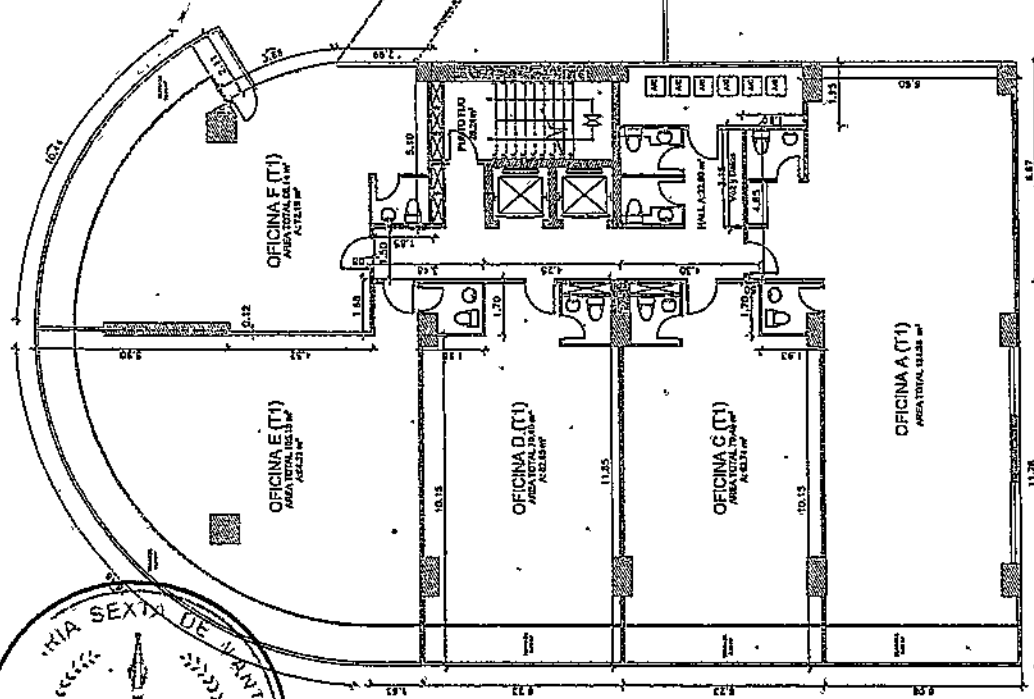
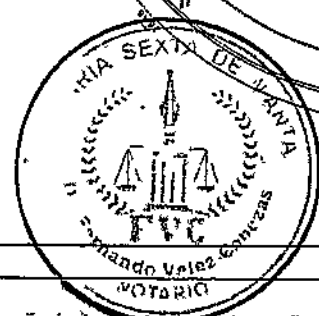
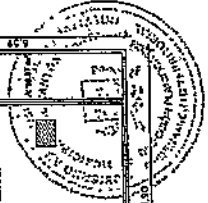
2015-08-15

DIRECCION DE PLANTACION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

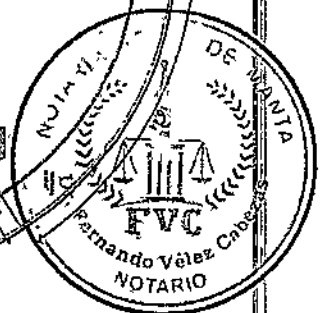
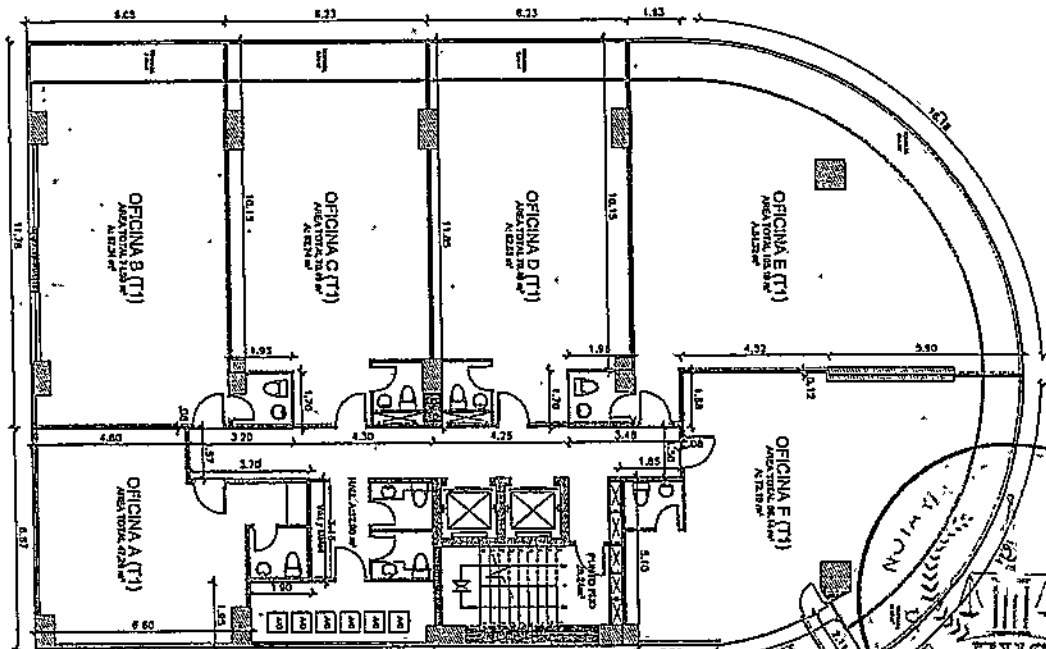
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANTACION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

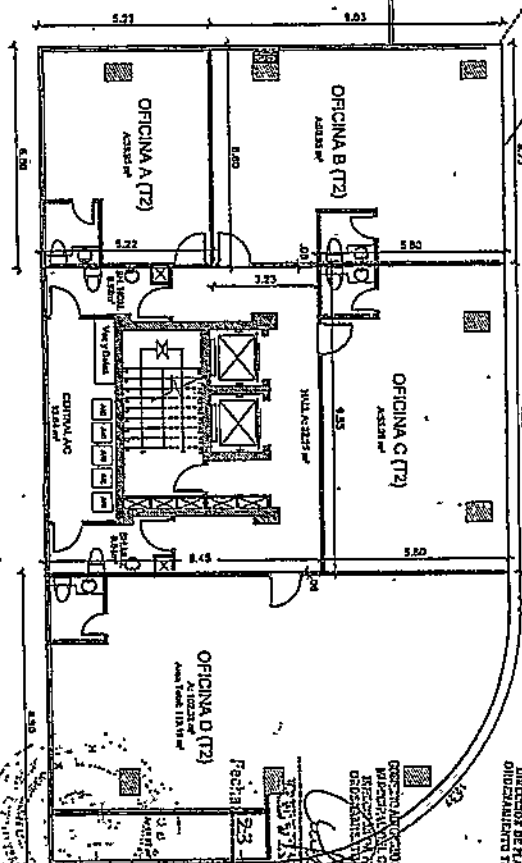
Fecha: 12-3-2015



0000112127

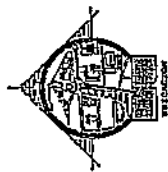


**MANTA BUSINESS CENTER
QUINTO PISO ALTO**



INSTRUMENTO DE VENTA	
PROYECTO:	QUINTO PISO ALTO
AREA:	874.20 m²
AREA:	+16.96 m²
DESCRIPCION:	6 OFICINAS TORRE (1) 4 OFICINAS TORRE (2) ASENSORES POR CADA TORRE PLANTA ELECTRICA FIBRA OPTICA ACCESO AUTOMATIZADO
FECHA:	23-12-11
ASINADO:	ASINADO EN MANTA
ASINADO:	ASINADO EN MANTA
ASINADO:	ASINADO EN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DE MANABÍ
MUNICIPALIDAD DE MANTA
MUNICIPIO DE MANTA
INSTRUMENTO DE VENTA
FECHA: 23-12-11
ASINADO: [Firma]



	SEXTO PISO ALTO		6 OFICINAS TORRE (1) 4 OFICINAS TORRE (2) ASCENSORES POR CADA TORRE PLANTA ELECTRICA FIBRA OPTICA ACCESO AUTOMATIZADO
	Nº PARTES	AREA	
	874.20 m ²		
		NOVEL	
		+20.20 m.	
		SEAL/PC/20	

PRIMA
PLANTILLA
CUBA 113
AGOSTO 2013
CUBA 113
CUBA 113

GOBIERNO AUTÓNOMO DISCRETIONARIO
MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUAS

040-110

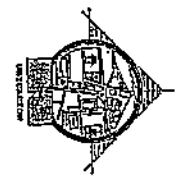
23 12-21-15

DIRECCIÓN DE PLANTIFICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

~~7-10-68
JAN 10 1968
FBI - NEW YORK~~

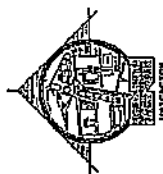
OFICINA EJECUTIVA: 20-12-2015
A: 102.33 m²
Área Total: 113.15 m²

Gene Dracut (116)





MANTA BUSINESS CENTER OCTAVO PISO ALTO



ESTUDIO DE VIABILIDAD HORIZONTAL	
Nº DE FICHA:	OCTAVO PISO ALTO
ÁREA:	874.20 m ²
PERÍMETRO:	+26.68 m.
REQUISITOS:	6 OFICINAS TORRE (1) 4 OFICINAS TORRE (2) ASENSORES POR CADA TORRE PLANTA ELÉCTRICA FIBRA ÓPTICA ACCESO AUTOMATIZADO
UNIFICACIÓN DE FACHADA	
PLANTILLA:	ARQ. JUAN CARLOS ALCANTARA CASA 115
FECHA:	AUGUSTO 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESEMPLEADOS
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DOCUMENTO: PT-040

MEJ. 23 DE 12 DE 15

REVISIÓN: 01

REVISIÓN: 02

REVISIÓN: 03

REVISIÓN: 04

REVISIÓN: 05

REVISIÓN: 06

REVISIÓN: 07

REVISIÓN: 08

REVISIÓN: 09

REVISIÓN: 10

REVISIÓN: 11

REVISIÓN: 12

REVISIÓN: 13

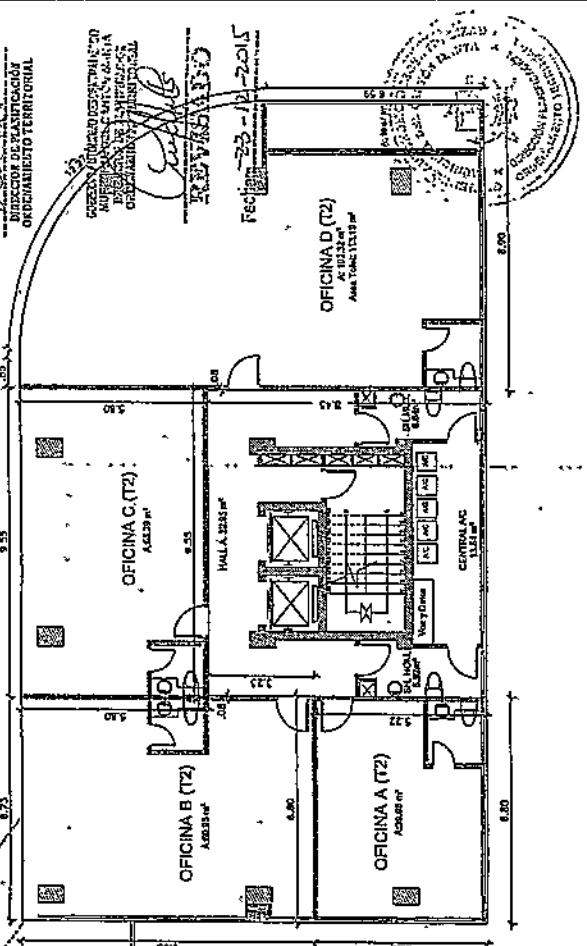
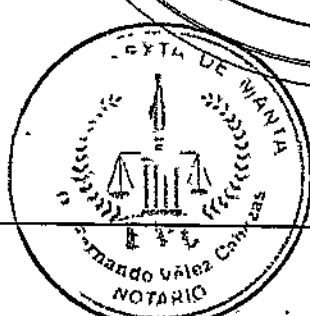
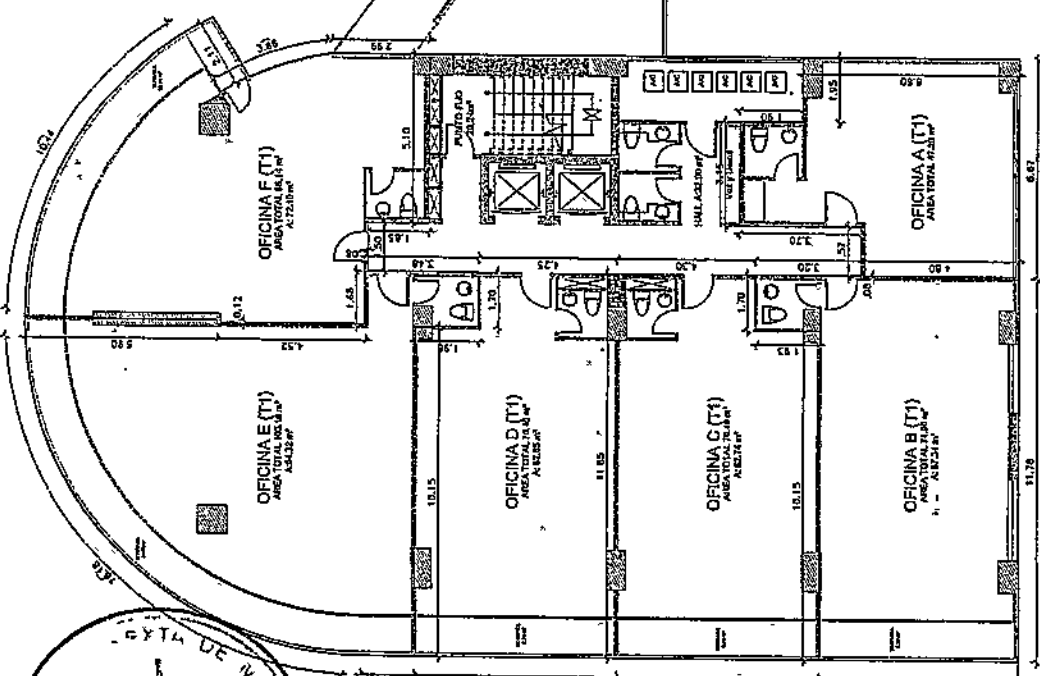
REVISIÓN: 14

REVISIÓN: 15

REVISIÓN: 16

REVISIÓN: 17

REVISIÓN: 18



OFICINA D (T2)
ÁREA TOTAL 111.19 m²

OFICINA C (T2)
ÁREA TOTAL 111.19 m²

OFICINA B (T2)
ÁREA TOTAL 111.19 m²

OFICINA A (T2)
ÁREA TOTAL 111.19 m²

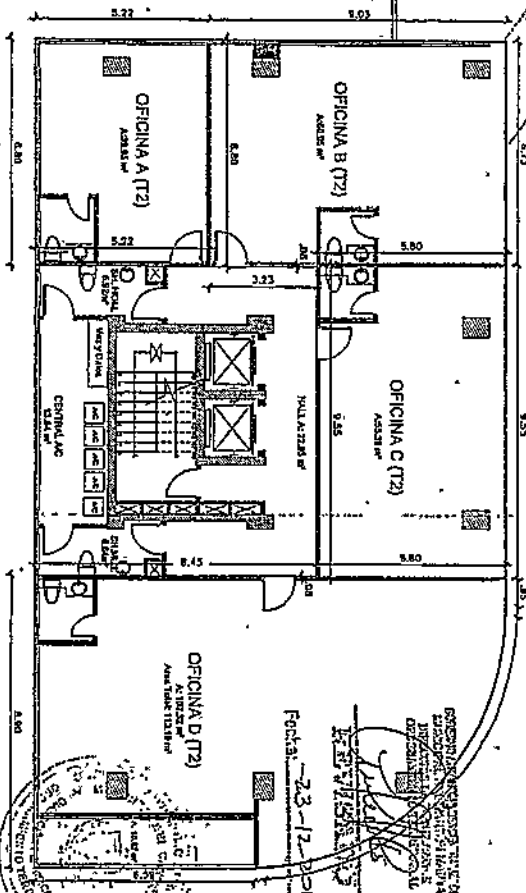
OFICINA E (T1)
ÁREA TOTAL 111.19 m²

OFICINA D (T1)
ÁREA TOTAL 111.19 m²

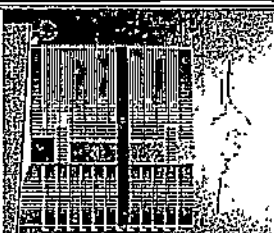
OFICINA C (T1)
ÁREA TOTAL 111.19 m²

OFICINA B (T1)
ÁREA TOTAL 111.19 m²

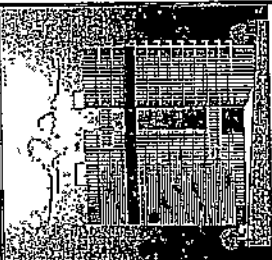
OFICINA A (T1)
ÁREA TOTAL 111.19 m²



MANTA BUSINESS CENTER
NOVENO PISO ALTO

ESTUDIO DE HORIZONTALIDAD HORIZONTAL	NOVENO PISO ALTO	AREA: 874.20 m²	ANEXOS: +29.92 m.	6 OFICINAS TORRE (1) 9 OFICINAS TORRE (2) ASCENSORES POR CADA TORRE PLANTA ELECTRICA FIBRA OPTICA ACCESO AUTOMATIZADO
		VERIFICACION DE FORMALIDAD PLANEACION ARG. ALD. CERRIO ALICORNIA CASA (B)		
FECHA: AGOSTO 2015				

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	
Nº DE PISO:	DECIMO PISO ALTO
AREA:	874.20 m ²
NOTA:	+33.16 m.
SERVICIO:	6 OFICINAS TORRE (1) 1 OFICINA TORRE (2) ASCENSORES POR CADA TORRE PLANTA ELECTRICA PISTRA OPTICA ACCESO AUTOMATIZADO



VERIFICACION ENTREGADA

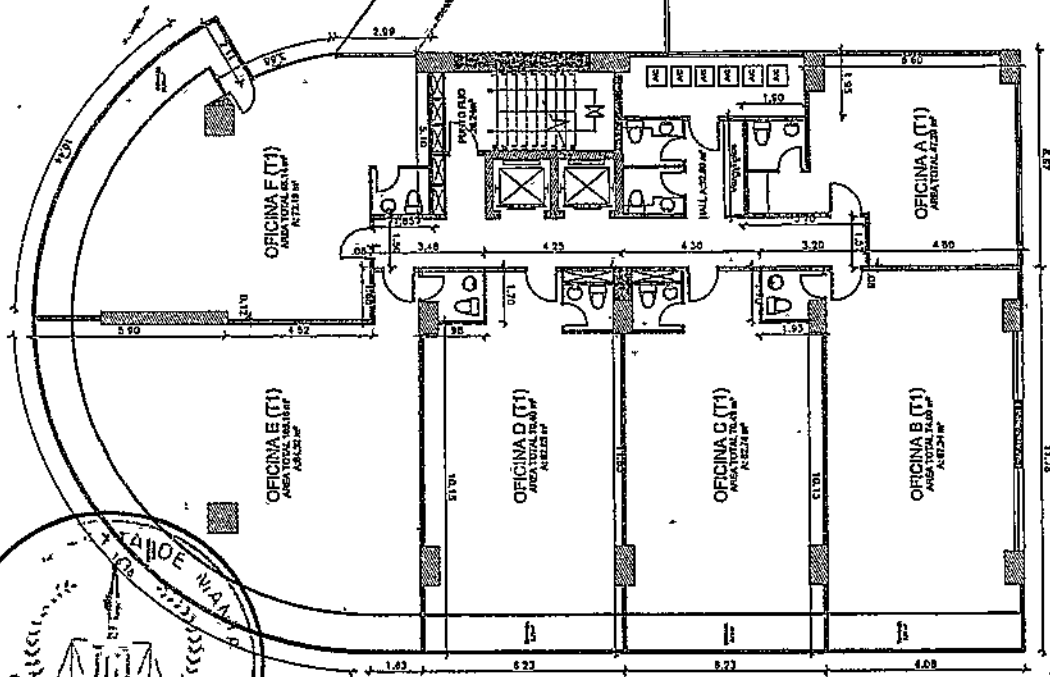
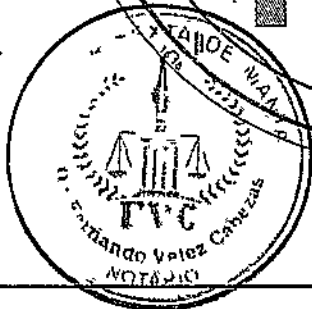
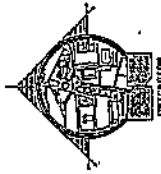
PLANIFICACION

ANEXO DEL DISEÑO ANTERIOR

CAR-11-123

FECHA: AGOSTO 2015

MANTÁ BUSINESS-CENTER DECIMO PISO ALTO



GOBIERNO AUTONOMO DECRETARIO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

EXHIBICION PH

ANEXO 11-12-15

DIRECCION DE PLANIFICACION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTONOMO DECRETARIO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

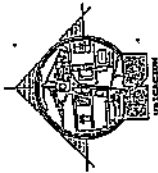
REVISADO

Fecha: 25-12-2015

3 OFICINAS

GOBIERNO AUTONOMO DECRETARIO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**MANTA BUSINESS CENTER
DECIMO SEGUNDO
PISO ALTO**



ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL	
Nº DE FICHA:	DECIMO SEGUNDO PISO ALTO
AREA:	874.20 m ²
NOVEDAD:	+39.64 m.
SERVICIO:	6 OFICINAS TORRE (1) 3 OFICINAS TORRE (2) ASCENSORES POR CADA TORRE PLANTA ELECTRICA FIBRA OPTICA ACCESO AUTOMATIZADO
UNIFICACION EN LA CADENA	ARQUITECTURA CASA 123
FECHA:	AGOSTO 2015

CODIGO AUTOMATIZADO
1 MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

APROBADO: P.H.

OTUL: 12-015

DIRECCION DE PLANEACION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OFICINA D (T2)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²

OFICINA E (T2)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²

OFICINA C (T2)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²

OFICINA B (T2)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²

OFICINA A (T2)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²

OFICINA F (T1)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²

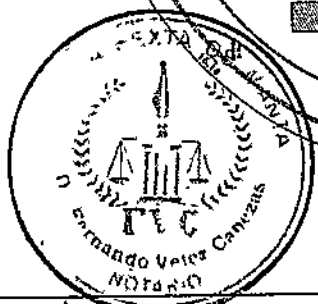
OFICINA E (T1)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²

OFICINA D (T1)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²

OFICINA C (T1)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²

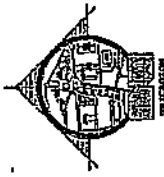
OFICINA B (T1)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²

OFICINA A (T1)
AREA TOTAL 14.33 m²
AREA 14.33 m²





MANTA BUSINESS CENTER
DECIMO TERCER
PISO ALTO



ESTUDIO DE OPEDAD HORIZONTAL	
Nº DE FOLIO	DECIMO TERCER PISO ALTO
AREA	874.20 m ²
PERIMETRO	+42.88 m.
CONTENIDO:	
6 OFICINAS TORRE (T)	
4 OFICINAS TORRE (C)	
ASCENSORES POR CADA TORRE	
PLANTA ELECTRICA	
FIBRA OPTICA	
ACCESO AUTOMATIZADO	

UNION ENY/ACIADA

PLANTILLA

AD. VAL. CARGO INGENIERIA
CASAS 123

PROY.:

AUGUSTO 2011

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

INSTRUMENTO 211-040

FECHA: 23 DE JULIO DE 2011

DIRECTOR DE PLANTILLAS
Y QUANTIFICACION TERRITORIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANTILLAS
Y QUANTIFICACION TERRITORIAL

FECHA: 23 DE JULIO DE 2011

OFICINA D (T2)
AREA TOTAL 113.15 m²

OFICINA C (T2)
AREA TOTAL 113.15 m²

OFICINA B (T2)
AREA TOTAL 113.15 m²

OFICINA A (T2)
AREA TOTAL 113.15 m²

OFICINA F (T1)
AREA TOTAL 113.15 m²

OFICINA E (T1)
AREA TOTAL 113.15 m²

OFICINA D (T1)
AREA TOTAL 113.15 m²

OFICINA C (T1)
AREA TOTAL 113.15 m²

OFICINA B (T1)
AREA TOTAL 113.15 m²

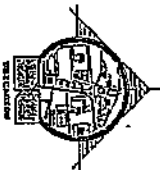
OFICINA A (T1)
AREA TOTAL 113.15 m²



CEMO VENTIL (120)

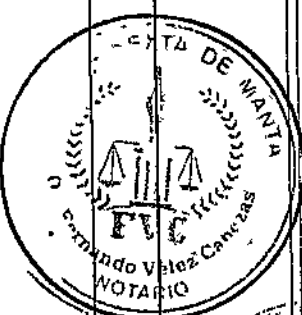
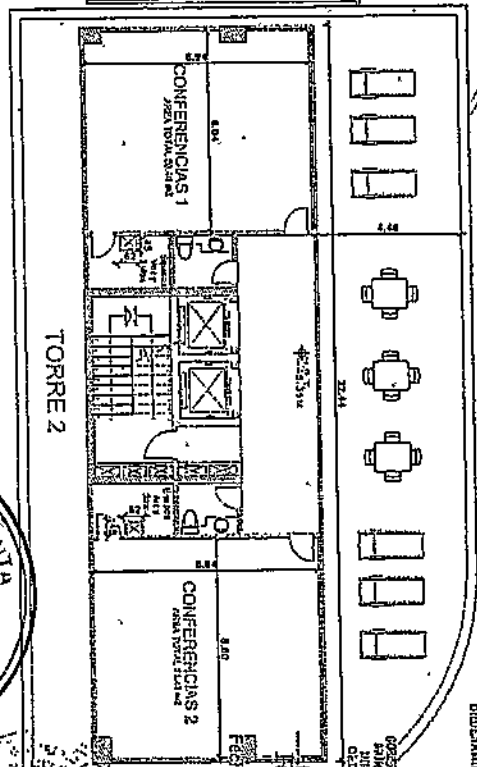
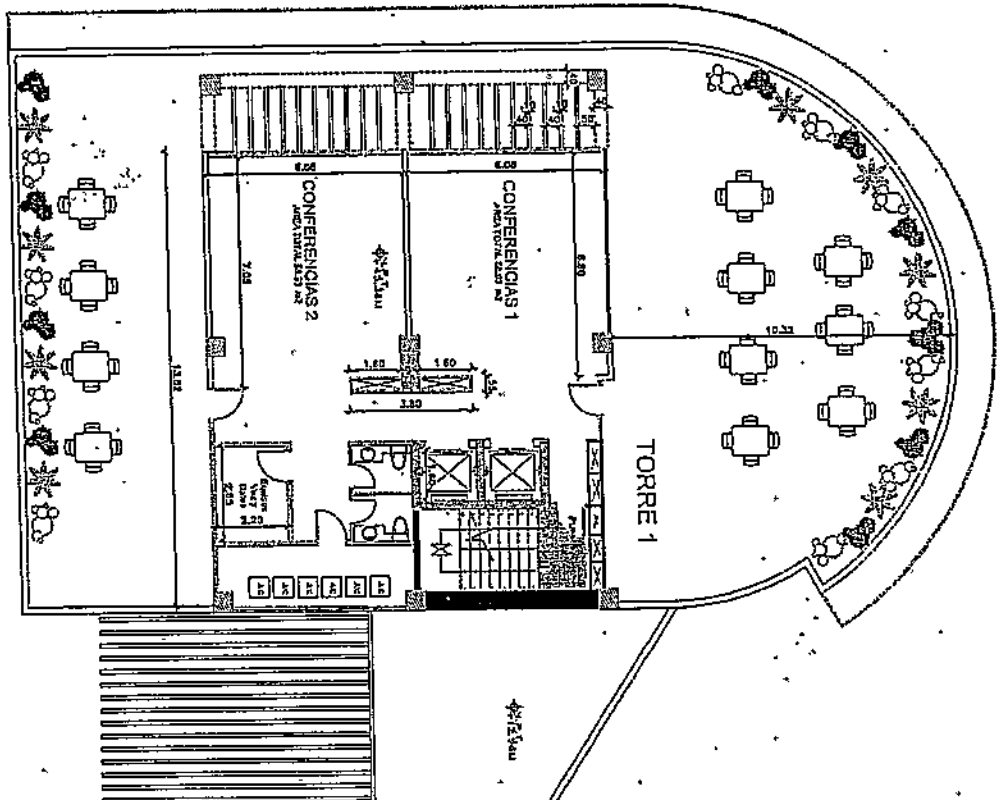


MANTA BUSINESS CENTER TERRAZA



ESTUDIO DE PROYECTO DE CONSTRUCCION	
NOMBRE	TERRAZA
AREA	874.20 m ²
PERIMETRO	445.36 m.
DESCRIPCION	3 SALONES DE CONFERENCIA TORRE (1) 2 SALONES DE CONFERENCIA TORRE (2) ASCENSORES POR CADA TORRE PLANTA ELECTRICA PISTA OPTICA ACCESO AUTOMATIZADO
FECHA	AGOSTO 2011
PROYECTADO POR	ING. JUAN CARLOS VILLALBA
PROYECTADO POR	ING. JUAN CARLOS VILLALBA
PROYECTADO POR	ING. JUAN CARLOS VILLALBA

CONSEJO AUTONOMO DE REGIDORES
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
PERMISO D1-090
FECHA 23-12-2015
FOLIO 12-2015





Factura: 001-002-000016004

0000112132



20161308005P00561

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P00561						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE MÁS DE DIEZ ALICUOTAS DE GIRO COMERCIAL TABLA 8							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (17:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANTA BUSINESS CENTER	REPRESENTADO POR	RUC	1792407001001		GERENTE GENERAL	PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PROTOCOLIZACIÓN 20161308005P00561

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DENTRO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2016, (17:08)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 18

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTA BUSINESS CENTER	REPRESENTADO POR PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA	RUC	1792407001001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308005P00561					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE FEBRERO DEL 2016, (17:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707207971	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



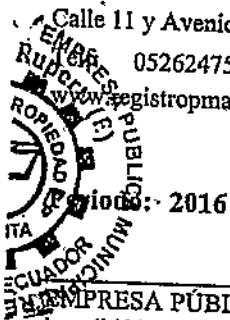
0000112133

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina

052624758

www.registropmanta.gob.ec



Inscripción: 2016

Razon de inscripción

Número de Inscripción:

4

Número de Repertorio:

1372

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Febrero de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES con el número de inscripción 4 celebrado entre:

Número de Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo de Bien	Código Catastral	Número de Edificio	Acto
			DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Libro: PROPIEDADES HORIZONTALES

Acto: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Fecha: 29-feb/2016

Usuario: yoxa

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL



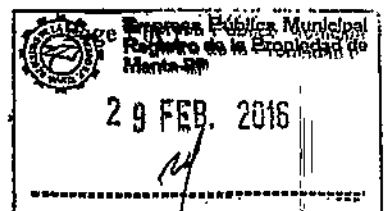
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA,

lunes, 29 de febrero de 2016



lunes, 29 de febrero de 2016



111986

ESPACIO
BLANCO

0000112134

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina

052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Período: 2016

Número de Inscripción:

8

Número de Repertorio:

1373

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Febrero de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACION PLANOS, en el Registro de PLANOS con el número de inscripción 8 celebrado entre :

Nro. de libro	Nombre(s) Apellido(s)	Carácter que desempeña
137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Libro de Bien	Código Catastral	Número de Fichas	Acto
			PROTOCOLIZACION PLANOS

Libro : PLANOS

Acto : PROTOCOLIZACION PLANOS

Fecha : 29-feb./2016

Usuario: yoyi_cevallos



AB. JOSE DAVID CEDENO RUBERTI
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, lunes, 29 de febrero de 2016



4 11000

ESPACIO
BLANCO

0000112135

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO OCEANIA QUE OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION DENOMINADA MANTA BUSINESS CENTER; firmada y sellada en Manta, a los doce (12) días del mes de Febrero del dos mil dieciséis (2016).

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



DOY FE: Que el documento que antecede en número de 115 fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta.

29 NOV 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

116307

ESPACIO
BLANCO

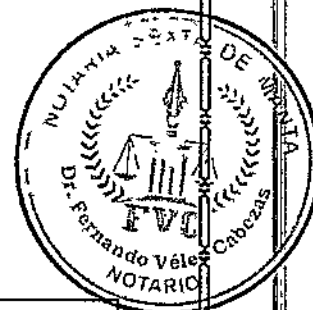
0000112136



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega



PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION DENOMINADA "MANTA

Otorgada por: BUSINESS CENTER

A favor de: _____

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo: _____

Quito, a 03 DE AGOSTO 2012

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce-García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 97 folios
es compulsa de la copia que se me
fue presentada para su constatación.

Manta,

29 NOV 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

ESPACIO
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000112137



**ASOCIACIÓN O CUENTAS EN
PARTICIPACIÓN**

DENOMINADA:

MANTA BUSINESS CENTER

OTORGADA POR:

URPROCONS.A REPRESENTADA POR EDGAR NUNEZ

CARLOS GARCES PASTOR

SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL Y COMERCIAL CUÁNTICA

REPRESENTADA POR DR. ROBERTO MORENO

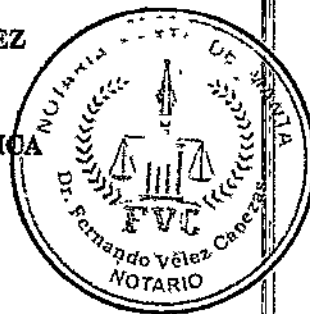
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!! AC !!!

**ESCRITURA NÚMERO.- OCHO MIL SEISCIENTOS
VEINTIUNO-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes tres de agosto de dos mil doce; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI**, **NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 3234-DP-DPP, de fecha diecinueve de julio del dos mil doce, del Consejo de la Judicatura, comparecen: el señor



11608

ESPACIO
BLANCO



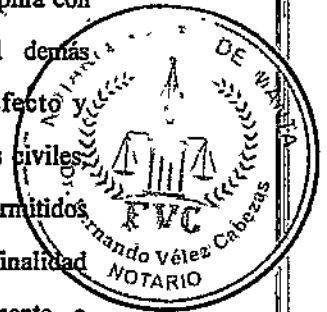
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



expresa, libre y voluntariamente, al amparo de lo dispuesto por los artículos cuatrocientos veintitrés y siguientes de la Ley de Compañías, manifiestan expresamente su voluntad de asociarse bajo la modalidad de Cuentas en Participación, para lo cual constituyen LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN "MANTA BUSINESS CENTER" la misma que se crea con el objeto de llevar a cabo la planificación, estructuración y ejecución de proyectos en general pudiendo ser los mismo de turismo, ambientales y de investigación así como cualquier otro de naturaleza lícita. La Asociación para cumplir con sus objeto social, observará y cumplirá con las disposiciones de la Ley de Compañías, Código Civil demás Reglamentos y Resoluciones que se expidan para el efecto y especialmente podrá celebrar todo género de contratos o actos civiles comerciales, financieros, mercantiles o laborales que estén permitidos por la leyes relacionados con su objeto y que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones que legalmente o convencionalmente se deriven de la existencia y la actividad de la Asociación. La asociación tendrá personería jurídica propia e independiente de sus partícipes, con domicilio en la ciudad de Quito.

CUARTA: FUENTES DE FINANCIAMIENTO- Las fuentes de financiamiento de los proyectos que desarrollara la Asociación Cuentas en Participación Manta Business Center serán las siguientes

Uno.- Las aportaciones y cuotas que los socios o partícipes deban realizar en el tiempo, monto y forma que la Junta de Partícipes resuelva con base en el porcentaje de participación que tengan en la Asociación. **Dos.-** Prestamos de Instituciones financieras o de terceros,

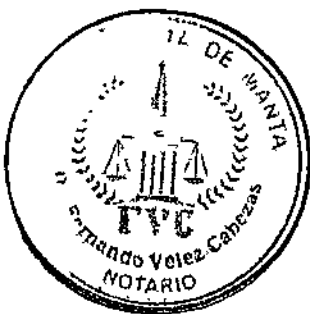


ESPAÑOL
CONZAR
BLANCO

en caso que la actividad de la Asociación requiera de inversión de capital fresco para apalancar los proyectos, la Asociación buscare la mejor alternativa financiera para el efecto, en dicho caso todos los partícipes se constituirán en garantes solidarios de los créditos. Tres.- Las cuotas que por concepto de reserva, promesa de compra venta, compra venta y preventas entreguen los interesados o compradores del proyecto. Cuarto.- los canjes comerciales que se realice con proveedores de bienes o servicios para los proyectos de acuerdo con los criterios y resoluciones de la Junta de Partícipes. Todos los fondos que se generen o provengan de las fuentes de financiamiento del proyecto, serán depositados exclusivamente en una cuenta bancaria a nombre de la Asociación. Estos fondos serán administrados en función de un presupuesto de caja que será preparado por la Gerencia del Proyecto y estará directamente relacionado con el presupuesto de avance de obra; estos instrumentos serán aprobados mensualmente por la Junta de Partícipes, en todo los casos la Administración, manejo y responsabilidad de esta cuenta corriente será de los representantes de la Asociación, esto es Presidente y Gerente y una firma alterna de entre uno de los partícipes. . Si las condiciones de flujo de caja lo permiten, es decir, si el funcionamiento de todo el proyecto está apalancado, los partícipes solo por unanimidad de decisión podrán hacer retiros parciales de liquidez a sus participaciones y a título de restitución anticipada sujeta a liquidación definitiva.- aprobada por la Asociación- **QUINTA: PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.-** Los porcentajes de participación en el proyecto que a continuación se indica han sido determinados y aceptados por los partícipes, y servirán para determinar las utilidades o pérdidas a la



ESPACIO
EN
BLANCO



0000112140



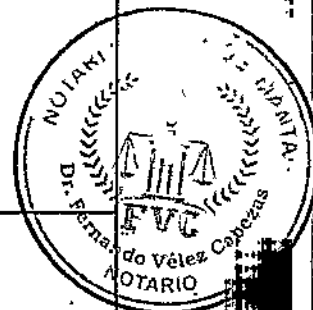
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



terminación del proyecto, así como las obligaciones, derechos y beneficios de los participantes en la Asociación.



NOMBRE	PARTICIPACIÓN
SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL Y COMERCIAL CUÁNTICA (REPRESENTADA POR DR. ROBERTO MORENO)	75%
CARLOS GARCES PASTOR	12.5%
URPROCON S.A (REPRESENTADA EDGAR NUNEZ)	12.5%
TOTAL	100%



Los socios transferirán sus participaciones mediante escritura pública en donde comparecerán los otros socios. De acuerdo a lo que los socios decidan, cada proyecto o etapa generará una inversión que deberá ser cubierta de acuerdo a la participación de cada uno de los socios. La cuantía del proyecto es indeterminada. Los socios o partícipes aprobarán por mayoría el proyecto o proyectos a desarrollarse. La Asociación emitirá Certificados conforme al porcentaje de cada partícipe o socio. La

Quito, 23 de Octubre de 2012

Señor
Roberto Moreno Di Donato
Ciudad.-

De mi consideración

Cúmpleme informarle que mediante decisión de la Junta Socios de la Asociación o Cuentas en Participación MANTA BUSSINES CENTER, tuvieron el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL, funciones que las desempeñará por el lapso de dos años contados a partir de la fecha de este nombramiento.

Manta Bussines Center Asociación o Cuentas en Participación se constituyo el 03 de Agosto del 2012 ante Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del cantón Quito.

Corresponde al GERENTE de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Atentamente



Carlos Garcés

Administrador de la Asociación o Cuentas en Participación
SECRETARIO Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, en la ciudad de Quito, hoy 23 de Octubre del 2012.



Roberto Hernando Moreno Di Donato
CC: 170644960-8

Certifico que la firma que antecede es la del señor Roberto Hernando Moreno Di Donato, y es la que utiliza en todos sus actos.

EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en QUITO, el 23 de OCTUBRE del 2012



0000112141

participación o porcentaje de cada socio podrá ser transferida siempre y cuando la mayoría de dichos socios acepten esa transferencia. Para poder transferir participación o porcentaje el socio o participe deberá estar al día en sus pagos a la asociación.- **SEXTA: PLAZO DE**

DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN.-

El plazo de duración de esta Asociación o Cuentas en Participación será hasta que haya los socios en mayoría hayan decidido que se ha dado cumplimiento con el objeto de la misma. En todo caso, la Asociación, se liquidará una vez realizados los activos y cancelados los pasivos, debiendo los partícipes haber recibido los dineros o bienes a los que su participación les da derecho y haber solventado sus obligaciones, que tal participación también genere.-

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.-

Todos los actos y contratos de la presente Asociación serán suscritos por sus representantes legales de manera conjunta, a falta de los representantes legales de la presente Asociación, los representantes legales emitirán una autorización por escrito para que el Doctor Roberto Moreno pueda firmar a nombre de la MANTA BUSINESS CENTER todo tipo de escrituras y contratos. En cuanto a las promesas de compraventa, y las compraventas definitivas con sus respectivos anexos, serán suscritas de manera individual o conjunta por los representantes legales de la Asociación, quienes quedan debidamente autorizados mediante este instrumento público.

OCTAVA.- DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.-

La Asociación o Cuentas en Participación MANTA BUSINESS CENTER serán gobernada y administrada por la Junta de Participantes. **NOVENA:**





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DE LA JUNTA DE PARTICIPANTES.- La Junta de Participantes legalmente convocada y reunida es la autoridad máxima de la Asociación o Cuentas en Participación, con amplios poderes para resolver todos los asuntos relativos al negocio de la Asociación o Cuentas en Participación y para tomar las decisiones que juzgare convenientes en defensa de los intereses y objeto de la misma.

DECIMA: CLASE DE JUNTAS: Las Juntas de Participantes serán ordinarias y extraordinarias.- **DECIMA PRIMERA: DE LAS JUNTAS ORDINARIAS.-** Las Juntas Ordinarias se realizarán trimestralmente, previa convocatoria del Presidente de la Asociación con por lo menos ocho días de anticipación, mediante carta o correo electrónico.

DECIMA SEGUNDA: LAS JUNTAS

EXTRAORDINARIAS.- Las Juntas Extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas, para tratar los asuntos específicos constantes en la convocatoria.- **DECIMA TERCERA:**

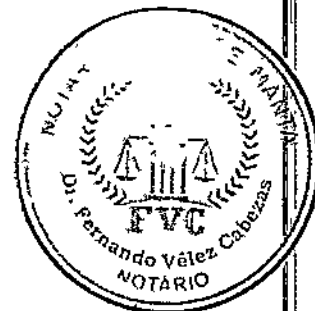
CONVOCATORIAS.- Las Juntas Extraordinarias serán convocadas por el Presidente, el Gerente o los socios que representen al menos el cincuenta por ciento del Capital pagado de la Asociación, mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los participantes, con por lo menos ocho días de anticipación a la fecha señalada en la convocatoria, indicando además, la fecha, el día, la hora, el lugar y el objeto de la reunión.- **DECIMA CUARTA: QUORUM.-** Para que la Junta de

Participantes tanto Ordinaria como Extraordinaria pueda reunirse válidamente, será necesaria la asistencia de los socios o partícipes que representen por lo menos el sesenta y uno por ciento de los participantes de la Asociación o Cuentas en Participación, en primera convocatoria.- **DECIMA QUINTA: RESOLUCIONES.-** Las



0000112142

resoluciones de la Junta de Participantes se tomarán por mayoría de votos de o los concurrentes en legal forma con relación al porcentaje de participación de los socios. **DECIMA SEXTA: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE PARTICIPANTES.**- Son atribuciones de la Junta de Participantes: a) Decidir la exclusión de uno de los participes por las causales expresadas en este contrato, de manera principal por el incumplimiento comprobado a las obligaciones de aportes establecidos. El socio que haya sido separado de tal calidad o que manifestare por escrito su decisión de retirarse del proyecto tendrá derecho a que se le restituyan sus aportes, efectivamente realizados a valor nominal al final del proyecto sin ningún reconocimiento de intereses ni de beneficios que haya generado el proyecto.- b) Establecer en general la política de venta de los proyectos así como de evaluar regularmente los resultados de esta gestión y adoptar los correctivos correspondientes, c) Conocer y aprobar los estados financieros, avance de obra presupuestada, flujo de caja, y demás informes del proyecto.- d) Las ventas son abiertas, y podrán ser gestionadas por cualquiera de los participes u otros actores, las comisiones previstas por esta gestión se han establecido en hasta el CUATRO por ciento (4%) sobre el valor de la venta. La sala de ventas estará ubicada en el edificio MANTA BUISNESS CENTER y será administrada por Roberto Moreno a través de DREAM PROPERTIES ECUADOR u otra compañía que estará encargada de la oficina de ventas del proyecto la cual también tendrá derecho a que se genere el 4% cuando genere ventas directamente o en caso de que de soporte de ventas a los socios participes se llegara a un acuerdo sobre las ventas que al menos serán del 1% de la venta siendo este evento de carácter facultativo. Los





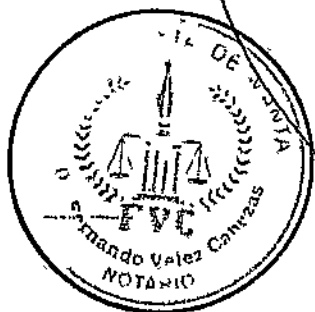
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



canjes que se ejecuten tendrán el dos por ciento (2%) de comisión sobre el valor del canje, siempre y cuando se demuestre la conveniencia financiera y económica del mismo y éste sea aprobado por la Junta, pudiendo ser gestionados los canjes por cualquiera de los partícipes.- e) Decidir sobre la utilización de cualquiera de las fuentes de financiamiento previstas en el presente contrato de Asociación.- f) Acordar por mayoría de votos sobre la distribución del remanente de utilidades resultantes a la finalización de la construcción se destinará a un tres por ciento (3%) de las utilidades como fondo de reserva para la ejecución de trabajos de postventa. A pesar de haberse liquidado la Asociación de Cuentas en Participación, se mantendrá este fondo por el plazo de un año, luego de terminado el proyecto ; contado a partir de la última venta.- g) designar al Presidente y Gerente de la Asociación y removerlos de su cargo si fuera el caso.- h) Autorizar al Gerente la compra de bienes y la contratación de servicios.- i) Decidir la liquidación de esta Asociación una vez concluido el Proyecto o anteriormente de así creerlo conveniente los participantes.- j) En general las demás atribuciones que le confiera la ley y el presente contrato.-

DECIMA SÉPTIMA: DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La representación legal de la Asociación será ejercida de manera individual y conjuntamente tanto por el Gerente, quien es designado en este mismo acto. En caso de ausencia del Gerente General ejercerá las funciones del mismo el Presidente (2) años.-

DECIMA OCTAVA: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE.- El Gerente de la Asociación durará en su cargo dos (2) años contados a partir de la suscripción de este instrumento público, su ausencia será suplida por el Presidente. Las atribuciones y responsabilidades del Gerente serán las



0000112143

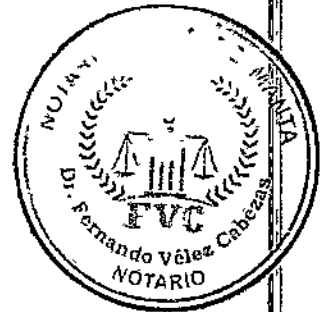
siguientes: 1) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Sociedad, de manera individual y/o conjuntamente con el Presidente.- 2) Intervenir con voz y voto en las sesiones de las Juntas Generales.- 3) Presentar informes mensuales sobre la situación financiera del proyecto, presupuestos, flujos de fondos, avances de obra y todos los informes relativos con el proyecto y que permitan medir sus resultados, directamente o a través del correo electrónico.- 4) Contratar empleados y obreros y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos.- 5) Abrir cuentas corrientes a nombre de la Asociación en uno o más bancos registrando su firma como autorizada y obligatoria.- 6) Suscribir contratos estrictamente necesarios para la ejecución del proyecto.- 7) Vigilar el debido cumplimiento de las funciones del Administrador.-

DECIMA NOVENA: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-

Tendrá las siguientes atribuciones: 1) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Participes. 2) Ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial de la Asociación conjuntamente con el Gerente de la misma. 3) Será el responsable de convocar y presidir las sesiones de la Junta General.-

VIGÉSIMA.- ADMINISTRADOR DEL PROYECTO.-

El Administrador del Proyecto tendrá las siguientes funciones: 1) Actuar como secretario en las Juntas Generales.- Se encargará de todos los aspectos logísticos que demanda el proyecto, como son la colocación de los materiales en la obra, control de personal, control de bodega, guardería, chofer y residente de obra. 2) Tendrá a su cargo presentar cotizaciones por los bienes y servicios a ser contratados para que la Junta General resuelva lo más adecuado para los intereses de la Asociación. 3)





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

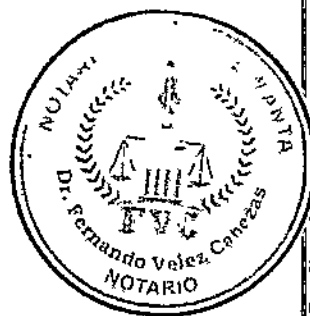


Llevar el control de la contabilidad de la Asociación de acuerdo con la normativa de los principios aplicables a actividades de construcción, la cual estará disponible para todos los partícipes mensualmente a través del correo electrónico. 4) Realizar mensualmente las declaraciones del IVA. 5) Presentar para conocimiento y aprobación de la Junta, los estados financieros de la Asociación. 6) Realizar y presentar la declaración del Impuesto a la Renta.- **VIGÉSIMA PRIMERA:** Los temas legales que se generen serán llevados a cabo por Roberto Moreno serán cobrados mediante honorarios profesionales. Así mismo, cada promitente comprador y comprador realizara la documentación y escrituras necesarias a través de MORENO y DONATO ESTUDIO JURIDICO pagando los honorarios respectivos, excepto en los casos que estos clientes resuelvan hacerlo con otro estudio Jurídico. **VIGÉSIMA SEGUNDA: GASTOS DE CONDOMINIO.-** La Asociación deberá tener antes de concluir la obra, un reglamento que señale claramente la forma como se pagarán los gastos comunales que existirán ya no como costo de la obra sino como costo de portería, energía eléctrica, agua potable, mantenimiento de servicios en general, etc. Hasta que entre a funcionar la Junta de Copropietarios o Condóminos de conformidad con el reglamento respectivo. En este caso la Junta destinará un fondo para este efecto.- **VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.-** Se requiere de la decisión de la Junta de Partícipes. La Asociación se liquidará una vez que se haya obtenido el ya mencionado Permiso de Habitabilidad, y se suscribirán las Actas de Entrega Recepción de los Inmuebles y cuando se hayan liquidado las Cuentas en Participación entre los partícipes, el costo de la liquidación lo asumirá el Proyecto.- **VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS**



0000112144

RELACIONADOS CON ESTA ASOCIACIÓN.- Serán documentos relacionados a la Asociación en Cuentas en Participación el perfil de factibilidad económico del Proyecto, el presupuesto de la obra civil a nivel de rubro y el flujo de caja proyectado para el periodo de duración del contrato.- **VIGÉSIMAQUINTA: DISCREPANCIAS JURISDICCIÓN COMPETENCIA** "Toda controversia o diferencia derivada de este contrato, las partes las someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: a. Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. b. Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria; se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. c. Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. d. El Tribunal Arbitral estará integrado por (uno o tres árbitros). e. El procedimiento arbitral será confidencial. f. El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Construcción de Quito. En caso de discrepancias, las partes renuncian a su domicilio y se someten a la decisión de un juez árbitro designado por la Cámara de Construcción de Quito, sobre la base del procedimiento arbitral que establece la Ley de Arbitraje y Mediación vigente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. (Hasta aquí la minuta, que





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Roberto Moreno di Donato, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil seiscientos ochenta y uno).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Sr. ROBERTO MORENO

C.C. No. 1706449608

Sr. CARLOS GARCES PASTOR

C.C. No. 1408136968

Sr. EDGAR NUNEZ SERRANO

C.C. No. 170277458-7

EL NOTARIO



Manta, Febrero 20 del 2003

Doctor
Roberto Hernado Moreno Di Donato
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. No. 170644960-8
Dirección: Barrio Murcielago M-1 y Calle 24 Piso 2



De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anonima Civil y Comercial CUANTICA, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarla en calidad de GERENTE GENERAL de la Sociedad, por un periodo estatutario de DOS AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Sociedad Anónima Civil y Comercial CUANTICA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 13 de Febrero de 2003, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 20 de Febrero de 2003.

Muy Atentamente,

Abg. Jose Saldarregga Zambrano
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede

Fdo). [Signature]
Dr. Roberto Hernando Moreno Di Donato

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia de ANTECEDENTE este
conforma con el original que me fue presentado.
FOTOCOPIA

2017/2/21/15:30

(HSC217) IS EL LISA RESPECTIVO

Reguliro No. 110
Reportano, No. 162
Monto Follow 8/1/68 app 3

Abgdo. Rocio Alarón Escallos
Regidadora Municipal
Del Condon Manio

0677215

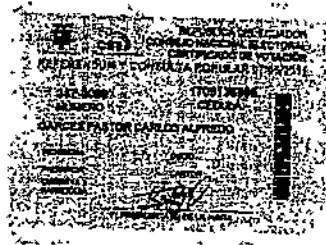
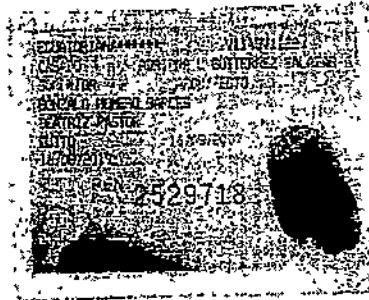
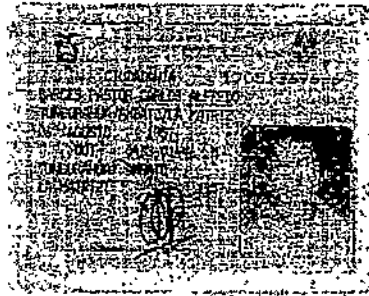
REPUBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Referencia y Consulta 7 May 2011
 17064385-5-126-0090
 MONROE DI DOMINGO FERNANDO
 QUITO
 2441812

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 BOYFE por la fotocopia que ANTECEDE esta
 Conforme con el CERTIFICADO que me ha presentado
 en: [Fotocopia]
 Quito, 03 AGO 2015
 DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero, Bopleno del Cantón Quito



000112146



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia con ANTECEDENTE es la
Conforme con el OTORGAMIENTO que me fue presentado
en: Quito 03 AGO 2012
DR. DAVID ELMIRADO
Notario de la Primera Notaría del Cantón QUITO





Quito, a 28 de Febrero del 2011

Señor doctor
EDGAR MARCELO NUÑEZ SERRANO
Presente.-

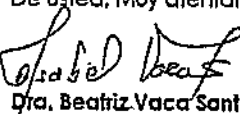
De mi consideración:

Me es grato participar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **URPROCON S.A.**, celebrada hoy día, 28 de Febrero del 2011, tuvo el acierto de elegirle a usted, como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

URPROCON S.A., se constituyó como **INMOBILIARIA URPROCON CIA.LTDA.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 20 de Noviembre de 2003, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 Diciembre del 2003. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado V., el 1 de Octubre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de Febrero del 2011, la Compañía procedió a transformarse en Sociedad Anónima. Cambia su denominación a **URPROCON S.A.** y establece sus nuevos estatutos sociales.

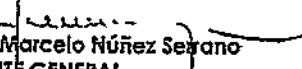
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA US \$ 800,00

De usted, Muy atentamente,

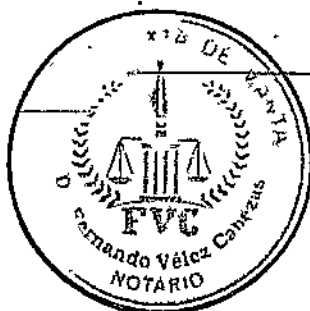

Dra. Beatriz Vaca Santander
PRESIDENTA



ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **URPROCON S.A.**, Quito, a 28 de Febrero del 2011.


Dr. Edgar Marcelo Núñez Serrano
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 170277458-7

ACLARAR EN NOMBRAMIENTOS QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCE EL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE MANERA INDIVIDUAL Y CONJUNTA



Con **Núñez Serrano & Asociados**

documento bajo el No. **2949** del Registro
Audidores Consultores
de Nominamientos Toño No. **142**

Quito, a **- 9 MAR 2019**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000112147

Registro Mercantil
Calle 10 de Agosto 1700
Código Postal 170001
Fono: 02254 2254 2254
Fax: 02254 2254 2254
E-mail: info@registro-mercantil.com
www.registro-mercantil.com



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL
Doy FE que lo Escrito que al presente se
Confirma con el GREGAL que se ha presentado
en el Registro Mercantil



Quito, **03 AGO 2012**

DR. DAVID MAJ. ROSADO
Notario Primero de Quito

POLARIS™
INTERNATIONAL

An International Group of Accountants of 50 countries around the world

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

1702774587

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: EDGAR MARCELO SERRANO
VACA SANTANDER

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / DEDICACIÓN: CONTABILIDAD

APellidos y Nombres del Padre: NUÑEZ JACOME ALFREDO PEDRO
Apellidos y Nombres de la Madre: SERRANO RODRIGUEZ Y VACA SANTANDER
UOGAN Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-18

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

274-0013 NÚMERO
1702774587 CÉDULA

NUÑEZ SERRANO EDGAR MARCELO

PROVINCIA: QUITO
LA VICINTUD PARROQUIA

FECHA DE EMISIÓN: 07/05/2011

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL

BOY FE que en fe de copia que antecede esta
Contestación al CNEC, me fue presentada

Quito, 03 AGO. 2017

DR. DAVID RAJMONARO
Notario Primero Suplente del CNEC de Quito



0000112148

Manta, 7 de mayo de 2015

Señor
Pablo Leonardo Rodríguez Banda
Presente.-

De mi consideración:

Cúpleme informarle que mediante decisión de la de Socios de la Asociación de Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER**, tuvieron el acierto de nombrarlo **GERENTE GENERAL**, funciones que las desempeñara por el lapso de **DOS** años contados a partir de la fecha de este nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación **MANTA BUSINESS CENTER** se constituyó el tres de agosto de dos mil doce ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito.

Corresponde al **GERENTE** de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Muy Atentamente,

Natalia A. Guidotti
Srta. Natalia Andrea Guidotti Dueñas
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



Manta, 7 de mayo de 2015

En esta fecha, acepto la designación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Asociación y prometo desempeñarlo como corresponde.

HL
Sr. Pablo Leonardo Rodríguez Banda
C.C. No. 170720797-1



Factura: 001-002-000003739



20151308005D01927

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308005D01927

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDÁ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1707207971, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva copia. MANTA, a 8 DE MAYO DEL 2015.

PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA

CÉDULA: 1707207971

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

1707207971



Ciudadanía
RODRIGUEZ BANDA
PABLO LEONARDO
PICHINCHA
QUITO
FERNANDEZ SUAREZ
1962-10-11
Ecuadoriana
CASADO
FAVELA
SANTOS VELASQUEZ



0000112149

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
RODRIGUEZ CESAR
BET 10 11 11

V3343V2242

QUITO
2014-05-13
2024-05-13

Notario

[Signature]

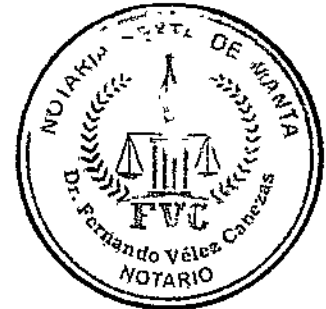
[Signature]



047

047 - 0009 1707207971
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTON
OPERACIONES
TUMBAZO
PARROQUIA
ZONA
13 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 08 MAY 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792407001001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER
NOMBRE COMERCIAL: MANTA BUSINESS CENTER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO
CONTADOR: VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/11/2012	FEC. CONSTITUCION:	03/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	29/11/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Número: S/N Intersección: M2
Edificio: MANTA BUSINESS CENTER Referencia ubicación: FRENTE A KFC Telefono Trabajo: 055001409 Celular:
0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

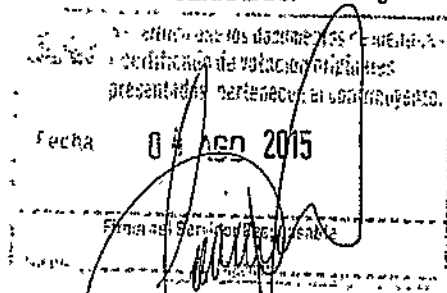
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del.001 al 001
JURISDICCION: ZONA 4, MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 04/08/2015 16:37:43



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0000112150

SRI
...la hace bien al país

NUMERO RUC: 1792407001001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 03/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: MANTA BUSINESS CENTER

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN ESTRUCTURACION Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Número: S/N Intersección M2.
Referencia: FRENTE A KFC Edificio: MANTA BUSINESS CENTER Telefono Trabajo: 055001409 Celular: 0959175580 Email:
mantabusinesscenter@gmail.com Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 04/08/2015 16:37:43

ESPACIO
EN
BLANCO

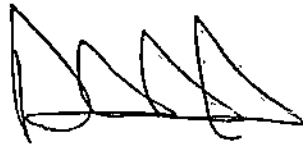


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000112151

1 **ANDRES ARIAS CUCALÓN MAT. 12.417 C.A.G.-(HASTA AQUÍ LA**
2 **MINUTA)** que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se
3 incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
4 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
5 para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
6 y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
7 comparecientes, por mí el notario, se ratifican en su contenido, quienes
8 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
9 de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

10
11 
12
13 **ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER**
14 **ING. PABLO-LEONARDO RODRÍGUEZ BANDA**
15 **GERENTE GENERAL**
16 **C.C.NO. 1707207971**
17 **VENDEDOR** 

18
19
20 **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**
21 **AB. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**
22 **GERENTE GENERAL**
23 **C.C.NO. 1707001788**
24 **COMPRADOR** 

25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

28 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia que la sello, signo y firmo.

El nota...

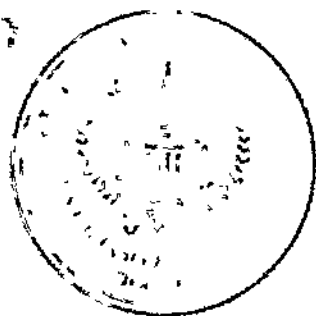
Manta, a 11/12/2017 

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



notariasesextamanta@gmail.com

ESPACIO
BLANCO



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO BLANCO

0000112152

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2017****Número de Inscripción:****4214****Número de Repertorio:****10218**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4214 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391728085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.	COMPRADOR
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1071307133	64030	COMPRAVENTA
BODEGA	1071307348	62397	COMPRAVENTA
BODEGA	1071307348	62396	COMPRAVENTA
BODEGA	1071307179	62395	COMPRAVENTA
BODEGA	1071307178	62394	COMPRAVENTA
BODEGA	1071307149	62393	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307133	64032	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307129	62392	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307128	62391	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307348	62390	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307348	62389	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307348	62388	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1071307348	62387	COMPRAVENTA
OFICINA	1071307348	62386	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha: 29-dic./2017

Usuario: mayra_cevallos

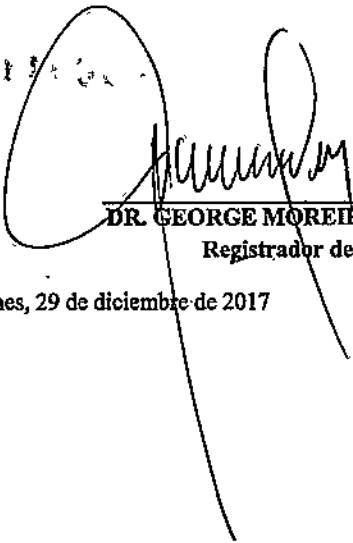
Periodo: 2017

Número de Inscripción:

4214

Número de Repertorio:

10218


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 29 de diciembre de 2017